

INFORME 2009

ACTIVIDADES Y RESULTADOS



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

DR © 2010, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Sur Núm. 2301
Fracc. Jardines del Parque, CP 20276
Aguascalientes, Ags.

www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

INFORME 2009
ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Impreso en México

Índice

Presentación	9
CAPÍTULO I.	
Resultados de la Ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica 2009	
Introducción	13
1. Consejo Consultivo Nacional	16
1.1. Funciones	16
1.2. Integración	17
1.3. Sesiones	18
1.3.1 Segunda sesión	18
1.3.2 Tercera sesión	18
2. Órganos Colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información	20
2.1. Comités Ejecutivos	20
2.1.1 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	21
Integración	21
Actividades y Resultados	21
Temas Abordados	22
2.1.2 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica	24
Integración	24
Actividades y Resultados	24
Temas Abordados	25
2.1.3 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente	27
Integración	27
Actividades y Resultados	27
Temas Abordados	28
2.1.4 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	30
Integración	30
Actividades y Resultados	30
Temas Abordados	31
2.2. Comités Técnicos Especializados	32
2.2.1 Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas	33
2.2.2 Comités Estatales	35
Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG	35
Mediante Acuerdo de Creación	37
2.3. Grupo de Construcción del SNIEG	38
3. Programación del Sistema	41
3.1. Definición de la Misión y Visión 2034 del SNIEG	41
3.2. Los Programas del SNIEG	42
3.2.1 Programa Estratégico del SNIEG	42
3.2.2 Programa Nacional de Estadística y Geografía	43
3.2.3 Programa Anual de Estadística y Geografía	44

4. Normatividad.....	45
4.1. Normatividad de Coordinación.....	45
4.1.1 Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.....	46
4.1.2 Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.....	46
4.1.3 Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.....	47
4.1.4 Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional.....	47
4.1.5 Código de Ética.....	48
4.1.6 Documentos Normativos de Apoyo a las Actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información.....	48
4.2. Normatividad Técnica.....	49
4.2.1 Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).....	49
4.2.2 Revisión de Normas Técnicas.....	50
4.3. Normatividad del Servicio Público de Información.....	51
5. Información de Interés Nacional (IIN).....	53
5.1. Grupo de Trabajo de la IIN.....	53
5.2. Producción de Información de Interés Nacional.....	54
5.2.1 Censos Nacionales.....	54
Censo Agropecuario 2007.....	54
Censo Económico 2009.....	55
Censo de Población y Vivienda 2010.....	56
5.2.2 Cuentas Nacionales.....	58
5.2.3 Índices de Precios.....	61
6. Servicio Público de Información.....	63
6.1. Acervo de Información de Interés Nacional.....	63
6.2. Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional.....	64
6.3. Calendario de Difusión de Información de Coyuntura.....	64
6.4. Publicación de Temas de Interés Nacional.....	65
6.5. Calendario de Publicación de Microdatos.....	65
6.6. Catálogo Nacional de Indicadores.....	65
6.7. Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor.....	65
7. Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.....	66
7.1. Registro Estadístico Nacional.....	66
7.2. Registro Nacional de Información Geográfica.....	67
8. Red Nacional de Información.....	68
8.1. Red de Apoyo al Servicio Público de Información.....	68
8.2. Red de Intercambio de Información.....	68
8.2.1 Sitio de Intercambio SNIEG.....	69
8.2.2 Sitio de Intercambio Internacional de Información.....	70
9. Capacitación e Investigación.....	71
9.1. Capacitación y Actualización de los Servidores Públicos de las Unidades del Estado del SNIEG.....	71
9.2. Programa de Investigación en Temas de Producción y Análisis de IIN para Atender Requerimientos de las Unidades del Estado.....	72

9.3 Desarrollo de Mejores Prácticas Internacionales.....	72
CAPÍTULO II	
Informe de Actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información	
Introducción.....	75
1. Objetivo y Funciones de los Comités de los Subsistemas.....	76
2. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.....	77
2.1. Integración.....	77
2.2. Operación.....	78
2.3. Actividades del Comité Ejecutivo.....	78
2.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados.....	80
2.4.1 CTE de Población y Dinámica Demográfica.....	80
2.4.2 CTE de Vivienda.....	81
2.4.3 CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social.....	82
2.4.4 CTE de Información Educativa.....	83
2.4.5 CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.....	84
2.4.6 CTE Sectorial en Salud.....	85
3. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.....	86
3.1. Integración.....	86
3.2. Operación.....	87
3.3. Actividades del Comité Ejecutivo.....	87
3.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados.....	89
3.4.1 CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas.....	89
3.4.2 CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.....	90
3.4.3 CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.....	91
3.4.4 CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.....	92
3.4.5 CTE de Estadísticas de Comercio Exterior.....	93
3.4.6 CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.....	93
4. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.....	95
4.1. Integración.....	95
4.2. Operación.....	96
4.3. Actividades del Comité Ejecutivo.....	96
4.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados.....	98
4.4.1 CTE de Información en Materia de Agua.....	98
4.4.2 CTE de Información en Materia de Atmósfera y Clima.....	99
4.4.3 CTE de Información Geográfica Básica.....	100

4.4.4 CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	101
4.4.5 CTE de Información del Sector Energético.....	102
5. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	104
5.1. Integración.....	104
5.2. Operación.....	105
5.3. Actividades del Comité Ejecutivo.....	105
5.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados.....	107
5.4.1 CTE de Información de Impartición de Justicia.....	107
5.4.2 CTE de Información de Procuración de Justicia.....	108
5.4.3 CTE de Información de Seguridad Pública.....	108
5.4.4 CTE de Información de Gobierno.....	109

CAPÍTULO III

Informe Anual de Actividades y sobre el Ejercicio del Gasto, Incluyendo las Observaciones Relevantes del Auditor Externo

1. Actividades de la Junta de Gobierno.....	113
1.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)	113
1.2. Transición Institucional del INEGI	116
2. Estadísticas Sociodemográficas.....	119
2.1. Censo de Población y Vivienda 2010.....	119
2.2. Encuestas en hogares y especiales.....	120
2.3. Marcos Estadísticos, Infraestructura Estadística y Exploración de Registros Administrativos.....	123
3. Estadísticas Económicas.....	124
3.1. Censo Agropecuario 2007.....	124
3.2. Censos Económicos 2009.....	124
3.3. Encuestas Económicas.....	125
3.4. Cuentas Nacionales.....	129
3.5. Índices de Precios.....	131
3.6. Normatividad y Clasificaciones y Marcos Estadísticos.....	131
4. Geografía y Medio Ambiente.....	133
4.1. Información Geográfica Básica.....	133
4.2. Recursos Naturales y Medio Ambiente.....	135
4.3. Información Geoespacial.....	137
4.4. Normatividad y Desarrollo Tecnológico.....	138
5. Servicio Público de Información.....	140
5.1. Difusión de la Información Estadística y Geográfica.....	140
5.2. Integración de Información Económica.....	141
5.3. Análisis y Generación de Información Económica.....	142
5.4. Integración de Información Estadística Sociodemográfica.....	144
5.5. Generación de Sistemas de Consulta y Base de Datos.....	144

6. Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.....	145
6.1. Actividades y Resultados de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.....	145
6.1.1 Operación y seguimiento de los órganos colegiados	145
6.1.2 Grupo de Trabajo de Construcción del SNIEG	147
6.1.3 Normatividad del SNIEG	147
6.1.4 Red Nacional de Información	148
6.1.5 Logotipo del Sistema	149
6.1.6 Registro Nacionales de Información Estadística y Geográfica	149
6.1.7 Información de Interés Nacional, IIN	150
6.2. Actividades y Resultados de Planeación del SNIEG.....	150
6.2.1 Diseño e Instrumentación del Modelo de Planeación del SNIEG	151
6.2.2 Definición de la Misión y Visión 2034 del SNIEG	151
6.2.3 Proyectos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG)	151
6.2.4 Programa Nacional de Estadística y Geografía 2009-2012	152
6.2.5 Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2010)	152
6.2.6 Taller “A un año de la Instalación de la Junta de Gobierno”	152
6.3. Actividades y Resultados de Operación Regional.....	152
6.3.1 Participación en la elaboración de Documentos Programáticos	153
6.3.2 Seguimiento a la Gestión de Direcciones Regionales (DR) y Coordinaciones Estatales (CE)	153
6.3.3 Criterios de Gestión y Evaluación del Desempeño	154
6.3.4 Vinculación con las entidades federativas	155
6.3.5 Áreas específicas	158
7. Vinculación Estratégica.....	163
7.1. Investigación y Desarrollo	163
7.2. Asuntos Internacionales	167
7.3. Vinculación con el Sector Privado	171
7.4. Vinculación con los poderes Legislativo y Judicial	172
8. Administración.....	174
8.1. Nuevo Marco Jurídico como Órgano Autónomo	174
8.2. Recursos Humanos	175
8.3. Recursos Financieros	176
8.4. Recursos Materiales y Servicios Generales	178
8.5. Informática	180
8.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública	182
9. Informe del Ejercicio del Gasto 2009	184
10. Control y Vigilancia	196
10.1. Contraloría Interna	196
10.1.1 Nuevo Enfoque de Control	196
10.1.2 Auditoría Interna	197
10.1.3 Control y Evaluación.....	199
10.1.4 Quejas y Responsabilidades	200
10.2. Opinión de los Auditores Independientes	201

ANEXO	
Portal SNIEG (www.snieg.mx): Contenidos.....	205
GLOSARIO DE TERMINOS.....	211
ABREVIATURAS.....	219

Presentación

Con fundamento en el Artículo 86, Fracciones I, II y III de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se presenta al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, el informe Anual de Actividades y Resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondiente al período que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

El INEGI es, en términos del Apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la Institución encargada de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos son considerados oficiales y de uso obligatorio de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En este contexto, y en cumplimiento de la Fracción I del Artículo 86, el presente Informe da cuenta, en su primer capítulo, de los resultados de ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica. En su segundo capítulo se documentan las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información, tal como lo establece la Fracción II del Artículo 86. Finalmente y en atención a la Fracción III del citado Artículo 86, se desglosan las actividades que desarrolló el INEGI, y lo relativo al ejercicio del gasto correspondiente en el 2009, incluyendo en este capítulo tercero el Dictamen sobre los Estados Financieros de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, formulado por los Auditores Independientes.

El INEGI, durante el ejercicio Fiscal 2009, consolidó su transformación de un Órgano Administrativo Desconcentrado en un Organismo con Autonomía Técnica y de Gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, con la capacidad necesaria para ejercer las facultades de captar, procesar y publicar la información que genera y de proveer su observancia.

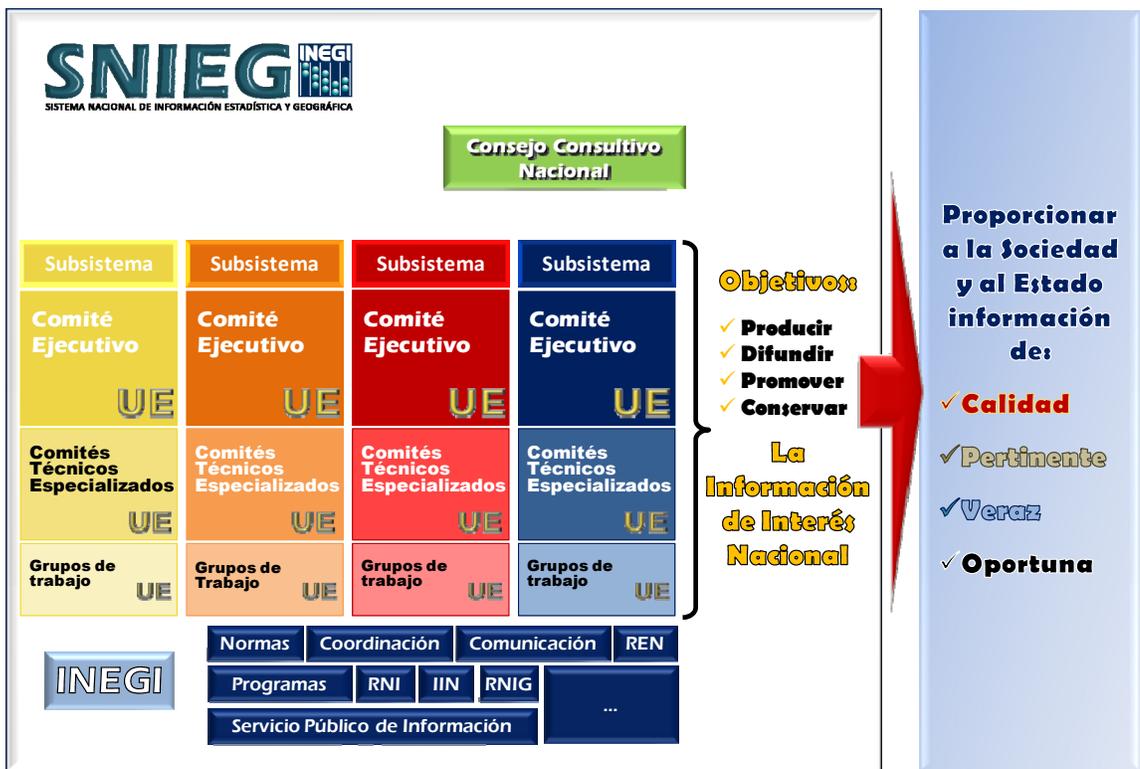
Capítulo I

Resultados de la Ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica 2009

Introducción

De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) aprobada el 11 de marzo de 2008 por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del mismo año, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) tiene el propósito de suministrar a la Sociedad y al Estado Información de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, mediante los principios rectores de: accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

El SNIEG o Sistema, se define como el conjunto de Unidades del Estado o Unidades (UE) organizadas a través de Subsistemas, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir Información de Interés Nacional (IIN). El Sistema se organiza como sigue:



En donde las UE, son las áreas administrativas que tienen atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y/o Geográficas¹ o que cuentan con registros administrativos que permiten obtener Información de Interés Nacional. Estas Unidades participan en el Sistema a través de los siguientes órganos colegiados:

- El Consejo Consultivo Nacional
- Los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, y
- Los Comités Técnicos Especializados

¹ Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.

Por su parte, el INEGI es el responsable de normar y coordinar el Sistema, así como de realizar las Actividades Estadísticas y Geográficas que la LSNIEG le confiere. De esta forma el Instituto cumple con dos tareas, la de normar y coordinar el Sistema y la de producir e integrar información como las demás Unidades del Estado:



El Instituto en su carácter de Unidad Central Coordinadora del Sistema tiene las siguientes funciones (artículo 55 LSNIEG):

- Normar y coordinar el Sistema, así como fomentar las acciones que permitan mantener su operación eficiente.
- Normar y coordinar las Actividades que lleven a cabo las Unidades tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia.
- Solicitar a las Unidades información relativa a sus actividades para la integración de los documentos programáticos del Sistema.
- Solicitar a las Unidades la IIN que hayan obtenido en el ámbito de sus respectivas competencias y sea necesaria para el Sistema.

La ordenación y regulación de las Actividades Estadísticas y Geográficas se encuentra contenida en los documentos programáticos del Sistema que para tal fin la LSNIEG establece en su artículo noveno:

- Programa Estratégico del SNIEG
- Programa Nacional de Estadística y Geografía, y
- Programa Anual de Estadística y Geografía

Con el objeto de que el Estado y la sociedad en su conjunto puedan conocer los avances en torno al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la LSNIEG estipula en su artículo 86 fracción I, que el Instituto debe presentar en marzo de cada año al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión los resultados de la ejecución del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica correspondiente al año inmediato anterior.

En este contexto y dado que los documentos programáticos del Sistema se encuentran en proceso de elaboración, los resultados que a continuación se presentan corresponden a las acciones realizadas en 2009 que contribuyeron a la **Construcción** del Sistema.



Los avances y resultados de estas acciones se integran en nueve apartados, donde se describen:

- La participación de las Unidades del Estado en el Sistema, a través de las sesiones que realizaron el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas y los Comités Técnicos Especializados.
- Los documentos programáticos del Sistema.
- La normatividad para coordinar y operar el Sistema, así como para llevar a cabo las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción y difusión de la IIN.
- La Información de Interés Nacional.
- La difusión de información a través del Servicio Público de Información del Sistema.
- La conformación de la Red Nacional de Información para apoyar las actividades de coordinación del Sistema y para prestar el Servicio Público de Información.
- Los avances y resultados obtenidos para conformar y actualizar los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.
- Las acciones realizadas para apoyar la capacitación y actualización de los servidores públicos de las Unidades en torno a los temas de producción y análisis de información estadística y geográfica, el uso de las mejores prácticas internacionales en estas tareas, así como tareas de investigación en estas materias.

Finalmente, es importante mencionar que en el Anexo I se encuentra detallado el contenido del Portal SNIEG, en donde se podrán ubicar la mayoría de los documentos e información que se citan en este capítulo.

1. Consejo Consultivo Nacional

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) es uno de los elementos que integran el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, conjuntamente con los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI.

El CCN es un órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar a la Junta de Gobierno en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) confiere al INEGI atribuciones para establecer los lineamientos de coordinación que garanticen la participación de los diferentes Órganos Colegiados que lo conforman. De acuerdo con lo anterior, el INEGI emitió las disposiciones generales para regular la operación del CCN, mediante la elaboración de las *Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional*, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno del INEGI el 17 de octubre de 2008 por Acuerdo 2ª/III/2008.

Este documento se conforma de siete capítulos y se refieren a la naturaleza y fines del CCN, cómo se integra, cuáles son sus funciones principales y las de sus integrantes, así como lo relativo a la realización de las sesiones, temas de consulta y entrada en vigor. Fueron entregadas a los Consejeros durante la primera sesión en diciembre de 2008. De esta forma se hizo del conocimiento de los Consejeros el alcance de sus funciones y las responsabilidades que como integrantes del CCN asumirían para avanzar en la integración del SNIEG.

Posteriormente, con la finalidad de adaptarlas a las necesidades derivadas de su funcionamiento, el 24 de abril de 2009 se aprobaron actualizaciones validadas por la Junta de Gobierno. En dicha actualización se consideraron las sugerencias de los Consejeros, entre las que resalta la inclusión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, de creación posterior a la primera versión de las Reglas.

Con fundamento en los artículos 14, 15 y 16 de la LSNIEG y en las Reglas del CCN, se establecen las competencias y responsabilidades de este órgano colegiado conforme a lo siguiente:

1.1. Funciones

- II. Opinar sobre los proyectos de los programas Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía; y Anual de Estadística y Geografía, previstos en la LSNIEG.
- III. Proponer los temas, la información y los indicadores que la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la LSNIEG.
- IV. Proponer y opinar sobre la necesidad de crear los Subsistemas necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema.
- V. Asesorar y proponer acciones para orientar y mejorar el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas en el país, mediante la elaboración de recomendaciones específicas en la materia.

- VI. Asesorar sobre los criterios generales de aplicación de la LSNIEG, en especial sobre aquellos asuntos que se refieren a la información clasificada como confidencial o reservada (secreto estadístico).
- VII. Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.
- VIII. Propiciar la participación de productores y usuarios de información estadística y geográfica de interés nacional en asuntos relevantes para el desempeño de las funciones del Consejo y el desarrollo del SNIEG.

1.2. Integración

En el Consejo se encuentran representadas las Unidades del Estado de los Subsistemas que tienen relación con la producción de información estadística y geográfica, por lo que ha quedado constituido como un órgano consultivo representativo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, de las entidades federativas del país y del Banco de México.

Actualmente está integrado en su mayoría por funcionarios que ocupan el nivel de Subsecretarios o su equivalente en el orden federal y de Secretarios o su equivalente en el orden estatal. Con ello se cuenta con el nivel necesario para apoyar el desarrollo del SNIEG.

El CCN está integrado por:

- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- El Secretario Técnico, a cargo del Director General de Coordinación del SNIEG.
- Un representante de cada Secretaría de Estado de la Administración Pública Federal.
- Un representante del Banco de México.
- Un representante del Poder Judicial de la Federación.
- Un representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Un representante del Senado de la República.
- Cinco representantes de las entidades federativas, los cuales son elegidos de los siguientes grupos, cuya participación será rotativa cada dos años y que actualmente recae en: Coahuila, Colima, Distrito Federal, Morelos y Tabasco.

Representante de Grupo				
Sur-Sureste	Centro	Centro-Norte	Centro-Sur	Norte
<ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Chiapas • Oaxaca • Quintana Roo • Tabasco • Veracruz • Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> • Distrito Federal • Estado de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Colima • Durango • Guanajuato • Jalisco • Nayarit • San Luis Potosí • Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero • Hidalgo • Michoacán • Morelos • Puebla • Querétaro • Tlaxcala 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Baja California Sur • Coahuila • Chihuahua • Nuevo León • Sonora • Sinaloa • Tamaulipas

1.3. Sesiones

Durante 2009 continuaron las actividades del CCN llevando a cabo su segunda y tercera sesiones, celebradas en mayo y noviembre, respectivamente. En éstas se revisaron y dio seguimiento a los planteamientos y opiniones emitidos en la reunión de instalación y primera sesión realizada el 3 de diciembre de 2008, las cuales han contribuido a la construcción del SNIEG. Los principales resultados fueron:

1.3.1. Segunda sesión

- Se dieron a conocer los avances en la integración del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de los trabajos de los Subsistemas y sus Comités Ejecutivos, entre los que destaca la creación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, por acuerdo de la Junta de Gobierno del 8 de diciembre de 2008 y la posterior instalación del Comité Ejecutivo correspondiente el 6 de febrero de 2009. El propósito de creación de este Subsistema fue institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica en las materias correspondientes.
- Asimismo, los Consejeros participaron en un ejercicio con una herramienta interactiva, mediante la cual se recabaron sus ideas y aportaciones de las que se derivaron propuestas que fueron fundamentales para la integración de la Misión y Visión del SNIEG. Además, del análisis de las aportaciones de los Consejeros, se obtuvieron elementos relevantes para la elaboración de los programas Estratégico, Nacional y Anual del Sistema.
- En esta segunda sesión las propuestas de los Consejeros se refirieron de manera especial a la solicitud de la elaboración y actualización de indicadores económicos y sociales, a la ampliación de las muestras de diferentes encuestas para el ámbito estatal y en general a la necesidad de propiciar una mayor participación de las entidades federativas en los temas del SNIEG.
- Al respecto, será a través de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de los Comités Técnicos Especializados que se impulsará la participación de los representantes de los Estados.

1.3.2. Tercera sesión

- El Presidente del Consejo presentó los avances a un año de la instalación de este Órgano Colegiado. Hizo referencia a la normatividad interna del INEGI que se desarrolló para instrumentar las acciones previstas el artículo 26 apartado B constitucional que le confiere autonomía técnica y de gestión; a la emisión de políticas, normas y lineamientos para integrar el SNIEG; a las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados; al Código de Ética; a las disposiciones para conformar el acervo de información estadística y geográfica; y a las Reglas Generales para la Determinación de Información de Interés Nacional.
- Asimismo, resaltó el fortalecimiento de la relación de trabajo con otras dependencias e instituciones, como los casos de la Secretaría del Trabajo con la Encuesta Nacional de Micronegocios, y de la Secretaría de Gobernación, a través de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, entre otros.

- Además, informó sobre el proceso de consulta del proyecto sobre el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) y los resultados de las aportaciones del propio CCN, los Comités Ejecutivos, así como de las instancias privadas y sociales que pudieron acceder al documento a través del Portal del SNIEG y el sitio del INEGI en internet.
- Cabe resaltar que en esta ocasión el Presidente del Consejo informó sobre la realización del Censo General de Población y Vivienda 2010, el proyecto estadístico más importante que se realiza en el país cada diez años, cuya información es considerada de Interés Nacional, conforme a lo dispuesto por la LSNIEG. Este Censo permite actualizar la información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características; actualizar la información de las viviendas y sus características; dar insumos para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se habrán de levantar las encuestas en hogares; ofrecer los insumos para las proyecciones de población y ahondar en el conocimiento de algunos temas prioritarios mediante una muestra.
- Por otra parte, se reiteró el interés de los Consejeros que representan a las entidades federativas, en la creación de un fondo para impulsar los proyectos estadísticos y geográficos de los estados que fortalezca al Sistema y a los sistemas estatales, reconociendo su dificultad debido a las limitaciones presupuestales existentes.
- Para la atención a estos asuntos se resaltó la importancia de que las entidades federativas participen en el diseño de las encuestas; de incluir en el Sitio del SNIEG un módulo relativo a las mejores prácticas de los estados en desarrollos estadísticos y geográficos, y de revisar con los representantes de grupo de los estados las características que podría tener el fondo mencionado.
- Durante las sesiones celebradas hasta el momento, el Presidente del Consejo ha realizado diversas presentaciones que muestran los avances alcanzados en la construcción del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y de los trabajos de los Subsistemas y sus Comités Ejecutivos.
- Asimismo, de cada sesión se elaboraron las Actas respectivas, las cuales son entregadas a los Consejeros en la sesión inmediata posterior, de acuerdo con lo que disponen las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
- Finalmente, es importante señalar que en el Portal del SNIEG está disponible una sección relacionada con el Consejo Consultivo Nacional, donde tanto los integrantes del Sistema como la sociedad en general, pueden acceder a información básica acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, directorios de asistentes y actas de las sesiones. Esta sección ofrece un panorama general sobre la situación del Consejo Consultivo Nacional.

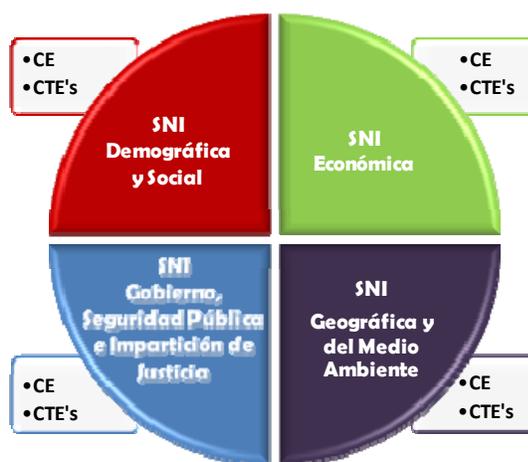
2. Órganos Colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información

2.1. Comités Ejecutivos

Para proveer a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que contribuya al desarrollo nacional, el SNIEG se apoya en el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y en el INEGI.

Los Subsistemas tienen como objetivo producir, integrar y difundir información en los temas que les corresponde, bajo el liderazgo de un Comité Ejecutivo y con el apoyo de los Comités Técnicos Especializados que se determinen como necesarios. Ambas instancias se constituyen como los comités de los Subsistemas y son los espacios donde confluyen y participan las Unidades que desarrollan actividades relacionadas con la producción, integración, conservación, o difusión de información.

La LSNIEG establece tres Subsistemas Nacionales de Información: Demográfica y Social, Económica, así como Geográfica y del Medio Ambiente, y proporciona el mecanismo para que la Junta de Gobierno pueda crear otros Subsistemas. Así, el 8 de diciembre de 2008, la Junta de Gobierno acordó la creación de un Subsistema adicional: Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia y su correspondiente Comité Ejecutivo, quedando conformados los cuatro siguientes.



Con el fin de lograr que los Comités de los Subsistemas lleven a cabo su operación, funciones y tareas de manera coordinada, la Junta de Gobierno aprobó en 2008, las Reglas de Integración y Operación correspondientes, tal como se detalla en el apartado 4 de este capítulo; cabe mencionar que en 2009 estas Reglas fueron revisadas y actualizadas.

Los Comités Ejecutivos (CE's), tienen entre sus principales funciones:

- Proponer a la Junta de Gobierno, las normas técnicas, metodologías, así como los indicadores y la información que deba considerarse Información de Interés Nacional, de la materia que corresponda a su Comité; y en su caso, revisar los proyectos que las Unidades sometan a su consideración.
- Presentar un informe anual sobre sus actividades para la integración de los resultados de ejecución del Programa Anual que se habrá de presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión.

- Proponer las normas y principios que deberán observar las Unidades del Estado para producir, integrar y difundir Información.
- Emitir dictámenes (en su caso) con base en los cuales la Junta de Gobierno normará el funcionamiento del Sistema y regulará la captación, procesamiento y publicación de la Información que se genere.
- Atender las políticas que se definan en el Programa Estratégico respecto a la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas.
- Elaborar propuestas y recomendaciones sobre las necesidades nacionales en materia estadística y geográfica, para la formulación del anteproyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía y, en su caso, presentarlas al Consejo Consultivo Nacional.

A continuación se presentan las actividades y resultados de la operación de los Comités Ejecutivos de cada uno de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información.

2.1.1 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Integración

Atendiendo a lo indicado por la LSNIEG y las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social se integra por:

Presidente	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI
Secretario Técnico	Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI
Secretario Ejecutivo	Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobernación • Secretaría de Desarrollo Social • Secretaría de Educación Pública • Secretaría de Salud • Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Si bien el artículo 29 de la LSNIEG establece que la Secretaría de Seguridad Pública y la representación del Poder Judicial de la Federación forman parte de este Subsistema, de acuerdo con lo señalado en el apartado anterior, éstas se integraron al Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mientras que la Secretaría de Gobernación, debido a la amplitud de su ámbito de competencia, participa en ambos Subsistemas.

Actividades y Resultados

Durante 2009, el CE del SNI Demográfica y Social sesionó en tres ocasiones, conforme a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Demográfica y Social	10/mar.	11/jun.	25/nov.

Así, en el marco de las sesiones realizadas se establecieron en total 20 acuerdos, de los cuales se concluyeron las acciones para dar atención a 14 de ellos, mientras que 6 acuerdos están en proceso. La descripción detallada de cada uno de ellos se encuentra en las Actas de cada sesión, las cuales se encuentran en el Portal del SNIEG.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Demográfica y Social	20	14	6

Los aspectos agendados y acordados en las sesiones del CE tuvieron el propósito de avanzar en los rubros que le corresponde atender al SNI Demográfica y Social, en la etapa de Construcción del SNIEG. A través de los acuerdos tomados en cada sesión del CE se fortalecen sus funciones y tareas sustantivas, con resultados y avances como los que se indican en los siguientes apartados.

Temas abordados

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 10 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional*, en las que se establecen los criterios y disposiciones específicas que deben observar las Unidades del Estado para presentar sus propuestas sobre información, temas, grupos de datos o indicadores de Interés Nacional a la Junta de Gobierno.

De acuerdo con la LSNIEG, los Censos Nacionales son considerados IIN, por ello, durante la sesión del 25 de noviembre de 2009, se presentaron los avances en torno a la organización del Censo de Población y Vivienda 2010, que tendrá verificativo del 31 de mayo al 25 de junio de ese año. Asimismo en esa sesión se acordó que una vez definido el cuestionario que se utilizará en el levantamiento censal, éste se presentaría a los integrantes de los Comités Técnicos Especializados del SNI Demográfico y Social, lo cual se efectuó el 15 de diciembre de 2009.

Comités Técnicos Especializados

Los Comités Técnicos Especializados (CTE's) deberán brindar el apoyo que requiera el Subsistema para atender las tareas que se determinen para su desarrollo. En ese contexto, en la sesión del 10 de marzo de 2009 del CE del SNI Demográfica y Social se presentaron y entregaron las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, con el objeto de que conocieran las funciones y estructura de dichas instancias (en el capítulo II de este documento se detallan las características y funciones de los CTE's).

Durante esa sesión se acordó también proponer la creación de seis CTE's que se consideraron deberían abordar los temas y proyectos que el Subsistema requiere atender en primera instancia, éstos fueron:

Comités Técnicos Especializados	Fecha de aprobación por la JG del INEGI en 2009
1. Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	22 de junio
2. Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	

3. Población y Dinámica Demográfica	
4. Vivienda	
5. Sectorial en Salud	
6. Información Educativa	24 de agosto

Una de las tareas de los integrantes del CE fue identificar los objetivos, subtemas y actividades que debería desarrollar cada CTE, por lo que en la sesión del 11 de junio de 2009 los vocales expusieron las propuestas de contenidos para los seis Acuerdos de creación y se convino que el Presidente del Comité Ejecutivo turnaría dichos documentos a la Junta de Gobierno (JG) para proceder a su aprobación. Asimismo, en función de los temas propuestos se determinó que era necesario que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) participara en el seno del CE como invitado permanente.

Los primeros cinco Comités Técnicos Especializados propuestos por el CE se aprobaron por la Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009 y el sexto el 24 de agosto del mismo año.

De acuerdo con las RIOCTE, posterior a su instalación, el CTE deberá elaborar un programa de trabajo en un plazo máximo de tres meses. En ese tenor, durante la sesión del CE llevada a cabo el 25 de noviembre de 2009, se presentaron informes de avances en la elaboración de dichos programas, los cuales se basan en la guía elaborada para tal efecto; también se indicó que existía la disposición para presentarlos en tiempo y forma en el lapso señalado en la normatividad correspondiente. Así, el 14 de diciembre se entregó formalmente el programa de trabajo del CTE de Población y Dinámica Demográfica.

En relación con los Comités Técnicos Sectoriales creados con base en la LIEG, conforme a lo previsto en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, habrían de considerarse CTE's. Al respecto, en la sesión del 25 de noviembre de 2009 se acordó dar por concluidos los correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Gobernación, así como dejar a la operación de su respectivo sector al de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el de la Secretaría de Salud.

Registros Nacionales

La integración de la infraestructura en materia de información estadística y geográfica del SNIEG se apoya en los registros que determina la LSNIEG en su artículo 92: el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN); por ello en la sesión del CE realizada el 10 de marzo de 2009 se presentaron las características y avances de estos registros. Asimismo, a lo largo de 2009 se tomaron acuerdos relacionados con la atención, llenado y actualización de la información objeto de registro del REN.

Normatividad técnica

Como parte del establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 25 de noviembre de 2009 se presentó a los integrantes del CE el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte* (SCIAN), como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos, señalando su carácter de obligatoriedad para las Unidades a

partir del 10 de julio de 2012, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

Misión y Visión del SNIEG

Corresponde a los Comités Ejecutivos opinar acerca de los asuntos que sean sometidos a su consideración, por tal motivo se les solicitó su participación en la definición de la misión y visión del SNIEG, a través de un taller que se realizó con la aplicación de una herramienta interactiva que permitió registrar las aportaciones de sus integrantes. Dicho taller se llevó a cabo el 10 de marzo de 2009. Como resultado del ejercicio, actualmente el SNIEG cuenta con estas definiciones que se pueden consultar en el Portal del SNIEG.

2.1.2 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica

Integración

Conforme a lo establecido por la LSNIEG y las RIOCE, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica se integra por:

Presidente	Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI
Secretario Técnico	Director General de Estadísticas Económicas del INEGI
Secretario Ejecutivo	Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Secretaría de Economía • Banco de México
Invitado Permanente	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Conviene señalar que en el marco de la tercera sesión del Comité Ejecutivo realizada el 8 de junio de 2009, se acordó integrar al Comité a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación como invitado permanente.

Actividades y Resultados

Durante 2009, el CE del SNI Económica llevó a cabo tres sesiones, conforme a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Económica	26/feb.	8/jun.	6/oct.

En el marco de estas sesiones se establecieron en total 32 acuerdos, de los cuales se concluyeron acciones para atender 23 de ellos, mientras que nueve están en proceso. La descripción detallada sobre el total de acuerdos se encuentra en las Actas de cada sesión, las cuales se localizan en el Portal del SNIEG.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Económica	32	23	9

Los aspectos agendados y acordados en las sesiones del CE tuvieron el propósito de avanzar en los rubros que le corresponde atender al SNI Económica, en la etapa de Construcción del SNIEG. A través del conjunto de acuerdos tomados en cada sesión del CE se fortalecen las funciones y tareas sustantivas del mismo, con resultados y avances como los que se indican en los siguientes apartados.

Temas abordados

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 26 de febrero de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional*, en las que se establecen los criterios y disposiciones específicas que deben observar las Unidades del Estado para presentar sus propuestas sobre información, temas, grupos de datos o indicadores de Interés Nacional a la Junta de Gobierno.

De acuerdo con la LSNIEG, los Censos Nacionales son considerados IIN, por ello en la sesión del 26 de febrero de 2009 se presentó la estrategia general y características del levantamiento de los Censos Económicos 2009, el cual se llevó a cabo de marzo a julio de ese año. Asimismo, en esta sesión se acordó analizar la posibilidad de obtener información previa a la emisión de resultados. En atención a ese acuerdo en diciembre de 2009 el INEGI presentó los resultados oportunos de estos Censos.

Comités Técnicos Especializados

Los Comités Técnicos Especializados (CTE's) deberán brindar el apoyo que requiera el Subsistema para atender las tareas que se determinen para su desarrollo. En ese contexto, en las sesiones del 8 de junio y 6 de octubre de 2009 del CE del SNI Económica se presentaron y entregaron las RIOCTE, con el objeto de que conocieran las funciones y estructura de dichas instancias.

Durante las sesiones del CE del 26 de febrero, 8 de junio y 6 de octubre de 2009 se acordó proponer la creación de los siguientes CTE's que se consideraron deberían abordar los temas y proyectos que el Subsistema requiere atender en primera instancia. Los CTE's propuestos fueron:

Comités Técnicos Especializados	Fecha de aprobación por la JG del INEGI en 2009
1. Directorio Nacional de Unidades Económicas	22 de junio
2. Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero	
3. Estadísticas Económicas del Sector Turismo	
4. Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	
5. Estadísticas de Comercio Exterior	24 de agosto
6. Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	12 de octubre

El conjunto de integrantes del CE se dio a la tarea de identificar los objetivos, subtemas y actividades que debería desarrollar cada CTE, para su presentación a la Junta de Gobierno; una vez discutidas las propuestas se turnaron a la Junta para su aprobación.

El 22 de junio de 2009 se aprobaron los primeros cuatro CTE's, mientras que el 24 de agosto se aprobó el quinto CTE y el 12 de octubre el sexto.

De acuerdo con las RIOCTE, posterior a su instalación, el CTE deberá elaborar un programa de trabajo en un plazo máximo de tres meses. Así, el 18 de noviembre de 2009 se entregó a la Presidenta del CE el programa de trabajo del CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas y el 23 de diciembre del mismo año, el del Comité de Estadísticas Económicas del Sector Turismo en versión preliminar.

Registros Nacionales

La integración de la infraestructura en materia de información estadística y geográfica del SNIEG se apoya en los registros que determina la LSNIEG en su artículo 92: el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN); por ello en la sesión del CE efectuada el 26 de febrero de 2009 se realizaron presentaciones explicando sus características y avances. Asimismo, a lo largo de 2009 se tomaron acuerdos relacionados con la atención, llenado y actualización de la información objeto de registro en el REN.

Normatividad técnica

Como parte del establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 8 de junio de 2009 el CE acordó someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la adopción del *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte* (SCIAN), como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos, señalando su carácter de obligatoriedad para las Unidades a partir del 10 de julio de 2012, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

Misión y Visión del SNIEG

Corresponde a los Comités Ejecutivos opinar acerca de los asuntos que sean sometidos a su consideración, por tal motivo se les solicitó su participación en la definición de la misión y visión del SNIEG, a través de un taller que se realizó con la aplicación de una herramienta interactiva que permitió registrar las aportaciones de sus integrantes. Dicho taller se llevó a cabo el 10 de marzo de 2009. Como resultado del ejercicio, actualmente el SNIEG cuenta con estas definiciones que se pueden consultar en el Portal del SNIEG.

Programación del SNIEG

En la sesión del 6 de octubre de 2009, se entregó a las Unidades integrantes del CE el listado con los 326 proyectos de información estadística y geográfica, identificados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en los Programas Sectoriales y el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG), lo anterior, para su validación y posterior integración al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

2.1.3 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente

Integración

Conforme a lo indicado por la LSNIIEG y las RIOCE, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente está conformado por:

Presidente	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI
Secretario Técnico	Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI
Secretario Ejecutivo	Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Secretaría de Energía • Secretaría de la Reforma Agraria • Secretaría de Marina • Secretaría de la Defensa Nacional • Secretaría de Relaciones Exteriores

Si bien el artículo 29 de la LSNIIEG no establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de la Reforma Agraria forman parte de este Subsistema, por acuerdo de los integrantes del CE, éstas se integraron al mismo, debido a las actividades que realizan sobre aspectos geográficos y ambientales. La relación detallada de los integrantes de este CE se encuentra en el Portal del SNIIEG.

Actividades y Resultados

Durante 2009, el CE del SNI Geográfica y del Medio Ambiente sesionó en tres ocasiones, conforme a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Geográfica y del Medio Ambiente	18/mar.	9/oct.	9/dic.

En el marco de las sesiones realizadas se establecieron en total 29 acuerdos, de los cuales se concluyeron las acciones para dar atención a 18 de ellos, mientras que 11 están en proceso. La descripción detallada de cada uno de ellos se encuentra en las Actas de cada sesión, las cuales se encuentran en el Portal del SNIIEG.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Geográfica y del Medio Ambiente	29	18	11

Los aspectos agendados y acordados en las sesiones del CE tuvieron el propósito de avanzar en los rubros que le corresponde atender al SNI Geográfica y del Medio Ambiente, en la etapa de *Construcción* del SNIIEG. A través del conjunto de acuerdos tomados en cada sesión del CE se fortalecen las funciones y tareas

sustantivas del mismo, con resultados y avances como los que se indican en los siguientes apartados.

Temas abordados

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 18 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional*, en las que se establecen los criterios y disposiciones específicas que deben observar las Unidades del Estado para presentar sus propuestas sobre información, temas, grupos de datos o indicadores de Interés Nacional a la Junta de Gobierno.

Comités Técnicos Especializados

Los CTE's deberán brindar el apoyo que requiera el Subsistema para atender las tareas que se determinen para su desarrollo. En ese contexto, en la sesión del CE del SNI Geográfica y del Medio Ambiente celebrada el 9 de octubre de 2009 se presentó y entregó la versión vigente de las RIOCTE, con el objeto de que conocieran las funciones y estructura de dichas instancias.

Durante la sesión del 18 de marzo de 2009 se acordó proponer la creación de cinco CTE's que se consideraron deberían abordar los temas y proyectos que el Subsistema requiere atender en primera instancia, estos fueron:

Comités Técnicos Especializados	Fecha de aprobación por la JG del INEGI en 2009
1. Información en Materia de Agua	22 de junio
2. Información en Materia de Atmósfera y Clima	
3. Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	
4. Información Geográfica Básica	
5. Información del Sector Energético	24 de agosto

Una tarea de los integrantes del CE, fue identificar los objetivos, subtemas y actividades que debería desarrollar cada CTE, mismos que fueron presentados a la Junta de Gobierno para proceder a su aprobación.

Los primeros cuatro Comités Técnicos Especializados propuestos por el CE se aprobaron por la Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009 y el quinto el 24 de agosto. Posteriormente, en la sesión del CE del 9 de octubre, los Secretarios Técnicos de los CTE's presentaron el objetivo, estructura y temas a desarrollar en cada comité.

Conforme a lo establecido en las RIOCTE, posterior a su instalación, cada CTE deberá elaborar un programa de trabajo en un plazo máximo de tres meses. En ese tenor, durante la sesión del CE llevada a cabo el 9 de diciembre de 2009, se presentaron los informes de avances en la elaboración de dichos programas, los cuales se basan en la guía elaborada para tal efecto; también se indicó que existía la disposición para presentarlos en tiempo y forma en el lapso señalado en la normatividad correspondiente.

En relación con los Comités Técnicos Sectoriales creados con base en la LIEG, conforme a lo previsto en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, éstos habrían de considerarse CTE's. Al respecto, en la sesión del 9 de octubre de 2009 del CE se acordó: dar por concluido el Comité de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mientras que en la sesión del 9 de diciembre de ese año se acordó analizar la situación de los Comités de la Secretaría de Marina, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en su caso se den por concluidos o bien se pasen al ámbito de competencia de su respectivo sector.

Registros Nacionales

La integración de la infraestructura en materia de información estadística y geográfica del SNIEG se apoya en los registros que determina la LSNIEG en su artículo 92: el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN); por ello en la sesión del CE realizada el 18 de marzo de 2009 se realizaron presentaciones explicando sus características y avances. Asimismo, a lo largo de 2009 se tomaron acuerdos relacionados con la atención, llenado y actualización del REN.

Normatividad técnica

Para el establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 18 de marzo de 2009 se sometió a consulta de los integrantes del CE los Proyectos de Normas Técnicas en Materia Geográfica y del Medio Ambiente que ha elaborado el INEGI. También, en la sesión del 9 de octubre de 2009 se presentó a los integrantes del CE el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte* (SCIAN), como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos, señalando su carácter de obligatoriedad para las Unidades a partir del 10 de julio de 2012, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

Misión y Visión del SNIEG

Corresponde a los Comités Ejecutivos opinar acerca de los asuntos que sean sometidos a su consideración, por tal motivo se les solicitó su participación en la definición de la misión y visión del SNIEG, a través de un taller que se realizó con la aplicación de una herramienta interactiva que permitió registrar las aportaciones sus integrantes. Dicho taller se llevó a cabo el 18 de marzo de 2009. Como resultado del ejercicio, actualmente el SNIEG cuenta con estas definiciones que se pueden consultar en el Portal del SNIEG.

Programación del SNIEG

En la sesión del 9 de octubre de 2009, se entregó a las Unidades integrantes del CE el listado con los 326 proyectos de información estadística y geográfica identificados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en los Programas Sectoriales y el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG), lo anterior, para su validación y posterior integración al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

2.1.4 Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Integración

Conforme a lo señalado en su correspondiente Acuerdo de creación, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se integra por:

Presidente	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI
Secretario Técnico	Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI
Secretario Ejecutivo	Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI
Vocales	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Defensa Nacional • Secretaría de Seguridad Pública • Secretaría de Marina • Secretaría de Gobernación • Secretaría de la Función Pública • Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Sistema Nacional de Seguridad Pública • Poder Judicial de la Federación • Procuraduría General de la República

Actividades y Resultados

A lo largo del 2009 el CE del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia llevó a cabo su instalación y primera sesión, además de otras dos sesiones en las siguientes fechas:

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	6/feb.	19/mar.	24/nov.

Durante la primera sesión se presentó la estructura aprobada por la Junta de Gobierno, así como las tareas y actividades que corresponde realizar a las Unidades que lo integran, aprobando el calendario de actividades del año 2009.

Para la organización y operación de las instancias de participación, la LSNIEG confiere al INEGI la responsabilidad de establecer las disposiciones generales que las regulen. Atendiendo este mandato, en la primera sesión del CE realizada el 6 de febrero de 2009 se presentaron al CE las RIOCE, en su versión aprobada por la Junta de Gobierno el 17 de octubre de 2008, haciendo mención de su objetivo, integrantes y funcionamiento, entregando una versión impresa del mismo.

En el marco del conjunto de sesiones realizadas se establecieron en total 16 acuerdos, de los cuales se concluyeron las acciones para dar atención a 11 de ellos, mientras que cinco están en proceso. La descripción detallada de cada uno de ellos se encuentra en las Actas de cada sesión, las cuales se encuentran en el Portal del SNIEG.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16	11	5

Los aspectos agendados y acordados en las sesiones del CE tuvieron el propósito de avanzar en los rubros que le corresponde atender al SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, en la etapa de *Construcción* del SNIEG. A través del conjunto de acuerdos tomados en cada sesión del CE se fortalecen las funciones y tareas sustantivas del CE, con resultados y avances como los que se indican en los siguientes apartados.

Temas abordados

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 19 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional*, en las que se establecen los criterios y disposiciones específicas que deben observar las Unidades del Estado para presentar sus propuestas sobre información, temas, grupos de datos o indicadores de Interés Nacional a la Junta de Gobierno.

Comités Técnicos Especializados

Los Comités Técnicos Especializados (CTE's) deberán brindar el apoyo que requiera el Subsistema para atender las tareas que se determinen para su desarrollo. En ese contexto, en el marco de la sesión del CE realizada el 19 de marzo de 2009, se acordó proponer la creación de los siguientes:

Comités Técnicos Especializados	Fecha de aprobación por la JG del INEGI en 2009
1. Información de Gobierno	22 de junio
2. Información de Impartición de Justicia	
3. Información de Procuración de Justicia	
4. Información de Seguridad Pública	

Cabe mencionar que también se incluyó la propuesta para la creación del Comité Técnico Especializado de la Clasificación Mexicana de Delitos; sin embargo, dada su característica de tema transversal, se está buscando la mejor alternativa para su atención en el marco integral del SNIEG.

Los integrantes del CE se dieron a la tarea de identificar los objetivos, subtemas y actividades que debería desarrollar cada CTE. Como resultado, en la sesión del CE del 19 de marzo de 2009, el Presidente del comité expuso la propuesta de contenido de los Acuerdos de creación de cuatro CTE's y se acordó que se turnarían dichos documentos a la Junta de Gobierno, resultando en su aprobación el 22 de junio de 2009.

En las RIOCTE se indica que, posterior a su instalación, cada CTE deberá elaborar un programa de trabajo en un plazo máximo de tres meses. De acuerdo con lo anterior, durante la sesión del CE llevada a cabo el 24 de noviembre de 2009, se

presentó un informe sobre los avances en la integración de sus respectivos programas de trabajo, con base en la guía elaborada para tal efecto.

En relación con los Comités Técnicos Sectoriales creados con base en la LIEG, conforme a lo previsto en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, habrían de considerarse CTE´s. Al respecto, en la sesión del 24 de noviembre de 2009 se acordó: dar por concluidos el Comité Técnico Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de la Función Pública; también se solicitó aplicar un criterio similar para los comités establecidos anteriormente con el Poder Judicial de la Federación.

Registros Nacionales

La integración de la infraestructura en materia de información estadística y geográfica del SNIEG se apoya en los registros que determina la LSNIEG en su artículo 92: el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN); por ello, en la sesión del 19 de marzo de 2009 se realizaron presentaciones que tuvieron el propósito de explicar los procesos generales de estos Registros. Asimismo, a lo largo de 2009 se tomaron acuerdos y se estableció una estrategia relacionada con la atención y actualización de la información objeto de registro en el REN.

Misión y Visión del SNIEG

Corresponde a los Comités Ejecutivos opinar acerca de los asuntos que sean sometidos a su consideración, por tal motivo se les solicitó su participación en la definición de la misión y visión del SNIEG, a través de un taller que se realizó con la aplicación de una herramienta interactiva que permitió registrar las aportaciones de sus integrantes. Dicho taller se llevó a cabo el 19 de marzo de 2009. Como resultado del ejercicio, actualmente el SNIEG cuenta con estas definiciones que se pueden consultar en el Portal del SNIEG.

2.2. Comités Técnicos Especializados

Los Comités Técnicos Especializados son instancias colegiadas de participación y consulta, creados por acuerdo de la Junta de Gobierno con el objeto de apoyar en la integración y desarrollo de los temas de cada Subsistema. Están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento (artículo 31 LSNIEG). Los Comités podrán ser:



Sus funciones son (artículo 32 LSNIEG):

- Promover entre los coordinadores de las Unidades el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el INEGI.

- Coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas.
- Colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del Instituto.
- Presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades.
- Prestar a los Subsistemas el apoyo que proceda en los términos del acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de que se trate.

A lo largo del año 2009 la Junta de Gobierno aprobó la creación de 22 Comités Técnicos Especializados: un Comité Técnico Especializado Especial Estatal y 21 Temáticos en los Subsistemas Nacionales de Información.

2.2.1. Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas

Subsistemas Nacionales de Información	CTE's creados	CTE's
Demográfica y Social	6	<ul style="list-style-type: none"> • Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social • Estadísticas del Trabajo y Previsión Social • Población y Dinámica Demográfica • Vivienda • Sectorial en Salud • Información Educativa
Económica	6	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio Nacional de Unidades Económicas • Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero • Estadísticas Económicas del Sector Turismo • Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales • Estadísticas de Comercio Exterior • Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación
Geográfica y del Medio Ambiente	5	<ul style="list-style-type: none"> • Información en Materia de Atmósfera y Clima • Información en Materia de Agua • Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales • Información Geográfica Básica • Información del Sector Energético
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	4	<ul style="list-style-type: none"> • Información de Impartición de Justicia • Información de Gobierno • Información de Procuración de Justicia • Información de Seguridad Pública
Suma	21	

De los 21 Comités Técnicos Especializados (CTE's) creados en los Subsistemas Nacionales de Información 19 llevaron a cabo su instalación y primera reunión de trabajo durante 2009.

Comité	Fecha de reuniones en 2009				
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social				3	
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social				12	
Población y Dinámica Demográfica		10 y 24	5 y 27	10 y 24	8
Vivienda		29	20	3 y 24	8, 15 y 18
Sectorial en Salud					2
Información Educativa				4 y 18	2 y 16
Directorio Nacional de Unidades Económicas	17			17	
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero			9		
Estadísticas Económicas del Sector Turismo			1°		
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales			16		
Estadísticas de Comercio Exterior			29		
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	No aplica				
Información en materia de Agua			28		
Información en materia de Atmósfera y Clima			27		
Información Geográfica Básica			9 y 22	27	
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales				6	
Información del Sector Energético	No aplica				
Información de Gobierno					9
Información de Impartición de Justicia			16		
Información de Procuración de Justicia			27		
Información de Seguridad Pública				12	

De acuerdo con lo establecido en la regla Cuarta de las RIOCTE, una vez instalados deben elaborar su Programa de Trabajo, dentro de un plazo máximo de 3 meses, en el que se contemplen los proyectos y actividades que desarrollarán sus integrantes. Al cierre de 2009 se registra el siguiente estatus:

Comité	Instalación	Estatus del programa de trabajo
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	nov, 3	En proceso
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	nov, 12	En proceso
Población y Dinámica Demográfica	sep, 10	Entregado

Vivienda	sep, 29	En proceso (solicitaron prórroga)
Sectorial en Salud	dic, 2	En proceso
Información Educativa	nov, 4	En proceso
Directorio Nacional de Unidades Económicas	ago, 17	Entregado
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero	oct, 9	En proceso
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	oct, 1	Preliminar
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	oct, 16	En proceso
Estadísticas de Comercio Exterior	oct, 29	En proceso
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	sin fecha	No aplica
Información en materia de Agua	oct, 28	En proceso
Información en materia de Atmósfera y Clima	oct, 27	En proceso
Información Geográfica Básica	oct, 9	En proceso
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	nov, 6	En proceso
Información del Sector Energético	sin fecha	No aplica
Información de Gobierno	dic, 9	En proceso
Información de Impartición de Justicia	oct, 16	En proceso
Información de Procuración de Justicia	oct, 27	En proceso
Información de Seguridad Pública	nov, 12	En proceso

2.2.2. Comités Estatales

Los Comités Técnicos Estatales son instancias de participación permanente entre los gobiernos estatales y el INEGI, para establecer procedimientos de coordinación y participación en la elaboración de proyectos estadísticos y geográficos, así como para conformar y promover el desarrollo de sistemas estatales de información estadística y geográfica para suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

Existen dos tipos de estos comités, los establecidos mediante la legislación anterior y que la LSNIIEG a través de uno de sus artículos transitorios los considera CTE's y los aprobados por la Junta de Gobierno mediante un acuerdo de creación, como lo determina el artículo 31 de la LSNIIEG.

Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIIEG

El artículo décimo cuarto transitorio de la LSNIIEG, establece que *“a la entrada en vigor de la presente Ley, los comités técnicos... de estadística y de información geográfica que se hubieren constituido conforme a lo dispuesto en las fracciones II, III y IV del artículo 24 de la Ley de Información Estadística y Geográfica, y que se encuentren en funcionamiento, habrán de considerarse como Comités Técnicos Especializados...”*

En este contexto, los Comités Técnicos Estatales de Información Estadística y Geográfica constituidos mediante la Ley de Información Estadística y Geográfica y que se encontraban operando al momento de la entrada en vigor de la LSNIEG se consideran como CTE's.

A continuación se presentan las principales actividades y resultados que estos órganos colegiados realizaron durante 2009, sea a través de sesiones en pleno o en grupos de trabajo:

Entidades federativas	Número de sesiones		Número de acuerdos	Temática de los principales acuerdos del pleno
	Pleno	Grupos Trabajo		
Aguascalientes	2	11	14	Aprobación y aplicación del programa de trabajo con 15 proyectos
Coahuila	2	14	8	Establecer y hacer operar la Ley para sentar las bases del Sistema Estatal de Información y normar los derechos y obligaciones de los integrantes y/o informantes del Sistema.
Chihuahua	2	0	1	Realización del II Foro Estatal de Geografía Aplicada el 5 y 6 de marzo de 2009
Distrito Federal	1	0	1	Apoyo a los censos económicos por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal asistentes a la reunión.
Durango	2	4	5	Aprobación del Programa Estatal para el Desarrollo de Información Estadística y Geográfica 2009-2010
Estado de México	3	0	5	Aprobación del Programa de Trabajo 2009
Guanajuato	2	18	9	Brindar asesoría en la elaboración de los contenidos para la iniciativa de la Ley Estatal en alineación a la LSNIEG
Jalisco	1	0	2	Creación de cuatro Subcomisiones coordinadas por miembros del Comité, acordes a los cuatro Subsistemas del SNIEG.
Morelos	1	2	0	Aunque no hubo acuerdos, destaca la entrega de material aerofotográfico escala 1:5000 de todo el estado y escala 1:1000 de las cabeceras municipales por parte de la Dirección de Catastro.
Nayarit	1	0	7	Realización de vuelos aerofotogramétricos y de los productos derivados para el cubrimiento fotográfico estatal.
Querétaro	2	1	2	INEGI y la Secretaría de Planeación y Finanzas revisarán el Reglamento Interno del Comité.
San Luis Potosí	1	10	5	Firma del Convenio de Colaboración para la creación del Centro de Colaboración Geoespacial de Riesgos del Estado de San Luis Potosí, entre el Gobierno del Estado y el INEGI.
Tlaxcala	1	38	1	Balance del Comité durante 2008 en cuanto a las actividades de los Grupos de Trabajo.

Las entidades federativas en las que no hubo sesiones del pleno de estos Comités pero si a través de grupos de trabajo (GT) son:

CTEEIEG's	Número de sesiones de los GT	Número de acuerdos	Temática de los principales acuerdos de los G.T.
Baja California	2	2	Mecanismos interinstitucionales para trabajar el anuario estadístico 2009
Baja California Sur	4	3	Interés del Gobierno del Estado para reactivar el Comité
Campeche	3	0	
Chiapas	22	7	Elaborar proyectos con actividades para el seguimiento y operación del programa de trabajo anual
Hidalgo	3	3	Información de generación de empleos
Nuevo León	2	4	Elaborar agenda de reunión con enlaces
Puebla	18	2	Celebrar una reunión con el propósito de que Finanzas y el INEGI conozcan la metodología del sistema de información cultural y puedan ofrecer el apoyo necesario.
Sinaloa	4	9	Trabajar la actividad del Registro Estadístico Nacional en apego a la normatividad que emita el INEGI como organismo autónomo.
Sonora	4	6	Definición e integración del Programa de Trabajo 2009.
Tabasco	15	4	Actualizar el Registro Estadístico Nacional
Tamaulipas	11	2	Asesoría en la obtención del PIB a nivel de la entidad federativa por parte de oficinas centrales a miembros del Comité, especialmente de las Secretarías de Economía y de Finanzas.
Veracruz	10	1	Revisión de información y validación de los sectores para el Anuario Estadístico del Estado de Veracruz, edición 2009.
Zacatecas	4	3	Incorporación del Estado al Atlas Nacional Interactivo de México.

Las entidades federativas en las que no hubo sesiones del pleno ni de los grupos de trabajo de estos Comités durante 2009 son: Colima, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo.

Mediante Acuerdo de Creación

La Junta de Gobierno del Instituto, en su sesión del 22 de junio de 2009 mediante acuerdo 5ª/XXIV/2009, autorizó la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas del país, y estableció, entre otros puntos, que las actividades de los comités que se creen deberán realizarse conforme a lo establecido en el convenio para la constitución y operación del referido comité del estado que corresponda.

Conforme a este acuerdo de la Junta de Gobierno, los comités estatales que se constituyeron en 2009 fueron:

Comités Estatales	Fecha de constitución	Comentarios
Michoacán	jul, 17	La reunión se abocó exclusivamente a la conformación del Comité, lo cual se plasmó en un documento constitutivo firmado por sus integrantes.
Yucatán	jul, 15	Se formalizó la constitución del Comité como una instancia colegiada de participación y consulta, donde confluyen los representantes de las Unidades del Estado de esa entidad federativa y el INEGI, para el desarrollo de proyectos estadísticos y geográficos con el propósito de integrar su Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y colaborar en la integración del SNIEG.

Las principales funciones de estos órganos de participación y consulta conforme al convenio constitutivo son:

- Promover entre los coordinadores de las Unidades del Estado de la entidad federativa, el conocimiento y aplicación de las normas técnicas y disposiciones de carácter general que expida el Sistema.
- Coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas.
- Colaborar en los asuntos de su competencia a solicitud del INEGI.
- Presentar a la Junta de Gobierno un informe anual sobre sus actividades.
- Prestar a los Subsistemas el apoyo que procede en términos del acuerdo de creación correspondiente.
- Establecer su Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.
- Resguardar y conservar toda la información que el INEGI le proporcione para el desarrollo de los proyectos de interés nacional y local, independientemente de los cambios de Administración.
- Informar al INEGI del uso o aplicación de la información proporcionada, de acuerdo a la normatividad establecida.
- Proporcionar un informe de los proyectos que se desarrollan en el seno del mismo lugar y turnar copia al INEGI.
- Conformar y operar grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos específicos.
- Recibir y evaluar los informes de los grupos de trabajo.
- Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objetivo del Comité.

2.3. Grupo de Construcción del SNIEG

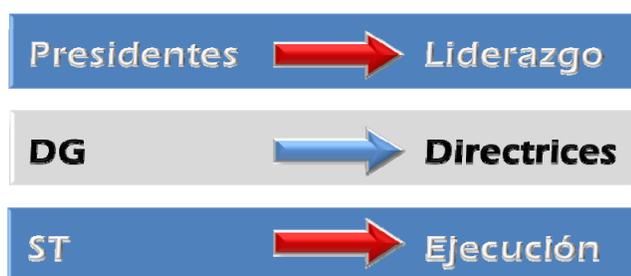
Con el objeto de apoyar las actividades de Construcción del Sistema se constituyó un Grupo de Trabajo para orientar y auxiliar en materia de coordinación del Sistema, a los servidores públicos del Instituto que fungen como Secretarios Técnicos de los CTE´s.

En el Grupo participan además de los Secretarios Técnicos de los CTE´s, los Presidentes, Secretarios Técnicos y el Secretario Ejecutivo de los CE´s, así como el Presidente del INEGI.

El Grupo de Construcción del SNIEG se instaló en junio de 2009 y durante ese año se reunió en tres ocasiones. La primera correspondió a un seminario que se realizó de forma diferida los días 28 de julio en la ciudad de Aguascalientes, Ags. y el 30 de julio en la ciudad de México, D.F.

En este seminario se dio a conocer a los participantes, de manera detallada, el concepto y los principales elementos del Sistema derivados de la Ley del SNIEG; el avance en la integración de su programación; las reglas que actualmente lo norman, el Servicio Público de Información, entre otros temas, para que con ello identificaran su rol en el Sistema.

Roles de los actores:



Asimismo, se entregó a cada uno de los participantes el material que se indica a continuación, mediante archivo electrónico, para apoyar sus funciones en los órganos colegiados de los Subsistemas Nacionales de Información:

- Código de Ética.
- Documento sobre responsabilidades y facultades de integrantes del INEGI en los órganos colegiados.
- Reglamento Interior del INEGI.
- Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional.
- Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
- Regla para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados.

La segunda reunión del Grupo se desarrolló, en formato de taller, el día 27 de agosto, mediante videoconferencia entre la sede del Instituto y el edificio de Patriotismo, en la ciudad de México.

En este taller los participantes conocieron las experiencias de algunos Secretarios Técnicos de los CTE's en el proceso de integración de esos órganos colegiados para una adecuada construcción del Sistema, así como el papel estratégico de éstos en la operación de los Subsistemas Nacionales de Información.

En este taller se hizo entrega de una propuesta de guía para la integración y operación de los CTE's; asimismo, a partir de los comentarios de los participantes, se elaboró una propuesta de perfil para los Secretarios Técnicos de los CTE's.

La tercera reunión se desarrolló el día 12 de noviembre en videoconferencia entre la sede del Instituto y el edificio de Patriotismo, en la ciudad de México, en la que un grupo de Secretarios Técnicos de los CTE's expusieron los avances en la elaboración del PT de su comité.

Las reuniones del Grupo de Trabajo de Construcción del Sistema han coadyuvado al intercambio de experiencias entre sus integrantes, lo que les ha retribuido en un mayor conocimiento y entendimiento del concepto y los elementos del Sistema derivados de la LSNIIEG, situación que empieza a permear también hacia las Unidades del Estado, por la participación de los servidores públicos del INEGI en sus diferentes roles de actuación en los órganos colegiados del Sistema.

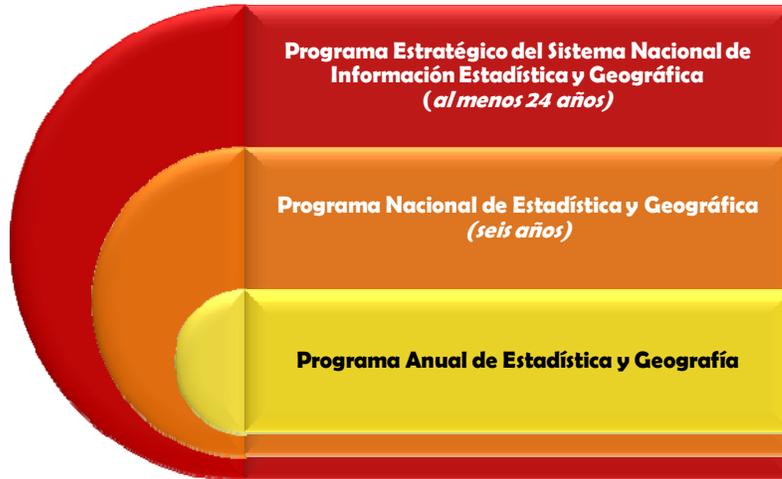
El Grupo de Trabajo también se ha constituido en un importante canal de comunicación que ha permitido mantener actualizados a todos los integrantes del SNIEG al interior del INEGI, sobre la coordinación y avances en la Construcción del Sistema, en la integración de su programación, del Servicio Público de Información, así como de la temática abordada y propuestas y/o acuerdos generados en el CCN y en los CE's de los Subsistemas Nacionales de Información, lo que ha contribuido a generar en los participantes una visión integral y sistémica para actuar en sus ámbitos de competencia dentro de los órganos colegiados.

Asimismo, las sesiones del Grupo de Trabajo han coadyuvado a la capacitación de los integrantes del SNIEG al interior del INEGI, ya que en ellas se ha profundizado en el conocimiento detallado de las reglas de operación para la coordinación del Sistema para lograr líneas de actuación homogéneas, así como compartir los conocimientos de algunos Secretarios Técnicos de los CTE's, mediante la exposición de sus experiencias, en las que han enfatizado sus estrategias en el proceso de integración de esos órganos colegiados y el papel estratégico de éstos en la operación de los Subsistemas Nacionales de Información, así como en la elaboración de los programas de trabajo de esos órganos colegiados, en cuanto a su contenido, temática y período.

Las acciones realizadas en 2009 con el Grupo de Trabajo contribuyeron, desde el interior del INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora del SNIEG, a una adecuada *Construcción* e integración del Sistema, las cuales han quedado como soporte y detonante para que en 2010 se inicie su *Desarrollo*.

3. Programación del Sistema

La ley del SNIEG establece en su Capítulo II, de la Programación, que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:



Asimismo, es importante establecer la Misión y Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de contar con esa imagen objetivo a la cual debe de dirigirse la integración y funcionamiento del Sistema.

De esta forma, durante el año 2009 se llevaron a cabo las siguientes actividades para atender estas dos vertientes.

3.1. Definición de la Misión y Visión 2034 del SNIEG

Durante el primer trimestre de 2009 se llevaron a cabo los trabajos que dieron origen a la Misión y la Visión 2034 del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Esta definición permitió tener claridad en el establecimiento de directrices y estrategias del Sistema para la producción y difusión de la Información de Interés Nacional, a fin de coadyuvar al desarrollo del país.

Misión	Visión
Proveer oportunamente a la sociedad información de interés nacional a través de la coordinación entre los integrantes del Sistema y la adopción generalizada de estándares nacionales e internacionales.	El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica posee un sólido prestigio nacional e internacional y proporciona acceso universal a información de calidad, oportuna y relevante.

El proceso de generación de la Misión y la Visión 2034 fue estructurado a través de las siguientes etapas:

Primera: Durante el primer trimestre de 2009 se integraron los grupos de trabajo: Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, Junta de Gobierno y Presidencia del Instituto, y se realizaron cinco sesiones en la Ciudad de México, cuyo producto fue la elaboración de una versión inicial de la Misión y Visión.

Segunda: Se continuó con la realización, en promedio, de tres rondas de interacción asincrónica con cada grupo durante el mes de mayo del 2009. Estas rondas tuvieron como objetivo revisar las versiones 1, 2 y 3 generadas por los grupos en la primera etapa, para llegar a una versión preliminar.

Tercera: Se realizó una ronda de interacción asincrónica con la Junta de Gobierno del INEGI, durante el mes de junio de 2009, para revisar la propuesta preliminar de la Misión y Visión 2034 generadas y obtener una definición final de manera consensuada.

3.2. Los Programas del SNIEG

La Ley del SNIEG establece en los artículos 10, 11 y 12 las características que deberán de tener los Programas del Sistema, de esta forma durante el año 2009 se obtuvieron los siguientes resultados:

3.2.1. Programa Estratégico del SNIEG

Al cierre del año 2009 se contaba con un proyecto del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), el cual será sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI a inicios de 2010.

En este programa se plantean las estrategias para anticiparse a los retos futuros que el país y el entorno internacional podrían estar enfrentando durante los próximos veinticuatro años en materia de información estadística y geográfica. Su estructura considera los lineamientos establecidos en el artículo 10 de la LSNIEG:

- Constituirá el instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema.
- Deberá tener, al menos, una proyección de 24 años.
- Deberá definir las políticas que deberán de atender los Comités Ejecutivos de los Subsistemas en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas.
- Deberá considerar las líneas de acción y elementos que propongan las Unidades del Estado y tomará en cuenta la opinión de instituciones sociales y privadas.

El Programa Estratégico está integrado en cuatro capítulos.

Primero: Describe los antecedentes de la producción de información en el país, las características principales del Sistema, el marco jurídico que da sustento al Programa, así como el propósito, los alcances propuestos y los componentes sustantivos del mismo.

Segundo: Se incluyen los elementos de diagnóstico del Sistema y los factores problemáticos nacionales identificados en el Plan Nacional de Desarrollo que condicionan el desarrollo del Sistema. En este capítulo también se incluyen los elementos particulares de futuro o megatendencias que tendrán mayor influencia en la evolución del Sistema en los próximos 24 años.

Tercero: Aborda las Estrategias Maestras del Programa Estratégico y, conforme a la Ley del Sistema, se establecen los respectivos objetivos y acciones generales, así como sus metas, haciendo hincapié en la temporalidad prevista para su cumplimiento.

Cuarto: Se establecen las políticas y líneas de acción que deberán implementarse a través de las Unidades del Estado, a efecto de llevar al cabo las acciones señaladas en el capítulo tres. Asimismo incluye una serie de recomendaciones encaminadas al cumplimiento de la Misión y Visión del Sistema.

3.2.2. Programa Nacional de Estadística y Geografía

Al cierre del 2009 se contaba con el anteproyecto del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2009-2012 (PNEG), cuyas características, conforme al artículo 11 de la LSNIEG son:

- Definir el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas.
- Será elaborado cada seis años en congruencia con el PESNIEG y con el Plan Nacional de Desarrollo, una vez que éste se publique en el DOF, debiendo evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico.
- Se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

De esta forma el PNEG es un instrumento normativo, multisectorial e integrador, que busca hacer converger y coordinar los esfuerzos de los integrantes del Sistema para la consecución de los objetivos y metas nacionales en materia de producción de información estadística y geográfica de Interés Nacional. Su contenido está organizado en seis capítulos:

Marco conceptual: En donde se presentan los antecedentes de la producción de información en el país, los conceptos del SNIEG, el marco legal, así como el proceso de elaboración del PNEG y su estructura.

Diagnóstico: Se *presenta* un diagnóstico sobre la situación actual de la actividad estadística y geográfica en el país, así como un mapa sobre la problemática existente y las interrelaciones de agravamiento entre los factores.

Actividades y proyectos: Se *mencionan* los objetivos que se pretenden alcanzar en cada Subsistema, se incorporan las estrategias maestras del PESNIEG, los retos que habrán de enfrentarse para alcanzar los objetivos, así como las actividades y proyectos a ser ejecutados por las Unidades del Estado.

Congruencia: Se establece la congruencia con el Programa Estratégico del SNIEG, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Monitoreo y evaluación: Establece los mecanismos para llevar a cabo el monitoreo del PNEG, así como la evaluación de su aplicación.

Consideraciones: Se refiere a las consideraciones sobre el periodo del PNEG, el modelo de planeación y las políticas de evaluación.

Es importante mencionar que este programa será concluido en 2010.

3.2.3. Programa Anual de Estadística y Geografía

Conforme al artículo 12 de la LSNIEG, el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) deberá elaborarse tomando en consideración lo dispuesto en el PESNIEG y en el PNEG, debiendo comprender las Actividades a desarrollar por cada Subsistema para la generación de la Información de Interés Nacional en el año que corresponda.

Como consecuencia del estado que guardan los componentes que se requieren para integrar el PAEG, será hasta el año 2010 cuando se pueda contar con una versión para ser sometida a consideración de la Junta de Gobierno del Instituto.

Lo anterior se derivó del estatus que guardan los siguientes elementos:

- Programa Estratégico del SNIEG: Se cuenta con un proyecto que será sometido a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.
- Programa Nacional de Estadística y Geografía: Se tiene un anteproyecto con la identificación de las actividades y proyectos que podrían formar parte del programa.
- Subsistemas Nacionales de Información: Se han creado 21 CTE's, con el objeto de apoyar en la integración y desarrollo de los temas de cada Subsistema. Es importante mencionar que los Programas de Trabajo de los CTE's son una base importante para conformar el PAEG, por lo que una vez que se cuente con todos ellos y se avance en los demás programas del Sistema, se podrá integrar el programa en cuestión.
- Las Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2009; en complemento, los formatos para el registro de las propuestas de IIN por parte de las Unidades del Estado se encuentran en proceso de afinación, cabe comentar que estas propuestas serán canalizadas a través de los CE y los CTE's.

4. Normatividad

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) confiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la atribución de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) para garantizar su integración y funcionamiento, así como las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado.

El desarrollo de la normatividad del SNIEG está previsto en los artículos 8, 9 y 33 del Título Segundo de la LSNIEG, los cuales se refieren a la necesidad de: regular el funcionamiento de los órganos colegiados; ordenar y regular las actividades de planeación, programación, producción y difusión de información a través de los Programas del SNIEG; así como establecer las bases, normas y principios para la producción, integración, conservación y difusión de la información que producen las Unidades del Estado.

Por su parte, los artículos 55, 57, 58, 62, 92, 94 y del 96 al 100 del Título Tercero señalan las funciones que en materia de normatividad corresponde realizar al INEGI para regular la captación, procesamiento y publicación de la información mediante la elaboración y promoción de disposiciones normativas; para normar y operar el Servicio Público de Información, entre otras actividades de la responsabilidad del Instituto.

Para cumplir con las atribuciones mencionadas se trabajó durante 2009 en la integración y elaboración de disposiciones normativas cuya organización se agrupa en las siguientes vertientes:

- a) **De coordinación** para regular la participación de las Unidades del Estado a través de los órganos colegiados.
- b) **Técnica** para regular las actividades de captación, procesamiento y publicación de la información de interés nacional.
- c) **Del servicio público de información** para normar las actividades que ponen a disposición de los usuarios la Información de Interés Nacional.

El 2009, año considerado como la etapa de Construcción del SNIEG, requirió del énfasis en la elaboración de las disposiciones normativas para asegurar una efectiva coordinación entre el INEGI y las Unidades del Estado, estableciendo los ámbitos de responsabilidad, funciones y participación de cada uno.

Con ello, el INEGI ha logrado facilitar la inserción de las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal, de los poderes Legislativo y Judicial federales y de las entidades federativas en los órganos colegiados del Sistema en su carácter de Unidades del Estado. Sus integrantes cumplen con las funciones que la normatividad de coordinación les atribuye, posibilitando los trabajos hacia una nueva etapa: la de Desarrollo del SNIEG, en la que habrá de darse impulso a la elaboración de documentos normativos para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.

4.1. Normatividad de Coordinación

La participación de las Unidades del Estado en el SNIEG está prevista por la Ley a través de los órganos colegiados: Consejo Consultivo Nacional (CCN), Comités Ejecutivos (CE) y Comités Técnicos Especializados (CTE). Al respecto, el artículo 8 de la LSNIEG establece que el INEGI deberá emitir las disposiciones generales para regular su funcionamiento. En cumplimiento a esta atribución se elaboraron las reglas que determinan su integración y operación.

En su conjunto, estos documentos han logrado conformar una serie de directrices en las que se establece el alcance de las funciones y responsabilidades que los integrantes de cada órgano colegiado cumplen para lograr la consolidación del SNIEG, como interlocutores responsables que permiten disponer de juicios adecuados y oportunos para la definición de políticas y de acciones concretas a ejecutar.

Cabe señalar que con el propósito de ir mejorando las reglas, adecuándolas a las necesidades identificadas en los trabajos de cada órgano colegiado, en 2009 se realizó un proceso de actualización, consistente en recabar de sus integrantes las sugerencias de modificación, mismas que posteriormente se integran y ponen a consideración de la Junta de Gobierno.

Lo anterior permite precisar los contenidos de los textos normativos conforme se avanza en la construcción del Sistema, y promover la colaboración de los integrantes de estos órganos de participación y consulta.

La difusión de los mencionados documentos normativos en materia de coordinación, incluyendo las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional y el Código de Ética, es relevante ya que constituyen un elemento primordial para lograr un trabajo consensuado que permita que la construcción del SNIEG cuente con cimientos firmes.

Por ello, dichos documentos se han presentado y entregado a los representantes de las Unidades del Estado en las sesiones del Consejo Consultivo Nacional, de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y de sus Comités Técnicos Especializados. Además, aprovechando las herramientas tecnológicas del Instituto, se pueden consultar en el Portal del SNIEG: www.snieg.mx

4.1.1. Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional

Este documento que consta de siete capítulos y delimita los alcances del CCN como órgano asesor de la Junta de Gobierno, detalla cómo se encuentra integrado, así como lo relativo a las designaciones de los Consejeros titulares y a las suplencias. En relación con las funciones principales, se reglamenta lo establecido en el artículo 15 de la LSNIEG y se especifican las correspondientes a cada una de las figuras e integrantes que lo conforman. Respecto a las sesiones ordinarias y extraordinarias, se incluyen señalamientos específicos sobre el quórum, las convocatorias y el apoyo a la operación.



Las reglas, aprobadas por los integrantes de la Junta de Gobierno del INEGI el 17 de octubre de 2008 mediante Acuerdo 2ª/III/2008, fueron actualizadas el 24 de abril de 2009, con la finalidad de adaptarlas a las necesidades específicas de su funcionamiento; en particular, se incluyó en el texto al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, de creación posterior a la primera versión de las reglas.

4.1.2. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información

Tienen por objeto establecer las disposiciones generales para regular el funcionamiento de estos Comités, los cuales contribuyen a la coordinación interinstitucional y a la puesta en marcha de las políticas que se definan respecto

a la realización de las actividades estadísticas y geográficas del Sistema. Los cinco capítulos que conforman este documento describen las funciones que corresponden a estos órganos colegiados, detallándose las responsabilidades de sus integrantes: Presidente, Vocales, Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo. Asimismo, se incluyen disposiciones relativas al quórum, las convocatorias y el contenido de las sesiones.



Estas reglas se actualizaron el 24 de abril de 2009 con el propósito de incluir al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; actualizar a las instituciones que integran los Comités Ejecutivos de los Subsistemas de Información Demográfica y Social y de Geografía y del Medio Ambiente, y determinar las suplencias de las figuras mencionadas en caso de ausencia de los titulares.

4.1.3. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información

Corresponde al INEGI promover la constitución y adecuado funcionamiento de los CTE, sujetándose a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la LSNIEG. De acuerdo con lo anterior, se elaboraron estas reglas cuyo objetivo es establecer las disposiciones generales conforme a las cuales se deberán integrar y operar los CTE para cumplir con los propósitos de su creación y contribuir a la coordinación, integración y funcionamiento del Sistema.

Este documento consta de ocho capítulos que fijan su objetivo, forma de creación, integración, modalidades de los CTE, funciones de los Comités y de sus integrantes, organización de reuniones y vigencia. En lo relativo a sus funciones principales se detallan las correspondientes a cada una de las figuras e integrantes que lo conforman: Presidente, Vocales, Secretario Técnico y Secretario de Actas. Además, se incluyen especificaciones relativas al quórum, las convocatorias y el contenido y organización de las sesiones.



Estas reglas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno el 24 de abril de 2009, previo consenso de los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno, quienes aportaron observaciones a los textos normativos haciendo precisiones respecto al alcance, estructura y modalidades de estos órganos colegiados.

Con el propósito de ir adecuándolas conforme a las necesidades identificadas en la operación, en particular por los Secretarios Técnicos, se realizó una primera actualización el 24 de agosto de 2009, resaltando la modificación a la Regla Cuarta a la que se adicionó lo referente al contenido del Programa de Trabajo que deberán presentar al Comité Ejecutivo correspondiente.

4.1.4. Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional

Para atender la necesidad de establecer criterios y disposiciones específicas que deberán observar las Unidades del Estado y el propio INEGI para la determinación por parte de la Junta de Gobierno de la Información de Interés Nacional, así como para la inclusión de los temas, grupos de datos o indicadores que se determinen con tal carácter, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de mayo

de 2009, las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional previo Acuerdo No. 4ª/VIII/2009 de la Junta de Gobierno.

El documento normativo tiene como objetivo reglamentar las disposiciones contenidas en la LSNIEG y señalar el procedimiento para la determinación de la Información de Interés Nacional. Se integra por cinco capítulos que contienen: disposiciones generales, criterios a considerar para su determinación, temas y grupos de datos de interés nacional, del acervo de información estadística y geográfica y la responsabilidad para la aplicación e interpretación de las reglas.



Cabe señalar que en el contenido se detallan los elementos que deberán considerarse en la formulación de las propuestas, las cuales se harán llegar a la Junta de Gobierno a través del Presidente Ejecutivo del Subsistema al que corresponda la información.

4.1.5. Código de Ética

En cumplimiento a la responsabilidad del INEGI, prevista en el artículo 7 de la LSNIEG, de expedir un código de ética que regule los estándares de conducta a los que debe apegarse todo aquél que realice Actividades Estadísticas y Geográficas, se elaboró el Código de Ética para los integrantes del SNIEG, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno durante su primera sesión de 2009, mediante Acuerdo 1ª/III/2009. Este incluye el marco legal, los estándares de conducta y lo relativo a su observancia y vigencia.



El Código ha sido ampliamente difundido a las Unidades del Estado en las sesiones de los órganos colegiados del SNIEG, en el Portal del SNIEG y en el sitio del INEGI en internet.

Para su elaboración se consultaron los códigos de ética de diversos países y organismos internacionales, los cuales constituyeron un insumo para establecer la estructura general del documento, mismo que fue enriquecido con las aportaciones de las autoridades del Instituto.

4.1.6. Documentos Normativos de Apoyo a las Actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información

Con el propósito de facilitar la organización de los trabajos de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información se elaboraron durante 2009, entre otros, los siguientes documentos, los cuales incluyen lineamientos generales para lograr líneas de actuación homogéneas.

- Formato de Acuerdo para la creación de Comités Técnicos Especializados.
- Procedimiento para la elaboración y presentación del Informe Anual de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Propuesta de contenido de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados.

- Propuesta de perfil de los Secretarios Técnicos de los Comités Técnicos Especializados.
- Propuesta de Lineamientos para la Operación de los Grupos de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados.
- Anteproyecto de procedimiento para la determinación de infracciones a la LSNIEG.
- Versión preliminar del procedimiento de inspecciones de verificación previsto en el artículo 49 de la LSNIEG.

4.2. Normatividad Técnica

De acuerdo con lo previsto en los artículos 55, 57 y 58 de la LSNIEG, el INEGI debe proveer y promover el uso de definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, abreviaturas, identificadores, directorios, símbolos, delimitaciones geográficas y demás elementos indispensables, desde la captación y procesamiento de la información hasta la etapa de su presentación y publicación. Esto, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de la información estadística y geográfica.

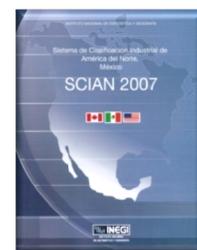
Para tal efecto, se contempla la elaboración de normas técnicas, metodologías y disposiciones generales, así como la adopción de recomendaciones que formulan los organismos internacionales, mediante las cuales se pueda mantener la comparabilidad de la información nacional con la que se produce a nivel internacional.

En el 2009 el INEGI promovió la revisión y el desarrollo de la normatividad técnica para la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, cuyo resultado se concreta en la publicación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y la presentación para revisión de diversas normas geográficas y del medio ambiente, de acuerdo con lo siguiente:

4.2.1. Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

El 22 de junio de 2009, mediante Acuerdo 5ª/XXV/2009 de la Junta de Gobierno, se aprobó el establecimiento del SCIAN como clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas en el marco del SNIEG. Posteriormente, el 10 de julio de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo para el uso obligatorio del SCIAN.

El SCIAN es un clasificador de actividades económicas, resultado del esfuerzo conjunto de las agencias nacionales de estadística de Canadá, los Estados Unidos de América y México. Muestra la estructura de clasificación que comparten los tres países y el detalle de las actividades económicas de nuestro país. Este clasificador permite la comparación de las estadísticas económicas de estos tres países de Norteamérica. En el contexto del SNIEG, el SCIAN contribuye al proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico que refleje la estructura de la economía mexicana.



4.2.2. Revisión de Normas Técnicas

En materia de regulación para la producción y difusión de la información geográfica, se presentaron diversas propuestas de Normas Técnicas Geográficas en las reuniones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

Estas normas regulan el desarrollo de sus actividades dentro del territorio nacional, para dar homogeneidad a los procesos de producción de información geográfica y del medio ambiente, y serán de observancia obligatoria para el INEGI y las Unidades del Estado una vez que hayan sido aprobadas por la Junta de Gobierno.

- Estándares de exactitud posicional: Estándares que deben adoptarse para los trabajos de referenciación geográfica de rasgos físicos y naturales ubicados sobre o cerca de la superficie de la Tierra.
- Levantamientos aerofotográficos con cámara métrica analógica: Regula este tipo de levantamientos.
- Criterios para la homologación de claves asignadas a las entidades federativas, municipios y localidades: Disposiciones para homologar claves en entidades federativas, municipios y localidades; establece los mecanismos permanentes de actualización para integrar el Catálogo Único Homologado en esta materia.
- Modelos digitales de elevación: Regula la generación de modelos digitales de elevación de retícula regular,
- Nombres geográficos del relieve submarino: Regula la creación, recopilación, normalización y uso de los nombres geográficos de las formas del relieve submarino localizados dentro de las aguas territoriales y de la zona económica exclusiva de México.
- Nombres geográficos continentales e insulares: Disposiciones para la creación, recopilación, normalización, registro y uso de los nombres geográficos continentales e insulares para darles congruencia y uniformidad, para obtener resultados homogéneos y compatibles.
- Datos para la clasificación de los suelos y su representación espacial: Disposiciones que deberán cumplir los datos para la clasificación de los suelos y su representación espacial, norma dirigida a quienes intervengan o participen en los estudios de clasificación, cartografía, levantamientos e inventarios de suelos.
- Datos para la clasificación de las comunidades vegetales: Disposiciones que deberán cumplir los datos para la clasificación de las comunidades vegetales, norma dirigida a quienes intervengan o participen en los trabajos relacionados con la clasificación de la vegetación, estudios e inventarios de recursos naturales.
- Clasificación de agua con fines de riego: Disposiciones que deberán cumplir los datos para la clasificación de agua con fines de riego, para los estudios e inventarios del recurso hídrico.
- Datos medios de temperatura y precipitación para clasificación climática: Disposiciones que deben cumplir los datos medios de temperatura y precipitación para clasificación climática, para uso de quienes intervengan o

participen en estudios regionales y nacionales sobre clasificación, dinámica y cartografía de climas, así como de recursos naturales y medio ambiente

- Ortofotos digitales: Establece las especificaciones que deberán contener las ortofotos digitales.
- Elaboración de metadatos geográficos: Disposiciones para documentar los conjuntos de datos espaciales y otros productos.
- Nombres geográficos de los asentamientos humanos: Disposiciones para regular la creación, recopilación, normalización, registro y uso de los nombres geográficos de los asentamientos humanos.
- Levantamiento de muestras, clasificación y representación espacial de las unidades litológicas: Disposiciones para regular el levantamiento de muestras, la clasificación y la representación espacial de las unidades litológicas y sus datos correspondientes.
- Clave Única del Registro del Territorio: Disposiciones técnicas para la asignación de la Clave Única del Registro del Territorio a la información geográfica vectorial del territorio de tipo vectorial georreferenciada susceptible de registro.
- Escaneo de fotografía aérea: Disposiciones que deberán reunir los archivos de la fotografía aérea escaneada, utilizando escáneres fotogramétricos.
- Acceso e intercambio de datos e información geográfica: Disposiciones para regular el acceso e intercambio de datos e Información Geográfica y fomentar su interoperabilidad, facilitar su aprovechamiento y garantizar su comparación.
- Datos climáticos para su representación espacial en escala 1:1,000,000: Disposiciones que deberán cubrir quienes produzcan datos espaciales climáticos.

4.3. Normatividad del Servicio Público de Información

Conforme a lo previsto por los artículos 98, 99 y 100 de la LSNIEG, la normatividad para la prestación del servicio público de información contempla las condiciones de acceso y difusión para proporcionar a los usuarios la información estadística y geográfica que generan el INEGI y las Unidades del Estado. Además, considera los procedimientos y condiciones para el acceso a los microdatos y su difusión.

En relación con lo anterior, en 2009 el INEGI emitió las *Normas de difusión y fomento de la Información Estadística y Geográfica*, cuya observancia es obligatoria para las Unidades Administrativas del INEGI que generen, integren o difundan información estadística y geográfica. El resultado de la aplicación de estas normas incide en los integrantes del SNIEG en su calidad de usuarios de información.

Este documento regula la difusión y fomento del uso de la información estadística y geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para ponerla a disposición de los usuarios a través de distintos medios y mecanismos que facilitan su consulta, así como para ampliar su uso y aprovechamiento.

Consta de veintiún capítulos que contemplan: principios de difusión, confidencialidad de los datos, acceso a la información, red de consulta externa, comercialización, acceso a

microdatos, a Directorios y padrones, almacén de datos estadísticos, base de datos geoespacial, normatividad editorial, entre otros.

Estas normas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno el 24 de agosto de 2009, mediante Acuerdo 6ª /II/2009 y entraron en vigor al día siguiente.

5. Información de Interés Nacional (IIN)

Una de las tareas relevantes del Sistema es generar Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional que cumpla con los criterios del artículo 78 de la LSNIEG:

A. Se trate de los siguientes temas, grupos de datos o indicadores				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población y dinámica demográfica ▪ Salud ▪ Educación ▪ Empleo ▪ Distribución del ingreso y pobreza ▪ Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de cuentas nacionales ▪ Información financiera ▪ Precios ▪ Trabajo ▪ Ciencia y tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atmósfera ▪ Biodiversidad ▪ Agua ▪ Suelo ▪ Flora ▪ Fauna ▪ Datos de relieve continental, insular y submarino ▪ Datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima ▪ Nombres geográficos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residuos peligrosos y residuos sólidos ▪ Marco de referencia geodésico ▪ Límites costeros, internacionales, estatales y municipales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La función de gobierno en relación a su infraestructura y servicios ▪ Evaluación de la gestión ▪ Persecución de los delitos, impartición de justicia y readaptación social ▪ Evaluación del daño provocado a las víctimas ▪ Seguridad pública e impartición de justicia ▪ Gobierno
B. Resulte necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional				
C. Sea generada en forma regular y periódica				
D. Se elabore con base en una metodología científicamente sustentada				

También podrá ser considerada como IIN la que resulte necesaria para prevenir y, en su caso, atender emergencias o catástrofes originadas por desastres naturales, y aquella que se deba generar en virtud de un compromiso establecido en algún tratado internacional.

Cabe comentar que en el artículo 59 se especifica que la IIN es la proveniente de los Censos Nacionales, del Sistema de Cuentas Nacionales y los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor.

En complemento y de acuerdo con el artículo 77, fracción II, podrá ser considerada como tal aquella información estadística y geográfica que la Junta de Gobierno del INEGI así lo determine.

Para dar cumplimiento con el mandato de Ley respecto a la determinación de la IIN, y conforme a sus atribuciones, el INEGI estableció como objetivo prioritario realizar las acciones tendientes a lograr que la IIN se sujete a los principios de calidad, pertinencia, veracidad y oportunidad, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Para tal fin la Junta de Gobierno aprobó las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional (RGDIIN)*, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2009.

En ellas se establecen criterios y disposiciones específicas de observancia obligatoria para las Unidades del Estado y el propio INEGI, para presentar sus propuestas sobre información, temas, grupos de datos o indicadores de interés nacional a la Junta de Gobierno. Además en la regla segunda transitoria de las RGDIIN se estableció que Los Formatos a utilizar para documentar las propuestas de IIN serían dados a conocer por el Instituto a través de su sitio en internet.

En relación con lo anterior se obtuvieron los resultados que a continuación se describen.

5.1. Grupo de Trabajo de la IIN

Con el objeto de poner a disposición de las Unidades del Estado los formatos mediante los cuales se someta a la Junta de Gobierno la información estadística y geográfica que

deba considerarse IIN, se integró al interior del INEGI un grupo de trabajo para el diseño de estos instrumentos, así como para la revisión de los procesos que permitan operar las propias RGDIIIN.

Este Grupo de trabajo celebró en 2009 dos reuniones, las cuales coadyuvaron al intercambio de opiniones entre los funcionarios del INEGI de las áreas generadoras de información, a fin de capitalizar las experiencias para la determinación de los elementos a presentar a la Junta de Gobierno, respecto de los documentos normativos y formatos para proponer IIN.

En este momento se dispone de una versión preliminar de los formatos en archivo electrónico XLS, y se considera la posibilidad de desarrollar una herramienta para que sean elaborados en un ambiente para su consulta y llenado a través de Internet, para facilitar la incorporación de archivos con la información necesaria, que sustente el llenado de los mismos, además de alimentar una base de datos con las propuestas de información que la Unidades del Estado propongan como de Interés Nacional.

Durante el primer trimestre de 2010 se realizará una prueba piloto de los formatos al interior del INEGI, con el objeto de poder contar con la versión definitiva de los mismos, para que sea puesta a disposición de las Unidades del Estado como lo establecen las RGDIIIN.

5.2. Producción de Información de Interés Nacional

De acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 59 fracciones I, II y III, de la LSNIEG, los censos nacionales, el sistema de cuentas nacionales, y los índices nacionales de precios (al Consumidor y Productor), son Información de Interés Nacional y la realización de éstos es facultad exclusiva del INEGI. En este contexto a continuación se presentan las actividades y resultados efectuados en 2009 para tal fin:

5.2.1. Censos Nacionales

Censo Agropecuario 2007

El IX Censo Ejidal se realiza con el objetivo de producir información sobre el destino y aprovechamiento de la tierra, la organización, situación agraria, tecnología utilizada y algunas características generales de los ejidatarios y comuneros de la propiedad social del país. Por su parte, el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal tiene por objetivo captar información estructural del Sector Agropecuario y Forestal e información básica sobre las características económicas y tecnológicas de las unidades de producción y adicionalmente generar el Directorio Nacional de Productores asociado al Inventario de Terrenos, a fin de disponer del marco de referencia que permita apoyar el desarrollo de encuestas e investigaciones sobre el sector.

En 2009 se publicó la información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Como resultado del procesamiento y generación de información básica del Censo Agropecuario 2007, se produjeron 133 cuadros estadísticos con información a nivel estatal, así como los documentos en los que se presentan los objetivos, metodología del proyecto y relación de cuadros estadísticos, y el documento *Para Entender los Tabulados*, a fin de facilitar a los usuarios la consulta de la información y orientarlos en la interpretación correcta de la misma; la información y los documentos de referencia se publicaron en sitio del INEGI en internet.

Asimismo, se realizaron diversos análisis de calidad y consistencia de la información de la base de datos, y en el mes de diciembre se realizó la publicación de los resultados municipales del proyecto.

Destaca el desarrollo del Sistema de Consulta Interactiva de Datos del IX Censo Ejidal y los avances en los trabajos para el desarrollo del sistema correspondiente al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Con base en tales esfuerzos será posible dar a conocer los datos usando sistemas amigables, a la medida de las necesidades de los usuarios.

Censo Económico 2009

El objetivo de los Censos Económicos 2009 fue obtener información estadística básica actualizada, referida al año 2008, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Para el levantamiento de los Censos se elaboraron e imprimieron los instrumentos de captación y sus respectivos instructivos de llenado, manuales de procedimientos operativos, materiales de capacitación, formatos de control y materiales para la difusión. Asimismo, se diseñaron y desarrollaron los sistemas de captura y validación utilizados por los distintos grupos de trabajo durante el operativo del levantamiento y el procesamiento de la información.

Se aplicaron 25 programas de capacitación según las diferentes figuras y grupos de trabajo que se encargaron de realizar las actividades del levantamiento de la información. En este operativo participaron alrededor de 25,000 personas, las cuales se integraron en aproximadamente 2,000 grupos de trabajo.

Para la difusión del levantamiento de los Censos Económicos 2009, se transmitieron a todo el país alrededor de 200,000 spots, así como 800 entrevistas en diversos medios, gracias a la participación de diferentes medios de comunicación tanto en radio como en televisión.

El levantamiento de los Censos Económicos 2009, se llevó al cabo del 2 de marzo al 31 de julio, lo que implicó la organización de distintos grupos de trabajo:

- El grupo Pymes (establecimientos pequeños y medianos) realizó el levantamiento de la información económica de establecimientos manufactureros, comerciales y de servicios, tanto en áreas urbanas (por medio de un censo) como rurales (a través de una muestra). En el ámbito urbano concluyó con un avance del 99.4% de su carga de trabajo y en el rural con un 99.96 por ciento.
- El grupo Pesca-Minería recabó la información de las unidades de observación dedicadas a las actividades de pesca, acuicultura, minería y transporte por agua, con base en los directorios armados en 2008. El avance reportado al final del operativo fue del 99.58% para la región del Pacífico y 99.48% para la del Golfo.
- El grupo SEG (Seguimiento de Establecimientos Grandes y de empresas) captó la información de los establecimientos grandes y de las empresas nacionales. El avance al cierre del operativo fue del 98.15% con respecto a su carga de trabajo.

- El grupo Transportes-Construcción levantó la información de las empresas con actividades de transportación terrestre y aérea, así como de las que realizaban alguna actividad correspondiente al sector de la construcción. Terminó con un avance de 92.94% de establecimientos levantados.
- El grupo de Convenios Centrales obtuvo la información de instituciones y empresas que ameritaron una atención específica como la industria del petróleo, la industria eléctrica, algunos servicios financieros y de telecomunicaciones.

Para determinar y corregir posibles errores en la conceptualización del año de inicio de operaciones, se realizó una encuesta del 18 de mayo al 15 de junio, en la que se corroboró la fecha de inicio de actividades de los establecimientos que declararon haberlas iniciado en el año 2009. Se obtuvo una muestra del 10% de tales establecimientos, lo que implicó una carga de trabajo de 41,508 establecimientos.

En cuanto al tratamiento de la información, del total de establecimientos que conforman el universo censal, se clasificaron 1'558,433 que realizaron actividades económicas de baja frecuencia. Se diseñaron los criterios de validación así como las relaciones y parámetros empleados en el análisis integral de la información.

Respecto al proceso de validación al interior de los cuestionarios, el avance fue del 92% y como consecuencia de lo anterior se efectuaron 21,299 re-consultas para aclarar, complementar o corregir algún dato, lo que permitió garantizar la congruencia y consistencia de la información y liberar la base de datos.

Se elaboró el documento de los Resultados Oportunos. En este documento se da cuenta de la información preliminar de los Censos Económicos 2009.

Se instaló el centro de atención telefónica (lada 800) mediante el cual, durante todo el operativo de campo, se dio atención a dudas, sugerencias y quejas de los informantes, público en general. Adicionalmente, durante el año se brindó atención a cerca de 300 solicitudes de usuarios de información.

Censo de Población y Vivienda 2010

El Censo de Población y Vivienda 2010, tiene una cobertura nacional y su propósito es actualizar la información sobre el tamaño, estructura y distribución de la población en el territorio nacional, así como de sus principales características socioeconómicas; además de captar la información de las viviendas y sus características básicas.

Respecto a la planeación, en particular a la consulta a usuarios, en los meses de marzo y de septiembre de 2009, se llevaron a cabo los Talleres hacia el Censo de Población y Vivienda 2010. En el primero de los Talleres se tuvo el espacio para el intercambio de ideas sobre las necesidades de información que debe satisfacer este proyecto estadístico y se recibieron propuestas de los participantes respecto del contenido temático de los cuestionarios básico y ampliado, a las que se dio respuesta por escrito. En el segundo Taller, se dieron a conocer los resultados de las pruebas de campo y se discutieron las modificaciones a los cuestionarios básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010. Se solicitó a los asistentes su opinión de las posibles preguntas a incluir en el cuestionario básico, tomando en consideración la reducción del presupuesto.

Los talleres se realizaron en colaboración con el Colegio de México, la Sociedad Mexicana de Demografía y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

También como parte del trabajo de diseño y planeación del censo, se realizaron varias pruebas censales con la finalidad de evaluar la factibilidad de aplicar diversas innovaciones en el Censo.

Así, en el plano de las nuevas tecnologías para la recolección de información se probaron los dispositivos PDA y Mini Laptop, dando por resultado descartar su aplicación en este Censo. También se realizaron pruebas que pusieron en operación todas las tareas, los sistemas e instrumentos del Censo con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y fallas en los procedimientos.

Finalmente se realizaron las pruebas temáticas para valorar la funcionalidad de las preguntas de los cuestionarios, sobre todo de aquellas que no se tenía un antecedente o que contenían cambios respecto a los censos previos.

El arranque de los trabajos del Censo de Población y Vivienda 2010 en las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales del INEGI, se verificó en el mes de octubre con una reunión con los Directores Regionales y con los Coordinadores Estatales, en la que se presentó la estrategia general del Censo, los resultados de las pruebas Censal y Temática, así como también la descripción de la campaña de comunicación y la estrategia de concertación.

Cumpliendo con la primera etapa de planeación operativa, también en el mes de octubre se realizó un taller con Subdirectores Estatales de Estadística e Instructores Regionales de Capacitación; posteriormente, para dar inicio a la segunda etapa de la planeación, en noviembre se impartió el taller de conformación de áreas de responsabilidad operativa a los Coordinadores de Enumeración de todo el país, en el cual se dio a conocer la estrategia de operativa del Censo.

Como parte de las acciones de comunicación organizacional, se instrumentó el sitio colaborativo del Censo de Población y Vivienda 2010 en la Intranet del INEGI. La finalidad es fomentar la colaboración, el intercambio de información y el desarrollo de proyectos conjuntos entre las áreas involucradas en las tareas de diseño y operación del censo, además de poner a disposición de la comunidad INEGI la información generada por los equipos de trabajo.

Adicionalmente, para la difusión del proyecto entre la población en general, se elaboró el contenido del sitio del Censo 2010 en el sitio del INEGI internet.

En cuanto a la definición de los cuestionarios para el levantamiento censal, como resultado de los trabajos de consulta a usuarios, pruebas de campo, revisión de recomendaciones internacionales y censos anteriores, se definió el contenido conceptual del Censo y se concretaron los dos cuestionarios que habrán de aplicarse, el cuestionario básico con 29 preguntas y el ampliado con 75 preguntas, que incluyen las del básico.

El cuestionario básico incluye preguntas para la obtención de información respecto de la edad de las personas, sexo, parentesco, lugar de nacimiento y de residencia en 2005, derecho a servicios de salud, religión, discapacidad, lengua indígena, nivel educativo, situación conyugal, condición de actividad económica y fecundidad.

Sobre las características de las viviendas incluye las preguntas sobre: material predominante en pisos, número de cuartos, acceso a servicios de electricidad, agua, excusado y drenaje, así como la disponibilidad de ciertos bienes electrodomésticos y medios de comunicación.

En el cuestionario ampliado, además de incluir estas preguntas, respecto de los habitantes se profundiza en los contenidos sobre salud, discapacidad, pertenencia étnica, educación, migración interna e internacional, características económicas y fecundidad y mortalidad infantil. De igual manera, se adicionaron otras preguntas sobre la vivienda que ahondan en las características de construcción, estructurales, de equipamiento, adquisición y tenencia de la misma, entre otras.

De esta manera se cubrió la etapa de Definición de Estrategias, Programación y Diseño Conceptual, de tal forma que el levantamiento pueda realizarse en el 2010, así como el inicio de la divulgación de resultados.

5.2.2. Cuentas Nacionales

Con base en las disposiciones señaladas en los artículos 24 y 25 de la LSNIEG, el Subsistema Nacional de Información Económica deberá generar un conjunto de indicadores clave, relacionados con el sistema de cuentas nacionales; ciencia y tecnología; información financiera; precios y trabajo. Estos serán elaborados por el INEGI con la colaboración de las Unidades.

Cuentas de Bienes y Servicios: Concluyó el proceso de redefinición de los cuadros y textos para la publicación de la serie 2003-2007; además se terminó el cálculo anual de la serie 2003-2008, 1ª Versión, a precios corrientes y constantes, para suministrar información de interés nacional por primera vez en forma adelantada, en formato para consulta electrónica.

Respecto a la serie 2003-2008 en su segunda versión actualizada, el avance que se tiene al finalizar el año representa el 40% del proceso general que concluye en el mes de mayo de 2010.

Indicadores Macroeconómicos del Sector Público: Finalizó la estimación de la serie 2003-2007, en sus dos secciones, las cuentas de producción del sector público y la construcción pública; a precios corrientes y constantes, también se terminaron y entregaron los resultados del cálculo anual para la serie 2003-2008 1ª versión.

Finalmente se logró un avance del 60% en la segunda estimación de la serie 2003-2008, el proceso completo concluye en el mes junio de 2010.

Cuentas por Sectores Institucionales: Se terminó el cálculo anual de la serie 2003-2007, presentando datos por sector y subsector institucional y para transacciones específicas, así como la redefinición de los cuadros para su edición en medios impresos; además se tiene un avance del 80% en la primera estimación de la serie 2003-2008. Al terminar el año también se logró un avance del 10% en la estimación de la serie 2003-2008 en su segunda versión actualizada.

Gobiernos Estatales y Locales. Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad: Se dio por concluido el cálculo anual de la sucesión de Cuentas de los Gobiernos de los Estados, el del Distrito Federal y de los municipios, serie 2003-2007; en relación con la serie 2003-2008 en su primera versión, se logró un avance del 100 % del proceso programado.

Respecto a la serie 2003-2008 en su segunda versión, se alcanzó un avance del 50% del proceso general que concluye a mediados de 2010.

Se está trabajando en la instalación del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético, tomando como responsabilidad la Secretaría Técnica de dicho Comité.

Cuentas de Corto Plazo y Regionales: Las estadísticas macroeconómicas de corto plazo y regionales se generan a partir de la información estadística básica disponible en el país, con base en las características de cada producto, a nivel de actividad económica para el total nacional o por entidad federativa; con periodicidad mensual, trimestral y anual; a precios corrientes y a precios del año 2003; así como en índices de precios y de volumen físico.

La difusión oportuna de los productos mensuales y trimestrales en 2009 cumplió con el compromiso institucional del Calendario de Difusión de Información de Coyuntura 2009; así como con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Con los avances y resultados de los siguientes indicadores y productos, se actualizan permanentemente los productos de corto plazo y regionales del SCNM y se mantienen a la vanguardia al publicar el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal y las series retropoladas del PIB Trimestral, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial y el IGAE.

Indicador Mensual de las Actividades Industriales: Se concluyeron los trabajos correspondientes a los meses de noviembre 2008 a octubre 2009, presentando datos por sector y subsector.

Indicador Global de la Actividad Económica: Se concluyeron los trabajos correspondientes a los meses de octubre 2008 a septiembre 2009, presentando datos por actividad económica.

Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo: Se concluyeron los trabajos correspondientes a los meses de octubre 2008 a septiembre 2009, presentando datos para el total la construcción, y la maquinaria y equipo de origen nacional e importado.

Producto Bruto Interno Trimestral a precios constantes de 2003: Se concluyeron los trabajos del cuarto trimestre de 2008 al tercer trimestre de 2009, presentando datos por sector y subsector.

Producto Bruto Interno Trimestral a precios corrientes: Se concluyeron los trabajos del cuarto trimestre de 2008 al tercer trimestre de 2009, presentando datos por sector y subsector.

Oferta y Utilización Trimestral a precios constantes de 2003: Se concluyeron los trabajos del cuarto trimestre de 2008 al tercer trimestre de 2009, presentando datos detallados para el consumo, la inversión y el sector externo.

Oferta y Utilización Trimestral a precios corrientes: Se concluyeron los trabajos del cuarto trimestre de 2008 al tercer trimestre de 2009, presentando datos detallados para el consumo, la inversión y el sector externo.

Producto Bruto Interno por Entidad Federativa: Se concluyeron los trabajos correspondientes al cambio de año base 2003 de la serie 2003-2007, presentando datos por sector de actividad SCIAN.

Indicador Estatal Mensual de la Electricidad: Se concluyeron los trabajos correspondientes al cambio de año base 2003 de la serie de enero 2003 a agosto 2009.

Indicador Estatal Mensual Manufacturero: Se concluyeron los trabajos correspondientes al cambio de año base 2003 de la serie de enero 2003 a agosto 2009.

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal: Se concluyeron los trabajos correspondientes a la serie del primer trimestre de 2003 al cuarto trimestre de 2007, con base en el año 2003.

Series Retropoladas del Producto Interno Bruto Trimestral y del Indicador Mensual de la Actividad Industrial. Se concluyeron los trabajos de retropolación para el periodo 1993-2002, base 2003, presentando datos por sector y subsector.

Series Mensuales Retropoladas del Indicador Global de la Actividad Económica: Se concluyeron los trabajos de retropolación para el periodo 1993-2002, base 2003, presentando datos por actividad económica.

Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México: Se concluyeron los trabajos correspondientes a la serie 2003-2007, que incluye los cálculos del agotamiento y degradación ambiental en unidades físicas y monetarias, además de los Gastos de Protección Ambiental correspondientes al Gobierno General, regionales y de los hogares. Con respecto a la actualización de las cuentas al 2008, se concluyeron los trabajos para la medición de los gastos ambientales.

En lo referente a la implementación de nuevas recomendaciones y estándares estadísticos se destaca la publicación del cuadro de origen y destino de la extracción nacional de la biomasa agrícola y ganadera, el cuadro de oferta y utilización de los productos del bosque y para los recursos hídricos. Lo anterior permite cumplir con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, donde se otorga al INEGI la misión de elaborar el cálculo del Producto Interno Neto Ecológico (Capítulo III, artículo XV fracción XIX).

Cuenta Satélite del Turismo de México: Se concluyó la actualización de los trabajos que integran la serie 2003-2007, publicándose un libro electrónico con cuadros de resultados sobre el consumo turístico, oferta y utilización, formación bruta de capital fijo, indicadores no monetarios, etcétera. Se iniciaron los trabajos para la actualización de la cuenta al 2008, y el desarrollo metodológico para generar un indicador oportuno de la actividad turística.

Cuenta Satélite del Sector Salud de México: Se concluyó el marco conceptual y metodológico que permitirá definir los alcances de la cuenta satélite respectiva, a fin de considerar la medición del conjunto de actividades económicas que, directa o indirectamente, participan en la elaboración de los bienes y servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud, incluyendo las funciones del gobierno.

En relación con los avances de la serie estadística de la CSSSM 2003-2007 base 2003, se concluyó el cálculo de la cuenta de producción de las actividades características correspondientes al sector 62.

Estudio de la Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro en México: Se trabajó en la delimitación del universo de las instituciones no lucrativas contempladas en el Censo Económico 2009, así como en el diseño de una encuesta sobre variables económicas y no monetarias que complementen la información censal.

Adicionalmente se trabajó en la revisión de otras fuentes de información provenientes del SAT, SEDESOL y del Centro Mexicano para la Filantropía, a fin de ampliar los registros considerados en los censos económicos.

Cuadros de Oferta y Utilización (COU98) y matrices de Insumo Producto 1998 (COUs): se concluyó la integración de las clasificaciones por origen de los catálogos censales 1999 actualizando su codificación con el Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN) versión 2002, así como la integración de los algoritmos de cálculo de las funciones de producción, lo que permitió generar las 750 cuentas de producción censales homólogas a las del año base 2003.

Se calcularon los vectores de demanda final en una versión estimada apegada a los resultados de las Cuentas Nacionales. El cálculo de los COUs 98 permite contar con una serie de ponderadores por producto, útiles para la construcción de las series económicas del SCN, así como la identificación del cambio tecnológico en las actividades económicas del país.

Cuadros de Oferta y Utilización (COU03) y matrices de Insumo Producto 2003: Se completó el proceso de integración de los Cuadros de Oferta y Utilización a precios básicos al grado máximo de desagregación SCIAN, a nivel rama y clase de actividad destacando la elaboración de los balances principales de los productos en el marco de los COU equilibrados.

5.2.3. Índices de Precios

Con la promulgación de la LSNIEG y para dar cumplimiento a la facultad señalada en la fracción III del artículo 59, actualmente el INEGI y el Banco de México coordinan los diferentes trabajos en cuanto a la transferencia de atribuciones.

El INEGI propuso la Estrategia de actividades en Paralelo y Programa de Trabajo para la Transferencia de los Índices Nacionales de Precios, en proceso de revisión con el Banco de México.

Asimismo, se realizó la capacitación mediante cursos y conferencias con instituciones internacionales reconocidas en el cálculo de los Índices de Precios como: Statistical Office of the European Communities (Eurostat), Instituto Nacional de Estadística (INE) de España, U.S. Bureau of Labor Statistics (BLS), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Se avanzó en los trabajos para la transferencia mediante reuniones técnicas con proveedores de Información como la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de INEGI para el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la Secretaría de Economía para el Índice de Precios al Productor INPP; así como Banco de México.

El INEGI adquirió la infraestructura tecnológica para la generación y procesamiento de información a imagen de los procesos actuales que realiza el Banco de México.

6. Servicio Público de Información

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica consiste en poner a disposición de los usuarios la totalidad de la Información de Interés Nacional (IIN), sujeto a las normas que para tal efecto dicte la Junta de Gobierno.

En la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el Capítulo IV, artículos 98, 99, 100, 101 y 102, se establecen las disposiciones para brindar el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.

Al respecto, a través del Servicio Público de Información el INEGI pone a disposición de la sociedad y el Estado, por internet y en los Centros de Comercialización y Consulta, la Información de Interés Nacional que determine la Junta de Gobierno del Instituto; en concordancia con los artículos 59, fracciones I a III y 78, se considera IIN los Censos Nacionales, el Sistema de Cuentas Nacionales de México y los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor.

En relación con la publicación de información, en los artículos 77, Fracción XI; 80, Fracción IV; y 87 la LSNIEG establece la responsabilidad del INEGI de dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general el calendario de publicación de la IIN una vez aprobado por la Junta de Gobierno, el cual se podrá revisar de forma trimestral.

Por su parte, de acuerdo con lo previsto en los artículos 22, 25, 28 y 56 de la LSNIEG, el INEGI, en coordinación con las Unidades de Estado deberán establecer un Catálogo Nacional de Indicadores relevantes para cada uno de los tres Subsistemas Nacionales de Información: Demográfica y Social; Económica; y Geográfica y del Medio Ambiente, así como los indicadores del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno en el 2008.

En cumplimiento de lo anterior, durante el 2009 se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1. Acervo de Información de Interés Nacional

Como resultado de la labor que el INEGI ha realizado desde su creación en el ejercicio de sus funciones, ha generado información, documentación y conocimiento que constituyen un gran acervo y que debe poner a disposición del público en general.

Así, en una primera etapa y conforme a lo dispuesto en el artículo décimo tercero transitorio de la LSNIEG, se puso a disposición de los usuarios a través de la página del INEGI en internet, de 44 Centros de Consulta y Comercialización del Instituto y de la Red Nacional de Consulta Externa el acervo de Información de Interés Nacional que se enuncia a continuación:

Censos Nacionales (Información estadística y metodologías):

- Censo General de Población y Vivienda 2000
- Censo de Población y Vivienda 2005
- Censos Económicos 2004 y 2009
- Censo Agropecuario 2007

Sistema de Cuentas Nacionales de México (Información estadística y metodologías):

- Cálculos anuales
- Cálculos de corto plazo, base 2003 (totales de la economía)

- Cálculos de corto plazo, base 2003 (por entidad federativa)
- Cuentas satélite al SCNM, base 2003
- Matriz de Insumo-Producto, base 2003

6.2. Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional

El 21 de diciembre de 2009 se dio a conocer en el sitio del INEGI en internet y en el Portal del SNIEG el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional, mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno para el año 2010.

Tema/ Producto	Fecha de publicación 2010
Estadísticas Sociodemográficas	
Censo de Población y Vivienda	
Resultados preliminares del XIII Censo de Población y Vivienda, 2010	1° diciembre
Estadísticas Económicas	
Censos Económicos:	
Resultados definitivos generales de los Censos Económicos 2009	20 septiembre
Resultados definitivos complementarios de los Censos Económicos 2009	15 diciembre
Cuentas Nacionales:	
Sistema de Cuentas Nacionales de Bienes y Servicios, 2003-2008. Segunda versión	7 junio
Sistema de Cuentas Nacionales Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2003-2008. Segunda versión	9 julio
Sistema de Cuentas Nacionales por Sectores Institucionales, 2003-2008. Segunda versión	16 julio
Sistema de Cuentas Nacionales Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003-2008	9 agosto
Sistema de Cuentas Nacionales Gobiernos Estatales, Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación. Cuentas de Producción por Finalidad, 2003-2008. Segunda versión	17 agosto
Sistema de Cuentas Nacionales Cuenta Satélite del Turismo, 2003-2008	8 octubre

6.3. Calendario de Difusión de Información de Coyuntura

La Junta de Gobierno del INEGI aprobó el Calendario de Difusión de Información Económica de Coyuntura para 2010, el cual se difundió el 21 de diciembre de 2009 en la página del INEGI en internet.

Dicho calendario proporciona las fechas de publicación de los indicadores de coyuntura derivados, entre otros, del Sistema de Cuentas Nacionales de México como son:

- Producto interno bruto trimestral a precios constantes y corrientes
- Indicador global de la actividad económica mensual
- Actividad industrial mensual
- Oferta y demanda global trimestral de bienes y servicios
- Inversión fija bruta mensual
- Producción manufacturera por entidad federativa mensual
- Electricidad por entidad federativa mensual

6.4. Publicación de Temas de Interés Nacional

También se puso a disposición de los usuarios en la página del INEGI en internet la siguiente Información de Interés Nacional:

Nombre	Fecha de publicación 2009
Resultados nacionales y por Entidad Federativa del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007	23 de marzo
Resultados definitivos del Censo Ejidal 2007	10 de junio
Resultados oportunos Censos Económicos 2009	10 de diciembre
Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México	14 de diciembre
Resultados a nivel municipal del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal y nueva estructura de cuadros estadísticos	30 de diciembre

6.5. Calendario de Publicación de Microdatos

Igualmente, se puso a disposición de los usuarios en la página institucional el Calendario de publicación de microdatos de encuestas nacionales y operativos censales en conformidad con lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la LSNIEG.

6.6. Catálogo Nacional de Indicadores

Durante 2009, el INEGI actualizó 22 de los indicadores de los Objetivos del Milenio que le corresponden a México. Además, se inició el proceso para atender la primera etapa del Catálogo Nacional de Indicadores, con la integración de los *Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, la cual se definirá con la participación de la Oficina de la Presidencia de la República, mediante la operación de un Comité Técnico Especializado del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Estadísticas Sociodemográficas y con la participación de las Unidades del Estado generadoras de información.

6.7. Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor

Durante el 2009 se iniciaron los trabajos coordinados con el Banco de México relativos al proceso de transferencia de los índices al INEGI.

Por su parte el Banco de México puso a disposición de los usuarios la información sobre los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor en su página en internet. El primero refleja de la manera más precisa posible el comportamiento de los precios que afectan a los consumidores en México, mientras que el segundo es un conjunto de indicadores de precios cuya finalidad es proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

7. Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece en el Capítulo II, artículo 92, la obligación del Instituto para establecer, operar y normar el Registro Nacional de Información Geográfica, así como el Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público.

7.1. Registro Estadístico Nacional

El Registro Estadístico Nacional (REN), constituye un elemento fundamental en la construcción y desarrollo del Sistema, ya que brinda información de soporte y referencia sobre la información estadística que se produce o integra en el Sector Público, a través de las unidades administrativas con funciones estadísticas (UAFE´s).

Cabe mencionar que desde la legislación anterior a la LSNIEG, se tenía contemplado el REN, el cual se diseña y opera desde 2003. A la entrada en vigor de la ley del Sistema, se tenían importantes avances en la conformación tanto del Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas como del Inventario Nacional de Estadística del Sector Público. En éstos se había logrado identificar y captar información de 2,241 unidades administrativas con funciones estadísticas (UAFE´s); a su vez, estas UAFE´s habían reportado 3,943 proyectos estadísticos atendidos por ellas, a partir de los cuales se elaboran 4,241 productos estadísticos.

Durante 2009, se continuó con el impulso y seguimiento a la aportación/actualización de la información para la conformación del REN, a través de los acuerdos establecidos en el seno de los Comités Ejecutivos y de los enlaces de las instituciones de los comités técnicos de los estados.

Es importante destacar que a través de los acuerdos de los CE de los SNI se lograron importantes avances en la actualización de información en el Banco de México, SEDESOL, SEGOB, SEP, SAGARPA, SENER, SSP, SEMARNAT y SRE; se consiguió concluir la actualización y liberación en la Secretaría de Economía y la PGR; asimismo, se logró que la SHCP iniciara su proceso de aportación de información. Dentro de las actividades de soporte para dicha actualización, se realizó la inducción general al REN para funcionarios de la Secretaría de Economía, SAGARPA, SEDENA, SENER, SRE, SSP, SHCP y Secretaría de Salud.

Derivado de los trabajos de los Comités en las entidades federativas se logró la actualización para Aguascalientes y se continuaron con los trabajos de aportación/actualización en Campeche, Coahuila, Tamaulipas y Tlaxcala. Asimismo, se llevó a cabo el Taller para la actualización de la información para funcionarios de los gobiernos de Aguascalientes y Coahuila. También en seguimiento a compromisos y sus programas de trabajo, se continuaron con las acciones de aportación/actualización, en el Distrito Federal, Oaxaca y Puebla.

En lo que respecta al INEGI, como unidad productora e integradora de información estadística, la actualización de su información se lleva a cabo de manera permanente y paralela a la que se realiza para el Inventario Estadístico Institucional (COESME), con la mayor oportunidad posible.

La información captada por el REN resultó de utilidad como referencia para el análisis, sustento y toma de decisiones en los trabajos para la definición del Programa Nacional

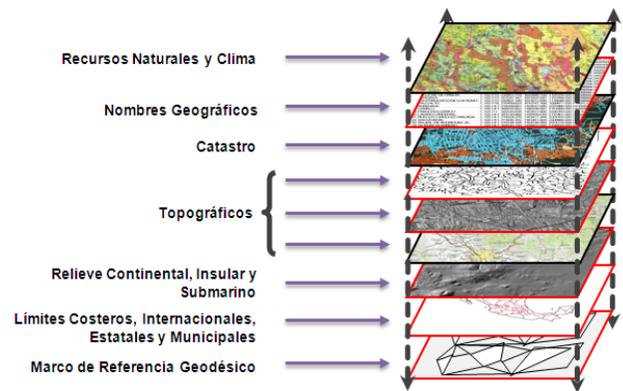
de Estadística y Geografía, por un lado con la revisión y análisis de la situación en el REN de un listado de proyectos a considerar, y por el otro con información de proyectos y productos identificados y caracterizados en el REN.

El REN constituye una infraestructura de referencia básica para los proyectos que deban considerarse en los Programas Anual y Nacional de Estadística y Geografía, así como en los proyectos y productos que se propongan realizar en el seno de los Programas de Trabajo de los CTE's. Con el objeto de apoyar esta última vertiente, se atendieron consultas y se realizaron reuniones de trabajo con secretarios técnicos de los CTE sobre solicitudes de información acerca de los proyectos y productos reportados en el REN, por las instituciones participantes en dichos comités con el objeto de aportar información en la elaboración de sus Programas de Trabajo.

Por otra parte, considerando que el REN capta información respecto a los criterios que establece la LSNIEG para la determinación de la IIN, esta infraestructura servirá de referencia básica para apoyar en el llenado de los formatos de las propuestas de la Información de Interés Nacional que hagan las Unidades del Estado.

7.2. Registro Nacional de Información Geográfica

El Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG), constituye un elemento fundamental en la construcción y desarrollo del Sistema, ya que aporta información sobre los grupos de datos considerados en el artículo 26 de la LSNIEG y que corresponden a la Infraestructura de Datos Espaciales de México. A través de este registro se identifica qué información se produce, cómo la producen y quién la produce. Asimismo, permite impulsar y conservar la armonización necesaria en la construcción permanente de la información geográfica de interés nacional.



Para la conformación de esta importante infraestructura de información, durante 2009 se realizó el replanteamiento del RNIG, acorde a lo que establece la LSNIEG, ya que el enfoque que se tenía de este registro con la legislación anterior era diferente. Por lo anterior el trabajo realizado se llevó a cabo al interior del Instituto y entre las principales actividades y resultados se tienen: 1) la elaboración del nuevo Modelo y Marco Conceptual; 2) la construcción de los lineamientos técnicos para la operación del Registro, el cual proporciona la forma del *qué* y *cómo* realizar las actividades del proceso general del Modelo Conceptual; y 3) el diseño de la *Cédula de Identificación de Instituciones y UE Generadoras de Información Geográfica*, la cual permitirá conformar y conocer el universo de unidades generadoras y difusoras de información geográfica.

8. Red Nacional de Información

Conforme al artículo 2°, frac. XII, de la Ley del SNIEG, la Red Nacional de Información (RNI) se define como el *“conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información, para apoyar por un lado las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y por otro la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad”*. Para su atención se planea construir una red de redes y durante el año 2009 se avanzó en la construcción de las dos siguientes:

8.1. Red de Apoyo al Servicio Público de Información

Con la finalidad de apoyar la difusión de las actividades derivadas de la construcción y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se creó el **Portal SNIEG**, para lo cual se llevaron a cabo las tareas de investigación, planeación, diseño, programación y desarrollo de contenidos, mismos que iniciaron en el mes de marzo y concluyeron tres meses después con su presentación a la Junta de Gobierno del INEGI y posterior liberación al público en general a finales del mes de junio, a través de la dirección: **www.snieg.mx**

Su contenido está organizado en ocho apartados:

- » Identidad del Portal
- » El Sistema y sus integrantes
- » Noticias sobre el Sistema
- » Herramientas del Sistema
- » Enlaces
- » Sitios de Intercambio
- » Mecanismos de comunicación con los usuarios
- » Apoyo a los usuarios



A partir de su liberación se establecieron los procedimientos de administración y actualización de contenidos, en donde se verifica el correcto y continuo funcionamiento del Portal, así como la actualización de la información y la incorporación de nuevos contenidos.

De esta forma, se llevaron a cabo 73 actualizaciones, sobresaliendo: Las sesiones del Consejo Consultivo Nacional (CCN) y los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (CE); Noticias del SNIEG; Acuerdos de la Junta de Gobierno; Acuerdos para la creación de los Comités Técnicos Especializados (CTE's); Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN); y el listado con la Información de Interés Nacional del INEGI autorizada para el año 2010.

8.2. Red de Intercambio de Información

Con el objetivo de atender los procesos de intercambio de información mencionados en el concepto de la Red Nacional de Información, se concibió la creación de una red que atienda a los integrantes del Sistema Nacional y de sus Subsistemas y una más que apoye los intercambios entre el SNIEG y los organismos internacionales.

Durante el 2009 la construcción de estas redes se abocó a planear, diseñar e iniciar los primeros pasos en la programación de dos sitios que funcionarán como unas extranet en la web.

8.2.1. Sitio de Intercambio SNIEG

Es un proyecto amplio y de largo alcance, cuyo objetivo es apoyar las tareas de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas, por lo que tanto el diseño como su desarrollo requieren mayor tiempo, es por ello que se planea su construcción por etapas. Es importante mencionar que este sitio funcionará como una extranet, con claves de acceso controladas y con apartados tanto restringidos como abiertos a la comunidad de trabajo del SNIEG.

La primera etapa se orientó al desarrollo del diseño del sitio en su concepto más amplio, a partir del cual se definieron las primeras aplicaciones para iniciar la construcción del mismo, considerando el establecimiento de los órganos colegiados, la información disponible y la identificación de las necesidades básicas para la coordinación del Sistema y de las tareas de los órganos colegiados que es posible apoyar, en primera instancia, a través del sitio.

Paralelamente se identificó la infraestructura básica necesaria para dar soporte al sitio, misma que comprende una base de datos para los archivos, documentos, textos, imágenes, directorios, entre otros, y la programación de una consola para la administración de los accesos al sitio, de forma tal que desde la misma se otorguen los permisos a los diferentes contenidos de la página. En ambos casos se iniciaron los trabajos de diseño y programación.

Una parte sustancial del sitio será el uso de la herramienta SharePoint para crear las comunidades de trabajo requeridas para apoyar los trabajos de coordinación del Sistema y para las labores de los Comités Ejecutivos y de los Comités Técnicos Especializados. En este sentido, se trabajó en el diseño de las pantallas de inicio para esta herramienta, así como en las aplicaciones básicas que contendrá, a fin de que los comités cuenten con una infraestructura de base, la cual se irá ajustando conforme lo requiera cada comunidad. Cabe comentar que se tendrá una comunidad por cada órgano colegiado, por lo que de inicio se está considerando la creación de 26 comunidades más tres requeridas para las tareas de coordinación:



Finalmente, se inició la recopilación de información para integrar los directorios de los primeros participantes, tarea esencial para asignar las claves de acceso al Sitio.

8.2.2. Sitio de Intercambio Internacional de Información

Es un proyecto que busca mejorar la oportunidad y la calidad en la entrega de información estadística que México reporta a los organismos internacionales. Inicialmente se está trabajando conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el INEGI, con el diseño de un mecanismo de intercambio de información aplicado a través del Sitio de Intercambio Internacional de Información. Posteriormente se planea ampliar este mecanismo al resto de los organismos internacionales que solicitan información estadística y geográfica a nuestro país, de los cuales el Instituto debe tener conocimiento (artículo 51 LSNIEG). Durante el 2009 se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo del sistema informático para el Sitio de Intercambio Internacional de Información.
- Prueba piloto del Sitio con la intervención de la SRE, la Representación permanente de México ante la OCDE, la OCDE y el INEGI.
- Inicio de la conformación del directorio de instituciones de la Administración Pública de México que envían información a la OCDE y que accederán al mecanismo a través del Sitio.
- Elaboración de una primera versión del Manual del Usuario y de los Lineamientos de Operación.
- Implementación del mecanismo al interior del INEGI, con el envío de información de una de las áreas generadoras de información, a través del Sitio.

9. Capacitación e Investigación

Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la LSNIEG, corresponde al INEGI apoyar en la capacitación y actualización de los servidores públicos de las Unidades del Estado, así como en la investigación permanente en temas de producción y análisis de la Información.

Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 55, fracción II de la LSNIEG, el Instituto, en su calidad de unidad central coordinadora del Sistema, deberá normar y coordinar las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia.

En el INEGI se ha dado especial atención a la profesionalización de sus funcionarios con el propósito de ampliar y enriquecer sus conocimientos en lo relativo a las actividades estadísticas y geográficas. Durante 2009 destaca la impartición de posgrados, la celebración de convenios de colaboración con diversas instituciones de educación superior y la realización de ciclos de conferencias, seminarios y mesas de diálogo en las que se contemplan temas específicos en las materias del SNIEG.

En el tema de la investigación se desarrollaron diversos proyectos enfocados a mejorar la producción de la información estadística y geográfica para fortalecer el SNIEG.

En relación con lo anterior, a continuación se presentan los principales resultados de las acciones realizadas:

9.1. Capacitación y actualización de los Servidores Públicos de las Unidades del Estado del SNIEG

Las actividades desarrolladas en apoyo a la formación y perfeccionamiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos, fueron:

Convenios: Se establecieron 5 convenios específicos con instituciones de educación superior e investigación, destacando el firmado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para la creación del Fondo Sectorial INEGI-CONACYT, que permitirá el desarrollo de líneas de investigación de interés para el INEGI.

Conferencias: Se realizaron ciclos de conferencias en coordinación con instituciones académicas como la UNAM, el COLMEX y el COLEF. En éstas se abordaron temas sobre técnicas estadísticas, estudios de género y migración.

Posgrados: Se desarrollaron gestiones relativas a los posgrados que se imparten en el INEGI en coordinación con el CIMAT, la UNAM y el CENTRO GEO, cuyo objetivo es preparar y actualizar a los profesionales del Instituto que desarrollan o integran información estadística y geográfica.

Seminarios: Con el propósito de contribuir al conocimiento de los temas de interés relativos a la producción, análisis e integración de información estadística y geográfica, se organizaron los siguientes seminarios:

- **Desarrollo de los Sistemas Nacionales de Estadística: experiencias recientes, aprendizaje y evaluación:** Se realizó como parte de los trabajos de la Quinta Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- **Medición del Progreso y Bienestar Social:** Desarrollado en conjunto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el que se debatió acerca de la medición del progreso en la sociedad.

- ***Cambio Climático y Estadística Oficial:*** Coorganizado con el Programa Universitario de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se revisaron y discutieron diversos aspectos relacionados a la calidad de los datos oficiales que se consideran como base para la generación de información en los siguientes temas:
 - a) La detección y atribución de eventos al cambio climático.
 - b) Los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero.
 - c) El uso, la contribución y las limitaciones de las estadísticas e indicadores oficiales para los aspectos de la política pública relacionada al cambio climático.

9.2. Programa de Investigación en Temas de Producción y Análisis de IIN para Atender Requerimientos de las Unidades del Estado

En la conformación del Programa de Investigación institucional en temas de producción y análisis de la información, así como sobre la aplicación de metodologías, se realizaron diversos proyectos que contribuyen a atender las necesidades de las Unidades del Estado en la producción, análisis e integración de información estadística económica y sociodemográfica.

Además, para impulsar las relaciones de intercambio de información con los diversos países y organismos internacionales de estadística y geografía, y conocer las mejores prácticas internacionales en la materia, se participó en diversas reuniones organizadas por la OCDE y UNECE-EUROSTAT.

9.3. Desarrollo de Mejores Prácticas Internacionales

Con el objeto de atender lo que establece la LSNIEG en torno a que se deben tomar en cuenta los estándares internacionales recomendados por los organismos internacionales para la generación de la información estadística y geográfica y, que éstos deben ser analizados y adecuados al ámbito nacional para que se facilite la comparación de la información, el INEGI ha integrado un Inventario de Estándares Estadísticos Internacionales, el cual puede ser consultado en un sitio web diseñado para tal fin.

Durante 2009 se incorporaron alrededor de 800 estándares internacionales al inventario.

Este proyecto también fue presentado durante la Quinta Conferencia de la CEA – CEPAL, con el objeto de coadyuvar en los esfuerzos de armonizar la información que se genera en América Latina y el Caribe

Asimismo, durante esta Conferencia se otorgó al INEGI el papel de Secretariado de la Red de Transmisión del Conocimiento (RTC), por lo cual se realizaron gestiones con el Banco Mundial para liberar los recursos comprometidos para apoyar la RTC.

Capítulo II

Informe de Actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información

Introducción

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo nacional; está integrado por el Consejo Consultivo Nacional, el Instituto y los Subsistemas Nacionales de Información.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece tres Subsistemas Nacionales de Información: Demográfica y Social, Económica, y Geográfica y del Medio Ambiente. Asimismo, proporciona el mecanismo para que la Junta de Gobierno pueda crear otros Subsistemas y define el objetivo de éstos: producir, integrar y difundir información en su ámbito respectivo.

Bajo el esquema descrito y de acuerdo con la reglamentación correspondiente, la Junta de Gobierno acordó, en su sesión del 8 de diciembre de 2008, la creación de un Subsistema adicional a los tres que menciona la LSNIEG: el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. De esta forma, quedaron conformados los siguientes Subsistemas:



Cada Subsistema cuenta con un Comité Ejecutivo (CE), los cuales son los órganos colegiados que contribuyen a la coordinación interinstitucional y a la puesta en marcha de las políticas acerca de las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.

Por otra parte, conforme a lo señalado en el artículo 32 fracción V de la LSNIEG, cada Subsistema deberá contar con el apoyo de los Comités Técnicos Especializados (CTE's) que se determinen como necesarios.

Así, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 86, fracción II de la LSNIEG, se elaboró el presente Informe que corresponde presentar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en el que se incluyen las actividades realizadas y resultados obtenidos durante 2009, por cada uno de los cuatro Subsistemas que integran el SNIEG.

Finalmente, es importante mencionar que en el Anexo I se encuentra detallado el contenido del Portal SNIEG, en donde se podrán ubicar la mayoría de los documentos e información que se citan en este capítulo.

1. Objetivo y Funciones de los Comités de los Subsistemas

Los Subsistemas tienen como objetivo producir, integrar y difundir información en los temas que les corresponda, según lo consignado en la misma LSNIEG, o bien de acuerdo con las necesidades de información que se determinen.

Asimismo, cada Subsistema deberá contar con un Comité Ejecutivo y con los Comités Técnicos Especializados que se consideren necesarios para apoyar al mismo. Ambas instancias se constituyen como los Comités de los Subsistemas y son los espacios donde confluyen y participan las Unidades del Estado que desarrollen actividades relacionadas con la producción, integración, conservación o difusión de información.

Con el fin de que los Comités Ejecutivos cuenten con disposiciones generales para regular su funcionamiento y la coordinación de acciones necesarias para la integración del SNIEG, se aprobaron por parte de la Junta de Gobierno las RIOCE. Las principales funciones de estos Comités se describen en el capítulo I de este informe.

Por su parte, los Comités Técnicos Especializados (CTE's) fungen como instancias colegiadas de participación y consulta creadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno y que deberán prestar a los Subsistemas el apoyo necesario en términos del mencionado Acuerdo.

Las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE) aprobadas por la Junta de Gobierno, tienen por objeto establecer las disposiciones generales para regular su funcionamiento y la coordinación de acciones necesarias para la integración del SNIEG y establecen las funciones siguientes:

- Presentar al Comité Ejecutivo del Subsistema correspondiente el programa específico de actividades para el desarrollo de los proyectos o procesos aprobados para los cuales fueron creados.
- Desarrollar los proyectos o procesos asignados, entregar los resultados y dar seguimiento a la ejecución del programa establecido.
- Coadyuvar en la elaboración o revisión de las normas técnicas, y proponer lineamientos para la definición del marco conceptual para los procesos o proyectos que se realicen, con el fin de generar información homogénea y comparable.
- Presentar a los Comités Ejecutivos los resultados de los trabajos relativos al desarrollo de procesos y la elaboración de proyectos de normas técnicas, lineamientos o metodologías que se les haya encomendado, y promover su conocimiento y aplicación entre los coordinadores de las Unidades.
- Elaborar y someter a consideración del Comité Ejecutivo correspondiente los proyectos de indicadores relativos a la Información de Interés Nacional que les corresponda de acuerdo con el objetivo de su creación.
- Proporcionar a los Comités Ejecutivos la información que les sea requerida a las Unidades para la integración del catálogo nacional de indicadores de conformidad con los términos establecidos por la Junta de Gobierno.
- Poner a consideración de los Comités Ejecutivos las propuestas derivadas de los análisis y evaluaciones sobre los programas del Sistema que se les encomiende.
- Elaborar y presentar informes trimestrales al Comité Ejecutivo del Subsistema correspondiente, así como uno anual para su presentación a la Junta de Gobierno.

- Opinar respecto de los demás asuntos que someta a su consideración el Comité Ejecutivo que corresponda.

2. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

El objetivo del Subsistema Nacional de Información (SNI) Demográfica y Social es producir, integrar y difundir información sobre los temas que le asigna la LSNIEG en su artículo 21: población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, y vivienda. Esto con el fin de disponer de información de calidad, confiable, oportuna y suficiente, que contribuya al desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2.1. Integración

De acuerdo a la LSNIEG el Subsistema cuenta con el Comité Ejecutivo del SNI Demográfica y Social que se integra por un Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien lo preside, así como por representantes de las siguientes instituciones en su carácter de vocales:



Como Secretario Técnico funge el Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y como Secretario Ejecutivo el Director General de Coordinación del SNIIEG.

Si bien el artículo 29 de la LSNIEG establece que la Secretaría de Seguridad Pública y la representación del Poder Judicial de la Federación forman parte de este Subsistema, éstos se integraron al SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mientras que la Secretaría de Gobernación, debido a la amplitud de su ámbito de competencia, participa en ambos Subsistemas.

En este contexto, conforme a lo indicado en los artículos 34 y 35 de la LSNIEG, el Presidente del INEGI solicitó la designación de coordinadores de las Unidades que participarían en el Comité Ejecutivo; en respuesta a dicha solicitud fueron nombrados representantes de las siguientes Unidades.

Unidad del Estado	Área designada	Puesto en el Comité
INEGI	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI	Presidente

INEGI	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	Secretario Técnico
INEGI	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Secretario Ejecutivo
SEGOB	Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Vocal
	Dirección de Análisis Estadístico (CONAPO)	Vocal suplente
STPS	Subsecretaría de Empleo y Política Laboral	Vocal
	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo	Vocal suplente
SEDESOL	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	Vocal
SALUD	Dirección General de Información en Salud	Vocal
SEP	Titular de la Unidad de Planeación y Políticas Educativas	Vocal
	Dirección General de Planeación y Programación	Vocal suplente

Asimismo, el CE acordó que en función de los temas propuestos era necesario que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) participara en el seno del CE como invitado permanente.

2.2. Operación

Durante 2009, el CE del SNI Demográfica y Social sesionó en tres ocasiones, conforme a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Demográfica y Social	10/mar.	11/jun.	25/nov.

Para dar cumplimiento a lo señalado en las Reglas de Integración y Operación correspondientes, se levantaron las actas que dan cuenta, entre otros puntos, de los asuntos en agenda, el desarrollo de la sesión y los asistentes, para cada una de las sesiones de este órgano colegiado.

El seguimiento realizado a las sesiones del CE muestra que se han establecido en total 20 acuerdos, de los cuales se concluyeron las acciones para dar atención a 14 de ellos, mientras que 6 acuerdos están en proceso.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Demográfica y Social	20	14	6

La información de las Actas de cada sesión y sus correspondientes acuerdos se ha organizado para que esté disponible en el Portal del SNIEG, en el apartado correspondiente al CE del SNI Demográfica y Social.

2.3. Actividades del Comité Ejecutivo

Las principales actividades realizadas en 2009 y que contribuyen a la integración del SNI Demográfica y Social y por ende del SNIEG, se reflejan en la definición de los temas y puntos

de las agendas de las sesiones, así como en el establecimiento de acuerdos. A continuación se presenta un breve resumen de las más relevantes.

Comités Técnicos Especializados

Para atender los temas y proyectos que el Subsistema requiere en torno a la infraestructura básica con la que debe contar, así como para generar los indicadores clave que la ley del Sistema establece para este SNI, los miembros del Comité en su sesión del 10 de marzo de 2009 acordaron proponer la creación de seis CTE's:

Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
Población y Dinámica Demográfica
Vivienda
Sectorial en Salud
Información Educativa

La Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009 aprobó la creación de los CTE's de: Vivienda, Población y Dinámica Demográfica, Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, y Sectorial en Salud, y el 24 de agosto de 2009 el de Información Educativa.

En la sesión del 11 de junio de 2009 del CE se presentaron y entregaron las RIOCTE, con el objeto de que se conocieran las funciones y estructura de dichas instancias.

Registros Nacionales

Por ser los registros una parte fundamental de la infraestructura para el desarrollo del SNIEG, se presentó a los integrantes del CE el objetivo y estructura del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN).

En lo que compete al REN en el marco de las sesiones del CE se han establecido acuerdos a lo largo del 2009 para que las Unidades del Estado integrantes del mismo, participen en el llenado y actualización de dicho registro. En el marco de este CE, las Secretarías de Salud, Trabajo y Previsión Social, Educación Pública y Desarrollo Social realizaron acciones para avanzar en la etapa de actualización.

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 10 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional (IIN)*, con el objeto de que los integrantes de este órgano colegiado conocieran las disposiciones normativas que las Unidades del Estado y el INEGI deben observar para que la Junta de Gobierno del Instituto determine cuál información estadística y geográfica deberá ser considerada como IIN.

Los Censos Nacionales son considerados IIN y el INEGI tiene la facultad exclusiva de realizarlos. Por ello, durante la sesión del 25 de noviembre de 2009 del CE se presentaron los avances en torno a la organización del Censo de Población y Vivienda 2010, que recabará la información del 31 de mayo al 25 de junio de 2010.

Proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales

Para organizar la atención a requerimientos de información que formulen gobiernos extranjeros u organismos y agencias internacionales, de acuerdo como lo establece la LSNIEG en su artículo 51, en la sesión del CE del SNIDS del 10 de marzo se realizó la presentación del proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales, el cual fue diseñado por el INEGI en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores con el objeto de establecer un procedimiento y lenguaje común entre las dependencias de la Administración Pública Federal que envían información a organismos y agencias internacionales.

Comités Técnicos Sectoriales

Para atender la situación de los anteriores Comités Técnicos Sectoriales, conforme a lo que indica el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, los acuerdos logrados en el seno del CE establecen que: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación, dan por concluidos sus anteriormente llamados Comités Técnicos Sectoriales; por otra parte, los comités de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el de la Secretaría de Salud pasan al ámbito de su respectivo sector.

Normatividad Técnica

Como parte del establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 25 de noviembre de 2009 se presentó a los integrantes del CE el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)*, como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos, señalando su carácter de obligatoriedad para las Unidades a partir del 10 de julio de 2012, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

2.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados

A continuación se presentan las actividades realizadas por los CTE´s una vez que fueron aprobados por la Junta de Gobierno:

Comité Técnico Especializado	Fecha de instalación y primera reunión, 2009
Población y Dinámica Demográfica	10/ sep.
Vivienda	29/ sep.
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	3/ nov.
Información Educativa	4/ nov.
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	12/ nov.
Sectorial en Salud	2/ dic.

2.4.1. CTE de Población y Dinámica Demográfica

Objetivo y Temas

Conforme al Acuerdo de creación, este comité tiene el objetivo de elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información de los temas referentes a

Población y Dinámica Demográfica, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado del Sistema. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Cabe mencionar que posteriormente los integrantes del CTE han propuesto que se ajusten los temas y objetivos del Acuerdo de creación, para desglosar aspectos como: migración de tránsito, trabajadores fronterizos, protección a migrantes, entre otros aspectos.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo del CONAPO, representantes del INEGI, SALUD, SEGOB, INMUJERES, SEP, SEDESOL. Como Secretario Técnico funge la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y el Secretario de Actas el CONAPO.

En este CTE se hizo la propuesta de incluir a la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios como un vocal adicional por parte de SEDESOL, lo cual fue aprobado por la Junta de Gobierno.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Mtro. Félix Vélez Fernández Varela, Secretario General del Consejo Nacional de Población, SEGOB	Act. Leopoldo Núñez Fernández, Asesor de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI

Número y fechas de reuniones

Posterior a su instalación y primera reunión, durante el 2009 el CTE se reunió en tres ocasiones más: 24 de septiembre, 5 y 27 de octubre.

En el marco de las reuniones los puntos tratados estuvieron relacionados con la elaboración del Programa de Trabajo, con actividades como la elaboración de un inventario de proyectos de generación e integración de información estadística demográfica, evaluación de proyectos estadísticos que deben considerarse de interés nacional, análisis de marcos conceptuales y propuestas de armonización básica, evaluación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, y de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009.

Uno de los resultados más representativos de las actividades realizadas por este órgano colegiado fue la elaboración del Programa de Trabajo del CTE de Población y Dinámica Demográfica, el cual fue entregado el 14 de diciembre de 2009 al Presidente del Comité Ejecutivo del SNI Demográfica y Social, como lo indican los lineamientos establecidos.

2.4.2. CTE de Vivienda

Objetivo y Temas

Según el Acuerdo de creación, este comité tiene como objetivo establecer lineamientos y metodologías para la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Vivienda con apego a las disposiciones de la LSNIEG, así como difundir y promover el conocimiento, uso y conservación de la información.

Los temas que se abordan son información sobre demanda de vivienda, proyecciones de población, suelo, infraestructura, producción de vivienda, costos de insumos en la construcción, información financiera y vivienda en renta. El Acuerdo se encuentra en el Portal del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de CONAVI, representantes de SEDESOL, SRA, SEMARNAT, INFONAVIT, FOVISSSTE, Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Como invitados están SCT, CONAPO, RAN, CORETT, CNA, CFE, CONDUSEF, BANXICO, BANSEFI, BANOBRAS, PROFECO, Asociación Hipotecaria Mexicana (AHM), Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C., (AMFE) y la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI).

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

Posteriormente se propusieron como invitados permanentes a la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente a la Secretaria Técnica, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretaria Técnica
Act. Ariel Cano Cuevas, Director General de la Comisión Nacional de Vivienda	Lic. Eunice Elizabeth Bañuelos Flores, Subdirectora de Marcos Conceptuales de Nuevas Temáticas

Número y fechas de reuniones

Una vez instalado y realizada su primera reunión el CTE sesionó seis veces más: el 20 de octubre, 3 y 24 de noviembre, 8, 15 y 18 de diciembre 2009.

A partir de la primera reunión los puntos tratados se enfocaron en la elaboración del Programa de Trabajo, a partir de elementos como: situación de los Registros Públicos de la Propiedad, metodología y resultados del Inventario de Suelo, Censo de Población y Vivienda 2010, demanda, oferta, precios, financiamiento, suelo, estandarización conceptual y geoestadística, fuentes de información y bases de datos, producto interno bruto y cuenta satélite de vivienda.

Como uno de los resultados más significativos de las actividades realizadas por este órgano colegiado se encuentran los avances realizados para la elaboración de su Programa de Trabajo y, en virtud de la gran cantidad de temas y actividades que contempla, se acordó solicitar una prórroga para entregar el programa en enero de 2010. Esta solicitud fue aceptada por la Junta de Gobierno.

2.4.3. CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social

Objetivo y Temas

Según el Acuerdo de creación, este comité tiene como objetivo generar e integrar la información en el ámbito del desarrollo social, mediante el uso de los censos,

encuestas y registros administrativos producidos por los diferentes integrantes del SNIEG, para coadyuvar en la toma de decisiones basadas en la información y en la elaboración de políticas públicas que promuevan el desarrollo social de la población del país. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo indica que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de SEDESOL (Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social), otros representantes de la misma Secretaría (Oficialía Mayor, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación; Coordinación Nacional del Programa Oportunidades), así como INDESOL, DICONSA, LICONSA, FONHAPO, CORETT, INAPAM y FONART.

También considera como invitados a: CONAPO, SEP, SALUD, SAGARPA, SCT, CONAFOR, CONAVI, CDI y el Sistema Nacional de Protección Civil de SEGOB.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y el Secretario de Actas es un representante de SEDESOL.

El 23 de julio de 2009 se informó, vía oficio, a la Presidenta del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente a la Secretaria Técnica, siendo éstos los siguientes:

Presidenta	Secretaria Técnica
Mtra. Karla Breceda Elenes, Directora General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL	Mtra. Ana Laura Pineda Manríquez, Coordinadora de Encuestas en Hogares ENIGH, ENCO, ENOE, INEGI

Número y fechas de reuniones

El 3 de noviembre de 2009 el CTE de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio Comité, la elaboración del Programa de Trabajo correspondiente y el calendario de reuniones.

2.4.4. CTE de Información Educativa

Objetivo y Temas

El objetivo de este Comité, según lo estipulado en el Acuerdo de creación, es consolidar el Sistema Nacional de Información Educativa para que se constituya como la base de los procesos de generación de la información estadística de interés nacional, asegurando la obtención, integración y difusión de variables e indicadores a partir de procesos asociados a los sistemas de registro de maestros, alumnos y centros escolares, entre otros. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo establece que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la SEP (Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas), otros representantes de la mencionada Secretaría (Dirección General de Planeación y Programación, Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior,

Subsecretaría de Educación Superior, Oficialía Mayor, Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos). Como invitados especiales CONACULTA y Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte: se identifica también a dos invitados del ámbito académico.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas por parte de la SEP.

El 11 de septiembre de 2009 se informó, vía oficio, al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 30 de septiembre de 2009 se designó formalmente a la Secretaria Técnica, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretaria Técnica
Dr. Jorge Santibáñez Romellón, Jefe de la Unidad de Planeación y Políticas Educativas, SEP	Lic. Leticia Hernández Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos, INEGI

Número y fechas de reuniones

En noviembre de 2009 el CTE de Información Educativa realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio comité, calendario de reuniones y la elaboración del Programa de Trabajo correspondiente. Posteriormente se llevaron a cabo cuatro reuniones durante 2009: 4 y 18 de noviembre, 2 y 16 de diciembre 2009.

A partir de la primera reunión los puntos tratados se enfocaron a la elaboración del Programa de Trabajo, con elementos como los lineamientos generales para su elaboración, diagnóstico del sector educación, proyectos y los principales productos de Información Educativa.

2.4.5. CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social

Objetivo y Temas

El Acuerdo de creación establece que este comité busca coordinar y promover la ejecución de los programas de desarrollo de estadística laboral, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de la misma. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por el IMSS e ISSSTE. Como invitados están la Secretaría de Economía, el Banco de México, PEMEX y la Conferencia Mexicana de Secretarios del Trabajo en las entidades federativas.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y el Secretario de Actas es un funcionario de la STPS.

El 23 de julio de 2009 se informó, vía oficio, al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Dr. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, STPS	Lic. Rodrigo Negrete Prieto, Investigador, INEGI

Número y fechas de reuniones

En noviembre de 2009 el CTE de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio comité y reflexiones en torno al programa de trabajo del comité.

2.4.6. CTE Sectorial en Salud

Objetivo y Temas

El Acuerdo de creación de este CTE señala que sus principales objetivos son instrumentar programas de información en Salud, proponer y vigilar la implementación de normatividad en materia de información en salud, colaborar en la integración del catálogo nacional de indicadores, y promover el uso de clasificaciones y estándares internacionales para la integración de información en salud.

Entre los temas para abordar en el CTE se encuentran: natalidad, mortalidad, morbilidad e invalidez, factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud y sobre recursos físicos, humanos, materiales y financieros disponibles para la protección de la salud de la población.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de SALUD, representantes de: IMSS-Oportunidades, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR, SEDENA, DIF, Cruz Roja, Asociación Nacional de Hospitales Privados, A.C., Asociación Mexicana de Hospitales y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. Como invitados permanentes están otras áreas de la Secretaría de Salud (Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Comisión Coordinadora de Institutos y Hospitales Federales, y Comisión Nacional de Protección Social en Salud), además de CONAPO, RENAPO y Secretaría de la Función Pública.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y el Secretario de Actas está a cargo de un funcionario de la Secretaría de Salud.

El 23 de julio de 2009 se informó, vía oficio, a la Presidenta del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente a la Secretaria Técnica, siendo éstas las siguientes:

Presidenta	Secretaria Técnica
Dra. Gabriela Villarreal Levy, Directora General de Información en Salud, Secretaría de Salud	Mtra. Rita Velázquez Lerma, Subdirectora de Capacitación de Encuestas, INEGI

Número y fechas de reuniones

El 2 de diciembre 2009, el CTE Sectorial en Salud realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio comité y la necesidad de elaborar el Programa de Trabajo correspondiente.

3. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica

El objetivo del Subsistema Nacional de Información (SNI) Económica es suministrar las estadísticas sobre la situación, la estructura y la dinámica de la economía mexicana necesarias para la planeación, la programación y la evaluación de las políticas públicas y al desarrollo nacional, así como suministrar la infraestructura conceptual, metodológica y cuantitativa para el desarrollo sistemático del propio subsistema a fin de disponer de información de calidad, confiable, oportuna y suficiente, que contribuya al desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3.1. Integración

De acuerdo con la LSNIEG el Subsistema cuenta con el Comité Ejecutivo del SNI Económica que se integra por un Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien lo preside, así como por representantes de las siguientes instituciones, en su calidad de vocales o invitados permanentes según se indica:



Como Secretario Técnico funge el Director General de Estadísticas Económicas del INEGI y como Secretario Ejecutivo el Director General de Coordinación del SNIEG.

Conforme a lo indicado en los artículos 34 y 35 de la LSNIEG, el Presidente del INEGI solicitó la designación de coordinadores de las Unidades que participarían en el Comité Ejecutivo; en respuesta a dicha solicitud fueron nombrados representantes de las siguientes Unidades.

Unidad del Estado	Área designada	Puesto en el Comité
INEGI	Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI	Presidenta
INEGI	Dirección General de Estadísticas Económicas	Secretario Técnico
INEGI	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Secretario Ejecutivo
SHCP	Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	Vocal
	Director de Estudios de Políticas Públicas de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	Vocal Suplente
SE	Asesor de Análisis Económico del C. Secretario de Economía	Vocal
BANXICO	Director General de Investigación Económica	Vocal
	Director de Medición Económica	Vocal Suplente

Para la adecuada atención de los temas del Subsistema, se acordó en el marco de la tercera sesión del CE integrar al Comité a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en calidad de invitado permanente.

3.2. Operación

Durante 2009, el CE del SNI Económica sesionó en tres ocasiones, conforme a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
	Económica	26/feb.	8/jun.

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas para la Integración y Operación correspondientes, se levantaron las actas que dan cuenta, entre otros puntos, de los asuntos en agenda, el desarrollo de la sesión y los asistentes, para cada una de las sesiones de este órgano colegiado.

El seguimiento realizado a las sesiones del CE muestra que se establecieron en total 32 acuerdos, de los cuales se concluyeron acciones para atender 23 de ellos, mientras que nueve están en proceso.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Económica	32	23	9

La información de las Actas de cada sesión y sus correspondientes acuerdos se ha organizado para que esté disponible en el Portal del SNIEG, en el apartado correspondiente al CE del SNI Económica.

3.3. Actividades del Comité Ejecutivo

Las principales actividades realizadas en 2009 y que contribuyen a la integración del SNI Económica y por ende del SNIEG, se encuentran reflejados tanto en los puntos de las agendas de las sesiones, como en los acuerdos derivados de dichas sesiones. A continuación se encuentra un resumen de lo más relevante.

Comités Técnicos Especializados

Para atender los temas y proyectos que el Subsistema requiere, en torno a la infraestructura básica con la que debe contar, así como para generar los indicadores clave que la ley del Sistema establece para este SNI, los miembros del Comité en las sesiones del 26 de febrero, 8 de junio y 6 de octubre de 2009, acordaron proponer la creación de seis CTE's:

Directorio Nacional de Unidades Económicas
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero
Estadísticas Económicas del Sector Turismo
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales
Estadísticas de Comercio Exterior

La Junta de Gobierno el 22 de junio de 2009 aprobó la creación de los CTE's de: Directorio Nacional de Unidades Económicas, Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero, Estadísticas Económicas del Sector Turismo y Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales; el 24 de agosto de 2009 el CTE de Estadísticas de Comercio Exterior, y el 12 de octubre de 2009 el correspondiente a Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En la sesión del 8 de junio y 6 de octubre de 2009 del CE se presentaron y entregaron las RIOCTE, con el objeto de que se conocieran las funciones, estructura e integrantes de dichas instancias.

Registros Nacionales

Por ser los registros una parte fundamental de la infraestructura para el desarrollo del SNIEG, se presentó a los integrantes del CE el objetivo y estructura del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN).

En lo que compete al REN en el marco de las sesiones del CE se han establecido acuerdos a lo largo del 2009 para que las Unidades del Estado integrantes del mismo, participen en el llenado y actualización de dicho registro. En cumplimiento a los acuerdos tomados, la Secretaría de Economía realizó acciones que le permitieron concluir con esa actividad; asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México tuvieron avances en la actualización de su información.

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE realizada el 26 de febrero de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional (IIN)*, con el fin de que los integrantes de este órgano colegiado conocieran las disposiciones normativas que las Unidades del Estado y el INEGI deben observar para que la Junta de Gobierno del Instituto determine cuál información estadística y geográfica deberá ser considerada como IIN.

Los Censos Nacionales son considerados IIN y el INEGI tiene la facultad exclusiva de realizarlos; en esa misma sesión del CE se presentó la estrategia general de los Censos Económicos 2009 y las características del levantamiento, el cual se llevó a cabo de marzo a julio de 2009. También en esa sesión se acordó analizar la posibilidad de obtener información previa a la emisión de resultados. En atención a ese acuerdo en diciembre de 2009 el INEGI presentó los resultados oportunos de los Censos Económicos 2009.

Proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales

Para organizar la atención a requerimientos de información que formulen gobiernos extranjeros u organismos y agencias internacionales, conforme lo establece la LSNIIEG en su artículo 51, en la sesión del CESNIE del 26 de febrero de 2009 se realizó la presentación del proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales, el cual fue diseñado por el INEGI en coordinación con la SRE con el objeto de establecer un procedimiento y lenguaje común entre las dependencias de la APF que envían información a organismos y agencias internacionales.

Normatividad Técnica

Como parte del establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 8

de junio de 2009 el CE acordó someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la adopción del *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)*, como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos. Una vez analizada la propuesta y aprobada por la Junta de Gobierno, se publicó el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, el cual señala su carácter de obligatoriedad para las Unidades a partir del 10 de julio de 2012.

Programación del SNIEG

En la sesión del 6 de octubre de 2009, se entregó a las Unidades integrantes del CE el listado de los 326 proyectos de información estadística y geográfica identificados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en los Programas Sectoriales y el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG) para su validación y posterior integración al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

3.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados

A continuación se presentan las actividades realizadas por los CTE´s una vez que fueron aprobados por la Junta de Gobierno:

CTE	Fecha de instalación y primera reunión, 2009
Directorio Nacional de Unidades Económicas	17/ago.
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero	9/oct.
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	1/oct.
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	16/oct.
Estadísticas de Comercio Exterior	29/oct.
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	No aplica

3.4.1. CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas

Objetivo y Temas

Conforme al Acuerdo de creación, este comité tiene como objetivo opinar sobre la estrategia que permita contar con los directorios que se determinen para el Subsistema como aprovechables y con sus actualizaciones, de manera permanente, así como asegurar la participación de todas las dependencias que cuenten con ellos.

El Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE) proporcionará información actualizada de todas las unidades económicas existentes en el país, en las variables de nombre, razón social, estrato de personal, actividad económica y ubicación, información sobre el universo productivo del país por ubicación, tamaño de las unidades económicas y actividades económicas que desarrollan, y para dar cuenta de la dinámica demográfica de las empresas de los establecimientos, así como de las unidades de producción agropecuaria. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo del INEGI y representantes del Servicio de Administración Tributaria e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y como Secretario de Actas participa un funcionario de la Secretaría de Economía.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 19 de octubre de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Act. José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, INEGI	Act. Carlos Valladolid Cornejo, Director del Directorio Nacional de Unidades Económicas, INEGI

Número y fechas de reuniones

Posterior a su instalación y primera reunión, durante el 2009 el CTE se reunió en una ocasión más el 17 de noviembre.

En el marco de las reuniones los puntos tratados estuvieron relacionados con la elaboración del Programa de Trabajo, con actividades de la Clave Estadística Empresarial (CLEE) y el Sistema de Consulta del Primer Directorio Nacional de Unidades Económicas.

Uno de los resultados más significativos de las actividades realizadas por este órgano colegiado fue la elaboración del Programa de Trabajo del CTE del Directorio Nacional de Unidades Económicas, el cual fue entregado el 18 de noviembre de 2009 a la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNI Económica, conforme a los lineamientos establecidos.

3.4.2. CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero

Objetivo y Temas

El comité tiene como objetivo generar información permanente sobre la estructura y funcionamiento del Sector Agroalimentario y Pesquero, así como de las actividades desarrolladas en torno a éste. Asimismo, deberá elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos y procesos en materia de información económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.

Los temas que se abordan se dividen en tres rubros: Oferta (inventarios, volúmenes almacenados, existencias de ganado, producción, superficie, volumen, rendimientos, importaciones, serie histórica, volumen y valor, precios agrícolas, pecuarios y pesqueros); demanda (consumo, población, ingresos, poder adquisitivo, consumo intermedio, consumo final, población rural, tasas de crecimiento, exportaciones, serie histórica, volumen y valor, precios nacionales e internacionales de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros; e ingreso (valor de la producción, serie histórica de valores y precios, costos, insumos, bienes de consumo, semillas, plaguicidas, precios, servicios, precios productor, mayoreo y consumidor). El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo establece que este CTE se integra por una Presidencia a cargo del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Banco de México.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas perteneciente al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento. El 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez, Director General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) * A partir de noviembre de 2009, el Director General es el Soc. Pedro Díaz de la Vega	Lic. Rubén Castilla Casillas, Director de Censos y Encuestas Agropecuarias, INEGI

Número y fechas de reuniones

Durante 2009 el CTE llevó a cabo su instalación y primera reunión, en la cual se abordaron los puntos relacionados con la elaboración de su Programa de Trabajo.

3.4.3. CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo

Objetivo y Temas

Conforme al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, entre sus principales objetivos están coordinar la generación e integración de información económica en materia de Turismo, elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de Turismo, así como promover su conocimiento y aplicación entre las unidades, y proponer, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de Turismo. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Subsecretaría de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo y representantes del Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo de Promoción Turística de México, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Nacional de Migración.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas perteneciente a la Secretaría de Turismo.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio a la Presidenta del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Dra. Jacquelin Arzoz Padrés, Subsecretaria de Planeación Turística, SECTUR	Lic. Raúl Figueroa Díaz, Director de Cuentas Satélite, INEGI

Número y fechas de reuniones

Durante 2009 el CTE llevó a cabo su instalación y primera reunión, en la cual se abordaron los puntos relacionados con la elaboración de su Programa de Trabajo y la integración de Grupos de Trabajo.

Una de las principales actividades realizadas por este órgano colegiado fue la elaboración del Programa de Trabajo del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, el cual fue entregado el 23 de diciembre de 2009 a la Presidenta del Comité Ejecutivo del SNI Económica, en su versión preliminar, conforme a los lineamientos establecidos.

3.4.4. CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales

Objetivo y Temas

El Acuerdo de creación establece que este comité tiene entre sus principales objetivos coordinar las actividades relacionadas con las estadísticas macroeconómicas y de cuentas nacionales, proponer la información que debe ser considerada como IIN e identificar los indicadores clave del SNI Económica, así como aquellos otros orientados hacia la planeación y el desarrollo nacional.

Dentro de los principales temas que aborda este CTE está la relacionada con finanzas públicas, balanza de pagos, cuentas nacionales, censos de población y de unidades económicas. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y representantes del Banco de México y la Secretaría de Economía.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y un Secretario de Actas perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 30 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Dr. Miguel Messmacher Linartas, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	Lic. Jorge Daudé Balmer, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales, INEGI

Número y fechas de reuniones

Durante 2009 el CTE llevó a cabo su instalación y primera reunión, en la cual se abordaron los puntos relacionados con la elaboración de su Programa de Trabajo.

3.4.5. CTE de Estadísticas de Comercio Exterior

Objetivo y Temas

El Comité tiene como propósito analizar y acordar los criterios de tratamiento estadístico que se asocian a las claves de pedimento aduanal, realizar investigaciones que permitan mejorar la calidad de los resultados estadísticos y definir las fechas en que se publicará la información oportuna y revisada del comercio exterior; estas fechas son parte del Calendario de Información Oportuna que el INEGI da a conocer con un semestre de antelación. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

El Grupo de Estadísticas de Comercio Exterior, que es su antecedente directo, se creó desde la década de los ochenta como una instancia interinstitucional cuya finalidad era establecer los criterios para la generación e interpretación de dicha estadística.

Dado que el proyecto considera la disponibilidad actual de información de las instituciones responsables de captar la información, las necesidades de información de las dependencias usuarias y las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en la materia, se realizó la propuesta ante el Comité Ejecutivo de crear el Comité Técnico Especializados de Estadísticas de Comercio Exterior.

Unidades integrantes

El Acuerdo indica que este CTE se integra por una Presidencia a cargo del INEGI y representantes del Banco de México y la Secretaría de Economía.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y un Secretario de Actas perteneciente al Servicio de Administración Tributaria.

El 11 y 30 de septiembre de 2009 se informó vía oficio al Presidente y Secretario Técnico del CTE sobre su nombramiento, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Act. José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, INEGI	Lic. Gerardo Durand Alcántara, Director de Estadísticas de Comercio Exterior y Registros Administrativos, INEGI

Número y fechas de reuniones

Durante 2009 el CTE llevó a cabo su instalación y primera reunión, en la cual se abordaron los puntos relacionados con la elaboración de su Programa de Trabajo.

3.4.6. CTE en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo y Temas

Conforme al Acuerdo de creación el comité tiene entre sus principales objetivos realizar las acciones para propiciar la generación de estadísticas sectoriales de ciencia, tecnología e innovación; promover la generación de información necesaria para el diseño y evaluación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación; definir el conjunto de indicadores clave para este sector, así como formar y mantener actualizado el acervo de IIN en la materia. El Acuerdo se encuentra en el Portal del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y representantes de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Economía y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas perteneciente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El 11 de noviembre de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento y se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, Director Adjunto de Información, Evaluación y Normatividad, CONACYT	Lic. Gerardo López Sánchez, Director de Integración de Estadísticas de Ciencia y Tecnología, INEGI

Número y fechas de reuniones

Se tiene previsto que este CTE llevé a cabo su instalación y primera reunión en enero de 2010.

4. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente

El Subsistema Nacional de Información (SNI) Geográfica y del Medio Ambiente tiene como objetivo producir, integrar y difundir información sobre los temas que le asigna la LSNIEG en el artículo 21: marco de referencia geodésico; límites costeros, internacionales, estatales y municipales; datos de relieve continental, insular y submarino; datos catastrales, topográficos, de recursos naturales y clima; así como nombres geográficos. Además, deberá generar como mínimo indicadores de los temas: atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, residuos peligrosos y residuos sólidos. Esto con el fin de disponer de información de calidad, confiable, oportuna y suficiente, que contribuya al desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4.1. Integración

La LSNIEG establece que el Comité Ejecutivo del SNI Geográfica y del Medio Ambiente se integra por un Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien lo preside, así como por representantes de las siguientes instituciones, en su carácter de vocales:



Participan en el CE el Director General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI como Secretario Técnico y el Director General de Coordinación del SNIEG como Secretario Ejecutivo.

En atención a lo indicado en los artículos 34 y 35 de la LSNIEG, el Presidente del INEGI solicitó la designación de coordinadores de las Unidades que participarían en el Comité Ejecutivo; en respuesta a dicha solicitud fueron designados representantes de las siguientes Unidades.

Unidad	Área designada	Puesto en el Comité
INEGI	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI	Presidente
INEGI	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente	Secretario Técnico
INEGI	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Secretario Ejecutivo

SAGARPA	Dirección General del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Vocal
SEMARNAT	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	Vocal
	Dirección General de Estadística e Información Ambiental	Vocal Suplente
SENER	Subsecretaría de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	Vocal
	Dirección General de Planeación Energética	Vocal Suplente
SEDENA	Dirección General de Cartografía	Vocal
SEMAR	Dirección General Adjunta de Oceanografía Hidrografía y Meteorología	Vocal Suplente
SRE	Titular de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional	Vocal
	Coordinación de Asesores	Vocal Suplente
SRA	Dirección en Jefe del Registro Agrario Nacional	Vocal

En función de los temas propuestos se acordó integrar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Reforma Agraria al Comité.

4.2. Operación

Durante 2009, el CE del SNI Geográfica y del Medio Ambiente sesionó en tres ocasiones, de conformidad a los acuerdos establecidos.

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Geográfica y del Medio Ambiente	18/mar.	9/oct.	9/dic.

Para atender lo dispuesto en las Reglas para la Integración y Operación correspondientes, se levantaron las actas que dan cuenta, entre otros puntos, de los asuntos en agenda, el desarrollo de la sesión y los asistentes para cada una de las sesiones de este órgano colegiado.

El seguimiento efectuado a las sesiones de este órgano colegiado indica que se tomaron en 29 acuerdos en total, de los cuales se atendieron 18 y 11 se encuentran en proceso.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Geográfica y del Medio Ambiente	29	18	11

La información de las Actas de cada sesión y sus respectivos acuerdos se han organizado para que esté disponible en el Portal del SNIEG, en el apartado correspondiente al CE del SNI Geográfica y del Medio Ambiente.

4.3. Actividades del Comité Ejecutivo

Las actividades más relevantes realizadas en 2009, que contribuyen a la integración del SNI Geográfica y del Medio Ambiente y por ende al SNIEG, reflejan la definición de los

temas y puntos de las agendas, así como los acuerdos. A continuación se encuentra un resumen de las más relevantes.

Comités Técnicos Especializados

Para dar atención a los temas y proyectos que el Subsistema requiere para consolidar su infraestructura básica, así como para generar los indicadores clave establecidos por la LSNIIEG para este SNI, en la sesión del 18 de marzo de 2009 los miembros de este CE acordaron proponer la creación de cinco CTE's:

Información en Materia de Agua
Información en Materia de Atmósfera y Clima
Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales
Información Geográfica Básica
Información del Sector Energético

El 22 de junio de 2009 la Junta de Gobierno aprobó la creación de los CTE 's de: Agua, Atmósfera y Clima, Información Geográfica Básica y Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, y el 24 de agosto de 2009 el de Información del Sector Energético.

En la sesión del 9 de octubre de 2009 del CE fueron presentadas y entregadas las RIOCTE, con el objeto de que conocieran las funciones, estructura e integrantes de estos órganos colegidos.

Registros Nacionales

Dado que los registros son parte fundamental de la infraestructura para el desarrollo del SNIEG, se presentó a los integrantes del CE el objetivo y estructura del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN).

En lo que compete al REN en el marco de las sesiones del CE se han establecido acuerdos a lo largo del 2009 para que las Unidades del Estado integrantes del mismo, participen en el llenado y actualización de dicho registro. Cabe destacar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó acciones que le permitieron concluir con esta actividad.

Información de Interés Nacional

En la sesión del CE del 18 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional (IIN)*, con el fin de que los integrantes de este órgano colegiado conocieran las disposiciones normativas que las Unidades del Estado y el INEGI deben observar para que la Junta de Gobierno del Instituto determine cuál información estadística y geográfica deberá ser considerada como IIN.

Proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales

Para organizar la atención a requerimientos de información que formulen gobiernos extranjeros u organismos y agencias internacionales, en atención a lo dispuesto en el art. 51 de la LSNIIEG, en la sesión del CESNIGMA del 18 de marzo se realizó la presentación del proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales, el cual fue diseñado por el INEGI en coordinación con la SRE con el objeto de establecer un procedimiento y lenguaje común entre las dependencias de la APF que envían información a organismos y agencias internacionales.

Comités técnicos sectoriales

Para atender la situación de los anteriores Comités Técnicos Sectoriales, conforme a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, en el seno del CE se acordó dar por concluido el Comité de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y analizar la situación de los Comités de la Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para que en su caso se den por concluidos, o bien se integren al ámbito de competencia de su respectivo sector.

Normatividad Técnica

Para el establecimiento del conjunto de normas y principios que deberán observar las Unidades para producir, integrar y difundir información, en la sesión del 18 de marzo de 2009 se sometió a consulta de los integrantes del CE los Proyectos de Normas Técnicas en Materia de Información Geográfica. También, en la sesión del 9 de octubre de 2009 se presentó a los integrantes del CE el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte* (SCIAN), como clasificador único de las actividades económicas que permitirá la estandarización a nivel nacional de los registros estadísticos, señalando su carácter de obligatoriedad para las Unidades a partir del 10 de julio de 2012, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2009.

Programación del SNIEG

En la sesión del 9 de octubre de 2009, se entregó a las Unidades integrantes del CE el listado de los 326 proyectos de información estadística y geográfica identificados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en los Programas Sectoriales y el Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica (PRONADEIG) para su validación y posterior integración al Programa Nacional de Estadística y Geografía.

4.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados

A continuación se presentan las actividades realizadas por los CTE´s una vez que fueron aprobados por la Junta de Gobierno:

CTE	Fecha de instalación y primera reunión, 2009
Información en Materia de Agua	28/oct.
Información en Materia de Atmósfera y Clima	27/oct.
Información Geográfica Básica	9/oct.
Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	6/nov.
Información del Sector Energético	No aplica

4.4.1. CTE de Información en Materia de Agua

Objetivos y Temas

Según consta en el Acuerdo de creación, este comité tiene entre sus principales objetivos proponer, coordinar, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de Agua; elaborar y revisar las normas técnicas, indicadores, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de agua, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades.

En el marco de las reuniones de este comité sus integrantes proponen desglosar el tema de agua para estimar su disponibilidad y calidad; estimar el volumen utilizado según los usos consuntivos; establecer la regionalización hidrológica; integrar las Cuentas Nacionales del Agua; estimar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado; estimar la calidad de agua suministrada a las poblaciones y su relación con la salud pública; estimar la actividad económica de los prestadores de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y definir el volumen de aguas transfronterizas.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Comisión Nacional del Agua y representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Ecología e INEGI.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y un Secretario de Actas perteneciente a la Comisión Nacional del Agua.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Marco Antonio Velázquez Holguín, Subdirector General de Programación, CONAGUA	Biól. Francisco Takaki Takaki, Director General Adjunto de Recursos Naturales, INEGI

Número y fechas de reuniones

En octubre de 2009 el CTE de Información en Materia del Agua realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la conformación del comité y la presentación de los temas y proyectos que integrarían el Programa de Trabajo correspondiente.

4.4.2. CTE de Información en Materia de Atmósfera y Clima

Objetivos y Temas

En el Acuerdo de creación se estipula que este comité tiene entre sus principales objetivos coordinar la generación e integración de IIN en materia de Atmósfera y Clima; proponer, coordinar, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de Atmósfera y Clima, así como elaborar y revisar las normas técnicas, indicadores, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de Atmósfera y Clima, promoviendo su conocimiento y aplicación entre las Unidades.

En este contexto el comité también pretende medir las concentraciones de contaminantes criterio en la atmósfera, así como estimar las posibles afectaciones a la salud y el medio ambiente; estimar la generación de emisiones de gases de efecto invernadero que pueden alterar la estabilidad climática; conocer las condiciones atmosféricas del territorio nacional; caracterizar la vulnerabilidad de asentamientos humanos, infraestructura, actividades económicas y afectaciones al medioambiente, provocada por riesgos hidrometeorológicos.

Unidades integrantes

El Acuerdo indica que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y representantes de la Comisión Nacional del Agua, Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Energía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Gobernación e INEGI.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y como Secretario de Actas un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Dr. Mauricio Limón Aguirre, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, SEMARNAT	Dr. Jesús Romo y García, Director General Adjunto de Estadísticas del Medio Ambiente, INEGI

Número y fechas de reuniones

En octubre de 2009 el CTE de Información en Materia de Atmósfera y Clima realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la conformación del comité y la presentación de los temas y proyectos que integrarán el Programa de Trabajo correspondiente.

4.4.3. CTE de Información Geográfica Básica

Objetivos y Temas

Conforme al Acuerdo de creación, este comité tiene entre sus principales objetivos proponer, coordinar, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de Información Geográfica Básica; elaborar y revisar las normas técnicas, indicadores, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema Información Geográfica Básica, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades.

En este contexto, también pretende determinar el marco de referencia geodésico que establezca el modelo para la referencia terrestre; establecer los límites internacionales, costeros, estatales y municipales; caracterizar el relieve continental, insular y submarino; establecer la clasificación de las formas del relieve; clasificar y catalogar los nombres geográficos: marinos, submarinos, insulares y continentales de localidades (rurales y urbanas), lugares y cuerpos de agua; establecer la clasificación de las formas del relieve; integrar el conjunto de datos topográficos con datos de elevación, vías de comunicación, infraestructura, entre otros, e integrar el padrón catastral. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo de creación indica que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de INEGI y representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Energía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,

Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Gobernación e INEGI.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas a cargo del Director de Desarrollo Tecnológico también de INEGI.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Mario Alberto Reyes Ibarra, Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI	Ing. Antonio Hernández Navarro, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, INEGI

Número y fechas de reuniones

En octubre de 2009 el CTE de Información Geográfica Básica realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la conformación del comité y la presentación de los temas y proyectos que integrarían el Programa de Trabajo correspondiente. Se han reunido en dos ocasiones más el 22 de octubre y el 27 de noviembre con el fin de continuar con la integración del programa de trabajo.

4.4.4. CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales

Objetivos y Temas

De conformidad con el Acuerdo de creación, este comité tiene entre sus principales objetivos proponer, coordinar, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional en el tema de Suelo, Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales; elaborar y revisar las normas técnicas, indicadores, lineamientos, metodologías y demás proyectos relativos al tema de Suelo, Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades.

En este marco también pretende establecer la clasificación de los tipos de vegetación; analizar las sucesiones vegetales para estimar la dinámica de cambio de la vegetación; determinar la superficie de cobertura vegetal por tipo de vegetación; estimar el grado de fragmentación de los tipos de vegetación; definir las regiones ecológicas y establecer la clasificación de ecosistemas; caracterizar los suelos y establecer su aptitud y nivel de degradación; estimar las existencias, productividad y aptitud de los recursos forestales maderables y no maderables; estimar niveles de aprovechamiento forestal; establecer la zonificación forestal, así como establecer y actualizar la clasificación de usos de suelo según tipos de vegetación, aptitud, usos económicos y de conservación.

Unidades integrantes

Según el Acuerdo de creación este CTE se integra por una Presidencia a cargo de INEGI y representantes de la Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas

Naturales Protegidas e INEGI. Como Secretario Técnico y Secretario de Actas fungen representantes del INEGI.

El 23 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Mario Alberto Reyes Ibarra, Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI	Biól. Francisco Takaki Takaki, Director General Adjunto de Recursos Naturales, INEGI

Número y fechas de reuniones

En noviembre de 2009 el CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la conformación del comité y la presentación de los temas y proyectos que integrarán el Programa de Trabajo correspondiente.

4.4.5. CTE de Información del Sector Energético

Objetivos y Temas

Conforme con el Acuerdo de creación este comité tiene entre sus principales objetivos proponer, coordinar, evaluar y dictaminar la información propuesta para ser determinada como de interés nacional del sector energético; elaborar y revisar las normas técnicas, indicadores, lineamientos, metodologías y demás proyectos y procesos en materia de información del Sector Energético requeridos para la integración del Sistema, así como promover su conocimiento y aplicación.

El CTE también pretende generar información permanente sobre la estructura y funcionamiento del sector energético y las actividades desarrolladas en torno a él, tales como: reservas de hidrocarburos y aprovechamiento de gas natural; capacidad de refinación y de procesos de gas natural, así como la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte; información relacionada con la ejecución de proyectos de infraestructura, investigación y desarrollo tecnológico en los subsectores hidrocarburos y eléctrico; precios de hidrocarburos; Indicadores de operación del Sistema Eléctrico Nacional; capacidad de generación eléctrica por fuente de energía; precios medios de la energía eléctrica por tarifa; flujos de oferta y demanda de energía, por tipo de energético; fuentes renovables de energía y biocombustibles; indicadores de eficiencia energética; medidas implementadas de conservación de energía, así como sus resultados, e Información georreferenciada del sector energético. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de SENER y representantes de Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Mexicano del Petróleo; Instituto de Investigaciones Eléctricas, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares e INEGI.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y se indica la presencia de un Secretario de Actas perteneciente a la Secretaría de Energía.

El 11 de septiembre de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 30 de septiembre de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Lic. Jordy Herrera Flores, Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico, SENER	Lic. Francisco Guillén Martín, Director de Contabilidad Nacional, INEGI

Número y fechas de reuniones

Se tiene previsto que este CTE lleve a cabo la primera reunión de instalación a principios de 2010.

5. Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Tomado como referencia el Acuerdo de creación del Subsistema Nacional de Información (SNI) de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el objetivo del Comité Ejecutivo (CE) es institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia.

5.1. Integración

El Acuerdo mencionado también establece que el CE del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia se integra por un Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, quien lo preside, así como por representantes de las siguientes instituciones, en su carácter de vocales:



Como Secretario Técnico funge el Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y como Secretario Ejecutivo el Director General de Coordinación del SNIEG, también del INEGI.

Conforme a lo indicado en los artículos 34 y 35 de la LSNIEG, el Presidente del INEGI solicitó la designación de coordinadores de las Unidades que participarían en el Comité Ejecutivo; en respuesta a dicha solicitud fueron designados representantes de las siguientes Unidades.

Unidad del Estado	Área designada	Puesto en el Comité
INEGI	Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI	Presidente
INEGI	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas	Secretario Técnico
INEGI	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Secretario Ejecutivo
SHCP	Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.	Vocal

SFP	Titular de la Unidad de Gobierno Electrónico y Política de Tecnologías de la Información	Vocal
SSP	Dirección General de Planeación y Evaluación	Vocal
SEGOB	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	Vocal
SEMAR	Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología	Vocal
SEDENA	Jefe de la Subsección de Seguridad Pública de la S-7(O.C.N.)	Vocal
PGR	Dirección General de Planeación e Innovación Institucional	Vocal
Poder Judicial de la Federación	Titular de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal	Vocal
SNSP	Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Vocal

5.2. Operación

Durante 2009 el CE del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia llevó a cabo su instalación y primera sesión, además de otras dos sesiones en las siguientes fechas:

Comité Ejecutivo SNI	Sesiones en el 2009		
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	6/feb.	19/mar.	24/nov.

En función de lo señalado en las Reglas para la Integración y Operación correspondientes, se levantaron las actas que dan cuenta, entre otros puntos, de los asuntos en agenda, el desarrollo de la sesión, los acuerdos y asistentes, para cada una de las sesiones del CE.

El seguimiento realizado a las sesiones del CE muestra que se establecieron en total 16 acuerdos, de los cuales se concluyeron las acciones para dar atención a 11 de ellos, mientras que 5 están en proceso. La descripción detallada de cada uno de ellos se encuentra en las Actas de cada sesión, las cuales se encuentran en el Portal del SNIEG.

Comité Ejecutivo SNI	Acuerdos		
	Total	Atendidos	En proceso
Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16	11	5

Las Actas de cada sesión y sus correspondientes acuerdos se han organizado para que estén disponibles en el Portal del SNIEG, en el apartado correspondiente al CE del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

5.3. Actividades del Comité Ejecutivo

Las actividades más relevantes realizadas en 2009 y que contribuyen tanto a la integración del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, como del SNIEG, se encuentran reflejadas tanto en el establecimiento de los puntos abordados en

las sesiones y en el establecimiento de acuerdos. A continuación se encuentra un resumen de las más relevantes.

Operación del CE

En la primera sesión del CE realizada el 6 de febrero de 2009 se presentaron las RIOCE, en su versión aprobada por la Junta de Gobierno el 17 de octubre de 2008, haciendo mención de su objetivo, integrantes y funcionamiento, y entregando una versión impresa del mismo.

Comités Técnicos Especializados

Con el propósito de atender los temas y proyectos que el SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia requiere en torno de su infraestructura básica, indicadores clave, normatividad, entre otros, los miembros del CE acordaron en la sesión del CE realizada el 19 de marzo de 2009, proponer la creación de cuatro CTE's en los temas de:

Información de Gobierno
Información de Impartición de Justicia
Información de Procuración de Justicia
Información de Seguridad Pública

En el CE también se acordó que se turnarían dichas propuestas a la Junta de Gobierno, resultando en su aprobación el 22 de junio de 2009.

Registros Nacionales

Por ser los registros una parte fundamental de la infraestructura para el desarrollo del SNIEG, se presentó a los integrantes del CE el objetivo y estructura del Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) y el Registro Estadístico Nacional (REN).

En lo que compete al REN en el marco de las sesiones del CE se han establecido acuerdos a lo largo del 2009 para que las Unidades del Estado integrantes del mismo, participen en el llenado y actualización de dicho registro. En ese tenor durante 2009 la Procuraduría General de la República realizó acciones que le permitieron concluir con su actualización, mientras que las Secretarías de Hacienda, Gobernación, Defensa Nacional y Seguridad Pública, realizaron acciones para avanzar en ello.

Información de Interés Nacional

En sesión del 19 de marzo de 2009 se presentaron las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional (IIN)*, con el fin de que los integrantes de este órgano colegiado conocieran las disposiciones normativas que las Unidades del Estado y el INEGI deben observar para que la Junta de Gobierno determine cuál información estadística y geográfica deberá ser considerada como IIN.

Proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales

Para promover la mejora en la atención a requerimientos de información que formulen gobiernos extranjeros u organismos y agencias internacionales (LSNIEG, artículo 51), en la sesión del CE del 19 de marzo de 2009 se realizó la presentación del proyecto de Intercambio de Información con Organismos Internacionales. Este proyecto fue diseñado por el INEGI en coordinación con la SRE con el objeto de establecer un

procedimiento y lenguaje común entre las dependencias de la APF que envían información a organismos y agencias internacionales.

Comités técnicos sectoriales

Atendiendo la situación de los anteriores Comités Técnicos Sectoriales, conforme a lo indicado en el artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, en el marco de la sesión del 24 de noviembre de 2009 del CE se acordó dar por concluidos el Comité Técnico Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP); en la sesión también se solicitó aplicar un criterio similar para los comités establecidos anteriormente con el Poder Judicial de la Federación.

5.4. Actividades de los Comités Técnicos Especializados

En el marco del CE del SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia se crearon cuatro Comités Técnicos Especializados, cuyo inicio de operaciones tuvo lugar entre octubre y diciembre de 2009. En los siguientes apartados se presentan las actividades realizadas por los CTE´s una vez que fueron aprobados por la Junta de Gobierno.

Comité Técnico Especializado	Fecha de instalación y primera reunión, 2009
Información de Impartición de Justicia	16/oct.
Información de Procuración de Justicia	27/oct.
Información de Seguridad Pública	12/nov.
Información de Gobierno	9/dic.

5.4.1. CTE de Información de Impartición de Justicia

Objetivo y Temas

Atendiendo lo señalado en el Acuerdo de creación, este comité busca elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información sobre impartición de justicia correspondiente al Subsistema, así como promover su conocimiento y aplicación. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

Este CTE se integra por una Presidencia a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, así como por representantes de los Consejos de las Judicaturas Estatales y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI.

El 22 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos, Titular de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, CJF	Lic. Adrián Franco Barrios, Director General Adjunto de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, INEGI

Número y fechas de reuniones

En octubre de 2009 el CTE de Información de Impartición de Justicia realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio comité y las propuestas para elaborar el Programa de Trabajo correspondiente.

5.4.2. CTE de Información de Procuración de Justicia

Objetivo y Temas

Conforme al Acuerdo de creación, este comité busca elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información sobre procuración de justicia correspondiente al Subsistema, así como promover su conocimiento y aplicación. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo de creación también señala que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Procuraduría General de la República, así como por el representante de cada una de las cinco zonas de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y como Secretario de Actas la misma Procuraduría General de la República.

El 22 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Lic. Francisco Maass Peña, Director General de Planeación e Innovación Institucional, PGR	Lic. Adrián Franco Barrios, Director General Adjunto de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, INEGI

Número y fechas de reuniones

En octubre de 2009 el CTE de Información de Procuración de Justicia realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda como aspectos centrales lo relacionado con la integración del propio comité y la elaboración de su Programa de Trabajo.

5.4.3. CTE de Información de Seguridad Pública

Objetivo y Temas

El Acuerdo de creación de este CTE señala como objetivo elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información sobre seguridad pública y readaptación

social correspondiente al Subsistema, así como promover su conocimiento y aplicación. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, así como por representantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de entidades federativas y municipios.

Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI y como Secretario de Actas la Secretaría de Seguridad Pública. Se definen como invitados a representantes de El Colegio de México y de organizaciones de la sociedad civil.

El 30 de septiembre de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento mientras que el 6 de agosto del 2009 se designo formalmente al Secretario Técnico siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Ing. Facundo Rosas Rosas, Comisionado General de la Policía Federal, SSP	Lic. Adrián Franco Barrios, Director General Adjunto de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, INEGI

Número y fechas de reuniones

En noviembre de 2009 el CTE de Información de Seguridad Pública realizó su instalación y primera reunión, contemplando en la agenda lo relacionado con la integración del propio comité y la necesidad de elaborar el Programa de Trabajo correspondiente.

5.4.4. CTE de Información de Gobierno

Objetivo y Temas

Con base en el Acuerdo de creación, este comité tiene como objetivo elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar en el SNIEG la información sobre gestión y desempeño de las Unidades que participan en el Subsistema, así como promover su conocimiento y aplicación. El Acuerdo se encuentra en la página del SNIEG en Internet.

Unidades integrantes

El Acuerdo también indica que este CTE se integra por una Presidencia a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otros representantes del Poder Ejecutivo, así como por representantes de los Poderes Legislativo y Judicial a nivel federal, entidades federativas y municipios. Como Secretario Técnico funge un representante del INEGI

El 22 de julio de 2009 se informó vía oficio al Presidente del CTE sobre su nombramiento, mientras que el 6 de agosto de 2009 se designó formalmente al Secretario Técnico, siendo éstos los siguientes:

Presidente	Secretario Técnico
Lic. José Alfonso Medina y Medina, Jefe de la Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	Lic. Adrián Franco Barrios, Director General Adjunto de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, INEGI

Número y fechas de reuniones

En diciembre de 2009 el CTE de Información de Gobierno realizó su instalación y primera reunión, incluyendo en la agenda aspectos como la integración del propio comité y la elaboración del Programa de Trabajo correspondiente.

Capítulo III

Informe Anual de Actividades y sobre el Ejercicio del Gasto, Incluyendo las Observaciones Relevantes del Auditor Externo

1. Actividades de la Junta de Gobierno

Como órgano superior de dirección del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y, por tanto, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), la Junta de Gobierno, a lo largo del 2009, orientó sus esfuerzos en tres direcciones complementarias. La primera fue promover la consolidación institucional del SNIEG. La segunda fue impulsar el proceso de transición institucional del INEGI, que se abrió a partir del reconocimiento de la autonomía jurídica, patrimonial, técnica y de gestión de éste, de acuerdo a lo previsto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2008. La tercera fue promover la transparencia y el acceso a la información pública del INEGI.

1.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

El buen funcionamiento del SNIEG requiere, de parte de cada uno de sus integrantes, una alta solvencia profesional y técnica, pero también exige que cada uno de ellos observe una conducta del todo compatible con una norma ética que garantice, por un lado, el cumplimiento de la tarea sustantiva del SNIEG -suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna-, y por otro lado, la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público. De ahí que, en cumplimiento de las encomiendas de la LSNIEG (Artículos 7 y 77 fracción XVII), la Junta de Gobierno aprobara en su Primera Sesión de 2009, celebrada el 19 de enero de ese año, el *Código de Ética de los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, que establece los principios que regulan la conducta que deberán seguir y promover los profesionales del Sistema.

Siendo la tarea sustantiva del SNIEG el proporcionar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a la sociedad y el Estado, es evidente que una de las responsabilidades mayores que el Sistema tiene es el determinar la información que ha de considerarse de Interés Nacional y, de manera complementaria, normar la generación y producción de esta información para garantizar que ésta satisfaga los atributos que se le exigen.

De acuerdo a ello, este año la Junta de Gobierno aprobó en su Segunda Sesión, efectuada el 16 de febrero, y en cumplimiento de los Artículos 77, fracción II y 78 de la LSNIEG, las *Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional*, mismas que fueron publicadas en el *DOF* del 27 de mayo de 2009. Estas reglas norman la determinación de la Información de Interés Nacional (IIN), establece los criterios por los cuales se incluirá nuevos temas, grupos de datos o indicadores como parte de la IIN, y determina la información que formará parte del Acervo de Información Estadística y Geográfica. En este sentido cabe destacar que el 25 de marzo de 2009, en la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno, se aprobó iniciar la integración del *Acervo de Información Estadística y Geográfica* con la IIN relativa a los Censos Nacionales, al Sistema de Cuentas Nacionales y a los Índices de Precios al Consumidor y al Productor.

Por otra parte, en la Quinta Sesión de la Junta de Gobierno, celebrada el 22 de junio de 2009, se aprobó el Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas. El 10 de julio se publicó en el *DOF* este acuerdo que obliga a las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas en el marco del Sistema, a adoptar el SCIAN, a más tardar en un plazo de tres años a partir de esta fecha.

Cabe añadir que el SCIAN es un clasificador de las actividades económicas, resultado del esfuerzo conjunto de las agencias nacionales de estadística de Canadá, los Estados Unidos de América y México. Muestra la estructura de clasificación que comparten los tres países y el detalle de las actividades económicas de nuestro país. Al compartir bases comunes, el SCIAN permite la comparación de las estadísticas económicas de los tres países de Norteamérica.

De acuerdo al Artículo 5 de la LSNIEG, el SNIEG está integrado por un Consejo Consultivo Nacional (CCN) y cuatro Subsistemas Nacionales de Información (SNI): el demográfico y social, el económico, el de geografía y medio ambiente y el de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. De acuerdo a esta misma LSNIEG, el CCN es un órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar, proponer y asesorar al INEGI y a la Junta de Gobierno en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de la IIN. Por su parte, y también de acuerdo a la misma LSNIEG, cada SNI tiene como objetivo producir, integrar y difundir información, y cuenta para ello con Comités Ejecutivos.

Con el propósito de que ambos órganos cuenten con un marco de funcionamiento ágil y adecuado, en el curso del año se realizaron modificaciones a los reglamentos que norman el funcionamiento de estos órganos. Así, en la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno del 16 de febrero del 2009, se aprobaron modificaciones a las disposiciones de la quinta y novena regla de las normas de *Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*. Más adelante, en la Cuarta Sesión de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 24 de abril de 2009, se aprobaron, a su vez, modificaciones a las *Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional*, y a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información* y a las *Reglas de los Comités Técnicos Especializados*. Finalmente, en la Sexta Sesión de la Junta de Gobierno del 24 de agosto del 2009, se realizaron y aprobaron algunas modificaciones adicionales a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*.

A lo largo del año, la Junta de Gobierno fomentó la creación y puesta en marcha de los Comités Técnicos Especializados (CTE's) de los cuatro SNI. En el siguiente cuadro se aprecia el número de sesión de la Junta de Gobierno, la fecha de realización de estas sesiones y la fecha en que estos CTE's presentarían su Programa de Trabajo inicial:

Cuadro 1.1		
INEGI, Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.		
Comité Técnico Especializado	Sesión de la Junta de Gobierno en que Constituido	Presentación de Programa de Trabajo
<i>Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social</i>		
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	5ª S.: 22 - VI- 2009	3 febrero de 2010
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	5ª S.: 22 - VI- 2009	12 febrero de 2010
Población y Dinámica Demográfica	5ª S.: 22 - VI- 2009	10 de diciembre de 2009
Vivienda	5ª S.: 22 - VI- 2009	29 de diciembre de 2009
Sectorial en Salud	5ª S.: 22 - VI- 2009	2 de marzo de 2010

Información Educativa	6ª S.: 24- VIII- 2009	4 de febrero de 2010
<i>Subsistema Nacional de Información Económica</i>		
Directorio Nacional de Unidades Económicas	5ª S.: 22 - VI- 2009	17 de noviembre de 2009
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero	5ª S.: 22 - VI- 2009	9 de enero de 2010
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	5ª S.: 22 - VI- 2009	1 de enero de 2010
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	5ª S.: 22 - VI- 2009	16 de enero de 2010
Estadísticas de Comercio Exterior	5ª S.: 22 - VI- 2009	29 de enero de 2010
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación	8ª S.: 12 - X- 2009	
<i>Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente</i>		
Información en Materia de Agua	5ª S.: 22 - VI- 2009	28 enero de 2010
Información en Materia de Atmósfera y Clima	5ª S.: 22 - VI- 2009	27 de enero de 2010
Información Geográfica Básica	5ª S.: 22 - VI- 2009	9 de enero de 2010
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	5ª S.: 22 - VI- 2009	6 de febrero de 2010
Información del Sector Energético	6ª S.: 24- VIII – 2009	
<i>Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia</i>		
Información de Gobierno	5ª S.: 22 - VI- 2009	9 de marzo de 2010
Información de Impartición de Justicia	5ª S.: 22 - VI- 2009	16 de enero de 2010
Información de Procuración de Justicia	5ª S.: 22 - VI- 2009	27 de enero de 2010
Información de Seguridad Pública	5ª S.: 22 - VI- 2009	12 de febrero de 2010

Adicionalmente a lo anterior, la Junta de Gobierno aprobó el 22 de junio de 2009, durante su Quinta Sesión, la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las Entidades Federativas del País, y el 26 de octubre, en el desarrollo de la Novena Sesión, la incorporación de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, de la Secretaría de Desarrollo Social, como Vocal del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica.

El debido funcionamiento del SNIEG requiere garantizar la homogeneidad, comparación y compatibilidad de la información que el Sistema genera. De ahí la necesidad de normar las formas en que se difunde y promueve el uso de ésta información. Por ello, la Junta de Gobierno promovió y aprobó las Normas de Difusión y Fomento del Uso de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su Sexta Sesión del 24 de agosto de 2009 y, posteriormente, en su Octava Sesión del 12 de octubre de 2009, introdujo modificaciones a estas Normas de Difusión y Fomento del Uso de la Información Estadística y Geográfica.

Como parte de las atribuciones señaladas de manera específica por el Artículo 77, fracciones X y XI de la LSNIEG, la Junta de Gobierno aprobó en sus Sesiones Décima y Décima Primera, celebradas el 1 y 9 de diciembre de 2009, respectivamente, el calendario de publicaciones de la Información de Coyuntura para 2010 (incluyendo en ésta lo correspondiente a las Cuentas Nacionales) y el calendario respectivo a la Información de Interés Nacional de 2010. Las fechas de publicación de la IIN en el 2010 es el siguiente:

Cuadro 1.2 INEGI, Calendario de Publicaciones de Información de Interés Nacional 2010	
Tema/ Producto	Fecha
Estadísticas Sociodemográficas	
<i>Censo de Población y Vivienda.</i>	
Resultados preliminares del XII Censo de Población y Vivienda.	1 de diciembre
Estadísticas Económicas	
<i>Censos Económicos.</i>	
Resultados definitivos generales del los Censos Económicos 2009.	20 de septiembre
Resultados definitivos complementarios de los Censos Económicos 2009.	15 de diciembre
Cuentas Nacionales	
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales de Bienes y Servicios, 2003-2008. Segunda versión.</i>	7 de junio
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, 2003 – 2008. Segunda versión.</i>	9 de julio
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales por Sectores Institucionales, 2003 – 2008. Segunda versión.</i>	16 de julio
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2003 – 2008.</i>	9 de agosto
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales Gobiernos Estatales, Gobiernos Locales, Cuentas Corrientes y de Acumulación, Cuentas de Producción por Finalidad, 2003 – 2008. Segunda versión.</i>	17 de agosto
<i>Sistemas de Cuentas Nacionales Cuentas Satélites de Turismo, 2003 – 2008.</i>	8 de octubre

1.2. Transición institucional del INEGI

El reconocimiento que la LSNIEG otorga al INEGI en cuanto a su autonomía técnica y de gestión así como en cuanto a su personalidad jurídica y patrimonio propio, abrió un proceso de transición institucional que ha requerido adecuar la estructura organizativa y operativa del Instituto y mejorar sensiblemente su gestión presupuestal, administrativa y laboral. En consonancia con ello, la Junta de Gobierno promovió durante 2009 una transición institucional ordenada y eficaz.

En este sentido, destaca en primer término la elaboración y aprobación del *Reglamento Interior del INEGI (Reglamento)*. La Junta de Gobierno aprobó este *Reglamento* en su Tercera Sesión, realizada el 25 de marzo del 2009, con base en las atribuciones que le otorga la LSNIEG en sus artículos 77, fracción IX y Octavo Transitorio. El *Reglamento* establece la competencia y organización del Instituto, sus órganos superiores, las atribuciones de la Junta de Gobierno, del Presidente del Instituto y de cada una de las Direcciones Generales y las Direcciones Generales Adjuntas, y finalmente, dictamina las normas de vigilancia que han de prevalecer en el Instituto. Este nuevo *Reglamento Interno* fue publicado en el *DOF* el 31 de marzo del 2009.

De conformidad con lo anterior, y en la misma Tercera Sesión, la Junta de Gobierno aprobó las modificaciones a la *Estructura Orgánica, Ocupacional y Salarial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, y la conversión de la estructura del Instituto a partir de la entrada en vigor del *Reglamento Interno*. Hay que añadir que, en esta misma sesión, se presentaron y aprobaron las *Condiciones Generales de Trabajo del Instituto*

Nacional de Estadística y Geografía, con base en lo establecido en los artículos 77, fracción XIV de la LSNIEG y 87 a 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

De esta manera, y a partir de los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno en ésta tan trascendente sesión del 25 de marzo de 2009, el INEGI cuenta con una estructura organizativa, con reglas internas de funcionamiento y con condiciones de trabajo que le permiten cumplir adecuadamente sus funciones.

En esta misma dirección, hay que considerar la puesta en marcha del *Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, la introducción de *Modificaciones a la Estructura Orgánica No Básica Ocupacional y Salarial del INEGI* y la aprobación de la *Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el cierre del ejercicio fiscal 2009*. Las dos primeras iniciativas fueron promovidas y aprobadas por la Junta de Gobierno en su Cuarta Sesión, llevada a cabo el 24 de abril de 2009, en tanto la tercera fue aprobada en la Décimo Primera Sesión, celebrada el 9 de diciembre del 2009.

La necesidad de contar con una gestión transparente, eficaz y ordenada de los recursos humanos, financieros y materiales del INEGI, fue una de las prioridades de la Junta de Gobierno durante 2009. Así, en materia de *recursos humanos*, la Junta de Gobierno procuró que el personal del Instituto contara, no sólo con las ya señaladas nuevas condiciones generales de trabajo y con el nuevo estatuto del servicio profesional de carrera, sino también con mejores condiciones en lo que se refiere a sus remuneraciones, prestaciones y estímulos al buen desempeño.

En materia de remuneraciones, en el curso del año, la Junta de Gobierno promovió diversas medidas orientadas a mejorar las condiciones salariales para el personal del Instituto. Así, en su Segunda Sesión del 16 de febrero de 2009, aprobó el *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para 2009* y en la Sexta Sesión, llevada a cabo el 24 de agosto de 2009, aprobó las *Modificaciones al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2009*, y una *Actualización de los Tabuladores de Percepciones Ordinarias del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2009*.

En materia de prestaciones y estímulos al personal del Instituto, la Junta de Gobierno impulsó una mayor transparencia y equidad. En especial, en la Cuarta Sesión del 24 de abril de 2009, aprobó los *Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Extraordinarias al Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, en tanto en la sesión del 9 de diciembre, la Décimo Primera Sesión, aprobó modificaciones tanto a los estímulos del personal del Instituto por antigüedad, como a los montos de las recompensas al personal que haya observado un desempeño sobresaliente. Estas medidas introducen mayor certidumbre y transparencia en cuanto a las prestaciones laborales y representan también más y mejores estímulos para el personal del Instituto, además de que, en ningún caso, supuso una carga adicional al presupuesto autorizado del INEGI.

El que el INEGI cuente con una *gestión financiera y presupuestaria* eficaz y transparente, así como con sentido estratégico, ha sido una preocupación fundamental en las tareas de la Junta de Gobierno. De ahí que, en 2009, haya procurado darle al Instituto las herramientas e instrumentos que requiere para ello. Así, ya desde su Primera Sesión, realizada el 19 de enero del 2009, la Junta de Gobierno promovió y aprobó el *Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto*, para posteriormente introducir las *Medidas de*

Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2009, mismas que fueron aprobadas en la Segunda Sesión, llevada a cabo el 16 de febrero de 2009.

En esta misma dirección destacan las iniciativas impulsadas por la Junta de Gobierno en relación al establecimiento de la *Norma Interna de Viáticos y Pasajes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, de la *Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, y de la *Actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, normas y actualización aprobadas por la Junta en su Quinta Sesión, del 22 de junio de 2009.

Una mención especial amerita la aprobación de los *Lineamientos para la Inversión de Disponibilidades Financieras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, en virtud de las cuales el Instituto pudo incrementar la generación de recursos financieros propios y, en esa medida, pudo ampliar los alcances de sus programas y proyectos y a su vez, modernizar su infraestructura técnica y su capacidad operativa. Estos lineamientos fueron aprobados por la Junta de Gobierno en la sesión del 24 de abril del 2009, esto es en su Cuarta Sesión. Finalmente, en el ámbito presupuestal destaca también la presentación del *Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para 2010*, que una vez aprobado por la Junta de Gobierno en su Séptima Sesión, del 3 de septiembre de 2009, fue entregado en tiempo y forma a las autoridades hacendarias del país.

En materia de gestión de los *recursos materiales* del Instituto, la Junta de Gobierno ha procurado este año establecer las normas y principios que garanticen una administración transparente y eficiente de estos bienes. Por ello, introdujo una serie de *Normas para la Administración, Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, que fueron aprobadas el 24 de agosto de 2009, en la Sexta Sesión de la Junta de Gobierno, y los *Lineamientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles*, mismos que fueron aprobados por la Junta Gobierno el 9 de diciembre, en el curso de su Décimo Primer Sesión.

Por último hay que señalar que, en tanto la imagen de la Institución es parte de sus activos, la Junta de Gobierno consideró pertinente que el INEGI contará con una serie de normas para el manejo y promoción de la imagen institucional. Para ello, promovió y aprobó en el curso de su Octava Sesión, llevada a cabo el 12 de octubre de 2009, el *Manual de Identidad Institucional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

Con el abierto propósito de garantizar a los ciudadanos el acceso a la información pública que posee el Instituto, en su Sesión Décimo Primera, la Junta de Gobierno aprobó el *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEGI (RTAIP)*, mismo que fue publicado en el *DOF* el 23 de diciembre de 2009. El objetivo del RTAIP es establecer criterios, procedimientos institucionales y responsabilidades de los servidores públicos y órganos colegiados en materia de transparencia, con el fin de garantizar el acceso a la Información Pública que posea el INEGI. Con ello, se determina el conjunto de atribuciones, funciones, actividades, procesos y demás disposiciones normativas que el INEGI debe observar para dar certidumbre jurídica y eficacia operativa, a todos los ciudadanos que le soliciten acceso a la información pública en su poder.

2. Estadísticas Sociodemográficas

2.1. Censo de Población y Vivienda 2010

La realización del Censo de Población y Vivienda 2010 (CPyV 2010) es uno de los proyectos más relevantes y complejos entre los que realiza el INEGI. Sus tareas van desde la revisión y actualización conceptual hasta la organización de las diversas labores administrativas, informáticas y operativas. Por ello, en el transcurso del 2009 se hizo un esfuerzo muy intenso y sistemático para garantizar que en el 2010 se cumplieran de manera cabal los objetivos del CPyV 2010.

En el mes de marzo el INEGI, el Colegio de México, la Sociedad Mexicana de Demografía y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, llevaron a cabo el Primer Taller hacia el Censo de Población y Vivienda 2010, con el objetivo de iniciar un proceso de consulta con usuarios e intercambiar ideas y propuestas en torno al contenido y desarrollo del CPyV 2010. En el curso de este taller el INEGI recogió todas las propuestas que se presentaron respecto al contenido temático de los cuestionarios básico y ampliado del CPyV 2010 y a cada una de ellas se le dio respuesta por escrito.

Posteriormente, en el mes de septiembre las mismas instituciones se reunieron en el Segundo Taller hacia el Censo de Población y Vivienda 2010. En esta ocasión se dieron a conocer los resultados de las pruebas de campo realizadas por el INEGI y se discutieron las modificaciones a los cuestionarios básico y ampliado del CPyV 2010.

Como parte del trabajo de diseño del CPyV 2010 se realizaron varias pruebas censales con el propósito de evaluar la factibilidad de emplear diversas innovaciones en la aplicación del Censo. Se realizaron pruebas que pusieron en operación todas las tareas, sistemas e instrumentos del censo con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y posibles fallas en los procedimientos, así como pruebas temáticas para valorar la funcionalidad de las preguntas de los cuestionarios, sobre todo de aquellas que no se tenía un antecedente o que contenían cambios respecto a los censos previos.

Como resultado de los trabajos de consulta a usuarios, de las pruebas de campo y la revisión de recomendaciones internacionales y de los censos anteriores, se definió el contenido conceptual del CPyV 2010 y se concretaron los dos cuestionarios para aplicarse, el básico con 29 preguntas y el ampliado con 75 preguntas, que incluyen las del básico. En el cuestionario básico se preguntará la edad de las personas, sexo, parentesco, lugar de nacimiento y de residencia en 2005, derecho a servicios de salud, religión, discapacidad, lengua indígena, nivel educativo, situación conyugal, condición de actividad económica y fecundidad. Sobre las características de las viviendas se preguntará: material predominante en pisos, número de cuartos, acceso a servicios de electricidad, agua, escusado y drenaje, así como la disponibilidad de ciertos bienes electrodomésticos y medios de comunicación. En el cuestionario ampliado, además de incluir estas preguntas, respecto de los habitantes se profundiza en los contenidos sobre salud, discapacidad, pertenencia étnica, educación, migración interna e internacional, características económicas, fecundidad y mortalidad infantil. De igual manera, se adicionan otras preguntas sobre la vivienda, que ahondan en las características de construcción, estructurales, de equipamiento, adquisición y tenencia de la misma, entre otras.

A fin de iniciar los trabajos del censo en las Direcciones Regionales y las Coordinaciones Estatales, se llevó a cabo una reunión con estas instancias los días 21 y 22 de octubre, y se les presentó la estrategia general del CPyV 2010. Se les mostraron, a su vez, los resultados de la prueba censal y temática, así como la descripción de la campaña de

comunicación y la estrategia de concertación. Para complementar la primera etapa de planeación operativa, se organizó un taller con Subdirectores Estatales de Estadística e Instructores Regionales de Capacitación, el 26 y 27 de octubre. Posteriormente, para dar inicio a la segunda etapa de la planeación, se impartió del 9 al 11 de noviembre, el taller de conformación de áreas de responsabilidad operativa a los Coordinadores de Enumeración de todo el país, en el cual se aprovechó la ocasión para dar a conocer la estrategia operativa del próximo evento censal.

Como parte de las acciones de comunicación organizacional, se publicó el sitio colaborativo del Censo de Población y Vivienda 2010 en Intranet. Su finalidad es fomentar el intercambio de información y el desarrollo de proyectos conjuntos entre las áreas involucradas en las tareas de diseño y operación del censo, además de poner a disposición de la comunidad INEGI la información generada por los equipos de trabajo. Además, para la difusión del proyecto entre la población en general, se elaboró el contenido del sitio del CPyV 2010 en la página de Internet del INEGI.

2.2. Encuestas en hogares y especiales

Este año se desarrolló un muy amplio programa de encuestas en hogares y encuestas especiales que cubrió una gran variedad de temas de relevancia nacional y que, además, responde a diversos requerimientos de instituciones públicas y privadas. El panorama general es el siguiente:

▪ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

El levantamiento de esta encuesta se realizó en 2008, por lo que en 2009 se llevó a cabo el procesamiento y difusión de sus principales resultados. El 16 de julio fueron dados a conocer precisamente estos resultados tanto a escala nacional como para aquellas entidades federativas con las que se firmaron convenios de ampliación de la muestra: Guanajuato, Jalisco, el Estado de México, Querétaro, Sonora, Yucatán y el Distrito Federal.

Adicionalmente, para 2009 se procesó para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), módulo asociado a la ENIGH 2008, del cual se difundieron resultados a escala nacional y por entidad federativa, el 10 de diciembre. En esta misma fecha se presentó la Nueva Construcción de Variables de la ENIGH 2008, que coincide con los criterios de construcción de las variables del MCS. De este modo, se cuenta ahora con dos modelos de presentación de resultados de la ENIGH: por un lado, un modelo que conserva la presentación usual a efecto de poder llevar a cabo la comparabilidad histórica de los datos y, por el otro lado, un segundo modelo que introduce una nueva construcción que incorpora los avances conceptuales en materia de medición de los ingresos y gastos en los hogares, las innovaciones y mejoras en los procesos de tratamiento de la información, a la vez que responde de manera más eficaz a los requerimientos y demandas de los múltiples usuarios de la encuesta.

▪ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

A lo largo del año la ENOE trabajó, en coordinación con algunas dependencias del gobierno federal, en la aplicación de diversos módulos con temáticas varias que se encuentran asociadas a la ocupación y el empleo. Así, en el segundo trimestre del año, y bajo un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se levantó la Encuesta Nacional sobre Empleo y Seguridad Social (ENESS); en el tercer trimestre, en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se levantaron la Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE) y la

Encuesta de Evaluación del Servicio Nacional de Empleo; con esta misma Secretaría se levantó, en el cuarto trimestre del año, la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil (ENTI). Finalmente, y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Dirección de Ciencia y Tecnología del propio INEGI, se levantó en el tercer trimestre, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

Por otro lado, este año se inició la revisión de los productos de la **ENOE** que están a disposición de los usuarios, con el propósito de ofrecer a éstos un mejor servicio e información más útil y accesible. En este sentido, destacan las innovaciones que se han introducido en la presentación de los Tabulados Básicos.

- **Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO)**

En el curso de 2009 se realizó el levantamiento de la **ENCO** cuyo objetivo es captar la opinión de los consumidores sobre el estado actual y las perspectivas de la situación económica en el país. Se hizo entrega de las bases de datos mensuales al Banco de México.

En el mes de agosto se realizó el levantamiento de la *Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Ciencia y la Tecnología en México* (ENPECYT), en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo al que se entregaron resultados en el mes de noviembre.

- **Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI)**

La **ENSI** se levantó a petición de la Secretaría de Seguridad Pública, en colaboración con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A. C. (ICESI). La encuesta tiene representatividad nacional, estatal y en 16 zonas metropolitanas. El operativo de campo se realizó del 23 de marzo al 10 de abril de 2009. La base de datos fue entregada en el mes de abril. Los resultados muestran un panorama de la percepción de la población sobre la inseguridad, datos sobre victimización, esto es, el porcentaje de personas que sufrieron delitos en el periodo de referencia (enero a diciembre de 2008); asimismo se estima la cifra negra de los delitos ocurridos pero no declarados ante las autoridades, entre otros datos.

Con el propósito de establecer bases sólidas para el Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se diseñó y coordinó el levantamiento, entre los meses de octubre y diciembre, de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (ENGSPJM) 2009, dirigida a todos los ayuntamientos del país. Con esta encuesta se obtuvo información valiosa en cuanto a la estructura orgánica municipal del país, su estructura regulatoria, sus trámites y servicios, su capital humano y sobre las funciones de seguridad pública y de justicia en ese nivel de gobierno. Los resultados definitivos de esta encuesta se presentarán en 2010.

Adicionalmente, y a manera de un levantamiento piloto, se llevó a cabo la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP), cuyo objetivo es generar información cualitativa con periodicidad mensual para integrar un Índice Nacional de Percepción sobre la Seguridad Pública, que permita conocer: la valoración de la población de 18 años y más, al momento de la entrevista, sobre su seguridad personal y la del país en comparación con un año atrás; su expectativa a futuro (dentro de un año) sobre su seguridad personal y sobre la seguridad pública nacional; así como el grado de confianza que experimenta al recorrer lugares cercanos a su vivienda.

- **Encuesta sobre el Seguro Médico para una Nueva Generación (ESMNG)**
La *ESMNG* se realizó a solicitud del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”. Su objetivo es recabar información que permita evaluar el programa del Gobierno Federal denominado *Seguro Médico para una Nueva Generación*. El levantamiento se puso en marcha entre los meses de marzo y abril, destacando que para el levantamiento de la encuesta se utilizó un sistema CAPI (Computer-Assisted Personal Interviewing), que se ejecutó mediante el uso de netbook (mini laptop), con la finalidad de reducir el tiempo de procesamiento, mejorar la calidad de la información, incorporar herramientas para administrar la muestra de beneficiarios, aplicar la validación en línea y realizar cálculos más precisos sobre la duración de la entrevista.
- **Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID)**
Entre el segundo y tercer trimestre se diseñó y levantó la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID)*, encuesta que el INEGI ha levantado en dos ocasiones previas, en 1992 y en 1997. Para llevarla a cabo se contó con la colaboración del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El levantamiento se realizó del 18 de mayo al 10 de julio, con entrevistadoras, como es ya tradición en las encuestas cuya población objetivo son mujeres y que abordan temas ligados a la salud reproductiva como la fecundidad, historia de embarazos, anticoncepción, entre otros. La captura de los cuestionarios concluyó durante el último trimestre del año y al cierre del año se contaba ya con una base de datos depurada y con factores de expansión, quedando como tarea para el 2010 el concluir la validación automática y la generación de resultados.
- **Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)**
Esta encuesta es parte de los Programas que Incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género. Para su realización se contó con la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), lo que permitió obtener una mayor cobertura.

Se levantó del 12 de octubre al 20 de noviembre y captó el tiempo destinado por las personas de 12 años y más, a sus actividades diarias. La información obtenida proporciona los insumos estadísticos requeridos para la medición de todas las formas de trabajo de los individuos, incluido el remunerado y el no remunerado de los hogares. Para llevar a cabo el levantamiento de la ENUT se requirió equipo móvil utilizando el sistema CAPI (Computer-Assisted Personal Interviewing) y se ejecutó en netbook (mini laptop), con la finalidad de reducir el tiempo de procesamiento, mejorar la calidad de la información, disminuir el costo del proyecto y aumentar la oportunidad de entrega de resultados. El procesamiento de la información inició el 30 de noviembre de 2009 y concluirá el 19 de febrero de 2010, lo que representa una reducción de 30% del tiempo que se llevaría el proceso con cuestionarios en papel.
- **Encuesta sobre el nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE)**
A solicitud de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se levantó la *Encuesta sobre el nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo (ENCOPE 2009)*. El objetivo de esta encuesta es captar información para medir el impacto en la población beneficiaria de los apoyos económicos otorgados a través de las principales estrategias de atención del Programa de Apoyo al Empleo (PAE). El levantamiento se realizó del 19 de octubre al 27 de noviembre, y el procesamiento se concluirá en el primer trimestre del 2010.

2.3. Marcos Estadísticos, Infraestructura Estadística y Exploración de Registros Administrativos

Como parte del proceso de ampliación y consolidación de los *marcos estadísticos* y la *infraestructura estadística* con que cuenta el INEGI, este año se trabajó de manera especial en cuatro campos. El primero se refiere a la necesidad de actualizar de manera permanente los *marcos estadísticos*. De ahí que se dio continuidad al diseño estadístico de las encuestas de vivienda permanentes y de las encuestas especiales, ya que es a partir de este diseño que se seleccionan las viviendas que integran las muestras de las encuestas. De manera complementaria este año se trabajó en la actualización del Marco Nacional de Viviendas (MNV), mediante operativos de campo en todas las oficinas estatales que registran cambios en el número y condición de las viviendas, y se iniciaron los trabajos para definir las características del Inventario Nacional de Viviendas (INV).

El segundo campo, que se refiere al desarrollo de la *infraestructura estadística* del Instituto, fue el fortalecimiento de los procesos estadísticos e incluyó diversas tareas como las de la elaboración de metodologías para verificar la calidad de la información en las diversas encuestas que realiza el Instituto y en la captura de cuestionarios del Censo de Población y Vivienda 2010. En esta misma línea, se trabajó en el diseño de metodologías para la estimación de parámetros de áreas geográficas pequeñas y para la construcción del Inventario Nacional de Viviendas. Se trabajó a su vez en la construcción del Índice Sintético Generalizado y en la aplicación del Programa Acelerado de Datos (PAD) que documenta eventos censales y encuestas con enfoque al usuario.

El tercero campo, que también es parte del desarrollo de la infraestructura estadística, fue la estandarización y actualización de las clasificaciones y los contenidos sociodemográficos nacionales en temas como Ocupación, Carreras Técnicas y Profesionales, Religión, y Lengua Indígena, Parentesco, Delitos, Uso del Tiempo y Entidades, Municipios y Países. Se participó a su vez en el ejercicio institucional de elaboración de una plantilla única de Metadatos Estadísticos, cuyo objetivo es estandarizar la documentación de cada uno de los proyectos y la base de datos que el INEGI genera.

Finalmente, el cuarto campo de trabajo en el ámbito de la infraestructura estadística fue el de las estadísticas y proyecciones demográficas. Se trabajó en especial en la realización de estimaciones de indicadores sobre el monto, niveles y tendencias demográficas, en el diseño de marcos conceptuales y metodologías para el cálculo de proyecciones demográficas y, finalmente, en el análisis demográfico ligado en particular a la evaluación de la emigración internacional según los datos demográficos proporcionados por la *ENOE*.

Con el objetivo de generar estadísticas sobre aspectos relacionados con fenómenos sociales muy relevantes para el país, este año *la exploración de registros administrativos* permitió concluir la integración de las bases de datos 2008, de las estadísticas laborales de jurisdicción local y de las judiciales en materia penal y la consecuente publicación de tres informes: *Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local de los Estados Unidos Mexicanos 2008*, *Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos 2008* y *Estadística de Suicidios de los Estados Unidos Mexicanos 2008*.

Con el objetivo de generar las estadísticas sobre nacimientos, defunciones, muertes fetales, matrimonios y divorcios, se concluyó también la integración de las bases de datos correspondientes a cada una de estas estadísticas vitales. Con información de estas bases de datos se publicó este año el *Cuaderno de matrimonios y divorcios 2008* y se está preparando la publicación para el 2010 del *Cuaderno de estadísticas demográficas y Boletín de estadísticas vitales*.

3. Estadísticas Económicas

3.1. Censo Agropecuario 2007

En relación a los *censos y encuestas agropecuarias*, las actividades más relevantes realizadas en 2009 fueron, por un lado, la producción de 133 cuadros estadísticos que contienen información a nivel estatal y, por otro lado, la realización de los documentos donde se presentan los objetivos, metodología del proyecto y relación de cuadros estadísticos y, finalmente, la elaboración del documento *Para Entender los Tabulados*.

Desde marzo de 2009, estos documentos se encuentran en el sitio institucional en Internet; cabe mencionar que con base en estos se prepararon diversas presentaciones de los resultados censales a la prensa, al Gabinete Económico del Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo entre otros foros. Adicionalmente, se realizaron varios análisis de calidad y consistencia de la información de la base de datos, a fin de proceder a la publicación de los resultados municipales del proyecto, lo cual se dio al cierre del año.

En el curso del año también se desarrolló el *Sistema de Consulta Interactiva de Datos del IX Censo Ejidal* y el sistema de consulta correspondiente al *VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Con la operación de ambos sistemas, se tiene previsto difundir de manera muy intensa los resultados de estos censos.

3.2. Censos Económicos 2009

Este año se llevó a cabo uno de los eventos censales más importantes de entre los que realiza el INEGI: los Censos Económicos. El objetivo de éste es proporcionar información estadística básica actualizada, referida al año 2008, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, información que es esencial para generar los indicadores económicos del país a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Entre las actividades preparatorias del Censo Económico 2009 (CE 2009) destacan, en principio, la elaboración e impresión de los instrumentos de captación, de los instructivos de llenado, los manuales de procedimientos operativos, los materiales de capacitación, los formatos de control y, finalmente, los materiales para la difusión. Asimismo, como parte de las actividades de preparación, se diseñaron y desarrollaron los sistemas de captura y validación utilizados por los distintos grupos de trabajo durante el levantamiento de la información, así como durante su procesamiento.

En el operativo del CE 2009 participaron alrededor de 25 000 personas. Para garantizar un levantamiento adecuado del censo se realizaron 25 programas de capacitación a los cinco grupos de trabajo que se organizaron, en razón, tanto de la diversidad del tamaño de los establecimientos, como de sus actividades económicas. Los grupos fueron los siguientes:

Cuadro 2.1 INEGI, Grupos de Trabajo del Censo Económico 2009	
Grupo	Universo
<i>El Grupo Pymes</i>	Pequeños y medianos establecimientos manufactureros, comerciales y de servicios de las áreas urbanas (por medio de un

	censo) como rurales (a través de una muestra).
<i>El Grupo Pesca-Minería</i>	Unidades económicas dedicadas a las actividades de pesca, acuicultura, minería y transporte por agua.
<i>El Grupo SEG</i>	Establecimientos grandes y de empresas.
<i>El Grupo Transportes-Construcción</i>	Empresas con actividades de transportación terrestre y aérea, así como de las que realizan actividades de construcción.
<i>El Grupo de Convenios Centrales</i>	Instituciones y empresas que ameritaron una atención específica como la industria del petróleo, la industria eléctrica y algunos servicios financieros y de telecomunicaciones.

En cuanto a las actividades referentes al tratamiento de la información, se diseñaron los criterios de validación así como las relaciones y parámetros empleados en el análisis integral de la misma. A partir de ello, se realizó la revisión de la información, lo que permitió garantizar su congruencia y consistencia, permitiendo con ello, liberar la Base de Datos para la generación de los Resultados Oportunos que se presentaron a la opinión pública el 10 de diciembre.

Como complemento a lo anterior, del 26 de octubre al 15 de diciembre, se llevó a cabo el operativo de campo para determinar las altas y las bajas de unidades económicas 2009, con respecto a lo captado durante los CE 2009.

Hay que destacar que a lo largo del segundo semestre de 2009 se llevó a cabo la limpieza y estandarización de la información derivada de los CE 2009, con la finalidad de integrar la primera versión del Directorio Nacional de Unidades Económicas (Primer DINUE) y se inició el diseño, revisión y prueba del Sistema de Consulta para Usuarios, que estará concluido en abril de 2010. El objetivo de éste sistema es ofrecer una visión actualizada de todas las unidades económicas existentes en el país, aprovechando que la información levantada por los CE 2009 es vigente, que considera a todos los establecimientos y que está referida geográficamente hasta el nivel más detallado.

3.3. Encuestas Económicas

Una de las responsabilidades más relevantes del INEGI es la generación e integración de estadísticas básicas y derivadas, con base en encuestas a los sectores económicos secundario y terciario.

Un adecuado y oportuno seguimiento de la evolución económica del país es fundamental para la toma de decisiones. En este sentido la serie de *encuestas económicas mensuales* proporcionan información clave, de conformidad con lo siguiente:

- **Encuesta Industrial Mensual (EIM).**

A partir de enero de 2009, se difunden los resultados correspondientes a la Encuesta Industrial Mensual Ampliada. Asimismo, en la sección El INEGI en tu Entidad, se integró la información, para estos mismos meses, con las principales variables económicas de la EIM para 13 entidades federativas.

Para el mismo período se generaron dos Indicadores del Sector Manufacturero de base 1993=100, indicadores calculados con información derivada de la EIM. Los

temas incorporados son: Personal Ocupado, Horas-Hombre Trabajadas y Remuneraciones Pagadas al Personal Ocupado (por persona y por hora).

Se generaron también Indicadores de Competitividad del Sector Manufacturero como son el Índice de Productividad (por persona y por hora trabajada) y el Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra.

- **Encuesta Industrial Mensual Ampliada (EIMA)**

Se integraron al sitio institucional en Internet, 10 publicaciones mensuales que cubren los meses de enero a octubre de 2009. En la misma página se integraron 4 publicaciones de la Encuesta Industrial Mensual Ampliada, Resumen Anual 2005 al 2008, con cifras definitivas.

Se generaron 10 Indicadores del Sector Manufacturero con año base 2003=100, mismos que fueron calculados con información de la EIMA, cubriendo el período de enero de 2005 a octubre de 2009. Los temas que incorpora son: Personal Ocupado, Horas-Hombre Trabajadas y Remuneraciones Pagadas al Personal Ocupado, tanto por persona como por hora.

Se generaron, para el mismo período, los Indicadores de Competitividad del Sector Manufacturero como son el Índice de Productividad, (por persona y por hora trabajada) y el Índice del Costo Unitario de la Mano de Obra.

- **Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)**

Para esta serie, se iniciaron las actividades de reconocimiento de los niveles de recuperación de los años 2007 a 2009 y se comenzó el tratamiento de la información.

- **Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)**

Se levantó, analizó y procesó la información correspondiente. De la misma forma, se generaron los tabulados con información de los indicadores de opinión del sector manufacturero de cada mes, para su oportuna difusión.

- **Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC)**

Se verificó el tratamiento y análisis de la información de la EMEC de los meses de noviembre y diciembre 2008 y de enero a octubre de 2009, generándose y entregándose oportunamente las bases de las variables consideradas en la misma, así como la generación de los tabulados de resultados para dichos periodos, los cuales fueron publicados en el sitio institucional de Internet.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

Se publicaron los indicadores económicos de coyuntura para los meses de noviembre y diciembre 2008 y de enero a octubre de 2009, con base en las variables de ingresos por la prestación del servicio y personal ocupado total.

Por otra parte, en el marco de cooperación con el Sector Salud, se concluyó una investigación conjunta con el Instituto Nacional de Salud Pública, con el objeto de medir la afectación que tiene la Ley Anti-tabaco sobre algunas actividades económicas, a partir de la información estadística de la EMS.

En cuanto a las *encuestas anuales* se observaron los siguientes avances:

- **Encuesta Anual de Empresas Constructoras (EAEC)**

- Se realizó y verificó la publicación de la Encuesta Anual de Empresas Constructoras 2008, el cual se incorporó al sitio institucional en Internet. Se actualizó el Directorio

de Empresas Constructoras con la finalidad de apoyar los trabajos del Censo Económico 2009. Se realizó el diseño del cuestionario y de formatos de campo a utilizarse durante 2010.

- **Encuesta Industrial Anual (EIA)**
Se concluyó el tratamiento, análisis e investigación de las cifras referidas a 2007 y se incorporaron sus resultados al portal institucional. Asimismo, se entregaron los datos definitivos al sistema de Cuentas Nacionales de México con cobertura nacional y por entidad federativa.
- **Encuesta Anual del Comercio (EAC)**
Se realizó y verificó la publicación en la página WEB del INEGI de los resultados de la Encuesta Anual del Comercio 2008.
- **Encuesta Anual de Servicios (EAS)**
Se realizó y verificó la publicación en la página WEB del INEGI de los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2008.
- **Encuesta Anual de Transportes (EAT)**
Se publicaron los resultados de la Encuesta Anual de Transportes en la página web del Instituto, correspondientes al proyecto 2008, con datos de 2007.
- **Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)**
Se levantó, analizó y procesó la información correspondiente a las Empresas Constructoras. Sus resultados se entregaron mensualmente a través de los tabulados del Sistema de Procesamiento, Presentación y Consulta de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (SIRENEC). Además se actualizó el portal del INEGI con información correspondiente a cada una de las Entidades Federativas, en las páginas estatales.

En el marco del *aprovechamiento de registros administrativos económicos*, a partir de la información que proveen las unidades incluidas en el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), se remitieron cifras mensuales de la manufactura de exportación, correspondientes a noviembre y diciembre de 2008 y de enero a octubre de 2009, para los cálculos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). Asimismo, se llevó a cabo la difusión de los primeros resultados de la Estadística IMMEX, correspondientes al periodo julio-2007 a septiembre-2009.

De igual forma, se liberaron para su difusión en el sitio institucional en Internet las *Estadísticas de la Industria Minero Metalúrgica, Comercio Exterior, Comunicaciones y Transportes, y Transporte Urbano de Pasajeros*, referentes a los meses de noviembre y diciembre de 2008 y de enero a octubre de 2009. En este sentido, se remitió la información de importaciones y exportaciones a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), alusivas a los mismos meses.

En cuanto a la información anual, se liberaron conjuntamente con la Secretaría de Economía los resultados definitivos 2008 de la *Estadística de la Industria Minero Metalúrgica*, e igualmente, se difundieron en el sitio institucional en Internet las publicaciones siguientes: *Estadísticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México 2004-2007, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales por Entidad Federativa 2003-2008*, y el *Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos 2008*.

Este año, también se liberaron los resultados anuales 2008 de la *Estadística del Sector Comunicaciones y Transportes* así como la base de datos de la *Estadística de Comercio Exterior por Modo de Transporte*, la *Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales* del cuarto trimestre de 2008, y de los tres primeros trimestres de 2009, para los cálculos del SCNM.

Este año se publicaron en el sitio institucional en Internet los tabulados básicos de las *Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares*, correspondientes a los años 2007 y 2008; asimismo, está disponible a la venta el disco compacto con la base de datos de este proyecto con información de 2007.

Además, se actualizó la Consulta Interactiva de Datos (Cubos) en Internet, con información definitiva anual 2008 de las Estadísticas de Comercio Exterior, Vehículos de Motor Registrados en Circulación, y Accidentes de Tránsito Terrestre. En el caso de la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, los Cubos se actualizaron con información definitiva al 2007 y preliminar 2008. En el curso del año se realizó la *Quinta Actualización de la Base de Datos en Línea de las Estadísticas de Transporte de América del Norte (BD-ETAM)*.

Con relación al Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra, se remitieron a la OCDE los Estudios de Construcción, Bienes de Equipo, Remuneraciones del Gobierno General, Rentas, Muebles, Salud, así como la Estructura de Gasto del PIB, correspondientes a la Ronda 2008, y el Estudio de Alimentos, Bebidas y Tabaco de la Ronda 2011; así mismo, se enviaron a dicho organismo las Variaciones de Precios por Posición Básica del cuarto trimestre de 2008 y de los tres primeros trimestres de 2009.

Un ámbito de gran relevancia en la agenda de desarrollo del país es el fomento de la ciencia y la tecnológica, por lo que en este año se pusieron en marcha varios proyectos asociados a éste tema. Dos de ellos fueron la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)* y la *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC)*. El levantamiento de información de ambas encuestas se hizo a nivel nacional. En ambos casos también se inició el tratamiento e integración y tabulado de la información con el fin de entregar y difundir tanto las correspondientes bases de datos, como los documentos de resultados en el curso del primer semestre del 2010.

Adicional a lo anterior, en el año se presentaron 40 tabulados referidos a las temáticas de ciencia, tecnología e innovación, así como 46 tabulados correspondientes a la temática de sociedad de la información y el conocimiento.

Asimismo se elaboró la *Síntesis Metodológica del Módulo de Innovación (MIT) 2006*, la cual se encuentra disponible en la WEB del Instituto. También en 2009 se generaron y entregaron al CONACYT 183 tabulados de resultados de la *Encuesta sobre investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo de Innovación Tecnológica (ESIDET-MIT 2008)*, en tanto a la STPS se le entregaron 68 tabulados de resultados de la *Encuesta sobre capacitación a trabajadores manufactureros (ENCATRAM 2008)*. Por su parte, en el sitio institucional en Internet se incorporaron las publicaciones de la *Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación (ENESTYC 1992, 1995, 1999 y 2001)* y de la *Encuesta a Trabajadores Manufactureros (ENCATRAM 1999)*.

Este año también se realizó el diseño de la estrategia operativa para el levantamiento de la *Encuesta sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC 2009)* y la

Encuesta a Instituciones sin Fines de Lucro (ENISFL 2009). Se inició a su vez la capacitación al personal operativo de campo para el levantamiento de estas encuestas.

Dos últimas encuestas a señalar son, por un lado, La *Encuesta sobre Movilidad Laboral Interna Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios 2009* cuya información, capturada vía telefónica a las empresas incluidas en el padrón, se procesó para entregar la base de datos correspondiente a la STPS. Por el otro lado, se cuenta con el *Módulo de Emisores y Receptores de Medios de Pago 2009 (MERMP 2009)* cuyos tabulados preliminares fueron entregados al Banco de México con el propósito de recibir observaciones y recomendaciones que se incorporarán al documento metodológico y de resultados definitivos, que será entregado en el curso del primer semestre del año.

3.4. Cuentas Nacionales

A partir de este año el *Indicador Mensual de las Actividades Industriales (IMAI)* – uno de los indicadores de coyuntura más relevantes- es difundido con mayor oportunidad gracias a que se logró reducir el lapso de levantamiento y procesamiento de la información, así como de procesamiento del indicador, de 49 a 42 días después de cerrado el mes. De este modo, fue posible ajustar la fecha de publicación de resultados del IMAI a los requerimientos de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Mensuales, recomendada por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los restantes indicadores nacionales a corto plazo, se publicaron en las fechas previstas con toda oportunidad. Estos indicadores son: el *Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)*, el *Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo*, el *Producto Bruto Interno Trimestral a precios constantes de 2003 y en valores nominales* y la *Oferta y Utilización Trimestral a precios constantes de 2003 y en valores nominales*.

Este año se introdujeron cambios importantes que mejoraron la calidad de tres indicadores de alcance regional: el *Indicador Estatal Mensual de la Electricidad*, el *Indicador Estatal Mensual Manufacturero* y el *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*. Así, en el *Indicador Estatal Mensual de la Electricidad*, donde antes se medía únicamente la distribución (o ventas) en cada estado, ahora se mide también la producción, con lo que se ofrece un panorama más real de la producción y consumo de electricidad en el país y las distintas regiones de éste. Por su parte el *Indicador Estatal Mensual Manufacturero* tiene ahora una cobertura nacional, ya que a partir de 2009 cubre a las 32 entidades federativas, en lugar de las 17 que cubría anteriormente.

Un tercer cambio radica en que, para los tres indicadores, se modificó el año base de estimación al pasar de 1993 a 2003. Este es un cambio mayor ya que modifica la base de estimación de la evolución económica observada en el pasado inmediato, así como la base de cálculo con que, tanto el sector público como el privado y social, realizan sus estimaciones en torno al comportamiento económico esperado en el futuro inmediato.

Cabe señalar que, dado que toda la información referida anteriormente se generó para una serie de años que va de 2003 a 2009, al procurar llevar la serie hacia el pasado – hacia 1993- se enfrentó el reto de la compatibilidad entre los distintos clasificadores de las actividades económicas, ya que desde 1970 y hasta 2009 se utilizó el clasificador del Sistema de Cuentas Nacionales que se articula con base en 364 clases de actividades (cuatro dígitos del codificador) y ahora se recurrió al Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN 2002) que se estructura con base en 750 clases de actividad (6 dígitos del SCIAN).

Vencida esta dificultad, se lograron “retropolar” desde 1993 hasta 2002, las series siguientes: el *Indicador Mensual de la Actividad Industrial*, el *Indicador Mensual Global de la Actividad Económica* para tres grandes actividades económicas; el *Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo* por tipo de bien y el *Producto Interno Bruto Trimestral a precios constantes de 2003*, presentando datos por sector y subsector de actividad económica.

Con respecto a las *cuentas satélites*, este año se concluyeron también los trabajos correspondientes a la serie 2003-2007, del *Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México* con base en 2003, incluyendo los cálculos del agotamiento y degradación ambiental en unidades físicas y monetarias, los Gastos de Protección Ambiental del gobierno general, los gobiernos regionales y los hogares.

Se terminaron, a su vez, los trabajos para la medición de los gastos ambientales para el año 2008 y la publicación del *Cuadro de Origen y Destino* de la extracción nacional de la biomasa agrícola y ganadera; la oferta y utilización de los productos del bosque y para los recursos hídricos con lo que se da cumplimiento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, donde se otorga al INEGI la misión de elaborar el cálculo del Producto Interno Neto Ecológico (Capítulo III, art. XV fracción XIX).

Destaca también la publicación del libro electrónico de la *Cuenta Satélite del Turismo de México* para la serie 2003-2007, que incluye información sobre la oferta, el consumo y la utilización, la formación bruta de capital fijo e indicadores no monetarios, entre otros conceptos. Se concluyó a su vez el estudio sobre el marco conceptual y metodológico para la elaboración de la *Cuenta Satélite del Sector Salud de México*, a fin de considerar al conjunto de actividades económicas que participan en la elaboración de los bienes y servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud, incluyendo las funciones del gobierno. En especial debe subrayarse que este año se realizó el cálculo de la cuenta de producción de estas actividades para el periodo 2003-2007.

Se trabajó también en la delimitación del universo de las instituciones no lucrativas contempladas en el Censo Económico 2009, así como en el diseño de una encuesta sobre variables económicas y no monetarias que complementen la información censal a fin de proceder a elaborar la *Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro en México*, que permita la concertación para el desarrollo de programas y proyectos entre el gobierno y los grupos de la sociedad civil, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de los sectores de población más vulnerables.

Este año, como parte de las actividades para elaborar los *Cuadros de Oferta y Utilización* (COU98), se concluyó la integración de las clasificaciones por origen de los catálogos censales 1999, actualizando su codificación con el *Sistema de Clasificación de América del Norte (SCIAN 2002)*. Mediante la integración de los algoritmos de cálculo de las funciones de producción se generaron 750 cuentas de producción censales homologas a las del año base 2003. Se calcularon, a su vez, los vectores de demanda final apegados a los resultados de las *Cuentas de Bienes y Servicios*. Estos cuadros de oferta y utilización para 1998, permitirán identificar los cambios tecnológicos y ocupacionales ocurridos en las actividades económicas que realiza el país. Se completó, por último, el proceso de integración de los *Cuadros de Oferta y Utilización 2003*, a precios básicos, al grado máximo de desagregación SCIAN: por 255 ramas y 750 clases de actividad. También se elaboraron hojas de balance para 4 000 productos más importantes, de los que se incluyen en los COU 2003.

3.5. Índices de Precios

La elaboración del índice de precios se encuentra en un proceso de transición interinstitucional al trasladar su elaboración del Banco de México al INEGI. Así durante el segundo semestre del 2009, se conformó e integró buena parte del cuerpo directivo que, dentro de la Institución, tendrá a cargo planear y realizar el cálculo y la publicación de los índices nacionales de precios. Para tal efecto, el INEGI propuso al Banco de México, la *Estrategia de Actividades en Paralelo* y un *Programa de Trabajo para la Transferencia de los Índices Nacionales de Precios*.

Entretanto, personal del INEGI ha atendido diversos cursos de capacitación y conferencias con instituciones internacionales reconocidas por su experiencia y capacidad en el cálculo de los Índices de Precios como son la Statistical Office of the European Communities (Eurostat), el Instituto Nacional de Estadística de España, el U.S. Bureau of Labor Statistics (BLS) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cabe añadir que este año el INEGI adquirió la infraestructura tecnológica requerida para la generación y procesamiento de información

3.6. Normatividad y Clasificaciones y Marcos Estadísticos

En materia de *clasificaciones económicas*, este año se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el *Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)*, que se utiliza en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas. En correspondencia con ello, se diseñó la estrategia para implementar el *SCIAN* en todas las unidades productoras de estadísticas del SNIEG y se incorporó el material relativo al *SCIAN 2007* al sitio institucional en Internet, incluyendo la actualización del buscador automático del *SCIAN*. Asimismo, se concluyeron 11 listados de productos para el *Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAM)* y se participó, junto con los delegados de Estados Unidos, Canadá y México, en la actualización del *SCIAN 2012*.

Este año se actualizó el *Catálogo de Especies y Productos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros (CEPAFOP)*, en particular se trabajó en poner al día 15 archivos con nombres científicos, destacando animales acuáticos, vegetales y animales terrestres. Asimismo, se realizaron cuatro actualizaciones del Sistema de consulta WEB.

La conformación y actualización de los *diseños muestrales*, así como las medidas de calidad y el análisis estadístico de las encuestas, son tareas centrales para asegurar la consistencia y rigurosidad de las encuestas.

Así, para las *Encuestas Económicas Nacionales*, este año se realizaron varias actividades técnicas como lo son la conformación y actualización del Marco de muestreo, la evaluación de muestras a enero 2009, el cálculo de coberturas para diseños determinísticos, el cálculo y los ajustes al tamaño de muestra, la afijación y selección de la muestra, el cálculo mensual de factores de expansión, el ajuste por no Respuesta y el cálculo mensual de precisiones.

Adicionalmente a ello, se elaboraron los documentos metodológicos para la *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)*, la *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC)*, *Encuesta Mensual de Opinión Empresarial para el Sector*

Manufacturero (EMOE), la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), la Encuesta Anual de Servicios (EAS), la Encuesta Anual de Transportes (EAT) y para la Investigación Especial de Servicios y Transportes (IECM).

Para el desarrollo de **Encuestas Especiales** se realizaron también varias tareas técnicas como la determinación de la población objeto de estudio, la conformación del marco de muestreo, la elección del esquema de muestreo, el cálculo de tamaño de muestra y la afijación y selección de la muestra. A su vez, se elaboraron los documentos metodológicos de la *Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, Construcción, Servicios y Comercio (EMOECSC)*, la *Encuesta Nacional sobre Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2008 (ENTIC)*, la *Encuesta Nacional de Gasto y Gestión Ambiental 2009 (ENGGA)* y la *Encuesta Nacional sobre Instituciones Sin Fines de Lucro 2009 (ENISFL)*.

Finalmente, se debe añadir que este año, se realizó también el cálculo de factores de expansión, ajuste por no Respuesta y cálculo de precisiones de las estimaciones para las principales variables de la *Encuesta sobre Investigación y Desarrollo de Tecnología (ESIDET 2008)* y *Encuesta Nacional Sobre Capacitación a Trabajadores Manufactureros (ENCATRAM 2008)*.

4. Geografía y Medio Ambiente.

En relación con la información geográfica y de medio ambiente este año se dio énfasis a cuatro aspectos centrales: la mejora continua en el proceso de generación, procesamiento y difusión de la información, la actualización e innovación de la información geográfica básica así como la relacionada a los recursos naturales y el medio ambiente, la integración de la información geoespacial y el desarrollo tecnológico.

Cabe destacar como parte de las actividades orientadas al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la celebración de la Convención Nacional de Geografía 2009, la entrada en operación del Secretariado Técnico del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, y la instalación e inicio de operación de los Comités Técnicos Especializados (CTE), tal como se describieron en la Segunda Parte de este Informe.

Fueron varias las actividades realizadas este año que se orientaron a inducir una mejora de la gestión de la información geográfica y de medio ambiente.

Bajo el programa de fortalecimiento institucional se realizó una intensa labor de vinculación institucional dentro del país y en otras naciones. En el curso de 2009 se atendieron 40 misiones internacionales.

Cuadro 3.1 INEGI, Misiones internacionales atendidas por la DGGMA, 2009	
Tipo de evento	Destino y funcionarios del INEGI participantes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones ▪ Congreso ▪ Cursos ▪ Talleres ▪ Conferencias ▪ Seminario ▪ Actividades de Aeronáutica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Europa ▪ Asia ▪ Centro, Sudamérica y Caribe ▪ E. U. A.

Con el mismo ánimo de fortalecer el trabajo institucional, se llevó a cabo el proyecto Renovación del Conocimiento y se organizaron diversos talleres en el marco de la Convención Nacional de Geografía 2009.

Este año además, se generó el prototipo de la Línea del tiempo de la actividad geográfica y del medio ambiente, que se especializa en la difusión de la información y el conocimiento geográfico. En este mismo sentido es que se realizaron 40 proyectos nuevos de presentaciones y documentos que apoyan la divulgación de información geográfica y se concluyó el diseño, desarrollo y aplicación de soluciones gráficas para la página web del Instituto, de modo tal que se ha mejorado sensiblemente el acceso y los contenidos geográficos y de medio ambiente que los usuarios pueden encontrar en ésta página institucional.

4.1. Información Geográfica Básica

Durante 2009 se integraron tres estaciones de recepción continua, operándose ahora 21 dentro de la Red Geodésica Nacional Activa. Gracias a la información que reporta esta

Red, se ha participado en proyectos internacionales con el National Geodetic Survey de los Estados Unidos de América, y con el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS). Hoy día la estación INEG es considerada una estación de referencia a nivel internacional por el Servicio Internacional GPS de la Asociación Internacional de Geodesia. Este año en promedio se atendieron 500 clientes mensuales y se registró una descarga de información de 50 mil horas.

En lo referente al cambio de Sistema Geodésico de Referencia para adoptar el ITRF2005, debe señalarse que al cierre del año se había alcanzado un avance del 80% en cuanto al cálculo de las coordenadas y los algoritmos de transformación.

En lo referente a la Red Geodésica Nacional Pasiva, los avances son los siguientes:

Cuadro 3.2 INEGI, Avances en la Red Geodésica Nacional Pasiva, 2009	
Red	Estaciones
Vertical	6 459
Gravedad	4 953
Horizontal	4 959
GPS / Base de Gravedad	276
Suma	16 647

En cuanto al levantamiento LIDAR, los trabajos de apoyo geodésico fueron los siguientes:

Cuadro 3.3 INEGI, Datos LIDAR (Km ²), Generación de la Nube de Puntos, 2009		
Proyecto	Superficie (km ²)	Formatos 1: 10 000
Nuevo León	17 712	432
Llanura Costera del Golfo Norte	22 960	560
Llanura Costera del Golfo Sur	27 921	681
Cubrimiento Nacional	22 632	552
Total	91 225	2 225

Durante 2009, y contando con 4 aeronaves, tuvieron lugar diversas *operaciones aéreas* con el fin de proporcionar los insumos necesarios para la generación y actualización de la Información Geográfica Básica. Se realizaron vuelos fotográficos y Lidar, acumulando 592 horas de vuelo y alcanzando una cobertura estimada de 283 146 Km².

En lo relativo a la integración del Acervo de Documentos Jurídicos que sustentan los *límites Político-Administrativos* de las entidades federativas, de junio a diciembre de 2009 se realizaron varios análisis documentales en torno a las evidencias existentes en 16 entidades federativas y se examinó el material legal correspondiente al 30% de los 2 456 municipios a nivel nacional.

En cuanto a los *marcos geoestadísticos* este año se dio respaldo a tres eventos censales. A los *Censos Económicos 2009* se les apoyó con la incorporación a la PDA de la cartografía urbana de 4 202 localidades y la Georreferenciación a nivel de frente de manzana de 4.2 millones de Establecimientos Económicos. Por su parte, para el *Censo de Población 2010*, se actualizó información de 48 000 localidades rurales y de 1 500 Nuevos Crecimientos y Desarrollos Urbanos. Finalmente, al *Censo Agropecuario 2007* se le brindó apoyo con la conclusión del continuo nacional de 9 millones de terrenos.

Este año se realizó el diseño conceptual y presupuestal del proyecto de *georreferenciación* de domicilios que cubre 15 857 localidades amanzanadas, con un estimado de 1.6 millones de manzanas y de 25 millones de números exteriores. Cabe mencionar que en este año se concluyó la georreferenciación de números exteriores en cinco entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima y Tlaxcala.

En relación al modelado topográfico destaca que, a partir de la combinación de los insumos generados en las misiones aerofotogramétricas y del área de Geodesia, se produjeron este año 5 380 ortofotos con resolución de un metro. Esta producción corresponde a la región fisiográfica de la llanura sur del golfo de México, el 80% del estado de Nuevo León, la totalidad del estado de Guanajuato y la porción norte del estado de Tamaulipas. Se generaron además modelos digitales de elevación tipo superficie y terreno correspondientes a 3 887 formatos cartográficos escala 1:10 000, relativos a la llanura sur del Golfo de México y el 50% del estado de Nuevo León. A lo anterior hay que añadir la extracción digital de 931 formatos cartográficos escala 1:20 000. Al igual que en los casos anteriores, esta producción se refiere principalmente a la llanura sur del Golfo de México y al estado de Nuevo León.

4.2. Recursos Naturales y Medio Ambiente

Este año se puso especial atención en la actualización de la información sobre los recursos naturales del país. Los diez proyectos más relevantes fueron los siguientes:

Cuadro 3.4 INEGI, Principales proyectos de actualización de información de recursos naturales, 2009		
Proyecto	Escala	Cartas
Uso del Suelo y Vegetación	1:250 000	148
Uso del Suelo y Vegetación	1:50 000	231
Aguas Superficiales	1: 250 000	5
Aguas Subterráneas	1: 250 000	6
Erosión	1: 250 000	43
Geológica	1: 50 000.	4
Batimétrica	1:1 000 000	2
Territorio insular	–	1
Cubierta de la tierra en Norteamérica	–	1
Inventario Nacional de Cuerpos de Agua	–	25

Como apoyo a la actualización de la información geográfica sobre recursos naturales se realizaron estudios de análisis e identificación de muestras, destacando los análisis botánicos (3 000 muestras), los de suelo (288 muestras), los de agua (1 543 muestras) y los de rocas (238 muestras).

En el curso del año se tuvieron avances en tres grandes encuestas orientadas a generar información sobre tres temas ambientales de gran relevancia: los residuos sólidos urbanos a nivel municipal, la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento y el gasto y gestión ambiental. Los proyectos de las tres encuestas, por cierto, se presentaron en la Convención Nacional de Geografía (CNG) 2009. Las tareas que se realizaron este año en cada una de estas encuestas se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.5 INEGI, Encuestas sobre medio ambiente realizadas en 2009	
Encuesta	Actividades
Encuesta Nacional de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios 2010 (ENRSUM).	<p>Análisis y depuración conceptual y metodológica del cuestionario base proporcionado por SEMARNAT y colaboración en el diseño definitivo del cuestionario.</p> <p>Elaboración de módulo sobre residuos sólidos urbanos para la Encuesta de Seguridad en Municipios.</p> <p>Elaboración de manual operativo y de los términos de referencia.</p> <p>Aplicación de una prueba piloto en 19 municipios en el país.</p>
Encuesta Nacional a los Prestadores de los Servicios de Agua, Alcantarillado y Saneamiento 2010 (ENPSAAS).	<p>Elaboración de los términos de referencia de la encuesta.</p> <p>Elaboración de módulo sobre agua y saneamiento para la Encuesta de Seguridad en Municipios.</p> <p>Diseño de un marco conceptual.</p>
Encuesta Nacional de Gasto y Gestión Ambiental (ENGGA).	<p>Aplicación de prueba piloto en el Estado de México y análisis de resultados.</p> <p>Elaboración de los términos de referencia (borrador).</p> <p>Realización de taller para revisar los alcances de la encuesta.</p>

La Producción y actualización de información de medio ambiente es una tarea permanente en el INEGI. Este año en especial, se actualizaron 6 conjuntos de datos de información de climas escala 1: 1 000 000 serie II, a la vez que se actualizaron 42 tabulados temáticos de medio ambiente que se localizan en el sitio de Internet del Instituto. Durante el año, se generaron estadísticas de medio ambiente a partir de mapas de uso del suelo y vegetación, en particular de las tres series de información cartográfica para los ámbitos nacional, estatal y municipal.

Igualmente, durante el año se realizaron varias actividades de monitoreo de ecosistemas. Destacan en este renglón el diseño de un guión para la descripción de las regiones ecológicas como base para realizar el monitoreo, el análisis comparativo que se llevó a cabo entre diferentes regionalizaciones, y la investigación documental con la que se participó en diversos proyectos desarrollados por instituciones nacionales y del extranjero (CONABIO, SEMARNAT, INE, la Unión Europea y Chile).

Con el propósito de ampliar la difusión de estadística ambiental se elaboraron y difundieron tres boletines temáticos: “Estadísticas a propósito del día mundial del agua” (22 de marzo), “Estadísticas a propósito del día mundial del Medio Ambiente” (5 de junio) y “Estadísticas a propósito del día mundial del hábitat” (primer lunes de octubre).

En cuanto al ámbito de la colaboración internacional, resalta este año la elaboración del capítulo 7 del Manual de Estadísticas de Energía, proyecto coordinado por Naciones Unidas y por el Grupo Oslo. Igualmente cabe destacar la participación del INEGI en el Grupo Trilateral sobre Estadísticas de Transporte de América del Norte (ETAN), en el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), así como la contribución del Instituto en la formación de los Indicadores

para la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), con el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y en el Manual de Estadísticas del Agua de las Naciones Unidas.

4.3. Información Geoespacial

En el curso del año se iniciaron los trabajos de los siguientes Centros de Colaboración Geoespacial (CCG): Protección Civil de San Luis Potosí, Municipio de Durango, Dgo., Iniciativa Mesoamericana, Protección Civil Guanajuato y SIAP-SAGARPA. Al mismo tiempo, se comenzó la gestión necesaria para abrir otros cinco CCG: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, SEPLADE Aguascalientes, Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Puebla y Nayarit.

El Instituto realizó una intensa actividad de *edición de información geográfica*. A lo largo del año, se editaron cartas topográficas con nueva información en 115 conjuntos en escala 1:50 000, cuya cobertura en superficie es de 110 400 Km²; se actualizó a su vez la información de 11 cartas en escalas 1: 1 000 000, que cubren el territorio nacional. Asimismo durante el año se elaboró la Carta hipsográfica 1: 4 000 000 y un modelo de escala 1: 10 000 000, el cual se distribuyó en termoformado durante la Convención Nacional de Geografía. Lo anterior se complementó con la edición de cartas por entidad federativa a diferentes escalas, lo que permitirá su reproducción en archivos digitales, en papel y en material plástico termoformado.

Dentro de las actividades desarrolladas para FOPREDEN, se editaron 500 cartas topográficas en escala 1: 20 000, mismas que cubren una superficie aproximada de 80 mil Km² del territorio nacional. Por su parte y derivado del convenio entre el INEGI y la Comisión Internacional de Límites y Aguas Sección México, se trabajó en la edición de 112 ortofotomapas de la frontera Norte de nuestro país correspondiente al Río Bravo.

Adicionalmente, se realizó un trabajo cartográfico de la Frontera Sur para el Senado de la República, con 6 modelos cartográficos de los límites con Belice y Guatemala, y se elaboraron 32 conjuntos cartográficos para la actualización del ATLAS escolar de primaria, de la Secretaría de Educación Pública, con información general del medio físico, infraestructura, climas, vegetación y fauna así como con aspectos demográficos, culturales y económicos de las entidades federativas.

Se generaron las siguientes *bases de datos geoespaciales* para brindar acceso a los usuarios de información geoespacial: Hidrología superficial y subterránea escala 1:250 000, Uso del suelo y vegetación serie III escala 1:250 000, Red Hidrográfica escala 1:50 000 y el Marco Geoestadístico versión 3.1.

Como un elemento fundamental del SNIEG, se generaron varios sistemas que adoptaron la *Norma Mexicana de Metadatos* (NMM), por lo cual ahora dichos sistemas le facilitan a las Unidades del Estado la conversión de los metadatos que cumplen las especificaciones del *Federal Geographic Data Committee* a las especificaciones de la NMM, norma que será oficializada en breve. Con lo anterior las Unidades del Estado estarán en posibilidad de migrar sus acervos de metadatos con un mínimo esfuerzo y contarán a su vez con las herramientas para continuar la generación de metadatos conforme con la especificación de la norma mexicana.

Una de las actividades del instituto es proporcionar soluciones geomáticas que respondan, no sólo a requerimos propios del Instituto, sino también a las necesidades de instituciones externas. Así, este año se concluyó el diseño del *software* de la Solución Geomática para

cada uno de los subproyectos FOPREDEN (Evaluación de Riesgos): Llanura Costera del Golfo Sur, Llanura Costera del Golfo Norte y Nuevo León. Se construyeron además quince proyectos basados en IRIS, siete de los cuales se determinaron como Soluciones Geomáticas. Se diseñaron y construyeron dos Soluciones Geomáticas para el IFE basadas en IRISweb: Servicio de Localización de los Módulos de Atención Ciudadana (SELMAC) y Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales (ECEG); ésta última se desarrolló en una versión local con un tiraje de 2 000 ejemplares.

A través de los Comités establecidos en el Marco del SNIEG se dio *atención a necesidades de información*, a las siguientes instituciones públicas: Aeropuerto y Servicios Auxiliares, AGROASEMEX, Centro de Colaboración Geoespacial/Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León, Centro Regional de Investigación en Salud Pública, Compañía Federal de Electricidad, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional del Agua, Consejo Nacional de Población, Fideicomiso para el Desarrollo Regional Centro, Fideicomiso para el Desarrollo Regional Sur, H. Cámara de Diputados, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Petróleos Mexicanos, Oficina de la Presidencia de la República, Programa de Apoyos Directos al Campo, Servicios de Administración Tributaria, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Marina, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, y los Gobierno estatales de Campeche, Colima, Durango, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, así como del Distrito Federal.

Dentro del *Programa de Modernización Catastral* que se realiza de manera conjunta, BANOBRAS-INEGI, para apoyar a los catastros municipales, se logró la incorporación y elaboración del Diagnóstico y Plan de Acción de 48 municipios y la realización de proyectos ejecutivos en 17 de ellos. Por otra parte, y en el marco de las actividades del proyecto, en conjunto con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), consistente en realizar levantamientos topográficos de inmuebles de propiedad federal y producir los planos correspondientes, durante el periodo agosto-diciembre 2009 se llevó a cabo la medición de 110 predios, así como la georreferenciación de 2 500 bienes inmuebles federales.

En el marco del convenio ASERCA, SIAP e INEGI para la "Actualización de Datos y Expedientes del Directorio de PROCAMPO", el Instituto llevó a cabo durante el periodo noviembre-diciembre de 2009, la georreferenciación de 24 304 predios correspondientes a 17 607 propietarios en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur y Colima lo que representa un avance promedio del 59% en cuanto a predios y 58% respecto a los propietarios de esas entidades.

Es importante resaltar que en materia de asesoría, se proporcionó Asistencia técnica al Instituto de Estadística de Belice, en la planeación e instrumentación de sus trabajos cartográficos censales, a través de la aplicación de un sistema de información geográfica para facilitar la conducción del Censo de Población y Vivienda 2010 de ese país.

4.4. Normatividad y Desarrollo Tecnológico

Este año se avanzó en la actualización de la normatividad, realizando la actualización de 24 normas técnicas para su publicación en el Diario Oficial, con la coordinación en la elaboración de la Norma Técnica del Marco Geoestadístico Nacional, de División Hidrográfica y de Datos Batimétricos. Adicionalmente, se coordinó la elaboración de dos

diccionarios de datos: el de Uso del Suelo y Vegetación escala 1:250 000 y el de la Hidrología de Aguas Subterráneas escala 1:250 000.

Las operaciones de las estaciones terrenas -ERMEXS Y ERIS- que tiene bajo su responsabilidad el Instituto, observaron este año las siguientes particularidades: Durante 2009 se recibieron por ERMEXS, 42 930 imágenes de la constelación SPOT y se entregaron 39 168 (El satélite SPOT2 fue deshabilitado en julio, lo que redujo drásticamente la producción anual). El INEGI recibió este año 1 700 imágenes para actualización cartográfica censal y de recursos naturales, e inició la recepción de las imágenes del cubrimiento nacional 2009-2010.

Por su parte en la estación ERIS se reciben actualmente las siguientes señales: Landsat 5 TM, que proporciona alrededor de 10 imágenes a la semana; ERS-2 LBR (radar) que entrega aproximadamente 10 imágenes a la semana; TERRA-Modis que suministra entre 3 y 5 imágenes diarias. El total de información recibida y procesada en 2009 por la ERIS se resume en la tabla siguiente:

Cuadro 3.6			
INEGI, Información recibida y procesada de la ERIS, 2009			
Satélite	Sensor	Recibidas	Procesadas
ERS	LBR	136	0
Landsat 5	TM	269	56
Terra	MODIS	538	277
Subtotales	-	943	333

5. Servicio Público de Información.

5.1. Difusión de la Información Estadística y Geográfica

En este año se proporcionaron 262 322 servicios de información a partir de la atención en bibliotecas; la venta de productos y servicios, la cuenta de correo electrónico del INEGI y lada 01 800; también se contabilizaron 9 346 936 visitas al sitio del INEGI en Internet.

Se elaboraron 9 planes de mercadotecnia para promover la oferta de productos y servicios generados por el INEGI, en especial de las siguientes publicaciones: *Anuarios Estadísticos de los Estados*, *Cartografía Estadística*, *Localidades Rurales de 250 y más habitantes*, *II Censo de Población y Vivienda 2005*, *Estadísticas Históricas de México 2009*.

El programa de la *Red Nacional de Consulta Externa*, que se encuentra integrado por bibliotecas afiliadas, centros de información y mapotecas, creció con la incorporación de 17 nuevas unidades y se actualizó el acervo mediante 6 149 envíos de información. Actualmente la *Red* cuenta con un total de 569 unidades de información, 384 bibliotecas públicas de CONACULTA y 2 de depósito legal.

Con el objetivo de promover el conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el INEGI, se realizaron 17 135 eventos de fomento a la cultura estadística de divulgación, actividades infantiles, visitas guiadas, talleres de formación de usuarios y actividades interinstitucionales. Se dio atención presencial a 538 321 usuarios en eventos como visitas guiadas, atención infantil, sesiones de divulgación y talleres de formación de usuarios, y el INEGI participó en 840 ferias y exposiciones. Asimismo, se elaboraron materiales de divulgación acordes a los segmentos atendidos dentro de los que destacan la entrega de 33 000 ejemplares de *Mi Cuaderno de Actividades I* y *Mi Cuaderno de Actividades II*, y 500 ejemplares del disco compacto *Árma la con México*, a 18 museos miembros de la Asociación Mexicana de Museos de Centros de Ciencia y Tecnología (AMMCCyT).

Se llevó a cabo la entrega a la Secretaría de Educación Pública, de la propuesta para un nuevo diseño del *Atlas de México. Educación Primaria*, y se desarrollaron y entregaron tres materiales: *Cuaderno para iluminar educación preescolar*, *Clase censal para primaria* y *Clase Censal para secundaria*, éstos últimos a efecto de sensibilizar a la población de enseñanza básica sobre la importancia de que sus familias participen brindando las respuestas cuando los visite el personal operativo del Censo de Población y Vivienda 2010.

Aunado a ello se realizaron 2 108 materiales de divulgación y didácticos entre los que se encuentran 1 774 láminas para impresión o presentaciones electrónicas, el diseño del juego de mesa *Memoria México*, el *Cuaderno para Iluminar de Censos Económicos*; y el *Crucigrama* y *Sopa de letras* para Chiapas, Aguascalientes y Distrito Federal.

Con el objetivo de ubicar las necesidades de información y niveles de satisfacción de usuarios reales y potenciales de los productos y servicios institucionales, se llevaron a cabo estudios de opinión aplicando entrevistas en profundidad y grupos focales para 17 productos y servicios, entre los que se encuentran el *IRIS-SCINCE del II Censo de Población y Vivienda 2005*, los *Anuarios Estadísticos de los Estados*, el *Sistema Automatizado de Información Censal 5.0*, la evaluación de impacto de la campaña de los Censos Económicos 2009 y los productos de comunicación propuestos para utilizar en la difusión del CPyV 2010, entre otros.

Se detectaron mediante 38 encuestas, sondeos y registros administrativos, las expectativas, requerimientos y niveles de satisfacción de diferentes segmentos de la sociedad (Sitio del INEGI en Internet, Centros de Consulta y Comercialización, Correo electrónico, Servicio de Información Estadística de Coyuntura y servicios adicionales que presta el INEGI a la población).

Finalmente, se atendió la edición, reproducción y distribución de 98 títulos para los *Censos Económicos 2009*, 698 títulos del programa editorial regular y 30 títulos para el *Censo de Población y Vivienda 2010*.

5.2. Integración de Información Económica

En términos de la *integración de estadísticas nacionales del ámbito central*, destaca este año la publicación de los siguientes títulos: *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, *Anuario de estadísticas por entidad federativa*, *Agenda estadística*, *México de un vistazo*, *Mexico at a glance*, *México hoy* y los *Compendios estadísticos regionales*. Estas publicaciones se hicieron con diversos formatos de salida: cinco de ellas impresas, una en disco compacto y ocho más para Internet.

De igual manera, este año se actualizaron de manera continua las publicaciones *Numeralía* y *México de un vistazo para dispositivos móviles*, así como la serie trimestral de 32 *Perspectivas estadísticas de los estados*, lo que representó la edición de 152 productos actualizados a través de Internet.

Este año también se concluyó la elaboración y publicación de los 32 *Anuarios estadísticos de los estados 2009* en formato impreso, de los cuales 15 se concertaron para su adquisición por parte de autoridades locales. También por concertación, se elaboraron 16 productos en disco compacto y 32 en versión para Internet. De igual forma se integró el *Cuaderno estadístico de la Zona metropolitana del valle de México 2009*, en versión exclusivamente para Internet.

En lo referente al proyecto *Síntesis estadísticas municipales 2008*, se debe señalar que este año se integró la base de datos municipal, a partir de la cual se diseñaron los sistemas de consulta para Internet por producto (uno por municipio) y por variable. Asimismo, se elaboraron y se concertaron para su venta en disco, con visualizador de IRIS, los de México, Nayarit, Tabasco y Zacatecas, en tanto que los de Jalisco y Yucatán se integraron con propósitos de promoción del proyecto para fortalecer la relación con los gobiernos estatales. También se realizaron dos productos en disco con cobertura nacional (con desglose estatal y municipal), con visualizador de IRIS, y tres más con la misma cobertura, en su modalidad de capa de información para usuarios que cuentan con el sistema IRIS.

Otra vertiente de este proyecto se refiere a la *Integración de las series estadísticas municipales 2000-2008*, cuyo objetivo es incorporar en el SIMBAD institucional la información de 580 conceptos estandarizados con desglose municipal.

En coordinación con la SECTUR, PGR, TELECOMM, SEPOMEX, SCT y SAGARPA, se revisaron e integraron estadísticas estatales y municipales, conciliadas sectorial y localmente, sobre los temas de turismo, procuración de justicia en el ámbito federal, servicio telegráfico y postal, autotransporte federal de carga y pasaje, agrícola y ganadero. Asimismo, con la SSA, CONAGUA y la SEGOB se definieron esquemas generales de trabajo para impulsar procesos de evaluación y conciliación de las cifras centrales y locales.

Con base en la información estadística que proporcionan las dependencias y organismos del sector público para el *Programa de Integración de Estadísticas*, se elaboraron 15 confrontas de cifras centrales y locales para igual número de temas. En atención a los acuerdos establecidos con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, se dio seguimiento a los trabajos del Taller del Marco Conceptual e Instrumentos del *Sistema Nacional de Registro de la Queja Médica*, proyecto en el cual también colaboran representantes de las comisiones estatales de arbitraje médico.

En lo referente a la **actualización de lineamientos técnicos para los proyectos descentralizados de integración**, para el proyecto *Anuarios Estadísticos de los Estados (AEE)*, se actualizaron para efectos de la edición 2009 los siguientes documentos: *Notas Metodológicas*, *Modelo de Gráficas* y *Relaciones Analíticas*; para la edición 2010 del mismo proyecto fue concluida la actualización de los *Formatos Tipo*. Con relación al proyecto *Síntesis Estadísticas Municipales*, este año se concluyó el trabajo de armonización conceptual para las *Series Estadísticas* de 1994 a 1998 y la elaboración de los prototipos que se requieren para su integración; de igual forma se elaboraron los textos y definiciones que se requieren para su incorporación en la estructura conceptual del SIMBAD y se concluyó la integración de los cuadros estadísticos derivados de fuentes centrales para su publicación en la edición 2009 de los *AEE*.

En cuanto a la asistencia técnica, en 2009 se atendieron las siguientes consultas originadas en los foros del *Sitio de Colaboración e Intercambio de los Proyectos Descentralizados de Integración*: 488 para los *AEE* de la edición 2009; 4 para el *Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana del Valle de México* de la edición 2009; 52 para la edición 2008 de las *Síntesis Estadísticas Municipales* y 143 para las *Series Estadísticas Municipales* que cubren el lapso de 1994 a 2008.

5.3. Análisis y Generación de Información Económica

Durante el 2009, se concertaron las fechas que se incluyeron en 5 Calendarios de Difusión de Información de Coyuntura del INEGI: cuatro trimestrales y uno anual. Asimismo, se llevó a cabo el análisis de información sobre los 19 temas incluidos en dicho calendario que dio como resultado 428 comunicados de prensa y notas ejecutivas que informaron a la sociedad sobre la evolución económica del país en el corto plazo.

También se elaboraron 4 comunicados de prensa para dar a conocer al público las publicaciones anuales del *Sistema de Cuentas Nacionales de México*, y un comunicado para la publicación *Estadística de sacrificio de ganado en rastros municipales*.

En el curso del año se elaboraron cuatro documentos trimestrales sobre las *Características de Ocupación y Empleo por Entidad Federativa*, se actualizaron cuatro presentaciones de los datos trimestrales de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 12 documentos con 92 cuadros con información económica para la revista *Este País* y 12 documentos de seguimiento hemerográfico de la evolución económica del país para fortalecer el análisis de los indicadores económicos de coyuntura.

En este periodo, se elaboraron 7 documentos derivados del estudio de los principales indicadores de la economía mexicana.

Por lo que toca a la generación de indicadores económicos con la aplicación de técnicas econométricas, en el 2009, se desarrollaron 1 032 modelos ARIMA para las series de tiempo económicas. Se aplicaron técnicas econométricas a 5 944 series de indicadores económicos de corto plazo para obtener series desestacionalizadas, de tendencia y original corregida por efectos del calendario.

Asimismo, este año se realizó el ajuste estacional de las series de producción automotriz y de asegurados del IMSS. También, se realizó un análisis para evaluar el método directo e indirecto del ajuste estacional de los indicadores de la *Encuesta Mensual de Opinión Empresarial*, y se elaboraron 179 reportes de tendencia de los principales indicadores de coyuntura así como 12 publicaciones del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en el periodo señalado.

Al amparo de dos proyectos especiales, este año se generaron 24 indicadores y 12 publicaciones del Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado (SICCA); y 1 572 series estadísticas relativas a los Indicadores de Competitividad en la Industria Manufacturera.

Con objetivo de fomentar la cultura estadística, este año se realizaron varias presentaciones en diversas instituciones públicas y privadas. Así, en el marco del *Seminario de Herramientas Tecnológicas para la Consulta de Información Estadística*, se presentaron a personal directivo del INEGI, los *Indicadores Económicos de Coyuntura*. Estos mismos indicadores fueron presentados a personal del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Por otra parte, la *Metodología del Ajuste Estacional* fue mostrada a personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al grupo de asesores de la Presidencia de la República; a funcionarios del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas se les expuso la metodología de *Ajuste estacional de los indicadores de la EMOE*.

En este mismo renglón es importante añadir que se elaboraron diversas presentaciones de las series desestacionalizadas del IVF, del IGAE y del PIB por sector y subsector. En particular, se llevaron a cabo diversas presentaciones de *Reflexiones sobre los ciclos de la Economía Mexicana*, de *Macrotendencias del México de Hoy* y de la *Evolución de algunos indicadores recientes*. Además, se elaboró el documento *Ciclos Económicos: Tendencia reciente de algunos indicadores económicos de México*.

Adicionalmente, el 10 de noviembre se participó en el Encuentro de Expertos de los Indicadores Adelantados en América Latina, realizado en Santiago de Chile, en el que se presentó la experiencia de México en el cálculo del *Sistema de Indicadores Cíclicos: Coincidente y Adelantado (SICCA)* y, en diciembre de 2009 en Scheveningen, Holanda, en el marco del *Seminario Internacional sobre Indicadores de Alerta Temprana y de Ciclos Económicos*, organizado por las Naciones Unidas, Eurostat y Statistics Netherlands, se presentó la experiencia de nuestro país en cuanto al seguimiento del ciclo económico.

Durante el 12 y 13 de octubre de 2009, se asistió al *Joint European Commission-OECD Workshop on International Development of Business and Consumer Tendency Surveys*, en Bruselas, Bélgica. También, el 15 y 16 de octubre se mantuvieron diversas reuniones de trabajo con los funcionarios responsables del proyecto Business Cycle Clock de la Eurostat, en Luxemburgo, en tanto en la semana del 19 al 23 de octubre se mantuvieron también reuniones de trabajo e intercambio de experiencias con los funcionarios de la Dirección de Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en su sede de París, que son responsables de la metodología de cálculo de los Indicadores Cíclicos.

5.4. Integración de Información Estadística Socioeconómica

En 2009 se actualizaron los 21 títulos que, con periodicidad mensual o trimestral, presentan información económica de relevancia: *la Colección Estadísticas Económicas*, el *Cuaderno de Información Oportuna* (versiones en español e inglés), el *Cuaderno de Información Oportuna Regional* y el *Boletín de Información Oportuna del Sector Alimentario*. En este año también se editaron los reportes anuales de *El Sector Energético en México*, *La Industria Química en México*, *La Industria Siderúrgica en México*, *La Industria Automotriz en México*, *El Ingreso y el Gasto Público en México*, *El Sector Alimentario en México*, *La Minería en México* y *La Industria Textil y del Vestido en México*. Destaca, por último, la edición de las *Estadísticas Históricas de México, Edición 2009*.

Como complemento a lo anterior, este año se realizó la actualización, revisión y validación de 78 indicadores económicos difundidos a través de diferentes servicios como lo son *Información estadística de coyuntura*, *Síntesis de coyuntura*, *INEGI móvil* e *INEGI en tu celular*, que tiene una periodicidad mensual o trimestral para su difusión oportuna en el sitio institucional en Internet. Con relación a la información del apartado de economía del sitio del INEGI en Internet, se realizó la actualización, revisión y validación de 2 312 cuadros estadísticos y gráficas.

Adicionalmente, se actualizaron 27 cuadros estadísticos mensualmente para su envío a la OCDE, mediante el *Sitio de Intercambio Internacional de Información* y se realizaron 12 actualizaciones del *Boletín de Estadística para la ONU*. Se inició la atención de los trabajos relacionados con los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tema que constituirá la primera etapa del *Catálogo Nacional de Indicadores*.

Durante el 2009, en el *Banco de Información Económica (BIE)* se actualizaron 30 626 series en promedio mensual, de acuerdo con el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura. Asimismo, se actualizaron e integraron 59 cuadros estadísticos que apoyan el proceso de elaboración de comunicados de prensa de Información Económica de Coyuntura.

5.5. Generación de Sistemas de Consulta y Base de Datos

En este año, se generó el disco compacto con el *Sistema para la consulta de información del Sector Alimentario de México 2009* y otro con el *Sistema para la consulta de información del Sector Energético de México 2008*. Además, se desarrolló el *Sistema para la Automatización* de 1 200 cuadros estadísticos con información de coyuntura por entidad federativa (en revisión) y el Sistema que permitirá obtener los cuadros utilizados en los *Anuarios Estadísticos de los Estados* de una manera automatizada, así como el esquema de la base de datos.

Finalmente, se realizó el Sistema para la consulta de las *Estadísticas Históricas de México 2009*, tanto en disco compacto, como en una versión para web y otra para USB, en el marco de la celebración del Centenario de la Revolución Mexicana y el Bicentenario de la Independencia de México en el 2010.

6. Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística Y Geográfica

En atención al Reglamento Interior del Instituto, corresponden a esta Dirección General tres áreas de responsabilidad:

- La coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.
- La integración de la programación del Sistema, y
- La coordinación de la operación regional de la Institución.

A continuación se describen las acciones llevadas al cabo para atender las responsabilidades de estas tres áreas:

6.1. Actividades y Resultados de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica

En cumplimiento de las atribuciones de la DGCSNIEG, en lo relativo a las acciones para la coordinación del Sistema; el desarrollo de la normatividad, la integración de la Red Nacional de Información; así como la administración del Registro Estadístico Nacional y el Registro Nacional de Información Geográfica, se llevaron al cabo las siguientes actividades.

6.1.1. Operación y seguimiento de los órganos colegiados

La Ley del Sistema, LSNIEG, considera tres tipos de órganos colegiados en los que participan las Unidades del Estado: el Consejo Consultivo Nacional, CCN, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, CE's, y los Comités Técnicos Especializados, CTE's. A continuación se resumen las principales actividades realizadas en el periodo 2009

Consejo Consultivo Nacional, CCN

Se participó en la organización de la 2ª y 3ª sesiones del CCN, celebradas en mayo y noviembre, respectivamente, a las que asistieron representantes de las Secretarías de Estado, de las entidades federativas, de los poderes legislativo y judicial, y del Banco de México.

En la 2ª sesión se dieron a conocer los avances en la integración del SNIEG y se registraron los comentarios emitidos por los Consejeros para su análisis e integración de la misión y de la visión del SNIEG como punto de partida para la elaboración de los programas estratégico, nacional y anual del Sistema. En la 3ª sesión, se presentaron los avances a un año de la instalación del Consejo, se informó sobre el proceso de consulta del Programa Estratégico del SNIEG, así como del seguimiento de las propuestas y opiniones expresadas durante la segunda sesión por sus integrantes, cuyo informe se integró con las aportaciones de cada Dirección General del INEGI de acuerdo con el ámbito de competencia

Durante las sesiones celebradas, el Presidente del Consejo ha realizado diversas presentaciones que muestran los avances alcanzados en la integración del SNIEG y de los trabajos de los Subsistemas y sus Comités Ejecutivos. La información respectiva está disponible en el sitio del SNIEG (<http://www.snieg.mx/>).

Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, CE's

Se participó en la organización e instalación del CE-SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para dar cumplimiento a una de las propuestas del CCN, y se realizaron acciones para concretar la agenda de trabajo para la

operación del CE indicado y de los CE-SNI Demográfica y Social, CE-SNI Económica, CE-SNI Geográfica y del Medio Ambiente, cada uno de los cuales llevaron a cabo tres sesiones

Del seguimiento de acuerdos tomados en el seno de cada uno de los CE's se tiene:

Comités Ejecutivos	Acuerdos	Atendidos	En proceso
CE-SNI Demográfica y Social	20	14	6
CE-SNI Económica	32	23	9
CE-SNI Geográfica y del Medio Ambiente	29	18	11
CE-SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	16	11	5
Total	97	66	31

Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, CTE's

Se preparó propuesta y cronograma de actividades para el proceso de conformación y operación inicial de los CTE's, para contribuir a la creación de estos; se elaboraron propuestas de comunicados y procedimiento para la designación de Presidentes y Secretarios Técnicos y se dio seguimiento y apoyo para la operación inicial de dichos órganos colegiados. Se crearon 21 CTE's, 6 en el SNI Demográfica y Social, 6 en el SNI Económica, 5 en el SNI Geográfica y del Medio Ambiente, y 4 en el SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, de los cuales 19 quedaron instalados.

Se realizó el seguimiento y revisión de los Programas de Trabajo (PT) de los CTE's que fueron instalados, los cuales de acuerdo con la normatividad del sistema tienen tres meses de plazo posteriores a su instalación para presentar el respectivo PT. Al cierre de 2009 se registra el siguiente estatus:

Comité Técnico Especializado	Fecha Instalación	Fecha Límite PT	Estatus
SNI Demográfica y Social			
Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social	nov, 3	feb, 3	En proceso
Estadísticas del Trabajo y Previsión Social	nov, 12	feb,12	En proceso
Población y Dinámica Demográfica	sep, 10	dic,10	Entregado
Vivienda	sep, 29	dic, 29	No entregado
Sectorial en Salud	dic, 2	mar, 2	En proceso
Información Educativa	nov, 4	feb, 4	En proceso
SNI Económica			
Directorio Nacional de Unidades Económicas	ago, 17	nov, 17	Entregado
Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero	oct, 9	ene, 9	En proceso
Estadísticas Económicas del Sector Turismo	oct, 1	ene, 1	Preliminar
Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales	oct, 16	ene, 16	En proceso
Estadísticas de Comercio Exterior	oct, 29	ene, 29	En proceso
Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación			
SNI Geográfica y del Medio Ambiente			
Información en materia de Agua	oct, 28	ene, 28	En proceso
Información en materia de Atmósfera y Clima	oct, 27	ene, 27	En proceso
Información Geográfica Básica	oct, 9	ene, 9	En proceso
Información en materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales	nov, 6	feb, 6	En proceso
Información del Sector Energético			
SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia			
Información de Gobierno	dic, 9	mar, 9	En proceso
Información de Impartición de Justicia	oct, 16	ene,16	En proceso
Información de Procuración de Justicia	oct, 27	ene, 27	En proceso
Información de Seguridad Pública	nov, 12	feb,12	En proceso

Se realizó un análisis de los antecedentes y situación de cada uno de los Comités Técnicos Sectoriales sujetos al artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, y se estableció un procedimiento para su conclusión.

6.1.2. Grupo de Trabajo de Construcción del SNIEG

Para apoyar las actividades de construcción del Sistema, se integró un Grupo de Trabajo integrado por el Presidente del Instituto para coordinar y orientar la actuación de los funcionarios del Instituto que integran los diversos órganos colegiados del Sistema. En este Grupo participan el Presidente del INEGI, los Presidentes, Secretarios Técnicos, el Secretario Ejecutivo de los CE's y los Secretarios Técnicos de los CTE's.

En este sentido, el grupo colaboró en la coordinación y orientación a los funcionarios del INEGI que participan en los órganos colegiados, para la celebración de las sesiones de los 4 CE's de los SNI, así como en la instalación y reuniones de los CTE's, en las que se abordaron los temas más relevantes estipulados en la LSNIEG y las correspondientes Reglas de Operación, asimismo se dio seguimiento a los acuerdos.

6.1.3. Normatividad del SNIEG

El desarrollo de la normatividad es la base para dar coherencia e impulsar la operación y funcionamiento del Sistema. La LSNIEG faculta al INEGI para expedir disposiciones normativas para el SNIEG en las vertientes de coordinación, técnica y del servicio público de información. En el 2009, se dio énfasis en la elaboración de las disposiciones normativas para asegurar una efectiva coordinación entre el INEGI y las Unidades del Estado, estableciendo los ámbitos de responsabilidad, funciones y participación de cada uno.

Normatividad de coordinación del SNIEG

Se elaboró la versión de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información que fue aprobada por la Junta de Gobierno el 24 de abril; posteriormente se realizaron actualizaciones que fueron aprobadas el 24 de agosto. Además, se realizaron actualizaciones a las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional y a las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas.

Se elaboraron los siguientes documentos en apoyo a las actividades de coordinación:

- Formato de Acuerdo para la creación de CTE's.
- Procedimiento para la elaboración y presentación del Informe Anual de los CTE's de los Subsistemas Nacionales de Información.
- Propuesta de contenido de los PT de los CTE's.
- Propuesta de perfil de los Secretarios de los CTE's.
- Propuesta de Transición de los Comités Técnico Sectoriales (CTS) y los Comités Técnicos Regionales (CTR) a CTE's.
- Reflexiones como propuestas de análisis a las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional, IIN.
- Propuesta de lineamientos para la operación de los Grupos de Trabajo de los CTE's.

- Anteproyecto de procedimiento para la determinación de infracciones a la LSNIEG.
- Versión preliminar del procedimiento de inspecciones de verificación previsto en el artículo 49 de la LSNIEG.

Normatividad técnica del SNIEG

Se realizaron comentarios a las propuestas de 19 normas técnicas geográficas y del medio ambiente, que regulan el proceso de producción de información en dichas materias, las cuales fueron presentadas al CE-SNI Geográfica y del Medio Ambiente.

Normatividad del Servicio Público del SNIEG

Se analizaron y comentaron las Normas de Difusión y Fomento de la Información Estadística y Geográfica, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno el 24 de agosto. Su observancia es obligatoria para las Unidades Administrativas del INEGI que generen, integren o difundan información estadística y geográfica. El resultado de la aplicación de estas normas incide en los integrantes del SNIEG en su calidad de usuarios de información.

En materia de normatividad, los avances consisten en contar con las reglas para la operación de los órganos colegiados del SNIEG y con los proyectos de normas técnicas geográficas, así como con las Normas de Difusión y Fomento de la Información Estadística y Geográfica. Asimismo, se dieron a conocer a las Unidades del Estado las disposiciones normativas de coordinación del Sistema en el seno de los CE's de los cuatro SNI's, así como en el pleno de las reuniones de los CTE's correspondientes.

6.1.4. Red Nacional de Información

Para su atención se planea construir una red de redes. Al respecto durante el año 2009 se avanzó en la construcción y/o administración de las siguientes.

Red de Apoyo al Servicio Público de Información

Con el objetivo de mantener informada a la sociedad y a los integrantes del sistema acerca de las diversas actividades en la construcción y desarrollo del SNIEG se creó el Portal SNIEG, para lo cual se realizaron las tareas de investigación, planeación, diseño, programación y desarrollo de contenidos, mismos que concluyeron con la presentación a la Junta de Gobierno y posterior liberación al público en general, a través de la dirección: www.snieg.mx.

Red de Intercambio de Información

Es un proyecto cuyo objetivo es apoyar las tareas de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas, a través de la creación de una red de redes de intercambio de información entre los integrantes del Sistema y con los organismos internacionales. Durante el 2009 la construcción de estas redes se abocó a planear, diseñar e iniciar los primeros pasos en la programación de dos sitios que funcionarán como extranet en la web.

Sitio de Intercambio SNIEG

La primera etapa se abocó al desarrollo del diseño del sitio en su concepto más amplio, a partir del cual se definieron las primeras aplicaciones para iniciar la construcción del mismo, considerando el establecimiento de los órganos colegiados, la información disponible y la identificación de las necesidades básicas

para la coordinación del Sistema y de las tareas de los órganos colegiados que es posible apoyar, a través del sitio.

Paralelamente se identificó la infraestructura básica necesaria para dar soporte al sitio, y la programación de una consola para la administración de los accesos al sitio, para otorgar los permisos a los diferentes contenidos de la página. En ambos casos se iniciaron los trabajos de diseño y programación.

Sitio de Intercambio Internacional de Información:

Es un proyecto conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, así como la Dirección General de Vinculación Estratégica; la participación de la DGCSNIEG como administrador del sitio, en donde las tareas desarrolladas durante 2009 se centraron en:

- Revisar y enviar las observaciones procedentes a los lineamientos que establecen el mecanismo de intercambio de información con organismos internacionales.
- Revisar y enviar las observaciones consecuentes al Acuerdo para el uso del Sitio a firmarse con la SRE.
- Participar en la prueba piloto del sitio entre la OCDE e INEGI.
- Administrar el directorio de usuarios del Sitio.
- Replicar la información que las áreas generadoras de información subieron al Sitio para que se publicara y fuera visible para la OCDE.

Sistema de Información Sobre Instrumentos Jurídicos, SIJ:

Es un sistema que ordena en una base de datos los instrumentos jurídicos sustantivos (no incluye contratos) que firma el Instituto con diversas dependencias, organismos e instituciones nacionales, así como los programas de trabajo respectivos y sus avances trimestrales, cabe comentar que el SIJ se nutre con la participación de las áreas del INEGI.

De esta forma, se incorporaron 47 nuevos Instrumentos Jurídicos al SIJ, se coordinó el registro del Programa de Trabajo de 82 instrumentos y se dio atención a sus respectivos registros de avance trimestral programado. Se registró la conclusión de 41 instrumentos jurídicos, quedando un total de 775 instrumentos registrados en el SIJ, de los cuales 197 están vigentes y 578 son concluidos.

6.1.5. Logotipo del Sistema

Se brindó apoyo en las actividades para el diseño del logotipo del Sistema. La propuesta de logotipo del SNIEG se aprobó en reunión de la Junta de Coordinación celebrada el 19 de noviembre.



6.1.6. Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

Registro Estadístico Nacional, REN

En relación al impulso y seguimiento a la aportación/actualización de la información para la conformación y actualización del REN, se reactivaron los trabajos en las instituciones participantes a través de los CE's de los SNI, logrando la actualización y liberación de la información en la Secretaría de Economía y la PGR; la actualización por parte de la SEMARNAT y el inicio en la aportación de la

información por la SHCP. En las entidades federativas, se logró la actualización y liberación para Aguascalientes y se continuó con los trabajos de aportación y actualización en Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala. Respecto a la actualización de la información que el INEGI aporta al REN, se llevó a cabo de manera permanente y paralela a la actualización del Inventario Estadístico Institucional (COESME).

En cuanto a la asistencia técnica a informantes y estructura estatal del INEGI, se atendió el 100% de las solicitudes. Se realizó la inducción conceptual del REN y del funcionamiento de los instrumentos de captación y del sistema de explotación para funcionarios de la Secretaría de Economía, SAGARPA, SEDENA, SENER, SRE, SHCP y SSA, y se desarrolló el taller para la actualización de la información para funcionarios de los gobiernos estatales de Aguascalientes y Coahuila.

Registro Nacional de Información Geográfica, RNIG

Se llevaron a cabo diversas actividades para el replanteamiento del RNIG, acorde a lo que establece la LSNIEG; destaca por su importancia la elaboración del Marco Conceptual, como documento base para la construcción de la nueva visión del RNIG, conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional, para ahora considerar los grupos de datos.

Se inició la construcción de los lineamientos técnicos para la operación del Registro, el cual proporciona la forma de Qué y Cómo realizar las actividades del proceso general del Modelo Conceptual.

En relación al Directorio Nacional de Generadores de Información Geográfica, se diseñó la “Cédula de Identificación de Instituciones y UE Generadoras de Información Geográfica” la cual nos permitirá conformar y conocer el universo de unidades generadoras y difusoras de información geográfica.

6.1.7. Información de Interés Nacional, IIN.

Las Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional y su anexo, RGIIN, aprobadas por la Junta de Gobierno establecen en su segundo transitorio que: “Los Formatos a que hacen referencia las Reglas Décima Primera, Décima Octava y Trigésima, respectivamente, serán dados a conocer por el Instituto, a través de su portal de Internet”. En este sentido, para la definición de tales formatos de presentación de propuestas para la determinación de la IIN ante la JG, se integró un grupo de trabajo con representantes de las áreas generadoras de información del INEGI. Dicho grupo determinó llevar a cabo un programa piloto para la presentación de propuestas de IIN conforme a la LSNIEG.

6.2. Actividades y Resultados de Planeación del SNIEG

A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, respecto a los instrumentos que deberá crear el SNIEG para planear, programar, producir y difundir la Información de Interés Nacional, se llevaron a cabo actividades de Planeación del SNIEG de acuerdo con lo previsto por el artículo 34 del Reglamento Interior del INEGI, en donde fundamentalmente este año se enfocó al inicio de la planeación del Sistema a través de la elaboración de los documentos programáticos.

Los objetivos establecidos para este rubro de actividades fue el inicio de la elaboración de los siguientes Programas:

- Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Nacional de Estadística y Geografía
- Anual de Estadística y Geografía

Con base en lo anterior las actividades desarrolladas fueron:

6.2.1. Diseño e instrumentación del Modelo de Planeación del SNIEG

Durante la primera mitad del año se llevó a cabo un análisis de modelos de planeación que fueran pertinentes de implementar en el SNIEG.

El resultado de estas actividades fue un Modelo de Planeación que permita elaborar los programas de trabajo: **“Modelo de Transformación en diálogo con el entorno”**

6.2.2. Definición de la Misión y Visión 2034 del SNIEG

La definición de la Misión y la Visión 2034 permitió al Sistema tener claridad en el establecimiento de directrices y estrategias para la producción y difusión de la Información de Interés Nacional a fin de coadyuvar en el desarrollo de nuestro país.

El proceso de definición de la Misión y la Visión 2034 fue estructurado a través de las siguientes etapas: la realización de cinco sesiones de trabajo en la Ciudad de México durante el primer trimestre del 2009, cuyo producto fue la generación de una versión inicial; la realización de en promedio tres rondas de interacción asincrónica con cada grupo, a fin de revisar las versiones generadas en la primera etapa, para llegar a una versión preliminar; la implementación de una ronda de interacción asincrónica con la Junta de Gobierno, para revisar la versión preliminar generada y llegar a una versión consensuada de la Misión y la Visión 2034 del SNIEG.

El producto generado al finalizar la tercera etapa fue la definición de la Misión y la Visión 2034 para el Sistema.

6.2.3. Proyecto del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG)

El proceso para elaboración de este Proyecto incluyó las siguientes etapas: revisión de las tendencias mundiales en materia de información estadística y geográfica; sesiones de trabajo con grupos de expertos que tuvieron como principal objetivo generar los contenidos básicos del Programa; diseño de las cinco Estrategias Maestras que agrupan objetivos, acciones y metas de carácter transversal respecto de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información; rondas de consulta, para obtención de retroalimentación, incorporar sugerencias y recomendaciones relevantes y pertinentes que fueron mejorando las versiones del anteproyecto del PESNIEG.

Asimismo, y con fundamento en el artículo 10 fracción V de la LSNIEG, el anteproyecto se sometió a opinión de instituciones sociales y privadas, asimismo, se abrió a consulta de la sociedad a través del portal del Sistema. Cabe señalar que las

opiniones recibidas fueron analizadas y en su caso consideradas para su integración al documento.

6.2.4. Programa Nacional de Estadística y Geografía 2009-2012

Las actividades se integraron en las siguientes etapas: el diseño de la estructura y de los contenidos del Programa; la identificación de 326 actividades y proyectos de las Unidades Productoras de Información en el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales; la agrupación de actividades y proyectos por Subsistema y temática, para su posterior alineación a las Estrategias Maestras del PESNIEG.

Estas actividades y/o proyectos fueron sometidas a consideración de las Unidades del Estado, a través de los Presidentes de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, a efecto de modificar y/o agregar las actividades y/o proyectos vigentes o nuevos, que podrán ser incorporados al Programa Nacional del SNIEG. Esta etapa está siendo desarrollada por las Unidades del Estado como parte de los trabajos para elaborar los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados a los cuales pertenezcan. En este sentido, es importante subrayar que derivado de la etapa de Construcción del Sistema, la fecha límite para contar con la totalidad de los Programas de Trabajo de los CTE's constituidos en 2009 será marzo 2010, razón por la que el Programa Nacional del SNIEG será presentado en éste último año.

6.2.5. Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG 2010)

El proceso para elaborar el anteproyecto ha incluido el diseño de un plan de trabajo que permita alinear el PAEG 2010 al Programa Nacional del Sistema, éste debe considerar los Programas y/o proyectos para el 2010 establecidos por las Unidades del Estado a través de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados a los que pertenezca la Unidad del Estado, mismos que serán presentados en marzo de 2010.

Por tal motivo, y por la etapa coyuntural de Construcción del Sistema, el PAEG 2010 será presentado de igual manera en 2010.

6.2.6. Taller "A un año de la instalación de la Junta de Gobierno"

A efecto de identificar las acciones concretas y específicas que debe realizar el INEGI en el 2010 para fortalecer la capacidad de producir y difundir información estadística y geográfica, así como la de coordinar al SNIEG, se instrumentó el taller "A un año de la instalación de la Junta de Gobierno", en el que participaron los miembros de la Junta de Gobierno, Directores Generales, Directores (as) Generales Adjuntos (as), Directores (as) Regionales y Coordinadores (as) Estatales.

El producto obtenido fue una síntesis de los resultados, la cual fue presentada a todos los participantes.

6.3. Actividades y Resultados de Operación Regional.

De acuerdo con los Artículos 33 Fracción XI, XII y XIX, 36 y 37 del Reglamento Interior del INEGI, DGCSNIEG, tiene la atribución de establecer en coordinación con las Unidades Administrativas del Instituto, los criterios de gestión; la evaluación del desempeño; la coordinación de prioridades y metas aplicables a las Direcciones Regionales (DR) y Coordinaciones Estatales (CE); el direccionamiento y la evaluación de las DR y CE, de

acuerdo con los criterios, políticas, lineamientos y programas de trabajo autorizados; la coordinación de las DR y CE en los Comités Estatales constituidos, entre otras señaladas en el Reglamento referido. En este sentido, a continuación se señalan las actividades llevadas al cabo.

6.3.1. Participación en la elaboración de Documentos Programáticos

A fin de coordinar la participación en la elaboración e implementación de los documentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), se convocó en el mes de abril a reuniones de trabajo de planeación con representantes de las entidades federativas en el Consejo Consultivo Nacional, así como con representantes de seis estados más.

De igual manera se sostuvo la sesión de trabajo con representantes de la estructura regional del Instituto, en la que participaron 8 Coordinadores Estatales y 4 Directores Regionales.

En las sesiones se explicaron los cambios derivados por la LSNIEG en el papel del INEGI, así como la importancia de los documentos programáticos del Sistema en la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG. En este sentido, los participantes emitieron diversas aportaciones, las cuales fueron consideradas en la Misión y Visión que hoy día tiene el SNIEG, y en general en la elaboración de los documentos programáticos del Sistema.

6.3.2. Seguimiento a la gestión de Direcciones Regionales (DR) y Coordinaciones Estatales (CE)

Como parte de las acciones de organizar, dar seguimiento de la gestión, desempeño y metas aplicables de las DR y CE, conforme con las políticas y lineamientos de los programas del Instituto, se coordinaron diversas sesiones de trabajo con las Direcciones Generales del Instituto a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que le son aplicables.

Censos económicos 2009

Se coordinó con la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) un ciclo de videoconferencias quincenales en la que participaron las DR y CE, éstas se llevaron a cabo durante las etapas de planeación, de operación y de seguimiento de avances.

En este marco se elaboró un análisis de los problemas recurrentes, esto sirvió para conocer de manera integral los diferentes obstáculos para el levantamiento, así como las soluciones adoptadas para su resolución, mismas que fueron compartidas con las DR y CE. Esto con el objetivo de propiciar la mejora continua de los procesos y programas en cuya operación participan las DR y CE.

Adicionalmente y en seguimiento a los avances durante el operativo, se sostuvieron reuniones de trabajo con aquellas DR y CE respectivas, que presentaban rezagos durante los meses de abril y mayo, con el fin de identificar sus causas y proponer las estrategias para su abatimiento. En este sentido se visitó junto con al DGEE las siguientes DR con la participación de las CE correspondientes.

- **Occidente**, abril
- **Noreste**, abril

- **Noroeste, mayo**

Como resultado de las sesiones de trabajo se lograron definir las estrategias para abatir estos rezagos, mismas que fueron compartidas con todas las Coordinaciones Estatales.

Censo de Población y Vivienda 2010

Dentro de los trabajos para coordinar, conjuntamente con la DG de Estadísticas Socio-demográficas (DGES) -líder del operativo-, la DG de Vinculación Estratégica (DGVE), la DG de Administración (DGA) y DG del Servicio Público de Información (DGSPI), el establecimiento de los criterios de mejora de la gestión, la evaluación de desempeño y las metas aplicables a las DR y CE, se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo con la estructura regional. A continuación se destacan los principales puntos en cada una de ellas.

1ª Reunión.

En la 1ª reunión se revisó y llevó a cabo la presentación del presupuesto de concertación del Censo de Población y Vivienda 2010, a cargo de la DGES.

2ª Reunión.

Esta reunión de trabajo tuvo como objetivo dar seguimiento a los avances del Programa de Concertación para el operativo censal. En la reunión se informó sobre:

- Estructura del programa de concertación.
- La elaboración del perfil de puestos y manuales de concertación correspondientes a los enlaces de comunicación y concertación.
- El status del tablero de control, para el registro, control, seguimiento y evaluación de las concertaciones en el ámbito regional, desarrollado por esta Dirección General.

3ª Reunión.

En esta reunión se dio a conocer, al ámbito territorial, los principales lineamientos y estrategias establecidas para la operación del Censo de Población y Vivienda 2010. Al respecto los temas abordados fueron.

- Resultados de las pruebas: Censal y temática
- Características metodológicas del censo 2010
- Actualización cartográfica
- Planeación y estrategia operativa
- Estrategia de seguimiento y control
- Estrategia de captura, tratamiento y procesamiento de la información
- Principales retos del Censo de Población y Vivienda 2010

4ª Reunión.

Se dio a conocer el funcionamiento del tablero de control, elaborado para el Programa de la Concertación de apoyos en su ámbito regional, asimismo se dieron a conocer avances relacionados con el operativo.

6.3.3. Criterios de Gestión y Evaluación del Desempeño

Conforme a las atribuciones de dirigir y evaluar a las DR y CE, de acuerdo a los criterios políticos, lineamientos y programas de trabajo se llevaron a cabo las siguientes actividades.

Evaluación del desempeño

Derivado de las actividades de evaluación, en coordinación con las Direcciones Generales de Geografía, Estadísticas Económicas y Estadísticas Sociodemográficas, de las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, se propuso al Presidente del Instituto 6 nombramientos de titulares en DR y 4 remociones.

Cabe destacar que estas acciones se realizaron en el marco de los censos económicos 2009, y de las actividades de planeación del censo Población y Vivienda 2010. Lo anterior tiene como objetivo el de generar las mejores condiciones para el éxito de los operativos que realiza el Instituto.

Diagnóstico de las DR y CE

Durante el año se llevó a cabo un diagnóstico general de la situación de las DR y CE en cuanto a su operación y funcionamiento, realizando un análisis general de las Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas, así como un diagrama de Ishikawa para el operativo de los censos económicos 2009, mismos que sirvieron de base para detectar aquellos puntos en los que se debería tener especial atención, a fin de minimizar los márgenes de riesgos durante dicho operativo.

De igual manera se trabajó con la Contraloría Interna del Instituto respecto a las acciones de mejora que habrán de realizarse en la estructura regional del Instituto. De estos trabajos se derivó el establecimiento de una agenda para la atención de temas prioritarios para el 2010.

Agenda de Trabajo con las Direcciones Regionales

Como parte de las actividades de direccionamiento a las DR, se sostuvieron reuniones de trabajo con los Directores Regionales, en donde derivado del análisis de las prioridades del Instituto y de las aportaciones de la Contraloría Interna, se estableció una agenda de trabajo para el 2010, en ésta se propusieron los temas prioritarios con el propósito de alcanzar las objetivos derivados de la Ley del SNIEG que corresponden a la estructura regional en forma eficaz y eficiente.

Asimismo, estos trabajos serán la base para establecer, en coordinación con las Unidades Administrativas el Instituto, las metas y objetivos que habrán de establecerse para el 2010 en el ámbito regional.

6.3.4. Vinculación con las entidades federativas**Reuniones de trabajo con las entidades federativas.**

Con el objetivo de fortalecer la vinculación con los gobiernos estatales e impulsar la cooperación en los operativos y levantamientos que el Instituto tiene en las entidades, así como en la construcción, desarrollo y fortalecimiento del SNIEG en el ámbito regional, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo al interior del país, promoviendo así, los sistemas estatales de información estadística y geográfica, las leyes de estatales de información, la difusión de los avances del SNIEG, entre otras acciones. Las reuniones de trabajo siguieron un esquema general el cual se describe a continuación.

- Fueron encabezadas por el Presidente del Instituto.
- Se sostuvieron sesiones de trabajo con gobernadores de diversas entidades, en donde uno de los principales temas abordados fue la del nuevo papel que tiene el INEGI derivado de la promulgación de la LSNIEG, éste nuevo papel, se explicó, tiene dos grandes responsabilidades, el de Unidad del Estado Productora de información y el de Unidad Coordinadora del SNIEG.

- Se participó en diferentes sesiones plenarios de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) de: Estado de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Tabasco, Chiapas, Yucatán y Michoacán, dichos Comités son presididos por el Gobernador del estado correspondiente, donde el INEGI tiene el papel de Secretario Técnico, ésta responsabilidad recae en los Coordinadores Estatales del INEGI por mandato del Presidente del Instituto.
- Otro punto en las agendas de trabajo fueron las sesiones que se tuvieron con el personal del INEGI en las diferentes entidades. Estas reuniones se tuvieron con los mandos medios superiores de las DR y/o CE, a fin de conocer los avances en los programas y/o levantamientos que se desarrollaron en el año.

Los estados visitados bajo la estructura señalada fueron:

- Estado de México. marzo
- Guanajuato. marzo
- San Luis Potosí. abril.
- Tabasco. abril
- Chiapas. mayo
- Michoacán. julio.
- **Yucatán.** julio. De esta visita cabe destacar la reunión de trabajo con representantes del Banco Mundial (BM) y el gobierno del estado con el objetivo de fortalecer el Sistema de Información Estadística y Geográfica del estado. Estos trabajos conjuntos se materializaron en la obtención de recursos por parte del BM para tal fin.

Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la LSNIEG, relativo a los CTE's, la Junta de Gobierno del Instituto, autorizó la creación de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica de las entidades federativas del país, y estableció entre otros puntos que las actividades de los Comités que se creen deberán realizarse conforme a lo establecido en el convenio para la constitución y operación del referido Comité del estado que corresponda.

Los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, CEIEG's, son instancias de participación permanente entre las entidades federativas y el INEGI, para establecer procedimientos de coordinación y participación en la elaboración de los Programas de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica, conformar y promover el desarrollo de los Sistemas Estatales de Información Estadística y Geográfica, para suministrar a la sociedad y al estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, en congruencia con el SNIEG.

En este sentido se dio seguimiento a la operación y funcionamiento de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica en los cuales los Coordinadores Estatales de su ámbito son los representantes del Instituto para fungir como secretario técnico. A 2009 se tienen operando 28 Comités Estatales, y 2 de ellos, Yucatán y Michoacán, realizaron la renovación del Convenio bajo el cual operan a efecto de alinearlos a lo dispuesto por la LSNIEG.

Difusión del SNIEG

Con la finalidad de dar a conocer los aspectos relacionados con la organización, funcionamiento y avances del Sistema en el ámbito regional, se llevaron a cabo actividades de difusión del Sistema, promoción de la información generada por el INEGI y de capacitación.

En este sentido, a continuación se señalan las principales acciones realizadas al respecto.

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)

Se coordinó y participó en la organización de la XXVIII Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Información y Estadística de la AMSDE donde el presidente del instituto clausuró los trabajos de la reunión.

En la reunión de trabajo se expusieron los siguientes temas: Censos Económicos, Encuestas electrónicas, Propuesta de nueva medición de la IED, Metodología para obtener datos confiables de las operaciones de comercio Exterior, Cartografía Geoestadística, Contenidos de la ENOE en internet, Consulta interactiva de datos en el sitio del INEGI, Apoyos internacionales para la generación de información estadística y geográfica, así como El SNIEG y su vinculación con las entidades federativas, entre otros temas de importancia para las entidades federativas.

Asimismo, también en el marco de la AMSDE, se sostuvo una reunión de trabajo en el estado de Nayarit a efecto de exponer las modificaciones legislativas derivadas de la promulgación de la LSNIEG. En esta reunión se señalaron los principales conceptos, componentes y avances de los Órganos Consultivos que conforman e integran el SNIEG, los mecanismos de participación de las entidades federativas en la generación y uso de la información en el marco del SNIEG. Así como la información generada por el INEGI de interés para los estados.

Información para nuevos Gobiernos Estatales.

Se preparó para los gobiernos estatales electos en el 2009 un paquete de información con que de éstos estados cuenta el INEGI. La información se entregó con ligas de acceso a temas de interés estatal a efecto de facilitar y promover el uso de la información para el diseño e instrumentación de políticas públicas. Esta información se presentó agrupada en los siguientes temas: Salud, Trabajo, Educación, Población, Infraestructura urbana, Medio ambiente, Sector agropecuario, Economía, Turismo, Seguridad, Cultura e Información municipal.

Censo Agropecuario 2007.

En materia de difusión de los resultados del Censo Agropecuario se realizaron más de 500 eventos de difusión en el país con una audiencia aproximada de 5,800 personas relacionadas con el sector agropecuario.

Se difundió principalmente con:

- Instituciones del ámbito federal a través de sus delegaciones,
- Dependencias Estatales,
- Congresos locales,
- Municipios,
- Academias y Universidades,
- La banca de desarrollo (FIRA y FINRURAL).

Censos Económicos 2009.

En el marco del levantamiento de los Censos Económicos 2009, se realizaron acciones de difusión con el propósito de sensibilizar a las unidades económicas y a la sociedad en general respecto a la importancia de este operativo, logrando de esta manera el apoyo consensuado de los informantes y de la sociedad en este proyecto de interés nacional. Asimismo en el mes de diciembre se inició en el

ámbito regional la difusión de los resultados preliminares de los Censos Económicos 2009.

Reuniones para la atención de requerimientos de Información.

Estado de Michoacán

Se sostuvo reunión de trabajo con la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán a efecto de abordar el temas de georeferenciación y mapas del estado con la herramienta fotográfica 360, con el objetivo de facilitar los recorridos turísticos, particularmente los de Morelia y la Ruta Don Vasco, en la sesión se presentó la necesidad del gobierno estatal de diseñar un sistema de indicadores enfocados al sector turístico para la construcción de una cuenta satélite estatal, y de contar con un análisis del censo económico para derivar estadísticas e indicadores enfocados al sector turismo.

Fideicomiso de Desarrollo Regional Sur – Sureste (FIDESUR)

Se trabajó con el Fideicomiso de Desarrollo Regional Sur – Sureste (FIDESUR) con el propósito de analizar la factibilidad de implementar en la región del FIDESUR un proyecto para el fortalecimiento de los sistemas estatales. Asimismo y derivado de los trabajos desarrollados en Yucatán, en coordinación con el Banco Mundial, para la implementación de un proyecto piloto para el fortalecimiento de su Sistema estatal, se analiza la factibilidad de replicar este proyecto en los estados que componen el FIDESUR a fin generar sinergias y economías de escala en los esfuerzos que realiza el INEGI en otras entidades.

6.3.5. Áreas específicas

Como parte de las acciones de coordinación, con las Unidades Administrativas del Instituto, para el establecimiento de criterios de gestión, evaluación y metas aplicables a las Direcciones Regionales y Coordinaciones estatales, se llevaron a cabo las actividades de levantamiento e integración de información competencia de DR y CE.

En este sentido a continuación se señalan las actividades en el ámbito regional y metas alcanzadas en materia de levantamiento de información.

Censos Nacionales

Censo Agropecuario 2007

Con la finalidad de contar con la publicación de los resultados a nivel municipio y crear un marco muestral para futuros estudios, en el ejercicio en referencia se consolidó la base de datos de los Directorios de Productores por Localidad y el Directorio de Grandes Productores y Empresas Agropecuarias, realizando la conciliación final de las unidades de producción, así como la actualización y mantenimiento de Catálogos de Productos Agrícolas y Forestales.

Censos Económicos 2009

Con objetivo de obtener información estadística de la totalidad de las unidades económicas que realizan actividades económicas, se llevó a cabo el levantamiento de los Censos Económicos 2009 durante el periodo marzo-julio. Esto permitió la captación de información en las entidades federativas de 4'300,934 unidades económicas (preliminar).

	Unidades Económicas	%		Unidades Económicas	%
D. R. Centro	414,484	9.64%	D.R. Norte	215,706	5.02%
D.R. Centro-Norte	409,725	9.53%	D.R. Noreste	367,317	8.54%
D.R. Centro-Sur	768,510	17.87%	D.R. Noroeste	312,670	7.27%
D.R. Occidente	574,965	13.37%	D.R. Sur	383,672	8.92%
D.R. Oriente	670,703	15.59%	D.R. Sureste	183,182	4.25%

Censo de Población y Vivienda 2010

Con la estructura operativa de Coordinación de Enumeración y de Zona de las Coordinaciones Estatales, se dio inicio a las primeras fases de planeación del Censo en cada entidad federativa, así como a las tareas operativas en el ámbito regional.

Durante el 2009 en las Direcciones Regionales se inició la planeación detallada y al reclutamiento de personal para integrar la estructura operativa para el levantamiento del Censo, así como a las acciones de concertación para la consecución de las vertientes de Comunicación Masiva, Comunicación Interpersonal y de los Apoyos al operativo.

Estadísticas Económicas y Sociodemográficas

Se participó en la generación de información estadística básica, obtenidas a través de las encuestas y el aprovechamiento de registros administrativos, así como en proyectos de integración de información estadística.

Para mantener actualizados los indicadores económicos y sociodemográficos a nivel nacional, estatal y municipal se realizó el levantamiento de las encuestas en establecimientos, encuestas en hogares, encuestas especiales y la integración de información de los registros administrativos.

A continuación señala el porcentaje de recuperación por Dirección Regional, en la cual se muestra el grado de confiabilidad de las encuestas, derivado de la representatividad alcanzada por el alto nivel de respuesta.

Encuestas en Establecimientos

Estas encuestas permiten tener actualizados los indicadores de las unidades económicas dedicadas a la manufactura, comercio, servicios y construcción.

Porcentaje de recuperación de las encuestas

Encuestas	Dirección Regional									
	Centro	Centro Norte	Centro Sur	Occidente	Oriente	Norte	Noreste	Noroeste	Sur	Sureste
	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación
Industrial Mensual	94.50%	92.53%	96.25%	84.14%	90.80%	98.80%	95.00%	97.60%	100.00%	94.40%
Mensual de Opinión Empresarial	98.90%	96.11%	97.31%	89.37%	95.20%	96.50%	93.00%	99.36%	100.00%	83.40%
Mensual de Servicios	96.40%	93.92%	97.56%	87.69%	94.40%	95.50%	95.00%	97.12%	99.30%	95.10%
Mensual sobre Establecimientos Comerciales	96.10%	95.23%	98.64%	89.34%	93.80%	96.90%	96.00%	98.54%	98.10%	95.90%
Nacional de Empresas Constructoras	92.50%	90.85%	95.58%	79.65%	90.10%	95.70%	94.00%	96.90%	99.40%	85.70%

Encuestas en Hogares

Permiten tener actualizados los indicadores económicos y sociodemográficos sobre temas específicos.

Porcentaje de recuperación de las encuestas

Encuestas	Dirección Regional									
	Centro	Centro Norte	Centro Sur	Occidente	Oriente	Norte	Noreste	Noroeste	Sur	Sureste
	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación
Nacional de Empleo y Seguridad Social	84.00%	99.94%	83.72%	87.66%	99.90%	86.60%	100.00%	87.36%	100.00%	97.00%
Nacional de la Dinámica Demográfica	93.00%	89.15%	88.14%	86.77%	98.90%	87.60%	100.00%	89.37%	100.00%	95.60%
Nacional de Ocupación y Empleo	84.00%	87.04%	84.38%	88.12%	96.30%	86.70%	86.19%	86.95%	100.00%	97.00%
Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares	85.00%	87.03%	81.13%	88.23%	96.90%	86.20%	85.80%	86.52%	100.00%	96.00%
Nacional Sobre Inseguridad	91.00%	86.94%	83.45%	86.07%	98.50%	81.70%	100.00%	85.90%	100.00%	91.00%
Nacional sobre Confianza del Consumidor	93.00%	89.47%	89.24%	87.18%	95.63%	88.80%	86.30%	87.67%	100.00%	95.00%
Nacional sobre el Uso del Tiempo	93.00%	87.20%	87.28%	85.94%	99.10%	85.40%	100.00%	90.93%	100.00%	96.50%

Encuestas Especiales

Mantienen actualizados los indicadores económicos y sociodemográficos a nivel nacional, estatal y municipal en sectores de importancia para el país.

Porcentaje de recuperación de las encuestas

Encuestas	Dirección Regional									
	Centro	Centro Norte	Centro Sur	Occidente	Oriente	Norte	Noreste	Noroeste	Sur	Sureste
	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación
Sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	97.30%	96.30%	97.51%	96.36%	79.90%	99.10%	95.30%	99.03%	100.00%	100.00%
Nacional de Unidades Sin Fines de Lucro	99.30%	97.60%	97.62%	99.22%	94.40%	99.00%	98.50%	99.39%	100.00%	81.00%
De Análisis de Altas y Bajas de Unidades Económicas	99.70%	99.69%	97.92%	99.80%	99.72%	111.14%	100.00%	102.74%	100.00%	99.20%
Nacional Sobre Salud y Envejecimiento en México	100.00%	91.66%	100.00%	88.00%	100.00%	100.00%	100.00%	86.74%	0.00%	65.00%
Módulo de Encuesta de Trabajo Infantil	99.00%	100.00%	100.00%	99.90%	95.90%	100.00%	99.90%	83.69%	100.00%	100.00%
Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública	92.00%	91.96%	87.83%	91.00%	95.80%	87.10%	86.50%	95.70%	100.00%	95.00%
Módulo de Educación, Capacitación y Empleo	93.00%	96.37%	96.33%	96.00%	99.50%	87.70%	92.28%	93.85%	100.00%	99.60%
Telefónica para la Evaluación del Servicio Nacional de Empleo	82.00%	69.90%	78.81%	76.00%	94.70%	72.70%	65.10%	67.46%	100.00%	66.90%
Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal	100.00%	100.00%	97.91%	100.00%	83.70%	99.40%	96.20%	100.00%	100.00%	100.00%
Sobre el nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo	89.00%	86.20%	85.11%	83.98%	99.80%	87.20%	100.00%	88.51%	100.00%	98.60%
Sobre Seguro Médico para una Nueva Generación	64.00%	83.45%	70.09%	73.67%	100.00%	80.30%	100.00%	61.96%	100.00%	98.30%
Sobre la Percepción de las Ciencias y la Tecnología	93.00%	90.02%	93.00%	89.55%	98.60%	91.70%	90.00%	92.25%	100.00%	89.00%

Registros Administrativos

Para conocer el comportamiento de fenómenos demográficos, sociales y económicos, existen como fuente de información los registros administrativos de eventos o sucesos relacionados con dichos fenómenos.

Con respecto a la generación de información a través de registros administrativos, la actividad de las Direcciones Regionales en conjunto con las Coordinaciones Estatales consistió en la recolección, crítica, codificación y captura de la información diferenciada por:

Registros administrativos de estadísticas económicas:

Se atendió a la totalidad de las fuentes en la información relacionada con accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, existencia de vehículos de motor y transporte urbano de pasajeros, establecimientos incorporados al programa de la industria manufacturera y de servicios de exportación así como de la industria minerometalúrgica, también los datos relacionados con el sacrificio de ganado y las finanzas públicas de las entidades federativas y los municipios.

Registros administrativos de estadísticas sociales.

Se recopiló la información de la totalidad de las fuentes en materia de estadísticas de salud, judiciales en materia penal y relaciones laborales de jurisdicción local, vinculando estos esfuerzos a través de las instancias judiciales y juntas de conciliación y arbitraje en las entidades federativas, así como con los informantes de las clínicas y hospitales del sector privado.

Registros administrativos de estadísticas vitales.

En este apartado se logró la vinculación permanente con todas las fuentes de información para recopilar la estadística de los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y defunciones fetales, a través de los Registros Civiles e instancias del Sector Salud en las entidades federativas.

Geografía y Medio Ambiente

Red Geodésica Nacional.

Con base a la normatividad vigente, se realizaron acciones de mantenimiento y densificación de la Red Geodésica Nacional por medio de cálculos de alta precisión relacionados con la latitud, longitud, elevación y gravedad, lo que permite tener un Marco Espacial de Referencia Nacional, para referir levantamientos cartográficos y catastrales, límites político-administrativos, análisis espacial, cartografía temática y estudios de geodinámica terrestre, límites nacionales terrestres y marítimos, entre otros, asimismo los trabajos de infraestructura nacional.

Cartografía Básica.

Con la finalidad de generar información estadística y geográfica oportuna y confiable, se actualizaron de manera permanente el catálogo de claves y nombres de entidades federativas, municipios y localidades del Marco Geoestadístico Nacional.

Asimismo, se trabajó sobre la actualización cartográfica de los rasgos naturales y culturales con información del relieve, rasgos hidrográficos, localidades, vías de comunicación, topónimos, áreas con presencia de actividad agrícola y de vegetación densa entre otros, así como en la de la cartografía geoestadística urbana y rural, que sirve como marco de referencia espacial de los censos y encuestas que realiza el Instituto.

Cartografía Temática.

Se realizaron actividades encaminadas a la generación de información de los recursos naturales, mediante estudios en gabinete y muestreos en campo de agua, suelo, vegetación y rocas, lo que permite evaluar la disponibilidad de agua, la modificación, pérdida y uso del suelo, los cambios en la vegetación y las condiciones geológicas superficiales, derivados de los fenómenos naturales y antrópicos que presionan y modifican el medio ambiente.

Levantamiento Catastral.

Mediante la identificación, medición, georreferenciación y representación de manera analógica y digital, las Direcciones Regionales incorporan la Cartografía Catastral de los tres tipos de propiedad existentes en el país (Social, Pública y Privada).

Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

Con el objetivo de contar con un instrumento administrativo, normativo e integrador de la información de nombres geográficos, división territorial, catastral y de imágenes de percepción remota, las Direcciones Regionales continuaron con el proceso de actualización del Registro Nacional de Información Geográfica a través de la información que generan las unidades productoras.

Validación de la Información Geográfica.

Con el fin de garantizar la calidad y conformación de una estructura lógica de la información geográfica, las Direcciones Regionales apegándose a las normas técnicas, procedimientos, estándares y metodologías validaron la cartografía topográfica y la red hidrográfica.

Georreferenciación de Domicilios.

Con la finalidad de contar con un marco geográfico que permita la georreferenciación de domicilios en las localidades ameznadas, las Direcciones Regionales han estado ubicando puntualmente los números exteriores y sus polígonos de edificación.

7. Vinculación Estratégica

7.1. Investigación y Desarrollo

Este año se realizaron diversos proyectos que agregan valor a la información estadística y geográfica que genera el Instituto.

Uno de los principales proyectos realizados fue el *Reprocesamiento de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2008 con criterios de contabilidad nacional*. Con este proyecto se diseñó y desarrolló el algoritmo para obtener una estimación del valor agregado generado por los micronegocios formales e informales. La metodología utilizada quedó plenamente documentada, para poder ser replicada, fundamentándose todas y cada una de las decisiones tomadas relativas a la utilización de la base de datos ENOE-ENAMIN2008.

Un segundo proyecto de relevancia fue la *Detección de familias y cuantificación de dependientes económicos en hogares altamente expuestos a la contingencia económica*. Con este proyecto se exploró la información proveniente de la ENOE, con el fin de caracterizar a aquellas personas que perdieron un trabajo durante la primera mitad del 2009, así como las características del empleo que dejó de existir, el número de hogares afectados y el total de residentes en ellos.

En el mes de junio, y como parte del proyecto *Sistema de indicadores cíclicos*, se concluyó el desarrollo de uno de los dos programas informáticos con actualización automatizada para la integración de la base de datos, cuyas pruebas se concluyeron al final del mes de julio. Durante el mes de diciembre se concluyó el segundo sistema para el cálculo de índices coincidente y adelantado, cuya correlación, a un rezago adecuado, es máxima. Hay que agregar que a partir de este trabajo, se preparó el artículo *Indicadores sintéticos para seguir la evolución en el tiempo de fenómenos multidimensionales: una propuesta metodológica*, mismo que fue publicado en la edición de septiembre-diciembre de 2009 del *Boletín del SNIEG*.

Este año se desarrollo y concluyó, como parte del *Muestreo binomial negativo*, el planteamiento teórico y las comparaciones numéricas con otros algoritmos, demostrando que compite favorablemente con los métodos seleccionados en cuanto a simplicidad de uso, probabilidades de inclusión exactas, alta entropía y tamaño de muestra fijo. El tema fue presentado en la 57ª Reunión del Internacional Statistical Institute (ISI) en Durban, Sudáfrica, y derivado de ello, aparece publicado en los *Proceedings 57th ISI Meeting, 2009* en CD.

Se realizó este año la *Estimación Markoviana del crecimiento poblacional*, lo que presupuso la actualización del sistema y se llevó a cabo la presentación al grupo CONAPO-INEGI, que trabaja la conciliación demográfica (estimación del tamaño de la población, nacional y por entidad federativa).

Para el Observatorio Económico, se elaboraron 11 documentos que presentan una selección de los principales indicadores de coyuntura y otros indicadores que permiten comparaciones internacionales. Al mismo tiempo destaca la serie de 11 Artículos de economía de México a partir de 1810, que cubren de manera analítica el período 1810-1910.

Este año se realizaron también dos ejercicios de Aplicación de la Matriz Insumo-Producto (MIP) 2003. El primero permite observar el impacto que la estructura del gasto del

gobierno tiene sobre el crecimiento, en tanto el segundo permite evaluar la incidencia de este gasto sobre el empleo.

Este año se desarrolló el Proyecto de construcción de un modelo de equilibrio general computable para México, basado exclusivamente en los resultados obtenidos de la MIP Simétrica de México 2003. Se ha terminado el diseño del proyecto, el cual representa las condiciones de equilibrio general de todos los mercados de la economía mexicana.

Adicionalmente a lo anterior, este año se desarrollaron las siguientes tareas.

Se participó en la Conferencia Internacional de Cartografía (International Cartographic Association), que tuvo lugar en Santiago de Chile del 14 al 21 de Noviembre. Se participó también en el III Foro Mundial de OCDE sobre Estadística, Conocimiento y Políticas, en Busan, Corea, en el marco del proyecto global para la Medición del Progreso Social. En esta ocasión se ofreció una presentación sobre el impacto de la incorporación de las propuestas el reporte de la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi en las Oficinas Nacionales de Estadística.

Este año se participó en la Reunión del ISI en Sudáfrica y en el Seminario sobre la Medición de la Calidad del Empleo celebrado en Ginebra (Suiza), que fue convocado por la European Distributors of Statistical Software (EUROSTAT), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la United Nations Economic Commission for Europe (UNECE).

*En esta reunión el Instituto presentó tres documentos y el INEGI recibió, en contraparte, el documento *Country Report*, correspondiente a México, mismo que fue elaborado con base en los indicadores de referencia sugeridos en la iniciativa UNECE-EUROSTAT. Este documento desarrolla un marco conceptual en torno a la medición de la calidad del empleo. Cabe señalar que México fue seleccionado por estos organismos para ver el alcance de dicho marco junto con Alemania, Finlandia, Francia, Italia, Israel y Ucrania. El documento realizado por México será publicado por la UNECE en el curso de 2010. Adicionalmente, el Instituto recibió el documento *Suggestions for Improvement on the Quality of Employment Indicators* y la presentación que sintetiza la perspectiva de México al respecto.*

*A solicitud de la Presidencia del Instituto se elaboró el documento denominado *El Indicador de la polémica recurrente: la tasa de desocupación y el mercado laboral en México*, trabajo que analiza la tasa de desocupación y los mecanismos de ajuste de los mercados laborales en México.*

En este mismo ámbito del empleo, el INEGI participó en la elaboración de Manual del Grupo de Delhi, en particular responsabilizándose del contenido de su capítulo 6. El Grupo de Delhi se constituyó por iniciativa de la comisión estadística de Naciones Unidas para abordar las mejores prácticas en materia de encuestas de empleo y economía informal. El Grupo está en el proceso de concluir el Manual referido y en lo que respecta al capítulo denominado Mixed Modular Surveys, se pidió al INEGI que presentará la experiencia mexicana con las Encuestas Nacionales de Micronegocios y, en particular, que mostrará cómo se han resuelto algunos retos asociados a la captación de información en el sector informal. A principios de noviembre fue entregada a la OIT-Ginebra, la colaboración solicitada a este respecto.

Con el objetivo de lograr sinergias entre el INEGI y el sector académico, y con el fin de darle voz en la determinación de la agenda institucional, para el intercambio de

conocimiento y la cooperación en la generación de resultados de información institucional, se establecieron convenios específicos de colaboración con *varias instituciones académicas* del país. El cuadro siguiente señala las diferentes Instituciones y el tipo de actividades que se mantiene con ellas:

Cuadro 5.1							
INEGI, Vinculación con instituciones académicas nacionales, 2009							
Institución	Capacitación	Difusión	Establecimiento de convenio	Entrega de información	Investigación	Publicaciones conjuntas	Apoyos al INEGI
Asociación Mexicana de Estadística A.C.	✓	✓	✓			✓	
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada A.C.		✓		✓			
Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.		✓		✓			✓
Centro de Investigación en Matemáticas A.C.	✓	✓					✓
Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.	✓	✓					✓
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			✓				
Coordinación General de Universidades Tecnológicas		✓					✓
Dirección General de Educación Superior Tecnológica		✓					✓
Instituto Politécnico Nacional		✓					✓
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Ciudad de México		✓					
ITESM Campus Estado de México		✓					
ITESM Campus Metepec							
Instituto Tecnológico Autónomo de México		✓					
Universidad Anáhuac México Norte		✓					
Universidad Autónoma de la		✓					

Cuadro 5.1							
INEGI, Vinculación con instituciones académicas nacionales, 2009							
Institución	Capacitación	Difusión	Establecimiento de convenio	Entrega de información	Investigación	Publicaciones conjuntas	Apoyos al INEGI
Ciudad de México							
Universidad Autónoma Metropolitana		✓					✓
Universidad Autónoma de Aguascalientes		✓					✓
Universidad Autónoma de Puebla	✓	✓					
Universidad Autónoma de Sinaloa		✓					
Universidad Autónoma de Sinaloa	✓	✓					
Universidad Autónoma de Yucatán		✓		✓			
Universidad de Columbia	✓						
Universidad de Guadalajara	✓	✓					✓
Universidad Latina de América		✓	✓				✓
Universidad Iberoamericana		✓					
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco		✓		✓			
Universidad Pedagógica Nacional		✓		✓			
Universidad Nacional Autónoma de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl		✓					
Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística A.C.		✓	✓				

En materia educativa, personal del INEGI recibió capacitación especializada sobre el uso y explotación de la información estadística y geográfica. Adicionalmente, se impartieron maestrías sobre *Estadística Oficial, Percepción Remota, Gestión de Datos Geoespaciales, Informática y Tecnologías Computacionales*, en las que se gestionaron las respectivas becas de estudios. Además, el INEGI impartió conferencias en las cuales recibió en sus instalaciones de Aguascalientes a grupos de alumnos que realizaron visitas académicas.

En 2009, se publicaron tres ediciones del *Boletín del SNIEG*, que incluyen 25 artículos. Se procuró que cada uno de estos artículos fuese original y resultado de alguna investigación o de divulgación, que aborde temas relacionados directamente con el

SNIEG. Cabe destacar que el *Boletín* cuenta con una red de evaluadores anónimos, todos ellos investigadores con un amplio reconocimiento en el campo de la estadística o la geografía, que garantiza la calidad de las contribuciones que aparecen en el *Boletín*.

En lo que corresponde al fortalecimiento del inventario de mejores prácticas y estándares internacionales, en el 2009 se alcanzaron cerca de 800 estándares incorporados al inventario (<http://mapserver.inegi.org.mx/estandares>) y se crearon dos herramientas para la medición de la concordancia con estándares internacionales, una para el Censo de Población y Vivienda y otra para el Uso de Suelos.

Durante el curso del año, el Instituto participó en varios seminarios aportando ponencias y contribuyendo en todo momento en las sesiones de debate e intercambio de ideas. Así, dentro de las actividades de la Quinta Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, el INEGI participó en el Seminario Desarrollo de los Sistemas Nacionales de Estadística (SNE): experiencias recientes, aprendizaje y evaluación. Destaca además, que en el marco de esta Quinta Conferencia, se acordó que el INEGI asuma el Secretariado de la Red de Transmisión del Conocimiento (RTC). Como resultado de ello, este año se integró el Programa de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional 2010-2011.

Por otra parte, los días 4 y 5 de noviembre, el Instituto organizó, junto con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Seminario *Medición del Progreso y Bienestar Social*, al que asistieron 188 personas del sector académico, privado, social y público, así como servidores públicos del INEGI. En ese mismo mes de noviembre, pero los días 25 y 26, el Instituto participó, junto con el Programa Universitario de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el Seminario *Cambio Climático y Estadística Oficial*, que tuvo una asistencia de 215 personas entre académicos y funcionarios del sector privado, público y social. Estos eventos contaron con el apoyo de los Presidentes del Subsistema Nacional de Información Económica y del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

7.2. Asuntos Internacionales

Durante el 2009 se realizó una intensa *cooperación bilateral* con varios países e instituciones internacionales. El panorama completo se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2 INEGI, Cooperación bilateral por país, materia y modalidad, 2009		
País	Materia de cooperación	Modalidad
Alemania	Geográfica (antena Eris).	Intercambio de Información.
Argentina	Estadísticas Sociodemográficas y Estadísticas Económicas.	Asesorías y pasantías.
Australia	Estadística y disseminación de la información.	Estadías cortas.
Belice	Geografía.	Producción de cartografía digital de 10 ciudades a través de la firma de un contrato.
Brasil	Estadística y Geografía.	Asesorías y pasantías para iniciar su ejecución en el 2010.
Colombia	Estadísticas Sociodemográficas e Informática.	Donación del software para la codificación de causa de muerte e intercambio de información.

Cuadro 5.2 INEGI, Cooperación bilateral por país, materia y modalidad, 2009		
País	Materia de cooperación	Modalidad
Costa Rica	Geografía.	Impartición de un curso y conferencia.
El Salvador	Estadísticas económicas.	Pasantía.
España	Estadísticas económicas.	Estadía y capacitación en índice de precios al consumidor.
Estados Unidos de América	Estadística Sociodemográfica y Geografía.	Estadías en materia de encuestas, difusión y comercialización, Capacitación en materia de IPC. Intercambio de información geográfica.
Francia	Estadística y Geografía.	Visita de trabajo al IGN y al INSEE.
Guatemala	Estadísticas Sociodemográficas y económicas.	Videoconferencia en materia de la estadística ambiental y pasantía sobre la encuesta nacional de ocupación y empleo y ENIGH.
Nicaragua	Estadísticas Sociodemográficas.	Asesoría en materia de encuestas de empleo.
Panamá	Cuentas Ambientales.	Asesoría.
Puerto Rico	Geografía.	Visita de estudiantes de la Universidad de Puerto Rico.
Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Estadísticas Sociodemográficas.	Visita de trabajo en materia de estadística sobre la medición de los servicios públicos y la actividad gubernamental e impartición de justicia.

Asimismo, durante el año se difundieron a nivel internacional algunas de las actividades más relevantes del INEGI a través de la publicación de 11 notas en el *Boletín Informativo del Instituto Interamericano de Estadística* relativas a: *Cuéntame de México, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta sobre Seguro Médico para una Nueva Generación, Taller sobre Sistema de Codificación Automatizada de la Causa de Muerte para el Sector Salud, Aplicación de la Clasificación Mexicana de Delitos a la Información Captada en las Estadísticas Judiciales en Materia Penal, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2009, México, La Contribución del Programa de Integración de Estadísticas en el desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (caso INEGI), Modelado Topográfico, Carta Aeronáutica Mundial, Proyecto: Fotografía Aérea y Ortofotomapas* para la representación de la línea Divisoria Internacional entre México y los Estados Unidos en la Región del Río Bravo.

Las actividades de *cooperación multilateral* fueron realizadas en colaboración con las Direcciones Generales, y consistieron en coordinar la respuesta de 43 solicitudes de información formuladas por organismos internacionales en materia estadística y geográfica:

Cuadro 5.3 INEGI, Cooperación multilateral, por organismo e información proporcionada, 2009	
Organismo	Información proporcionada
Asociación Cartográfica Internacional (ICA)	Se participó en la competencia Barbara Petchenik con el envío de 6 trabajos infantiles.

Cuadro 5.3	
INEGI, Cooperación multilateral, por organismo e información proporcionada, 2009	
Organismo	Información proporcionada
Banco Mundial	Estadística de divorcios. Se participará en la 2da. Edición Premio Regional a la Innovación en Estadística con cuatro proyectos en materia de estadística.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Estadísticas de Salud. Estadísticas de ganadería y apicultura, caza y pesca, e industria manufacturera 2007 y 2008.
Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE)	Observaciones a documentos para la 57ª. Conferencia de Estadísticos Europeos sobre principios de confidencialidad, estadísticas de migración, Manual de Encuestas de Victimización, estadísticas de medio ambiente y estadísticas de crimen y seguridad y estadísticas de hogares.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Estadísticas sobre la utilización de las TIC en las Empresas.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer (CEDAW)	Se enviaron las acciones que el INEGI ha llevado a cabo para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Expertos del CEDAW.
Fondo Monetario Internacional (FMI)	Estadísticas financieras.
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	Información sobre los preparativos del Censo 2010.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Estadísticas Económicas.
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Estadísticas Sociodemográficas y Económicas.
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Estadísticas de Empleo.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	Estadísticas Económicas y Sociodemográficas.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Estadísticas Sociodemográficas.
Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC)	Estadísticas delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Estadísticas de Población y Vivienda.
Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU)	Estadísticas Sociodemográficas.

Cabe resaltar que, con el fin de mejorar la oportunidad y la calidad en la entrega de información estadística que México reporta a los organismos internacionales, este año se desarrollaron las primeras etapas de un mecanismo de integración que, apoyado por un sitio en Internet, armonice los criterios para el procesamiento, tratamiento y difusión de esta información. Durante el año se trabajó con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en una primera etapa de adopción de éste mecanismo, que se planea sea también utilizado en un futuro próximo por otras instituciones públicas que proveen información a organismos internacionales. Con el apoyo de la SRE se está conformando un directorio de instituciones de la Administración Pública que proporcionan información a la OCDE, del que actualmente se tiene un avance aproximado del 66% de un universo de 36 instituciones identificadas.

En junio de 2009 se lanzó una prueba piloto para revisar y ajustar el sitio en Internet que sustenta al mecanismo y al propio proceso de intercambio; en esta prueba intervino la

SRE, la Representación Permanente de México ante la OCDE, el INEGI y la propia OCDE. Como resultado de esta prueba fue posible elaborar una primera versión del manual de usuario, de los lineamientos de operación y de una propuesta de Acuerdo para el uso oficial del mecanismo, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación. Actualmente, el mecanismo se encuentra funcionando regularmente con intercambios entre la OCDE y una de las áreas generadoras de Información del INEGI; se planea que en el primer semestre del 2010 el resto de las áreas del Instituto se integren, y para el segundo semestre se vayan incorporando paulatinamente otras instituciones informantes de la Administración Pública.

Este año también se negoció y coordinó la suscripción de los siguientes *Acuerdos Interinstitucionales* con instituciones homólogas y con organismos internacionales para fortalecer las relaciones de cooperación:

Cuadro 5.4 INEGI, Acuerdos interinstitucionales, 2009		
PAÍS/Institución	Tipo de Documento y Objetivo	Fecha de firma
República Dominicana	Memorando de Entendimiento para la cooperación en estadística.	12/08/2009
Fondo de Población de la ONU	Memorando de Entendimiento para la Asistencia técnica para la Ronda de Censos de Población y Vivienda en América Latina.	11/08/2009
Eurostat	Memorando de Entendimiento para la cooperación en estadística.	09/06/2009
Rand Corporation	Memorando de Entendimiento para la cooperación en estadística y geografía.	07/12/2009

A lo largo del año, 182 funcionarios del INEGI participaron en 162 misiones de trabajo en el extranjero, misiones que permitieron la actualización profesional de dichos funcionarios así como la participación del Instituto en foros multilaterales. El cuadro siguiente muestra esta actividad:

Cuadro 5.5 INEGI, Misiones de trabajo en el extranjero, 2009	
Área	Número de Misiones al Extranjero en 2009
Presidencia y Junta de Gobierno.	16
Dirección General de Estadísticas Económicas.	39
Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas.	30
Dirección General de Geografía y Medio Ambiente.	40
Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	2
Dirección General del Servicio Público de Información.	9
Dirección General de Administración.	7

Cuadro 5.5 INEGI, Misiones de trabajo en el extranjero, 2009	
Área	Número de Misiones al Extranjero en 2009
Dirección General de Vinculación Estratégica.	19
TOTAL	162

7.3. Vinculación con el Sector Privado

Con la finalidad de establecer y mantener adecuados canales de comunicación con empresas y organismos privados, así como de promover la colaboración y el intercambio de información estadística y geográfica, este año se llevó a cabo el Programa *INEGI a la Mano*.

Este programa facilita a los usuarios estratégicos el acceso a los productos y servicios. Un usuario estratégico es toda aquella instancia, del sector público, privado, social, o académico, que tiene a la información del Instituto como un componente fundamental para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones.

Así, *INEGI a la Mano* ofrece a usuarios estratégicos conectividad y capacitación para acceder de manera eficiente a los acervos de información del Instituto, principalmente por 2 vías. La primera es el Portal de Internet del INEGI donde se puede realizar una explotación óptima de la información ahí disponible, incluyendo el *Banco de Información Económica* (BIE) y el *Sistema Municipal de Base de Datos* (SIMBAD); la segunda es el *Almacén de Datos "datawarehouse"* (DWH), diseñado para que usuarios estratégicos puedan realizar consultas a la medida de sus necesidades, explotando de manera remota las bases de datos en el almacén del Instituto.

Al día de hoy se tienen los siguientes proyectos autorizados con acervo al DWH: el // *Conteo de Población y Vivienda 2005* (Nivel registro con confidencialidad aplicada), el *Censo de Población y Vivienda 2000* (Nivel registro con confidencialidad aplicada), la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005* en adelante (Nivel registro) y la *Encuesta Nacional sobre Inseguridad* (Nivel registro).

Para un aprovechamiento óptimo del proyecto se ofreció capacitación especial a numerosos representantes de los medios de comunicación masiva del país y a personal de instituciones académicas. El siguiente cuadro ilustra lo anterior:

Cuadro 5.6 INEGI, Funcionarios capacitados en el programa de <i>INEGI a la Mano</i> , 2009			
	<i>Productos de Información Estadística y Geográfica</i>	<i>Página Web del INEGI</i>	<i>IRIS</i>
<i>Sector Privado</i>	35	32	30
<i>Sector Académico</i>	-	21	21
<i>Medios de Comunicación</i>	35	32	36

A partir del mes de septiembre de 2009, se mantuvieron varias reuniones con algunos de los principales actores del sector privado y social, con medios de comunicación e instituciones académicas con presencia a nivel nacional, así como con funcionarios de varias dependencias del Gobierno Federal, del Poder Legislativo y del Poder Judicial de la

Federación, con el objeto de solicitar su apoyo para la difusión masiva del Censo de Población y Vivienda 2010.

7.4. Vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial

De conformidad con lo señalado por el *Reglamento Interior* del Instituto, este año se ha dado seguimiento puntual a los temas estratégicos de vinculación con el Poder Legislativo Federal. Durante 2009, se monitorearon las 27 sesiones de la H. Cámara de Diputados, las 26 del Senado de la República y las 22 de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante la LX Legislatura. De igual manera, se monitorearon las 32 sesiones de la H. Cámara de Diputados, las 31 del Senado de la República y la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante la LXI Legislatura.

Como parte de los convenios de colaboración establecidos con el Poder Legislativo Federal, se atendieron durante este año, 16 solicitudes de la Unidad de Servicios de Información Estadística y Geográfica de la H. Cámara de Diputados. Así mismo, se atendieron otras 18 solicitudes de Diputados Federales y 6 solicitudes más de los Senadores. A través de la Secretaría de Gobernación, se atendieron solicitudes de información respecto a modificaciones legales y puntos de acuerdo, realizadas por los legisladores federales.

El 25 de marzo y el 1 de abril se realizaron dos exposiciones de los resultados derivados del Censo Agropecuario de 2007; la primera fue para las Comisiones Unidas de Agricultura y Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados y la segunda para la Comisión de Agricultura y Ganadería del Senado de la República. Por su parte, a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la H. Cámara de Diputados, se le expuso, el 14 de octubre, lo relativo a los preparativos para el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010. Finalmente, los días 17 de noviembre y 10 de diciembre, se celebraron dos reuniones de trabajo con la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y del INEGI, a fin de explicarles la metodología para el cálculo del PIB estatal del Distrito Federal y el cambio de año base, con el cual se hace el nuevo cálculo para la aportación de fondos federales.

El 18 de noviembre, durante una reunión con las Comisiones Unidas de Población; y Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República, se informó a los legisladores de los cambios administrativos que el INEGI realizó a partir del reconocimiento de su autonomía y de los avances, planes y proyectos del Instituto, a un año de haberse instalado la Junta de Gobierno.

Como parte de las actividades de enlace del Instituto con la H. Cámara de Diputados, durante el mes de noviembre se sostuvieron reuniones con integrantes de las Comisiones de Presupuesto; de Economía; de Vivienda; de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; de Turismo; de Agricultura y Ganadería; y de Medio Ambiente; así como con diversos legisladores, con el fin de informar sobre la importancia del presupuesto para el 2010 asignado al INEGI, en el cual se incluyó de manera relevante, lo relativo al levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Como parte de las acciones tendientes al levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2010, se tuvieron diversas reuniones con los Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de que se aprobara, como excepción, la difusión de la campaña de publicidad del INEGI respecto al Censo, durante los diferentes periodos de campañas

electorales que se verificarán en 14 Estados de la Federación en 2010. La propuesta del INEGI fue aprobada el 16 de diciembre por el Consejo General del IFE.

8. Administración

8.1. Nuevo Marco Jurídico como Órgano Autónomo

El cumplimiento pleno de las responsabilidades que por ley son propias del INEGI, le exige al Instituto contar con un *marco jurídico* actualizado, por lo que este año se le dio un énfasis especial a esta materia. Así, durante 2009, se prepararon para la consideración de la Junta de Gobierno, 28 solicitudes de acuerdo, 2 de carácter informativo y 26 para aprobación de la emisión y/o actualización de los ordenamientos jurídicos de regulación interna, y en su caso, para la realización de acciones administrativas. Ocho de tales ordenamientos propuestos fueron aprobados y publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

En este 2009, se coordinaron también los trabajos para la integración del *Reglamento Interior del Instituto*, ordenamiento que fija los términos en que el INEGI ejerce las atribuciones y facultades que por ley le han sido conferidas. Adicionalmente, este *Reglamento* brinda a la Institución una estructura sólida y suficiente para afrontar las nuevas atribuciones y responsabilidades que establece la LSNIEG. Este documento fue aprobado por los miembros de la Junta de Gobierno el 25 de marzo y fue publicado en el *DOF* el 31 de marzo de 2009.

Este año se realizó, por vez primera desde 2001, y junto con la representación sindical del Instituto, una revisión y actualización de las condiciones generales de trabajo en virtud del cual se emitió el documento, *Condiciones Generales de Trabajo del INEGI*, que rige la relación laboral con el personal plaza presupuestal de base. Cabe señalar que esta revisión no implicó una ampliación en el presupuesto autorizado de servicios personales para el ejercicio 2009 y ejercicios subsecuentes.

La atención de *asuntos jurídicos* demanda a su vez una atención rigurosa y apegada en todo momento a la ley. Este año en particular, se puso en operación un registro de contrataciones y concertaciones formalizadas por el Instituto, a efecto de llevar un control con el cual dar seguimiento oportuno a las obligaciones pactadas en dichos instrumentos jurídicos. De manera complementaria, y con el apoyo de las Direcciones Regionales del Instituto, se descentralizó a las jefaturas jurídicas regionales la atención de los juicios agrarios y de las denuncias penales, lo que permite un seguimiento más oportuno a estos asuntos.

Durante el año se estableció un proceso de revisión, dictamen, desarrollo y homologación de la normatividad que emite el Instituto y sus Unidades Administrativas, tanto para el ámbito interno, como para las unidades del estado que conforman el SNIEG.

En el curso de 2009, se inició y concluyó la revisión y depuración de los expedientes judiciales en material laboral, así como la integración de una base de datos que permite un mejor control y seguimiento de estos juicios, así como preparar oportunamente los requerimientos, audiencias, pruebas y promociones para su tramitación. Lo anterior se complementó con la instrumentación de un programa de conciliación de juicios laborales, a través del cual se ha concluido el conflicto con 297 Actores.

Cabe indicar que este año, finalmente, se elaboró un procedimiento especial para el resguardo y efectividad de fianzas otorgadas a nombre del Instituto y que, se iniciaron los trabajos de registro y digitalización de los certificados de obra, trabajos que fortalecen al *Sistema para la Consulta del Control de la Producción y Venta*.

8.2. Recursos Humanos

En cumplimiento de la ley, el 26 de febrero de 2009, se publicó en el *DOF* el *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del INEGI para el Ejercicio Fiscal 2009*, en este mismo sentido, destaca el que, en esta misma fecha, fue publicada en el *DOF*, la *Estructura Ocupacional del INEGI*, con la desagregación total de su plantilla laboral.

La Junta de Gobierno aprobó el 25 de marzo de 2009, la *Modificación Orgánica de la Estructura Básica, Ocupacional y Salarial del INEGI*, que adecua la Estructura Orgánica del Instituto a las atribuciones que la Constitución y la LSNIEG le han conferido. En concordancia con ello, se formalizó la nueva estructura orgánica básica del Instituto, elaborándose, a su vez, la descripción, perfil y valuación de puestos conforme a los *Lineamientos para la Autorización de Modificación a la Estructura Orgánica, Ocupacional y Salarial*, aprobados por la Junta de Gobierno.

Como parte de estas adecuaciones organizacionales, este año, la Junta de Gobierno del Instituto también aprobó la *Modificación a la Estructura Orgánica No Básica, Ocupacional y Salarial de Oficinas Centrales*. Su aplicación involucró un total de 10 585 plazas distribuidas como sigue: 1 426 plazas de mando, 2 315 de enlaces, 5 902 de operativos de confianza, y 942 de operativos de base. Con ello, se generó un nuevo catálogo de adscripciones, así como la incorporación en el *Sistema Integral de Administración (SIA)* de los movimientos de personal (altas, bajas, cambio de adscripción, cambio de nivel salarial y cambios de claves programáticas). Es importante destacar que derivado de este proceso de reestructuración, se modificó la adscripción organizacional de 16 857 servidores públicos del Instituto.

En este contexto, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio de la LSNIEG, este año se emitieron, con la debida aprobación de la Junta de Gobierno, los *Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Extraordinarias al Personal del INEGI*, ordenamiento que regula las prestaciones extraordinarias que tiene el personal del Instituto y que se venían otorgando desde 1992.

Este año también se integró el *Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del INEGI*, el cual se orienta a consolidar el sistema de profesionalización del Instituto. Este estatuto garantiza que el sistema de incorporación y desarrollo del personal se dé bajo un esquema de profesionalización, caracterizado por regirse bajo principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad, equidad, independencia y competencia por mérito. En este mismo renglón laboral destaca que, en coordinación con las Unidades Administrativas, se actualizó el *Programa de Capacitación* para el segundo semestre de 2009, programa dirigido a promover la especialización y actualización laboral según las funciones del cargo desempeñado por los servidores públicos.

Adicionalmente, hay que indicar que el 29 de junio, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera aprobó el *Manual de Instalación y Funcionamiento de la Comisión*, los Cargos de Libre Designación, y los nombramientos de los miembros del Comité Técnico de Profesionalización. Posteriormente, el 6 de julio, se instaló el Comité Técnico de Profesionalización. Este Comité aprobó el *Manual de Integración y Funcionamiento* que será presentado a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

Durante el año se aprobaron los *Lineamientos para el Pago de Horas Extraordinarias de Trabajo en el Levantamiento de Encuestas*, documento integrado con el propósito de regular de manera transparente el pago de las horas extraordinarias de trabajo para el personal operativo de base y de confianza que realiza funciones técnicas y

administrativas en el proceso de levantamiento de encuestas, adicionales a las que de manera programada realiza el Instituto.

Como lo establece el Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del ISSSTE, publicado en el *DOF* el 21 de julio de 2009, del 28 al 31 del mes de julio, se integró la elección al Ahorro Solidario de 7 150 trabajadores incorporados al Régimen de Cuentas Individuales. Se llevó a cabo durante el mes de septiembre, el Operativo a nivel nacional, de la difusión, emisión de *Hojas Únicas de Servicio* y validación de los datos pensionarios de los trabajadores del Instituto, que presentaban alguna inconsistencia en sus datos laborales.

Con el propósito de fomentar el desarrollo integral del personal y fomentar un mejor clima de trabajo para todos los trabajadores del Instituto, a partir de septiembre de 2009 se desarrollaron el XVIII Encuentro Nacional, Cultural, Deportivo y Recreativo, el XIX Concurso Nacional de Poesía, el XX Concurso Nacional de Cuento, el XX Concurso Nacional de Dibujo y Pintura, y el XX Concurso Nacional de Fotografía, y a finales de octubre, se realizó el XVIII Encuentro Nacional, participando alrededor de 972 trabajadores del Instituto.

8.3. Recursos Financieros

Conforme al *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009*, que incluye entre otras disposiciones, la obligatoriedad para las instituciones autónomas de incorporar medidas de reducción tanto del gasto en actividades administrativas y de apoyo como en el presupuesto regularizable de servicios personales, la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó el Acuerdo que establece las *Medidas de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2009*, mismas que fueron publicadas en el *DOF* el 26 de febrero de 2009. La aplicación de estas medidas generó un ahorro de 50 millones de pesos (mdp) en los recursos de los capítulos 2000 y 3000 del Presupuesto Institucional.

El reconocimiento jurídico de la autonomía del Instituto implicó integrar y presentar en tiempo y forma el *Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008*. El 24 de marzo el Auditor Externo entregó el Dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2008, señalando que éstos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2008.

El 14 de julio se entregó en tiempo y forma, a la SHCP, el Informe de Avance de Gestión 2009, con información contable y presupuestal del INEGI. Derivado de la autonomía del Instituto, el 29 de julio se enviaron, por primera vez, los Libros de Inventarios, Diario y de Mayor para autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la SHCP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 del Reglamento de la LFPRH.

Derivado de la autorización del *Reglamento Interior* y la *Estructura Orgánica Básica* correspondiente, se definió la nueva estructura programática que permitió redistribuir y ejercer, a partir de mayo, los recursos presupuestarios por las nuevas Unidades Administrativas.

A fin de dar más eficiencia a la asignación de estos recursos presupuestarios, se elaboraron los *Lineamientos para la Operación y Registro en la Cartera de Inversión Institucional*, y se creó una herramienta informática que permitirá a las Unidades Administrativas una planeación a corto, mediano y largo plazo, que entre otras cosas,

dirija la inversión a proyectos que amplíen la infraestructura que requieren las Unidades para el pleno cumplimiento de sus programas.

Se emitió el *Procedimiento para Restituir los Reintegros de Ejercicios Anteriores y Remanente Presupuestal*, que establece los criterios y la forma en que se identifican y determinan los reintegros de años anteriores, y en su caso, el remanente presupuestal, con lo que el Instituto efectúa el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación.

Se establecieron y aprobaron también los *Lineamientos para la Inversión de Disponibilidades Financieras del INEGI*, que establecen las políticas y directrices que rige la realización de inversiones que el Instituto hizo de sus disponibilidades financieras contenidas en sus cuentas bancarias. Los recursos obtenidos por estas inversiones en 2009 se destinaron en su totalidad a programas de inversión prioritarios para el Instituto.

Con el objeto de determinar las reglas a las que se apegarán las Unidades Administrativas del Instituto, en la realización de las comisiones oficiales, a fin de garantizar en todo momento la transparencia, racionalidad y eficacia en el ejercicio del gasto, se aprobó y puso en marcha la *Norma Interna de Viáticos y Pasajes del INEGI*.

Se elaboró el *Proyecto de Lineamientos para Depurar y Cancelar los Saldos Contables de las Cuentas de Balance en los Estados Financieros del Instituto*, con el objeto de que las Direcciones de Administración del Instituto tengan una herramienta de apoyo que les permita depurar los saldos contables que no muestren claramente su procedencia y para la cancelación de los saldos de las cuentas de balance, ante la notoria imposibilidad de cobro, la incosteabilidad, o la prescripción de la obligación.

Igualmente se aplicó un nuevo esquema en materia de pagos, consistente, por un lado, en que la Tesorería del Instituto realiza la totalidad de los pagos electrónicos a prestadores de bienes y/o servicios, y, por el otro lado, en la instauración, a nivel nacional, de un fondo rotatorio que solventa las erogaciones urgentes de las Unidades Administrativas. Para la operación de este fondo se emitió el *Manual de Procedimientos para la Asignación, Operación y Pagos por Fondo Rotatorio* que garantiza un control eficiente de este fondo.

De acuerdo con las *Disposiciones para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2010*, las Unidades Responsables formularon sus requerimientos de recursos, con base en los cuales se integró el Anteproyecto de Presupuesto 2010 del Instituto, mismo que se presentó para su aprobación por parte de la Junta de Gobierno. Con base en el Anteproyecto aprobado por la Junta de Gobierno, se cargó en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), en los módulos del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), la información correspondiente al Proyecto de Presupuesto del INEGI para el Ejercicio Fiscal 2010, para su presentación a la Cámara de Diputados.

Contar con una estructura organizativa y normativa más racional, efectiva y transparente es uno de los aspectos claves para consolidar una cultura de calidad al interior de la institución. Por ello, en este año se puso énfasis tanto en actualizar los *manuales de organización y procedimientos* que rigen las actividades de las Unidades Administrativas, como en impulsar la mejora regulatoria.

Una parte fundamental de ésta tarea fue la actualización de los manuales de organización y procedimientos. Así, este año se redefinieron los *Lineamientos para la elaboración y actualización de los Manuales de Organización del INEGI*, mismos que fueron publicados en la Normateca Institucional el 27 de mayo del 2009. Bajo estos lineamientos, y de nuevo contando con la participación de todas las Unidades

Administrativas del INEGI, se concluyó y fue publicado en la Normateca Institucional el 31 de agosto, el *Manual de Organización General del INEGI*, y se concluyeron los trabajos de coordinación, delimitación y publicación en la misma Normateca Institucional de los *Manuales de Organización Específicos*.

Al cierre del año se pudo también concluir la integración del proyecto de *Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procedimientos del INEGI*, que serán sometidos a aprobación de las autoridades correspondientes en el curso del año 2010, para posteriormente publicarlos en la Normateca Institucional.

En materia de *mejora continua* cabe indicar que ya en noviembre de este año se aprobó, entró en operaciones y se publicó en noviembre del 2009 en la Normateca Institucional, el *Programa de Mejora Regulatoria del Instituto (PMR)*, con el cual se ha iniciado el proceso de renovación del *Marco Normativo Interno* del Instituto mediante procesos de homogeneización, actualización y depuración permanente de las disposiciones jurídico-administrativas, proporcionando los criterios bajo los cuales se está llevando a cabo dicho proceso.

Al cierre del 2009 se concluyó la revisión de las disposiciones jurídico-administrativas incluidas en la Normateca Institucional, así como la elaboración del *Catálogo de Disposiciones* y de las normas que operarán en el Instituto como parte del proceso de calidad regulatoria.

8.4. Recursos Materiales y Servicios Generales

Se revisó, actualizó y modificó el *Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales* del Instituto, mejorando las condiciones de protección, reduciendo el costo de las pólizas y abriendo las bases a la competencia de las compañías aseguradoras. Mediante Licitación Pública Nacional, se llevó a cabo la contratación de tres aseguradoras diferentes, por un periodo de veinte meses, obteniendo así un ahorro de 2.5 mdp, que representan 9.6% del monto pagado en el periodo anterior (también de veinte meses) y que abarcó de mayo de 2007 a diciembre de 2008. Adicionalmente, se implementó la indemnización por siniestros a través de transferencias electrónicas, haciendo más eficientes los procesos de recuperación.

Se suscribió con la UNAM el *Convenio para la realización de los Dictámenes estructurales de los inmuebles propiedad del Instituto*; asimismo, se recibió por parte del INDAABIN las escrituras correspondientes de los Inmuebles propiedad del INEGI, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, lo que formaliza el cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la LSNIEG.

Se *consolidaron las grandes partidas de compra y descentralización de las partidas de inversión de poca cuantía*. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, se realizan en el marco de los nuevos ordenamientos internos autorizados por la Junta de Gobierno, misma que, en apego a la reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente desde el 27 de junio de 2009, aprobó la actualización a las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEGI*.

En materia de *obra pública* destacan las siguientes acciones: el suministro, instalación y puesta en operación del elevador para personas con discapacidad en Puerta 5 del Edificio Sede; la rehabilitación del sistema de agua tratada del Edificio Sede, de la escalera de emergencia e impermeabilización de la techumbre del PH del edificio

ubicado en Av. Patriotismo No. 711 torre "A" en la Ciudad de México, de la fachada y rehabilitación de baños del inmueble ubicado en Av. Baja California No. 272 en la Ciudad de México; la realización de los trabajos correspondientes al mantenimiento del Edificio Sede y Patriotismo en la Ciudad de México (energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y aguas residuales), la restructuración del inmueble de la Dirección Regional Sureste y la remodelación y adecuación de áreas de servicio para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el inmueble de Patriotismo.

Durante los meses de abril y mayo se llevó a cabo el análisis, integración y actualización del *Programa Anual de Necesidades* (PANE) centralizado, mismo que se entregó en forma depurada a las áreas técnicas designadas para la elaboración de los Anexos Técnicos tanto de papelería, material eléctrico y herramientas menores, así como el de insumos y refacciones para equipo de cómputo. Los procesos de licitación correspondientes se llevaron a cabo a partir del mes de junio.

En el marco de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se creó la *Subdirección de Estudios de Mercado*, cuyas funciones están enfocadas, principalmente, a la recopilación de datos comerciales de quienes participan como oferentes en el mercado y la elaboración de criterios normativos y metodológicos para la integración homogénea de las investigaciones de mercado. Cabe subrayar que la creación de esta *Subdirección* no supuso la apertura de plazas laborales nuevas, sino el aprovechamiento de la experiencia laboral de personal ya integrado al Instituto.

Con el propósito de establecer un marco normativo para el control y uso de vehículos propiedad y/o al servicio del INEGI, se integró la *Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos del INEGI*.

Destaca a su vez, que este año se contó, por vez primera vez, con la participación de un Testigo Social, Transparencia Mexicana, A.C., durante todo el desarrollo del Proceso Licitatorio para la adquisición de equipo informático a utilizar en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Se presentaron a la Junta de Gobierno las *Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INEGI*, cuyo propósito es regular de manera ágil y transparente el destino final de aquellos bienes muebles, propiedad del Instituto, que por su estado de conservación o de uso, ya no resulten útiles para los fines a los que se encontraban destinados. Dichas normas fueron aprobadas y dieron lugar al *Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2009*.

Varios eventos censales u operativos de levantamiento de información estadística y geografía, le demandan al Instituto la ejecución de actividades temporales en las entidades federativas del país, mismas que requieren el contratar instalaciones en diversas localidades de manera temporal y bajo condiciones especiales. Por ello este año, se integraron y aprobaron los *Lineamientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles* por parte del INEGI.

El pasado 27 y 28 de julio se llevó a cabo la *VIII Jornada Institucional del Medio Ambiente* en la Ciudad de Aguascalientes, jornadas en las que participaron 26 expositores representantes de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, la iniciativa privada y el propio Instituto. Se expusieron las acciones que el INEGI ha implementado en materia de uso eficiente y racional de materiales de oficina, energía eléctrica y agua, así como el cumplimiento ambiental en las instalaciones del inmueble, de conformidad con la normatividad vigente. Cabe destacar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente entregó al INEGI el certificado de Calidad Ambiental, debido al

cumplimiento de la auditoría ambiental practicada, logrando con ello situarse como el primer organismo autónomo en recibir el certificado en mención.

En la misma sede, y en coordinación con el Archivo General de la Nación, del 4 al 6 de noviembre de 2009, se llevó a cabo la *Reunión Regional de Archivos del Norte* que tuvo una asistencia de 350 participantes, quienes son responsables de actividades de archivos de los tres niveles de gobierno a nivel nacional.

8.5. Informática

La Dirección General de Innovación y Tecnologías de la Información se transformó en la Dirección General Adjunta de Informática, con el propósito de privilegiar y ponderar las labores de servicio que en materia informática se brindan al interior del Instituto.

Este año se habilitó el nuevo dominio del sitio del INEGI www.inegi.mx y se inició la reorganización de los contenidos y la funcionalidad de las herramientas de consulta del sitio del INEGI en Internet. Se publicó el portal del SNIEG habilitándose el nuevo dominio www.snieg.mx en Internet y se concluyó la implementación de los sitios de Intercambio Internacional y de Acervo de Información para la captura y carga de metadatos estadísticos, adquiriéndose un nuevo motor de búsqueda para el sitio del INEGI. Asimismo, iniciaron las acciones para implantar el sistema INFOMEX para atención de las solicitudes formuladas al INEGI conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

También durante 2009, se realizó la primera *Feria de Sistemas* en donde se mostraron y ofrecieron a las dependencias de la Administración Pública Federal las aplicaciones y sistemas desarrollados por el INEGI y se concluyó el sistema para el *Banco de Conocimiento Tecnológico*, mediante el cual se proporcionan soluciones en materia de TIC para los usuarios internos y externos del Instituto. Para el programa INEGI a la Mano, se brindó apoyo en la coordinación de 24 talleres donde se capacitaron 288 personas.

Por otra parte, se fortaleció la infraestructura de cómputo personal con la adquisición de 7 920 equipos de cómputo de escritorio, 17 285 laptops y 1 344 mini laptops. Se consolidó la red de datos del Instituto con la adquisición de 218 switches de comunicaciones, la incorporación de *firewall* y sistemas de prevención de intrusos (*IPS's*) al esquema de seguridad, la ampliación de la red inalámbrica a estatales, la ampliación del ancho de banda, y el incremento de la capacidad de procesamiento central con la adquisición de 95 servidores y 44 estaciones de trabajo más.

Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de 6 sistemas de energía ininterrumpida (UPS), y se realizó la ampliación del sistema de almacenamiento de combustible de la planta generadora de energía eléctrica que da soporte al Centro de Cómputo del INEGI, lográndose una autonomía de operación continua de 72 horas.

En el segundo semestre de 2009 se realizó la adquisición consolidada de los derechos de uso de programas de software, con la se obtuvieron más de 34,000 licencias; con ello, se fortalece la plataforma institucional de software, proporcionando a cada área los nuevos productos requeridos, evitando el uso de software irregular en el Instituto.

Del mismo modo, se llevó a cabo la adquisición del nodo satelital de voz de la Red de la Presidencia de República para la oficina sede del Instituto en la ciudad de Aguascalientes.

Por lo que respecta a telefonía, se realizó el cambio de marcación en la red nacional de voz INEGI a tres zonas generales (norte, centro y sur), lo cual permitirá llegar hasta

21,000 posibles numeraciones resolviendo una problemática de saturación en la red telefónica.

En materia de normatividad informática, con el propósito de reducir el gasto en actividades administrativas y de apoyo, así como de promover la eficacia y eficiencia, en especial en lo referente a la asignación y uso del servicio de Internet Móvil de Banda Ancha, se emitieron los *Criterios para la asignación y utilización del servicio de Internet Móvil de Banda Ancha para el INEGI*, así como los *Lineamientos para Actualizar la Información del Equipo de Cómputo*.

Se concluyó el desarrollo de la primera versión del Sistema de Consulta para el **Directorio Nacional de Unidades Económicas** con información preliminar de los CE2009.

En apoyo a los Censos, se concluyó el desarrollo y fueron puestos en operación los sistemas para los operativos de captación de la información de los **Censos Económicos 2009 (CE2009)** en sus modalidades de captura de cuestionarios en dispositivos móviles (PDA), Internet y hojas de cálculo. Lo propio para los sistemas de validación de la información captada en este evento estadístico, así como los sistemas de control y seguimiento a la producción a través de tableros de control en intranet. Para este evento se equiparon alrededor de 1000 oficinas de campo de acuerdo a los requerimientos del usuario, dichas oficinas contaron con equipo de cómputo, impresoras, telefonía e internet.

Para el **Censo de Población y Vivienda 2010**, se pusieron en operación los primeros tableros de control para seguimiento de las actividades de concertación, se desarrolló el apartado especial del Censo dentro del sitio del INEGI en Internet y se realizó el desarrollo del SIA-Población, poniéndose en operación a partir de diciembre de 2009. Asimismo, se adquirió el equipamiento de cómputo y comunicaciones para este proyecto.

Se realizó una prueba de concepto en colaboración con el Banco Mundial y el Gobierno del Estado de Yucatán para determinar la posibilidad de establecer una red de sistemas para compartir y analizar información estadística a través del Sistema de Bases de Datos Estatales y Municipales que fue desarrollado por el INEGI.

Por lo que respecta a las actividades administrativas del Instituto, como parte del Sistema Integral de Administración (SIA), durante 2009 se desarrolló el módulo de Registro de Asistencia del personal, se puso en operación el módulo de Tesorería, se desarrolló el módulo de Inversiones, se inició el desarrollo del módulo de Contabilidad y se concluyeron los ajustes al módulo de levantamiento físico de Inventarios para adaptarlo a nuevos criterios derivados de la autonomía del Instituto. Por lo que respecta a los Censos Económicos 2009, se desarrolló e implantó la aplicación SIA-Económico, en el cual se agregaron los módulos de viáticos y pasajes locales.

Respecto a los Sistemas Institucionales para el Control de Producción y Ventas (CONPROVE), se desarrollaron los módulos de reimpressiones, costos y cotizaciones especiales.

Se continuó el desarrollo del Sistema Nacional de Estadísticas Vitales (SINEVI), realizándose una prueba piloto en Oaxaca con la participación del personal de oficinas centrales, la regional y la estatal. Para los Registros Administrativos de Estadísticas Judiciales se desarrolló e implantó el sistema de captura de dicha información para las coordinaciones estatales.

Asimismo, se desarrollaron los siguientes sistemas:

- De control y seguimiento de proyectos estadísticos, que será la base para automatizar los procesos de generación y tratamiento de información estadística a nivel operacional.
- Generador de cuestionarios electrónicos, que simplifica la construcción de sistemas de captación de información en medios electrónicos.
- Se desarrollaron diversos sistemas y se dio soporte a las siguientes encuestas, módulos y pruebas pilotos: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Encuesta Nacional de Utilización de Tecnologías en Información en los Hogares (ENDUTIH), Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), Encuesta Nacional de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (ENTIC), Encuesta Nacional de Organizaciones Civiles Sin Fines de Lucro (ENOCOSFL), al Modulo de Educación, Capacitación y Empleo (MECE), y a la prueba piloto de la Encuesta de Residuos Sólidos (ERS).
- Por otra parte, se dio también soporte para la gestión de los Registros Administrativos Económicos de Comercio Exterior, Finanzas Publicas, Accidentes de Tránsito, Vehículos Registrados en Circulación a organismos internacionales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Se desarrollaron componentes de software que facilitan la construcción de los sistemas del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Se consolidaron los capturadores utilizados en las Encuestas Económicas en sus operativos mensuales y anuales.
- Apoyo al gobierno de Panamá para la aplicación de sistemas de codificación automática para encuestas y censos.

8.6. Transparencia y Acceso a la Información Pública

De enero a diciembre de 2009, la *Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (CTAI) del Instituto, recibió durante 2009, 20 recursos de revisión de los cuales cuatro fueron resueltos por dicho Órgano Colegiado, seis se encuentran en proceso de análisis y diez más no fueron admitidos por no corresponder al ámbito de competencia de la LFTAIPG. No obstante, estos últimos requerimientos fueron atendidos a través de las instancias competentes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Asimismo, durante 2009 fueron resueltos 15 recursos recibidos en el año 2008, mismo periodo en que la CTAI sesionó de manera ordinaria en 4 ocasiones.

Este año, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó el *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEGI*, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2009. En este Reglamento se dan a conocer las atribuciones, funciones, actividades, procesos y demás disposiciones normativas que el INEGI aplica en materia de transparencia y acceso a la información.

En el curso del año también se aprobó el *Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, y el *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*.

La **Unidad de Transparencia** y el **Comité de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía** han sido dos figuras fundamentales para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Durante el curso del año se recibieron 345 solicitudes de información pública, de las cuales 225 fueron de Acceso a la Información Pública, 6 de Acceso a Datos Personales y 114 requerimientos de información estadística y geográfica. Cada una de estas solicitudes recibió la atención procedente y, al fin del año, sólo 12 de ellas se encuentran aún en proceso de atención de acuerdo a los plazos establecidos en la LFTAIPG.

Asimismo, se atendieron 2 solicitudes recibidas mediante escrito impreso, mismas que no se contabilizaron en el SITI. Adicionalmente, se recibieron 35 Solicitudes de Acceso a la Información a través del correo electrónico unidad.transparencia@inegi.org.mx ; así como 229 correos solicitando orientación con relación a información en materia estadística y geográfica, las cuales se remitieron para su atención a las Unidades ó Áreas Administrativas competentes, toda vez que, de conformidad con el artículo 47 de la LSNIEG, dicha información no está sujeta a la LFTAIPG, sino que se da a conocer en los términos previstos en la propia LSNIEG.

Finalmente, se debe señalar que en atención a las obligaciones que señala la LSNIEG y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la coordinación de la Dirección General de Administración del INEGI, este año se desarrolló un proyecto orientado a facilitar al ciudadano el acceso a la información pública del Instituto y a lograr que la página de transparencia del Instituto destaque por su sencillez, agilidad y confiabilidad.

9. Informe del Ejercicio del Gasto 2009

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 86 de la LSNIEG, se presenta el siguiente informe anual sobre el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Durante el ejercicio que se informa, el Instituto ejerció la totalidad de los recursos correspondientes a su *presupuesto modificado autorizado*, lo cual permitió cumplir con todas las metas programáticas comprometidas en materia de generación y difusión de información de interés nacional, así como ampliar su capacidad operativa como resultado de un incremento significativo en la inversión.

En 2009 el *presupuesto modificado autorizado* al INEGI ascendió a 6,472.5 millones de pesos (mdp) de los cuales 4,372.8 (67.6%) correspondieron al Programa Regular y 2,099.7 mdp (32.4%) a la Ronda Censal.

Concepto	2009	%
Programa Regular	4,372.8	67.6
Ronda Censal	2,099.7	32.4
Total	6,472.5	100.0

La distribución de los recursos presupuestales del programa regular que se presenta a continuación, muestra que los principales rubros de gasto fueron aquellos orientados a la generación y difusión de información, así como a la inversión en innovación, bienes y equipos que realizó el Instituto durante 2009.

Área	
Estadísticas Sociodemográficas	660.7
Estadísticas Económicas	515.1
Geografía y Medio Ambiente	810.8
Servicio Público de Información	261.1
Coordinación del SNIEG	46.7
Direcciones Regionales	921.9
Cartera de Inversión	420.5
Innovación	163.6
Capacitación	20.9
Administración y Control Interno	551.5
Total programa Regular	4,372.8

Durante el transcurso del ejercicio 2009, el *presupuesto* observó una disminución global de 1,176.1 mdp (18.2%) en relación con el originalmente autorizado como resultado neto de ampliaciones y reducciones que se presentan a continuación:

Cuadro 4 INEGI, Presupuesto Autorizado Modificado, 2009 (Millones de pesos)						
Programa	Autorizado Original	Ampliaciones	Reducciones	Autorizado Modificado Anual	Variación	%
Programa Regular	4,323.2	400.2	350.6	4,372.8	49.6	1.1%
Ronda Censal	3,325.4	0.0	1,225.7	2,099.8	-1,225.7	-58.4%
Total	7,648.6	400.2	1,576.3	6,472.5	-1,176.1	-18.2%

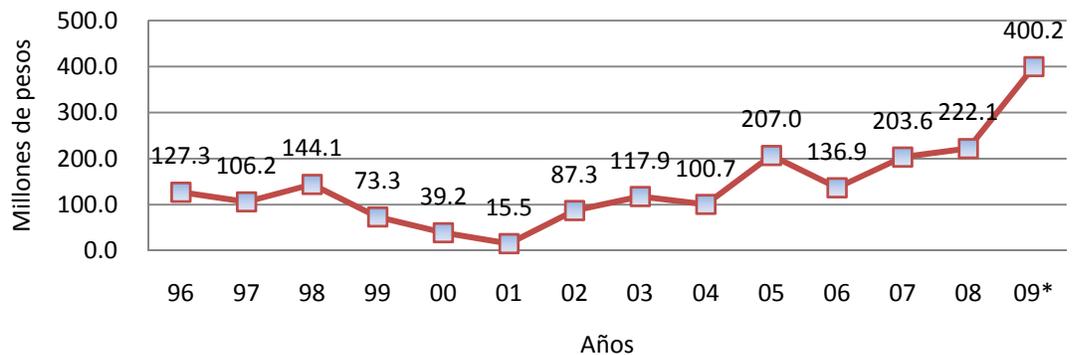
Esta reducción afectó de manera especial a la Ronda Censal. El presupuesto asignado originalmente a los Censos Económicos se redujo en 400.0 mdp sin impactar las tareas de levantamiento ni publicación de los resultados censales. Esta disponibilidad de recursos fue resultado de un incremento en la productividad mayor a lo esperado, derivado de la incorporación por primera vez en los Censos Económicos de cuestionarios electrónicos mediante dispositivos móviles PDA, y a que el operativo transcurrió sin contingencias (alta rotación de personal, incapacidades, accidentes, renuncias y/o fenómenos naturales o sociales) que requirieran el ejercicio de los recursos previstos para este fin.

Por su parte los recursos del Censo de Población y Vivienda, se redujeron en 558.3 mdp lo cual fue posible por las siguientes razones: 1. Se difirió a 2010 la contratación del personal operativo en virtud de que el levantamiento del censo se realizará en el mes de junio 2010 y no en el mes de febrero como estaba previsto al momento de integrarse el Anteproyecto de Presupuesto del INEGI 2009, en consecuencia se difirieron también gastos asociados como materiales, pasajes, viáticos y gastos de campo; 2. Se obtuvieron ahorros en los procesos de licitación del equipo móvil e informático requerido para el levantamiento del censo y para el procesamiento de la información.

En cuanto a las ampliaciones, cabe destacar que el total de estas se debió a un incremento muy notable en la capacidad del Instituto para captar ingresos propios. De hecho los 400.2 mdp que se captaron en este 2009, representan un 89.7%, en términos reales de incremento, en relación a los ingresos propios captados en el 2008, y es el mayor monto que por este concepto ha generado el Instituto desde su creación.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los ingresos propios captados por la Institución de 1996 al 2009, a precios constantes del 2009.

Gráfico 1
INEGI, Capatación de ingresos propios 1996 - 2009
(Millones de pesos a precios de 2009)



Cabe destacar que el 77% del monto total - 308.5 mdp de los 400.2 mdp de ampliaciones - se originaron por la realización de encuestas y proyectos especiales que se llevaron a cabo durante el año mediante la firma de convenios suscritos con dependencias y entidades públicas, federales y estatales. En este sentido, destacan el proyecto de Evaluación de Riesgos acordado con el FOPREDEN, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y la Encuesta sobre Capacitación a Trabajadores Manufactureros, realizada para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el proyecto de Georeferenciación de predios para PROCAMPO, y el proyecto para generar Información Geoespacial a Escala 1:20,000, para el estado de Nuevo León, entre otros.

Un manejo adecuado y orientado a optimizar el uso de las disponibilidades financieras del Instituto explica también parte de incremento y permitió que en 2009 se obtuvieran por este concepto 65.2 mdp. De igual forma los ingresos captados este año por concepto de publicaciones y enajenaciones de bienes ascendió a 27 mdp, superando lo alcanzado en ejercicios anteriores.

Así, las ampliaciones de 2009 correspondientes a los ingresos propios presentan el siguiente origen:

Cuadro 5	
INEGI, Ampliaciones Líquidas en el Presupuesto Autorizado Modificado, 2009 (Millones de pesos)	
Enajenación de bienes muebles inventariados y no inventariados	0.2
Desechos de bienes inventariados y no inventariados	1.1
Rendimientos bancarios	65.2
Encuestas y Proyectos Especiales	224.1
Publicaciones emitidas por el INEGI	7.9
Indemnizaciones inventariadas y no inventariadas	17.8
Proyecto de Evaluación de riesgos (FOPREDEN)	83.9
TOTAL	400.2

Por su parte las reducciones líquidas observaron este año la siguiente distribución:

Cuadro 6 INEGI, Reducciones Líquidas en el Presupuesto Autorizado Modificado 2009, (Millones de pesos)						
Programa	Medidas de racionalidad	Aportaciones al ISSSTE y seguro de cesantía	Cancelación de plazas del programa de separación voluntaria 2008	Restitución del paquete salarial	Ahorros presupuestales	Total
Programa Regular	0.0	56.8	27.3	53.9	212.7	350.6
Ronda Censal	958.3	36.6	0.0	0.0	230.8	1,225.7
Total	958.3	93.4	27.3	53.9	443.5	1,576.3

En el Programa Regular se observa que las economías asociadas al programa de ahorro y optimización de los recursos, explican hasta el 60.6% del total de las reducciones líquidas, en tanto la reintegración de cuotas salariales, la cancelación de 208 plazas debido al programa de retiro voluntario y la restitución del paquete salarial no utilizado después de la aplicación del tabulador, representan el 39.3% restante.

No obstante, la mayor parte de las reducciones (el 78% de estas), se observan en la Ronda Censal:

Cuadro 7 INEGI, Reducciones Líquidas del Presupuesto Autorizado Modificado , 2009 (Millones de pesos)				
Ronda Censal				
	Medidas de racionalidad	Aportaciones al ISSSTE y seguro de cesantía	Ahorros presupuestales	Total
Censos Económicos	400.0	33.7	58.9	492.6
Censo de Población y Vivienda	558.3	2.9	171.9	733.1
Total	958.3	36.6	230.8	1,225.7

Como se advierte el 78.1% de estas reducciones (958.3 mdp) derivan de un esfuerzo de racionalización y optimización del gasto.

El presupuesto autorizado para la *adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública* para el 2009, ascendió a 899.4 millones de pesos, de los cuales 431.4 mdp (48%) corresponden al Programa Regular y 468 mdp (52%) a los Censos Nacionales.

Cuadro 8			
INEGI, Inversión 2009 (Millones de pesos)			
	TOTAL	Bienes Muebles e inmuebles	Obra Pública
Programa Regular	431.4	410.0	21.4
Censos Económicos	44.2	44.2	0.0
Censo de Población y Vivienda	423.8	423.8	0.0
Total Inversión	899.4	878.0	21.4

La operación de una cartera de Inversión ha permitido detectar las necesidades en la materia y planear a mediano plazo la atención de las mismas, mediante la racionalización del gasto operativo, los ingresos por productos financieros y la venta de publicaciones y otros, entre otras medidas.

Al respecto es necesario señalar que la normatividad interna del Instituto establece que tanto el programa de ahorro de gasto corriente, que este año ascendió a 50 mdp, como los rendimientos por el manejo del flujo financiero, se destinan a inversión en la modernización de los equipos y otros activos del Instituto.

Al cierre del ejercicio se autorizaron inversiones por 431.4 mdp en el Programa Regular, lo que representa un máximo histórico para el Instituto. De ese monto, 254.3 mdp correspondieron a proyectos nuevos registrados en la cartera de inversión.

Cuadro 9			
INEGI, Programa Regular, Proyectos de Inversión 2009 (Millones de pesos)			
Concepto	Autorizado original	Cartera de inversión	Autorizado Modificado Anual
Mobiliario y equipo	58	33.5	91.5
Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicación y bienes informáticos	80.5	155.3	235.8
Vehículos y equipo de transporte	14.5	0.9	15.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2.3	0	2.3
Herramientas y refacciones	2.1	0	2.1
Otros bienes muebles e inmuebles	10.4	0	10.4
Edificios y locales	–	52.5	52.5
Total bienes muebles e inmuebles	167.8	242.2	410.0
Obras publicas por contrato	9.3	12.1	21.4
Total Inversión	177.1	254.3	431.4

El monto de recursos autorizados en el programa Regular permitió el equipamiento de cómputo para las unidades administrativas con el fin de dar soporte a los procesos institucionales y encuestas especiales ENUT, ENOE y ENCO. De igual modo, estos recursos permitieron la adquisición del equipo de administración y del equipo de cómputo para el proyecto de Georeferenciación de domicilios y Definición Cartográfica para la Evaluación de Riesgos.

Por lo que respecta a los Censos Nacionales, es importante señalar que durante 2009 se adquirieron diversos bienes y equipos por valor de 468.0 mdp, que serán utilizados en la planeación, levantamiento y procesamiento, entre los que destaca lo siguiente: la actualización de la red de conmutadores y satisfacer las necesidades de comunicación de voz durante el XII Censo General de Población y Vivienda 2010, en las oficinas Centrales, Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales; la adquisición de 15 618 laptop, 965 microcomputadoras, 27 servidores, 6 estaciones de trabajo, 1 800 impresoras y 9 conmutadores telefónicos para soportar los requerimientos de infraestructura informática, tanto para las labores de recolección de datos, de seguimiento y control de los operativos de campo, así como las etapas posteriores relacionadas con la revisión, el análisis, depuración, procesamiento y elaboración de los resultados finales en el Censo de Población y Vivienda y, finalmente, la compra de 152 vehículos tipo sedán, 689 Pick up y 4 minivan, así como 278 Vehículos tipo sedán por un monto de 28 mdp.

Este año se realizó, a su vez, un esfuerzo sostenido para racionalizar y optimizar el uso de los recursos del Instituto, así como para introducir medidas de austeridad, lo que redundó en la generación de ahorros por 50 mdp. La fuente de estos ahorros se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 10						
INEGI, Fuentes de ahorro por rubro, 2009 (Millones de pesos)						
CAPÍTULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO GENERADO				TOTAL DE AHORRO ALCANZADO	
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE		
	(a)	(b)	(c)	(d)		
				(e)=	(a)+(b)+(c)+(d)	
Reducción en Gastos de Operación		11.4	17.2	12.6	8.8	50.0
2000	Materiales Y Suministros	1.6	2.1	1.8	2.0	7.5
	Combustibles y Lubricantes	0.4	0.8	0.6	0.5	2.3
	Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza	0.6	0.8	0.6	1.3	3.3
	Otros	0.6	0.5	0.6	0.2	1.9
3000	Servicios Generales	9.8	15.1	10.8	6.8	42.5
	Energía Eléctrica	0.6	0.6	0.2	0.2	1.6
	Telefonía	0.5	0.5	0.5	0.5	2.0
	Agua Potable	0.3	0.1	0.1	0.0	0.5
	Viáticos y Pasajes	4.4	4.6	3.4	2.6	15.0
	Otros	4.0	9.3	6.6	3.5	23.4

Adicional a estas medidas, el Instituto dio continuidad a programas de racionalidad y austeridad destinados a la conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles tales como el Programa de Ahorro de Energía, el Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua, el Programa de Consumo Responsable de Materiales de Oficina y Cumplimiento Ambiental y el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

De manera complementaria a lo anterior, en este año el Instituto ajustó las tarifas de viáticos y pasajes y de telefonía celular en un 40 y 25%, respectivamente, con respecto de las aplicables en la Administración Pública Federal, y se consolidó el Programa Anual de Necesidades, en el que se incluyen todas las necesidades de materiales y suministros, así como los servicios en equipos multifuncionales para fotocopiado y escaneo.

La generación de estos ahorros, así como el incremento sustancial en la captación de ingresos propios y la gestión presupuestal eficiente y transparente que se ha logrado, fue posible en virtud de que se diseñaron y siguieron procesos y lineamientos que garantizaron en todo momento el uso adecuado y eficiente de los recursos líquidos, entre los que destacan los siguientes:

Dentro de la política de *establecimiento de normas para el manejo de los recursos financieros*, hay que subrayar la actualización del *Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto*, y la elaboración y publicación del *Manual de Procedimientos para la Asignación, Operación y Pago por Fondo Rotatorio* y del *Procedimiento para el Pago de Obligaciones del INEGI*.

También en este renglón fue de la mayor importancia el hecho de que, en apego a lo establecido por el *Manual de Normas para el Ejercicio del Presupuesto*, el Instituto puede ahora invertir las disponibilidades financieras en sus cuentas bancarias, de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Derivado de ello la Junta de Gobierno del Instituto aprobó los *Lineamientos para la Inversión de Disponibilidades Financieras* que fijan las políticas y directrices para realizar operaciones de inversión.

Gracias a ello, en el mes de junio de 2009, el Instituto inició operaciones para la inversión de sus disponibilidades financieras, lo que permitió obtener rendimientos por 45.2 mdp, a una tasa promedio de 4.63%. Bajo este nuevo esquema de operación el Instituto obtuvo un 9% adicional con respecto a la base tradicional de saldos promedio. Actualmente, el Instituto mantiene contratos de inversión con Nacional Financiera y Banco HSBC México, cuya participación en la cartera de inversión es del 88% y 12% respectivamente. Es importante resaltar que el 100% de la inversión de disponibilidades se colocó en papel emitido por el Gobierno Federal. Hay que agregar que también se generaron rendimientos por los saldos promedio en cuentas bancarias por 19.2 mdp, acumulando así 65.4 mdp en rendimientos anuales.

El segundo ámbito de trabajo en esta área se dirigió a *mejorar la estructura bancaria, procurando optimizar los procesos de operación y reducción de costos financieros*. Hay que destacar en especial, que la centralización de los pagos a través de la Tesorería del Instituto permitió gestionar una reducción en la estructura de cuentas bancarias del 43%, así como la simplificación de los procesos de pagos a favor de proveedores y servidores públicos del Instituto, obteniendo como resultado una importante disminución en procesos y costos.

A consecuencia de lo anterior, se obtuvo un ahorro del 74% en los costos financieros, generados por las operaciones de administración y el barrido de recursos a las cuentas bancarias del Instituto. El siguiente cuadro resume el impacto de estas reducciones respecto al promedio mensual de transferencias, resaltando además, el notable incremento en el volumen de pagos electrónicos realizados partir del mes de julio.

Cuadro 11		
INEGI, Promedio Mensual de Transferencias por Volumen de Operaciones e Importe en Millones de pesos, 2009		
Mes	Volumen	Importe
Enero	334	333.4
Febrero	212	215.6
Marzo	270	262.7
Abril	244	308.2
Mayo	303	345.8
Junio	568	289.1
Julio	2 636	408.3
Agosto	3 713	328.1
Septiembre	5 037	338.8
Octubre	4 501	405.8
Noviembre	4 472	374.3
Diciembre	5 506	1 254.0

Total general	27 796	4 864.2
Resumen / Promedio mensual de transferencias		
Anterior	322	292.5
Actual	4 311	518.2

Adicionalmente, se implementó el esquema de asignación de fondos rotatorios a nivel nacional, permitiendo a las Unidades Administrativas acceder a recursos líquidos en sus cuentas de cheques para atender gastos urgentes y de poca cuantía, e incorporando como nuevo medio de disposición de recursos Tarjetas de débito institucional, a través de las cuales se realizaron 2 388 transacciones, por un importe de 2.6 mdp.

Una tercera tarea realizada en este año fue la de *establecer mecanismos de control para la ejecución de pagos masivos al personal eventual*, contratado para participar durante los Censos Económicos 2009. En particular, se adoptaron mecanismos para solventar la asignación de recursos a más de 20 mil personas, que incluye el pago de nómina, viáticos y gastos de campo; asimismo se instrumentó a través del SIA Económico, la administración de tarjetas de pago y el control de incidencias bancarias del personal, entre otros, facilitando sensiblemente las tareas operativas asociadas a la captura de información de estos censos.

El siguiente cuadro da cuenta de las principales transacciones realizadas durante los Censos Económicos 2009:

Cuadro 12		
INEGI, Transacciones financieras de los censos económicos 2009 por volumen e importe (Millones de pesos)		
Concepto	Volumen	Importe
Dispersión a tarjetas de débito	476 964	708.3
Retiro en cajeros automáticos HSBC	529 728	596.1
Cargo por consumo con tarjetas de débito	85 544	19.5
Retiro en cajeros RED	58 276	60.9
Cargo por compras en cajeros automáticos	41 390	2.0
Retiro en ventanillas de TELECOMM	13 050	18.8
Cargo transferencia otras cuentas	7 343	10.9
Total Cargos	735 331	708.3

Una última línea de trabajo fue el de mejorar los servicios bancarios y financieros con los que cuenta el Instituto. Para ello, el primer paso fue llevar a cabo, en junio de 2009, un sondeo al personal del Instituto y una consulta con los Directores de Administración del Instituto con respecto a los productos y servicios bancarios prestados HSBC. El segundo paso fue realizar, en julio del mismo año, la *Investigación de Mercado para la Contratación de Servicios Bancarios y Financieros*, con el objetivo de identificar los productos y servicios bancarios existentes en el mercado y conocer el costo estimado de cada uno ellos. Esta investigación se realizó con los seis principales bancos en México, de conformidad con lo publicado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El tercer paso fue elaborar las bases del Concurso Público para la “Asignación del Servicio Integral para la operación bancaria y financiera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía”, las cuales fueron sometidas a comentarios y recomendaciones de las Instituciones Financieras y a las Unidades Administrativas del Instituto vinculadas a esta materia. Destaca también la participación en este proceso de la asociación civil Transparencia Mexicana A.C., quien acompañó en todos sus procesos a este Concurso, coadyuvando a garantizar su imparcialidad y transparencia. Esta asociación emitirá, además, un informe final respecto a la forma en que se desarrolló el Concurso.

El 18 de diciembre se dio el siguiente paso al publicar la Convocatoria al Concurso Público para la Asignación del Servicio Integral para la operación bancaria y financiera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, contando con la participación de los seis principales bancos en el país: Banco Mercantil de Norte (Banorte), Banco Nacional de México (Banamex), Banco Santander, BBVA Bancomer, HSBC México y Scotiabank México. A partir de esa fecha se llevaron a cabo los siguientes eventos: Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas y Fallo, este último se dará a conocer en junta pública el próximo 15 de enero de 2010.

Es importante destacar que la realización de dicho Concurso Público fue inédita dentro de la administración pública, y permitió al Instituto seleccionar a la Institución Financiera que presentó la mejor oferta de servicios en sus aspectos técnico-económicos.

Cumplimiento de metas programáticas

En congruencia con las metas programáticas comprometidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el INEGI elaboró un sistema de indicadores que permiten medir los resultados anuales alcanzados en todas las actividades que realiza el Instituto.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Meta		Avance %
			Programada	Realizada	
GEOGRAFÍA					
1	Actualización y mantenimiento de la Red Geodésica Nacional	Puntos geodesicos	16,983	18,197	107%
2	Levantamientos aerotransportados	Horas	1,020	609	60%
3	Actualización topografica y urbana	Conjunto	303	303	100%
4	Actualización de la información geoestadística	Paquete	3	3	100%
5	Actualización de recursos naturales y medio ambiente	Conjunto	416	352	85%
6	Integración de datos catastrales	Pedio	20,000	23,326	117%
7	Registro de conjuntos de datos de información geográfica	Registro	165	171	104%
8	Soluciones geomáticas	Sistema	5	5	100%
9	Actualización de la normatividad para integrar información al SNIG	Documento	4	2	50%
ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS					
10	Productos estadísticos de infraestructura y normatividad estadística	Producto	57	54	95%
11	Productos estadísticos con enfoque de género	Producto	21	20	95%
12	Productos estadísticos derivados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica	Producto	6	6	100%
13	Productos estadísticos derivados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo	Producto	6	6	100%
14	Etapas censales concluidas	Producto	25	25	100%
ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS					
15	SCNM. Cálculos Anuales por Actividad Económica y Sectores Institucionales	Documento	8	8	100%
16	SCNM. Indicadores macroeconómicos de corto plazo trimestrales	Documento	16	16	100%
17	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Estadísticas de indicadores macroeconómicos de corto plazo mensuales	Documento	36	36	100%
18	Encuesta industrial anual ampliada	Publicación	1	1	100%
19	Encuesta industrial mensual tradicional	Publicación	2	2	100%
20	Encuesta industrial mensual ampliada	Publicación	10	10	100%
21	Indicadores del Sector Manufacturero	Documento	10	10	100%
22	Encuesta mensual de opinión empresarial (EMOE)	Documento	12	12	100%
23	Encuesta nacional de empresas constructoras	Documento	6	6	100%
24	Encuesta anual de empresas constructoras	Documento	1	1	100%
25	Encuesta anual del comercio (EAC)	Tabulado	1	1	100%

No.	Indicador	Unidad de Medida	Meta		Avance %
			Programada	Realizada	
26	Encuesta anual de servicios privados no financieros (EASPNF)	Tabulado	1	1	100%
27	Encuesta mensual sobre establecimientos comerciales (EMEC)	Tabulado	12	12	100%
28	Encuesta anual de transportes (EAT)	Tabulado	1	1	100%
29	Encuesta mensual de servicios (EMS)	Tabulado	12	12	100%
30	Estadísticas de salud en establecimientos particulares	Publicación	3	3	100%
31	Catálogo de Especies y Productos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros (CEPAFOP) - Archivos Actualizados	Archivo	15	15	100%
32	Catálogo de Especies y Productos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros (CEPAFOP) - Sistema de Consulta	Sistema de información	4	4	100%
33	Estadística mensual de la industria minero metalúrgica	Archivo	13	13	100%
34	Estadística de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (immex)	Archivo	12	12	100%
35	Registros administrativos - estadística de finanzas públicas estatales y municipales - archivo electrónico	Archivo	12	12	100%
36	Registros administrativos - estadística de finanzas públicas estatales y municipales - base de datos	Base de datos	1	1	100%
37	Registros administrativos - estadística de finanzas públicas estatales y municipales - publicación	Publicación	1	1	100%
38	Estadística de sacrificio de ganado en rastros municipales	Archivo	1	1	100%
39	Estadística de vehículos de motor registrados en circulación	Base de datos	1	1	100%
40	Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	Base de datos	1	1	100%
41	Estadística de transporte urbano de pasajeros	Archivo	12	12	100%
42	Estadística del sector comunicaciones y transportes	Archivo	16	16	100%
43	Balanza comercial - archivo electrónico (estadística del comercio exterior de México)	Archivo	16	16	100%
44	Balanza comercial - base de datos (estadística del comercio exterior de México)	Base de datos	2	2	100%
45	Programa de Precios y Paridades de Poder de Compra - Informes	Informe	8	8	100%
46	Programa de Precios y Paridades de Poder de Compra - Resultado de Estudios	Estudio	4	4	100%
47	Aprovechamiento de la cartografía temática para la generación de estadísticas del sector agropecuario y forestal.	Sistema	1	1	100%
48	APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS - Documento	Documento	1	1	100%
49	APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS - Base de Datos - Informe	Base de datos	2	2	100%
50	CLASIFICACIONES ECONÓMICAS/SCIAN	Documento	1	1	100%
51	CLASIFICACIONES ECONÓMICAS/SICPAN	Documento	11	11	100%
52	CSSSM. Cuenta Satélite del Sector Salud de México.	Serie estadística	1	1	100%
53	SCEEM. Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2003-2007. (Base 2003)	Publicación	1	1	100%
54	CSTM. Cuenta Satélite del Turismo de México, serie 2003-2007, Base 2003	Publicación	1	1	100%
55	CSISF Estudio de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro	Estudio	1	1	100%

No.	Indicador	Unidad de Medida	Meta		Avance %
			Programada	Realizada	
56	Nueva encuesta nacional de empresas constructoras	Documento	6	6	100%
57	Diseño Conceptual de la MIP 2008	Documento	1	1	100%
58	Investigación de nuevas fuentes de información	Documento	1	1	100%
59	Elaboración MIP 2003 por rama y clase de actividad y por producto.	Archivo	1	1	100%
60	Difusión de resultados de la MIP 2003.	Curso	1	1	100%
61	Elaboraciones diversas para abastecer a las asesorías de datos.	Curso	1	1	100%
62	Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (endutih)	Documento	1	1	100%
63	Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (endutih)- cuestionario	Documento	1	1	100%
64	Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares (endutih)-base de datos	Base de datos	1	1	100%
65	Encuesta nacional sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología (enpepyt) 2009	Documento	1	1	100%
66	Estadísticas de ciencia, tecnología y sociedad de la información y el conocimiento en internet.	Archivo	64	64	100%
67	Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (esidet)	Documento	1	1	100%
68	Módulo de innovación tecnológica (mit) -definición de contenidos y tabulados	Tabulado	1	1	100%
69	Módulo de innovación tecnológica (mit)- revisión de congruencia de la base de datos y generación de información	Documento	1	1	100%
70	Estadísticas sobre las tecnologías de la información y comunicaciones en el sistema de educación básica 2009	Documento	1	1	100%
71	Síntesis metodológica del módulo de innovación	Documento	1	1	100%
72	Estadísticas de centros de investigación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones-cuestionario	Cuestionario	1	1	100%
73	Estadísticas de centros de investigación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones-base de datos	Base de datos	1	1	100%
74	Estadísticas de centros de investigación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones-documento	Documento	1	1	100%
75	Censos económicos 2009	Unidad Económica	1	1	100%
76	EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL CENSO AGROPECUARIO	Documento	2	2	100%
77	ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL SNIDRUS	Documento	1	1	100%
78	Encuesta industrial mensual ampliada- resumen	Documento	5	5	100%
79	Avances del Sistema de Cuentas Económicas Ecológicas de México 2004-2008 (Base 2003)	Serie Estadísticas	1	1	100%
80	Avances de la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM), serie 2004-2008, base 2003	Serie Estadísticas	1	1	100%
81	Cálculos Anuales por Actividad Económica	Documento	1	1	100%
82	Indicadores Macroeconómicos de Corto Plazo Estatales	Documento	18	18	100%
83	Cálculos Anuales por Actividad Económica por Entidad Federativa	Documento	1	1	100%
84	Metodología y Difusión de los resultados de la MIP 2003	Documento	1	1	100%

10. Control y Vigilancia

10.1. Contraloría Interna

10.1.1. Nuevo Enfoque de Control

Uno de los mayores compromisos y retos que acompaña al reciente reconocimiento de la autonomía del INEGI, ha sido el contar con una gestión transparente, eficiente y eficaz que garantice el cumplimiento pleno de cada uno de sus objetivos y programas de trabajo.

En concordancia con ello, la Contraloría Interna (CI) del Instituto introdujo este año un nuevo enfoque de control que permite alcanzar la efectividad requerida y proporciona los incentivos adecuados para lograr que el personal del Instituto se comprometa crecientemente con los principios y procedimientos que son propios de una gestión institucional identificada con la calidad y la legalidad. Este enfoque parte de la premisa de que el mejor control no es aquél que detecta y corrige más irregularidades, sino aquél que mejor las previene y, en consecuencia, las evita. El énfasis está en la prevención, en contar con procedimientos administrativos, financieros y operativos, diseñados y seguidos de forma tal que disminuyan sensiblemente las posibilidades y los incentivos para que se presenten anomalías, omisiones o errores.

El control interno institucional tiene un valor estratégico, ya que incide en cuatro aspectos fundamentales de la vida institucional: los resultados que generan las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la normatividad aplicable, la generación y difusión de la información que se produce y, finalmente, la protección de los recursos que se administran.

El éxito de este enfoque descansa en la participación permanente del personal del Instituto. Por ello, a lo largo del primer trimestre del año, se realizó una intensa campaña para difundir y sensibilizar a la comunidad del INEGI sobre las bondades y procedimientos del enfoque adoptado. Esta campaña cubrió a la Junta de Gobierno, el personal de mando de las Direcciones Generales y de las Direcciones Regionales, y sus respectivas Coordinaciones Estatales. Gracias a las aportaciones que se recibieron en estas jornadas, fue posible concluir este año, el diseño de un Programa de Control Interno que se aplicará de manera integral a partir del 2010.

De manera complementaria, se dio un gran impulso dentro de la comunidad de la Institución a la difusión de una cultura de transparencia, seguimiento y evaluación del desempeño del conjunto de actividades que se desarrollan. Ello, precisó disponer de una metodología adecuada para la construcción de un sistema de indicadores de desempeño que permite identificar, evaluar y administrar los riesgos que pueden incidir en el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas o proyectos de trabajo del Instituto. Como consecuencia, en este año se elaboró una metodología única con la cual se construyeron indicadores de desempeño, la integración del mapa de riesgos y se diseñaron la Matriz del *Programa Anual de Estadística y Geografía 2009* y la Matriz de Administración de Riesgos, así como de la plataforma Web para la difusión de los mismos.

Con idéntico propósito preventivo, se inició un programa especial cuyo objetivo es dar seguimiento oportuno y en tiempo real, a la gestión presupuestal y al desarrollo de los proyectos y procesos institucionales más relevantes. Al amparo de este

programa se comenzó a utilizar el Módulo de Información Presupuestal y Financiera (MIPF), diseñado por la Dirección General de Administración del Instituto, como base técnica del sistema de monitoreo permanente, que se buscará aplicar a otros sistemas de información institucional.

Otra de las formas más eficaces con que se fortaleció el proceso de Control Interno Institucional, fue haber acompañado el desarrollo de algunos de los eventos estadísticos más relevantes que se realizaron en el año. En particular se monitoreó a los Censos Económicos, apoyando a las áreas administrativas y operativas responsables de su levantamiento, básicamente en tres conjuntos de tareas: la identificación de riesgos operativos y administrativos, el monitoreo de la efectividad de los controles adoptados y la promoción de acciones de control ante los incidentes o irregularidades detectadas.

Estas tareas se llevaron a cabo en tres etapas. En la primera, el objetivo fue garantizar que el proceso de levantamiento de la información se diese de acuerdo a los parámetros de calidad esperados; para ello, se identificaron riesgos y se propusieron controles que aseguraron la continuidad de las operaciones, también se capacitó al personal responsable del operativo, se realizaron pruebas de desempeño y funcionalidad y se brindó asesoría para la captación y seguimiento de irregularidades. En la segunda etapa se monitoreó el levantamiento de las encuestas con la intención de detectar incidencias o deficiencias y emitir las recomendaciones respectivas para corregirlas. Este monitoreo se llevó a cabo en dos momentos: el primero fue del 1 de marzo al 16 de mayo y el segundo del 1 de junio al 24 de julio. En estas jornadas se visitaron 265 Jefaturas de Zona de Seguimiento del Grupo PYMES (48 % del total de estos grupos), 27 del Grupo de Pesca y Minería (22.3 % del total), 219 del Grupo de Empresas Grandes (75.5 % del total) y 44 del Grupo Transporte y construcción (74.6% del total).

Como resultado de estas visitas se emitieron 17 informes donde se reportaron diversas incidencias y se realizaron una serie de recomendaciones correctivas y preventivas dirigidas directamente a los responsables del desarrollo de los eventos censales. Esos informes permitieron disminuir el efecto de los riesgos detectados, realizar el levantamiento de información de acuerdo a lo previsto y favorecer la entrega oportuna de resultados a la ciudadanía.

En el curso del 2010 se desarrollará la tercera etapa en la cual se evaluarán los controles aplicados en el tratamiento y procesamiento de la información recolectada y se dará seguimiento al programa de presentación y difusión de resultados.

Cabe agregar que dentro de este mismo marco de actividades, se dio acompañamiento preventivo a las pruebas pilotos del Censo de Población y Vivienda 2010, emitiéndose a su vez diversas recomendaciones.

10.1.2. Auditoría Interna

Este año se realizaron 46 auditorías a diversos rubros, programas y proyectos tanto en el ámbito Central como en el Regional y Estatal. Nueve de estas auditorías se habían iniciado en el ejercicio del 2008 (4 financieras, 2 administrativas, una operativa, una de desempeño y una más de inspección) y 37 se iniciaron en el 2009 (10 integrales, 17 presupuestales, 2 a proyectos prioritarios y 8 de carácter financiero). De este conjunto de auditorías se emitieron 74 informes de resultados

que incluían 53 observaciones y 57 recomendaciones, mismas a las que se dará seguimiento durante el 2010.

De las auditorías iniciadas en el 2008 se derivaron 18 recomendaciones que inciden directamente en los rubros de mantenimiento de la flota aérea y recursos utilizados del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN); en rubros como el de Arrendamiento, Servicio de Vigilancia, Servicio de Limpieza, Consumo de Energía Eléctrica y Consumo de Agua, Producción Editorial y Almacenes de Artículos Terminados y Bienes de Consumo de la DGA.

El panorama de las auditorías iniciadas en el 2009 es el siguiente:

CUADRO 7.1 INEGI, Auditorías Iniciadas en 2009			
Tipo de Auditoría	No.	Unidades Administrativas o Proyectos Auditados	Objetivos y rubros auditados
Auditorías integrales	10	Direcciones Regionales. * <i>*Estas auditorías involucraron a 27 Coordinaciones Estatales.</i>	Objetivo: detectar situaciones susceptibles de mejora; identificar mejores prácticas administrativas y operativas susceptibles de propiciar sinergia entre las Unidades Administrativas del Instituto; simplificar procedimientos administrativos y optimizar el uso de los recursos. De estas auditorías integrales se generaron una serie de recomendaciones para apoyar los procesos administrativos y operativos y se tiene previsto para el 2010 iniciar dos etapas que den continuidad a este esfuerzo. La primera, a desarrollar el primer trimestre del 2010, tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la normativa y elevar la eficiencia financiera, administrativa y operativa de los programas. La segunda, programada para el tercer trimestre de 2010, tiene la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia y economía de las metas del Instituto.
Auditorías presupuestales	17	5 Direcciones Regionales. 6 Coordinadoras Estatales. 6 Oficinas Centrales.	Rubros auditados: vehículos, arrendamiento de inmuebles, viáticos, servicios de vigilancia, expedientes de personal. Rubros auditados: remuneraciones al personal eventual de los censos Económicos 2009. Rubros auditados: remuneraciones al personal, viáticos, gastos de campo, plantilla y estados presupuestales.
Auditorías a proyectos sustantivos	2	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y Encuesta Nacional de ingreso y Gasto de los Hogares.	Rubros auditados: cumplimiento de objetivos y metas de programas de trabajo; controles y base de datos desde la captura de los cuestionarios, el procesamiento de la información, hasta la publicación de resultados.
Auditorías financieras	8	Oficinas Centrales.	Rubros auditados: inventario de refacciones aeronáuticas, adquisiciones, bancos, deudores diversos, almacenes, acreedores diversos, inventario de activo y bienes de consumo y centro de consulta y comercialización.

En este mismo renglón de auditorías hay que añadir que este año se dio seguimiento puntual y riguroso a la solventación de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y por Auditores Externos. Durante el ejercicio 2008 la ASF efectuó una auditoría a la Cuenta Pública 2007, de la cual se desprendieron 12 observaciones que generaron 15 acciones a atender en 2009. A la fecha, las seis recomendaciones a cargo del INEGI fueron atendidas y debidamente solventadas. Se encuentra en proceso de revisión por parte de la ASF la solicitud de aclaración y los cuatro pliegos de observaciones.

Respecto a la revisión que efectuó la ASF a la Cuenta Pública 2008, se llevó a cabo por parte de la CI una revisión a la documentación requerida a la Dirección General

Adjunta de Recursos Humanos con la finalidad de prever situaciones que pudieran requerir atención inmediata.

También se participó en la reunión de prefronta con la ASF en la que no se reportó ninguna observación.

10.1.3. Control y Evaluación

Dentro de las actividades de control y evaluación de este año, se realizaron también tres auditorías integrales donde se revisaron, evaluaron y emitieron observaciones y recomendaciones sobre los procesos y procedimientos utilizados en la Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales, en la Dirección General Adjunta de Informática y en la Base de Datos del Censo Agropecuario. En cada caso se identificaron áreas de oportunidad para introducir mejoras en los procesos y procedimientos vigentes, que redunden en mejores prácticas, en una mayor coordinación entre las áreas y el personal involucrado, y en una mejora del clima laboral. Durante el 2010 se dará seguimiento a las recomendaciones realizadas.

Se participó en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones a cuando menos tres personas, respectivamente.

En el año también se atendieron 24 actos de entrega-recepción de servidores públicos y 22 actos de toma de Inventarios de Bienes de Consumo, 6 de productos institucionales y 9 de vehículos. Asimismo se participó en 189 eventos de licitación y 58 eventos de invitación a cuando menos tres personas; y en las Direcciones Regionales se atendieron 79 eventos de licitación y 66 eventos de invitación a cuando menos tres personas. Con respecto a la obra pública y servicios relacionados con la misma, se atendieron cuatro procesos licitatorios (dos en oficinas centrales y dos en oficinas regionales) y cuatro más en materia de invitaciones a cuando menos tres personas (tres en oficinas centrales y uno en la Dirección Regional Sureste).

Todas estas acciones se complementaron con tres programas adicionales. Con el primero se procuró identificar las mejores prácticas institucionales que observen las diferentes Unidades Administrativas del INEGI en todo el país. En especial, se visitaron 10 Direcciones Regionales y sus respectivas Coordinaciones Estatales en donde, una vez realizado un diagnóstico general de su organización, de sus sistemas de control y operación, del nivel de cumplimiento de sus programas, del uso de sus recursos y de su apego a la normatividad, se identificaron cuatro procesos de gestión que se distinguen por su calidad y que parecen susceptibles de adaptarse en otras unidades del INEGI. Dos de estos procesos corresponden a las Direcciones Regionales, Noreste y Sureste, y dos más a las Coordinaciones Estatales de Campeche y Puebla.

El segundo programa fue la campaña de “blindaje electoral”, dirigida tanto a concientizar al personal sobre el imperativo de evitar cualquier tipo de acción que supusiese el involucramiento del INEGI en los procesos electorales que se efectuaron en el país en el 2009, como a garantizar que no se diese ningún uso de los diversos recursos del Instituto para fines electorales. Finalmente, el tercer programa fue el diseño del *Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Institucional* (SGSII), que entrará en operación en 2010.

10.1.4. Quejas y Responsabilidades

La oportuna y justa atención a las quejas y denuncias que recibe el INEGI es una tarea indispensable para garantizar una vida institucional plenamente apegada a la ley y normatividad, así como para conservar la credibilidad y confianza de los ciudadanos y usuarios de los servicios de información del Instituto.

Durante el año, se recibieron en etapa de investigación 148 *quejas y denuncias*, que sumadas a las 61 en trámite de 2008, da un total de 209 expedientes atendidos en 2009. De estos expedientes, en 151 se dictó acuerdo de archivo: 7 por incompetencia, 26 por improcedencia y 118 por falta de elementos. En 33 de éstos se inició Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, integrándose 30 expedientes, que sumados a 8 en trámite de 2008, resultó un total de 38 expedientes, de los cuales derivaron 34 resoluciones en diversos sentidos: una resolución absolutoria y 33 sancionatorias - una amonestación privada, ocho amonestaciones públicas, doce suspensiones, dos destituciones, siete sanciones económicas y tres inhabilitaciones temporales-, quedando 4 expedientes en trámite.

Por incumplimiento a la *declaración patrimonial*, se recibieron en etapa de investigación 187 casos, que aunados a los 82 en trámite de 2008, dan un total de 269 expedientes. De éstos, en 82 se dictó acuerdo de archivo: 34 por improcedencia y 48 por falta de elementos. En 128 expedientes se inició Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, quedando 59 pendientes de concluir la investigación. A los 128 procedimientos de responsabilidad, se sumaron 34 en trámite de 2008, lo que arrojó un total de 162 expedientes, que se resolvieron de manera diversa: se emitieron 3 resoluciones de abstención de sanción, 14 absolutorias y 145 sancionatorias (91 amonestaciones privadas, 37 amonestaciones públicas, dos suspensiones y 15 inhabilitaciones temporales).

Se integraron 26 expedientes de *sanción a proveedores*, que sumados a los 7 en trámite de 2008, suman 33 expedientes revisados. De estos se resolvieron 31: por acuerdo de improcedencia 16, 3 por abstención de sanción, 2 por acuerdo de desechamiento, en 4 se dictó acuerdo de falta de elementos, en 6 se dictó sanción económica y, finalmente, 2 quedaron pendientes de resolución.

Este año también se integraron 8 expedientes de *inconformidades* que sumados a los 2 en trámite del ejercicio 2008, dieron un total de 10 expedientes, de los cuales en 9 se emitió resolución: 5 declarando infundada la inconformidad, 3 desechándola y 1 por sobreseimiento. Un expediente se encuentra en trámite.

Por otra parte, en abril de este año se puso en operación el nuevo sistema DeclarINEGI, que ha vuelto más ágil, sencillo y seguro, tanto el proceso de declaración patrimonial del personal, como el análisis de la evaluación patrimonial del personal declarante. Durante 2009 se recibieron 351 declaraciones escritas, de las cuales 282 fueron presentadas en tiempo y 69 en forma extemporánea; y se registraron en el sistema DeclarINEGI 2,840 declaraciones de modificación patrimonial, 512 de inicio y 311 de conclusión. En consecuencia, se turnaron a la Subdirección de Atención Ciudadana los expedientes correspondientes a 108 servidores públicos por omisión en la presentación de declaración patrimonial y 17 por extemporaneidad no aclarada.

Este año se desarrolló un intenso trabajo para establecer marcos normativos que faciliten y den transparencia al conjunto de actividades del Instituto. En este sentido

y siguiendo los principios de simplificación administrativa y mejora regulatoria, durante el año se emitieron los siguientes documentos normativos: *Atribuciones de la CI en el Reglamento Interior del INEGI*; *Manual de Organización Específico*; *Lineamientos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial*; *Lineamientos para el seguimiento de la evolución patrimonial de los servidores y ex servidores públicos del INEGI*; *Lineamientos para la atención de peticiones ciudadanas*; *Lineamientos para la atención y trámite de Quejas y Responsabilidades*; *Lineamientos para establecer el registro de servidores públicos de INEGI sancionados*; *Lineamientos para el registro de licitantes, proveedores y contratistas sancionados*; *Lineamientos para la certificación de documentos que obren en los archivos de la Contraloría Interna*; *Lineamientos para la imposición de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas*; *Lineamientos para la atención de inconformidades*; *Lineamientos para la atención de peticiones de conciliación*; *Lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y control de los obsequios, donativos o beneficios que reciben los servidores públicos del INEGI*, y el *Boletín 1, Normas y Procedimientos Generales de Auditoría Pública*. Todos estos documentos normativos se encuentran en la Normateca Institucional.

10.2. Opinión de los Auditores Independientes

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 86, Fracción III , y el Artículo 91, Fracción II de la Ley del SNIEG, el cual establece que la vigilancia del Instituto también estará encomendada a un Auditor Externo nombrado por la Junta de Gobierno de entre una terna de empresas de auditoría de reconocido prestigio que le proponga el Auditor Superior de la Federación, La Junta de Gobierno del INEGI, designó al Despacho De la Paz, Costemalle-DFK, SC, para examinar los estados de la situación financiera del INEGI, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variación en el patrimonio y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año y período de 5 meses y 17 días que terminaron en esas fechas.

Los Auditores Independientes presentaron al INEGI el 1º de marzo de 2010, su Opinión señalando que los estados financieros antes mencionados “.....presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año y período de 5 meses 17 días que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables en la nota 2 a los estados financieros”.

Por lo antes señalado, el Dictamen de los Estados Financieros del INEGI, formulado por los Auditores Independientes, es un Dictamen limpio, en virtud de no expresar salvedad alguna.

Se integra como parte de este punto, la Opinión del Despacho De la Paz, Costemalle-DFk, SC.

A la Presidencia del

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
(Organismo Público Autónomo)**

Hemos examinado los estados de situación financiera del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año y periodo de 5 meses 17 días que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del INEGI. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al INEGI. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar la opinión.

Según se menciona en la nota 2 inciso a), la preparación de los Estados Financieros se realiza de acuerdo con el modelo contable y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así mismo el registro de las operaciones se sustenta en el Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, Subsistema de Egresos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supletoriamente con las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) y las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG). En dicha nota se indican las principales políticas contables adoptadas por el Instituto, las cuales difieren con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

Consultoría · Administración · Fiscal · Legal · Auditoría
Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 609-201,
Fracc. Jardines de la Concepción
20120 Aguascalientes, Ags.
Tel. +52(449)912-6802
Fax: +52(449)996-1035
www.delapazcostemalle.com.mx



De la Paz, Costemalle - DFK es una entidad legal autónoma e independiente que forma parte de DFK International.

Según se menciona en la nota 1 con la publicación en el DOF el 16 de abril de 2008 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), se abroga la Ley de Información Estadística y Geográfica (LIEG) y demás disposiciones que se opongan a la LSNIEG; se extingue el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se crea el Instituto Nacional de Estadística y Geografía como un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), bajo los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por el año y periodo de 5 meses 17 días que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2 a los estados financieros.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Santiago Pacheco del Río
Socio.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 1 de Marzo de 2010.

Anexo.

Portal SNIEG (www.snieg.mx): Contenidos

Documento o Información	Ubicación en el Portal SNIEG
<ul style="list-style-type: none"> Misión y Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 	Qué es el SNIEG > Misión y Visión
<ul style="list-style-type: none"> Funciones del Consejo Consultivo Nacional 	Consejo Consultivo Nacional > Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes del Consejo Consultivo Nacional 	Consejo Consultivo Nacional > Integrantes
<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones del Consejo Consultivo Nacional 	Consejo Consultivo Nacional > Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> Funciones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social 	Comités Ejecutivos > Demográfico y Social > Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social 	Comités Ejecutivos > Demográfico y Social > Integrantes
<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social 	Comités Ejecutivos > Demográfico y Social > Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> Funciones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica 	Comités Ejecutivos > Económico > Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica 	Comités Ejecutivos > Económico > Integrantes
<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica 	Comités Ejecutivos > Económico > Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> Funciones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente 	Comités Ejecutivos > Geográfico y del Medio Ambiente > Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente 	Comités Ejecutivos > Geográfico y del Medio Ambiente > Integrantes
<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente 	Comités Ejecutivos > Geográfico y del Medio Ambiente > Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> Funciones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia 	Comités Ejecutivos > Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia > Funciones
<ul style="list-style-type: none"> Integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia 	Comités Ejecutivos > Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia > Integrantes
<ul style="list-style-type: none"> Actas de las sesiones del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia 	Comités Ejecutivos > Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia > Sesiones
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de creación de los Comités Técnicos Especializados 	Comités Técnicos Especializados > Demográfica y Social
	Comités Técnicos Especializados > Económica

Documento o Información	Ubicación en el Portal SNIEG
	Comités Técnicos Especializados > Geográfica y del Medio Ambiente
	Comités Técnicos Especializados > Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
• Las Unidades del Estado	Las Unidades del Estado
• Funciones de la Junta de Gobierno	El INEGI como Unidad Coordinadora del SNIEG > Junta de Gobierno > Funciones
• Integrantes de la Junta de Gobierno	El INEGI como Unidad Coordinadora del SNIEG > Junta de Gobierno > Integrantes
• Sesiones de la Junta de Gobierno	El INEGI como Unidad Coordinadora del SNIEG > Junta de Gobierno > Sesiones
• Atribuciones del INEGI como Unidad Coordinadora del SNIEG	El INEGI como Unidad Coordinadora del SNIEG > Unidad Central Coordinadora
• La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	La Normatividad del SNIEG > Marco Jurídico > Ley del SNIEG
• Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > De Coordinación > Reglas Consejo Consultivo
• Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > De Coordinación > Reglas Comités Ejecutivos
• Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > De Coordinación > Reglas Comités Técnicos Especializados
• Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > De Coordinación > Reglas para la Información de Interés Nacional
• Código de Ética	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > De Coordinación > Código de Ética
• Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)	La Normatividad del SNIEG > Sistema de Compilación Normativa > Técnica > SCIAN 2007
• Acuerdo para la integración del Acervo de Información de Interés Nacional	La Normatividad del SNIEG > Acervo de Información Estadística y Geográfica > Acuerdo de creación
• Acervo de Información de Interés Nacional	La Normatividad del SNIEG > Acervo de Información Estadística y Geográfica > Consulta al sistema
• Información de Interés Nacional	La Información de Interés Nacional > Relación de Información de Interés Nacional
• Calendario de publicación de Información de Interés Nacional	La Información de Interés Nacional > Calendario 2010

Documento o Información	Ubicación en el Portal SNIEG
<ul style="list-style-type: none"> Avances del Registro Estadístico Nacional 	Registros Nacionales de Información > Estadística > Avances
<ul style="list-style-type: none"> Cédula de Identificación y Caracterización de Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público 	Registros Nacionales de Información > Estadística > Cédula Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas
<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de Identificación y Caracterización de Proyectos y Productos Estadísticos 	Registros Nacionales de Información > Estadística > Cuestionario Proyectos y Productos Estadísticos
<ul style="list-style-type: none"> Avances del Registro Nacional de Información Geográfica 	Registros Nacionales de Información > Geográfica > Avances

GLOSARIO DE TERMINOS

Término	Descripción
Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional. Artículo 2 LSNIEG.
Banco de Información Económica (BIE)	Es un sistema de consulta que funciona bajo un modelo jerárquico de descripciones sucesivas, donde el usuario puede navegar hasta llegar a los datos que desea consultar.
Bases de datos geoespaciales	Conjunto de archivos relacionados entre sí donde los datos geográficos están estructurados bajo un método ya establecido, de tal manera que se asegure la explotación de la información geográfica con múltiples propósitos y permita actualizarla y administrarla.
Censos y encuestas agropecuarias	Son métodos estadísticos que se emplean para poder conocer las características de las unidades de producción agropecuaria a nivel nacional. Mientras el Censo es un recuento exhaustivo de todas las unidades de producción, en el que al mismo tiempo se aplica un cuestionario exhaustivo sobre su organización, su producción y otros temas, las encuestas se dirigen sólo a una parte de la producción total, mediante muestreo.
Centros de Colaboración Geoespacial (CCG)	Conjunto de acciones para disponer de conocimiento geográfico y soluciones geomáticas, entre las distintas instancias sociales, empresariales y gubernamentales, a través de la operación de procesos de integración, sistematización y aplicación de información geoespacial, mediante el aprovechamiento de la innovación tecnológica.
Cuadros de Oferta y Utilización	<p>Los cuadros de Oferta y Utilización de Bienes y Servicios constituyen un primer marco de síntesis de los grandes agregados macroeconómicos relacionados con la medición de la producción y su destino, cuyo registro inicial se encuentra, por una parte, en las cuentas de producción y, por otra, en los cuadros que resumen por sector de actividad de origen las transacciones que conforman la demanda final.</p> <p>Su elaboración se respalda en el método de flujos de bienes y servicios que consiste en el seguimiento de un producto o familia de productos desde la actividad económica en que se genera (mercado interno o externo), hasta los usuarios de los mismos, como demanda intermedia y final.</p> <p>La Oferta está integrada por la Producción Bruta y las Importaciones de Bienes y Servicios; la Utilización está integrada por la Demanda Intermedia y la Demanda Final (Consumo Privado, Consumo de Gobierno, Formación Bruta de Capital Fijo, Variación de Existencias y Exportaciones de Bienes y Servicios).</p>
Cartografía	Representación en cartas de la información geográfica.
Cuentas satélites	Representa un sistema especial vinculado a la Contabilidad Nacional y se elabora con el propósito de: proporcionar

	información adicional de carácter funcional, con una mayor desagregación, a través del empleo de conceptos complementarios o alternativos, ampliando la cobertura y extendiendo las posibilidades de análisis de las Cuentas Nacionales en un tema o sector de interés; e identificar los beneficios y cuantificar los costos de las actividades económicas o sociales, sin sobrecargar o distorsionar el marco central de dicho sistema.
Encuestas económicas mensuales	Es un sistema integral, coordinado, coherente y continuo que da respuesta a necesidades de conocimiento de la realidad económica, porque ofrece información útil y oportuna sobre la actividad económica del país; sustentado por las encuestas mensuales que se realizan en forma continua en establecimientos y empresas.
Encuestas Especiales	Son proyectos estadísticos que se realizan por convenio con otras Instituciones, ya que debido a la necesidad de contar con información relevante para la toma de decisiones y que por sus especialidades, no pueden generar, éstas aportan los recursos financieros al INEGI para que éste, realice dichos proyectos de generación de Estadísticas Económicas.
Documentos programáticos del SNIEG	Instrumentos rectores del SNIEG en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Éstos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Georreferir	Es el posicionamiento en el que se define la localización de un objeto espacial (rasgo geográfico) en un sistema de coordenadas determinado.
Georreferenciación de domicilios.	Es la acción de referir cada domicilio que representa a una unidad estadística (establecimiento, vivienda o unidad de producción agropecuaria) al lugar geográfico exacto en el que se encuentra ubicado, utilizando para ello el marco geoestadístico del INEGI que comprende los datos de entidad, municipio, localidad, manzana, frente de calle en la manzana y número exterior.
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE). (mensual).	Este indicador muestra la evolución de la actividad económica del país, con periodicidad mensual y una oportunidad prevista entre 55 y 57 días después de concluido el mes de referencia. Para la elaboración del Indicador se utiliza el esquema conceptual y metodológico de la contabilidad nacional, mismo que sigue el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral. Así, el IGAE se expresa mediante un índice de volumen físico base 2003=100. También emplea la misma clasificación por actividades económicas y fuentes básicas de información que cuentan con oportunidad mensual. Es importante destacar que la información básica que incorpora el IGAE es muy preliminar y está sujeta a revisión por parte de las empresas y organismos públicos y privados;

	<p>asimismo, no incluye a todas las actividades económicas como lo hace el PIB trimestral. Por ello, los resultados del IGAE pueden diferir de los del PIB Trimestral y debe considerársele como un indicador de la tendencia o dirección de la actividad económica en el país en el corto plazo.</p> <p>La serie estadística se difunde en su versión original y desestacionalizada, esto último significa que a los datos originales se le han retirado, a través de tratamientos estadísticos, los efectos de estacionalidad, como pueden ser los provocados por días festivos, semana santa y vacaciones decembrinas, entre otros, logrando con ello obtener una serie en la que se pueden comparar los resultados de un mes con los alcanzados en el mes inmediato anterior.</p> <p>La serie estadística se difunde en su versión original y desestacionalizada, esto último significa que los datos originales se han ajustado, mediante métodos estadísticos, por los efectos de calendario (frecuencia de los días de la semana y Semana Santa) y por los efectos estacionales. Estos últimos son efectos periódicos que se repiten cada año como pueden ser los provocados por festividades fijas, el clima en las diferentes estaciones del año, el que unos meses tengan más días que los demás y vacaciones decembrinas o escolares, entre otros. Así, la serie desestacionalizada permite determinar la evolución de la variable en cuestión en el corto plazo, al posibilitar la comparación correcta de los resultados de un mes con los observados en el mes inmediato anterior.</p>
<p>Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo</p>	<p>La información que proporciona este indicador permite conocer además de la evolución mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo total (valuado a precios de comprador), la correspondiente a los componentes que la integran, como son: el gasto de inversión en maquinaria y equipo (nacional e importado) y en construcción.</p> <p>La serie estadística se difunde en su versión original y desestacionalizada.</p>
<p>Indicador Mensual de las Actividades Industriales</p>	<p>Con el fin de proporcionar cifras oportunas para el total de la actividad industrial y para cada una de sus cuatro sectores de actividad que son: minería; industria manufacturera; construcción y electricidad, gas y agua, se generan los índices de volumen físico a tan sólo seis semanas después de haber concluido el mes de referencia.</p> <p>La serie estadística se difunde en su versión original y desestacionalizada.</p>
<p>Índices de Precios Generales</p>	<p>Se obtienen al relacionar los datos a precios corrientes con los valores constantes.</p>
<p>Información Económica de Coyuntura</p>	<p>Se refiere a la información estadística, con periodicidad de mayor frecuencia que la anual, sobre la situación económica de un país o región. Por su temporalidad, dicha información muestra la evolución en el corto plazo de una economía particular. En el caso del INEGI, la estadística económica de coyuntura tiene una periodicidad mensual y/o trimestral.</p>

Información de Interés Nacional, IIN.	Información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la LSNIEG.
Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.
Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.
Informantes del Sistema	Personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de la del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
IRISweb	Información Referenciada geoespacialmente Integrada en un Sistema.
Módulo de Emisores y Receptores de Medios de Pago 2009	Encuesta especial que genera información de las empresas de los diferentes sectores que utilizan, para sus actividades, terminales electrónicas para la emisión y recepción de pagos.
Normatividad de coordinación del SNIEG	Disposiciones que establecen la forma en que se coordina la actuación de las Unidades del Estado a través de las instancias de participación y consulta previstas en la Ley, la elaboración de los instrumentos programáticos del SNIEG, así como los lineamientos para la integración y operación de la Red Nacional de Información.
Normatividad del Servicio Público del SNIEG	Disposiciones que regulan las actividades para proveer a los diferentes sectores de la sociedad y al Estado, la información estadística y geográfica de interés nacional.
Normatividad técnica del SNIEG	Disposiciones que regulan la producción, integración y conservación de la información estadística y geográfica, para garantizar la homogeneidad y comparación de la información que producen la Unidades del Estado.
Órganos Colegiados	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las Unidades del Estado para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Éstos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales Información y los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.
Proyecto estadístico	Conjunto de actividades ordenadas que, a partir de un esquema previamente definido, realiza una unidad administrativa adscrita a una institución del Sector Público, para producir o integrar información estadística que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico de interés de la institución.

Producto estadístico	Resultado final expresado en un documento impreso o en medios digitales, elaborado por una unidad administrativa a partir de la ejecución de un proyecto estadístico, en cuyo contenido predomina información estadística sobre uno o más universos de estudio, independientemente de quién la haya generado.
Reglas de los Órganos Colegiados	Disposiciones generales conforme a las cuales se regula la integración y operación de los órganos colegiados del SNIEG.
Red Geodésica Nacional	La compuesta por estaciones geodésicas, horizontales, verticales y gravimétricas distribuidas de forma homogénea en el territorio nacional. Artículo 2 LSNIEG.
Red Nacional de Información	Conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información, para apoyar por un lado las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y por otro la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad.
Registro Estadístico Nacional, REN	Es un proceso permanente de inscripción, en el cual se asientan en forma ordenada y homologada, las referencias fundamentales sobre unidades administrativas con funciones estadísticas en los sectores públicos federal y estatal; de los proyectos estadísticos que ejecutan para la producción e integración de información estadística; así como de los productos estadísticos resultantes, y que constituye un elemento de la infraestructura del SNIEG para impulsar el desarrollo estadístico y contribuir a la prestación del servicio público de información en la materia.
Registro Nacional de Información Geográfica, RNIG	Es un proceso permanente de inscripción, en el cual se asientan en forma ordenada y homologada, las referencias fundamentales sobre unidades administrativas generadoras de información geográfica; así como de los grupos de datos que corresponden a la Infraestructura de Datos Espaciales de México - Artículo 26 LSNIEG -, y que constituye un elemento de la infraestructura del SNIEG para impulsar el desarrollo en la materia y contribuir a la prestación del servicio público de información.
Síntesis Metodológica del Módulo de Innovación (MIT)	Documento normativo que tiene por propósito describir las clasificaciones, variables y categorías utilizadas en el Modulo de Innovación Tecnológica 2006, asimismo, contiene una nota metodológica detallada y los aspectos técnicos relevantes del levantamiento de información vinculado con este Modulo.
Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM)	El Sistema de Cuentas Nacionales es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros estadísticos, basados en conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables aceptadas internacionalmente. Las cuentas presentan una gran cantidad de información ordenada de acuerdo con determinados principios metodológicos que constituyen un registro completo y pormenorizado de las actividades que tienen lugar dentro de

	<p>una economía y de la interacción entre los agentes económicos, que se manifiestan en los diferentes mercados.</p>
<p>Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado</p>	<p>El objetivo de generar este sistema de indicadores es ofrecer información que permita conocer el comportamiento actual de la economía del país en su conjunto, así como su posible trayectoria futura.</p> <p>De esta manera, el Sistema se conforma de dos indicadores compuestos: Coincidente y Adelantado; el primero refleja un comportamiento similar al de los ciclos de la economía en su conjunto, mientras que el segundo muestra la dirección o trayectoria en forma anticipada de la actividad económica en el muy corto plazo, aunque es importante resaltar que esto no es de ninguna manera un pronóstico de la magnitud del crecimiento económico.</p> <p>Para el cálculo del Indicador Coincidente se considera tanto información del mercado de bienes y servicios, como del mercado laboral. En particular, dicho indicador incorpora al Indicador de la Actividad Económica, al índice de Volumen Físico de la Actividad Industrial, el Número de Asegurados Permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el índice de Ventas al por menor en Establecimientos Comerciales, y la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación.</p> <p>Por su parte, el Indicador Adelantado incorpora información financiera y del sector real (producción y empleo): Tipo de Cambio Real, Precio del Petróleo Crudo Mexicano de Exportación, índice de la Bolsa Mexicana de Valores en términos reales, Número de Horas Trabajadas en la Industria Manufacturera, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio e índice del Volumen Físico de la Industria de la Construcción.</p>
<p>Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema</p>	<p>Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.</p>
<p>Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas</p>	<p>Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.</p>
<p>Unidades del Estado o Unidades</p>	<p>Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República; b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) Las entidades federativas y los municipios; d) Los organismos constitucionales autónomos, y e) Los tribunales administrativos federales. <p>Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de esta Ley.</p>

ABREVIATURAS

Siglas	Descripción
AEE	Anuarios Estadísticos de los Estados
AGROASEMEX	Institución Nacional de Seguros
AHM	Asociación Hipotecaria Mexicana
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
AMFE	Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, A.C.
AMMCCyT	Asociación Mexicana de Museos de Centros de Ciencia y Tecnología
AMPI	Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico
APF	Administración Pública Federal
ASERCA	Apoyo y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Banamex	Banco Nacional de México
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
Banorte	Banco Mercantil de Norte
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BD-ETAN	Base de Datos en Línea de las Estadísticas de Transporte de América del Norte
BIE	Banco de Información Económica
BLS	Bureau of Labor Statistics
BM	Banco Mundial
CANADEVI	Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda
CAPI	Computer-Assisted Personal Interviewing
CCG	Centros de Colaboración Geoespacial
CCN	Consejo Consultivo Nacional

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información
CE's	Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación con la mujer
CEIEG	Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica
CEIEG's	Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica,
CEPAFOP	Catálogo de Especies y Productos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CE-SNI	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CESNIE	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica
CESNIGMA	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente
CESNIGSPIJ	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CI	Contraloría Interna
CIDE	Centro de investigación y Docencia Económica
CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CLEE	Clave Estadística Empresarial
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNG	Convención Nacional de Geografía

COESME	Conociendo las Estadísticas de México
COLEF	Colegio de la Frontera
COLMEX	Colegio de México
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
CONPROVE	Control de Producción y Ventas
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COU	Cuadro de oferta y utilización
COUs	Cuadros de oferta y utilización
CPyV 2010	Censo de Población y Vivienda 2010
CSSSM	Cuenta Satélite del Sector Salud en México
CTAIJ	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
CTE	Comité Técnico Especializado
CTE 's	Comités Técnicos Especializados
CTR	Comités Técnicos Regionales
CTS	Comités Técnicos Sectoriales
DG	Dirección General
DGA	Dirección General de Administración
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información

Estadística y Geográfica	
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGSPi	Director General del Servicio Público de Información
DGVE	Dirección General de Vinculación Estratégica
DICONSA	Diconsa, S.A. de C.V.
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DINUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas
DOF	Diario Oficial de la Federación
DR	Direcciones Regionales
DWH	Almacén de Datos “datawarehouse”
EAC	Encuesta Anual del Comercio
EAEC	Encuesta Anual de Empresas Constructoras
EAS	Encuesta Anual de Servicios
EAT	Encuesta Anual de Transportes
ECEG	Estadísticas Censales a Escalas Goelectorales
ECOSEP	Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública
EIA	Encuesta Industrial Anual
EIM	Encuesta Industrial Mensual
EIMA	Encuesta Industrial Mensual Ampliada
EMEC	Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMOE	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial
EMOECSC	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial, Construcción, Servicios y Comercio
EMS	Encuesta Mensual de Servicios

ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAMIN	Encuesta Nacional de Micronegocios
ENCATRAM	Encuesta Nacional a Trabajadores Manufactureros
ENCO	Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor
ENCOPE	Encuesta sobre el nivel de Colocación y Permanencia en el Empleo
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENECE	Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENESTYC	Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación
ENGGA	Encuesta Nacional de Gasto y Gestión Ambiental
ENGSPJM	Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal
ENGSPJM	Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENISFL	Encuesta Nacional sobre Instituciones Sin Fines de Lucro
ENOCsFL	Encuesta Nacional de Organizaciones Civiles Sin Fines de Lucro
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENPECYT	Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Ciencia y la Tecnología en México
ENPSAAS	Encuesta Nacional a los Prestadores de los Servicios de Agua, Alcantarillado y Saneamiento
ENRSUM	Encuesta Nacional de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios
ENSI	Encuesta Nacional sobre Inseguridad
ENTI	Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil
ENTIC	Encuesta Nacional sobre Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
ERMEXS	Estación de Recepción México de la Constelación SPOT

ERS	Encuesta de Residuos Sólidos
ESIDET	Encuesta sobre Investigación y Desarrollo de Tecnología
ESMNG	Encuesta sobre el Seguro Médico para una Nueva Generación
ETAN	Estadísticas de Transporte de América del Norte
EUROSTAT	Statistical Office of the European Union
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDESUR	Fideicomiso de Desarrollo Regional Sur – Sureste
FINRURAL	Financiera Rural
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
GT	Grupos de trabajo
ICA	Asociación Cartográfica Internacional
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A. C.
IECN	Investigación Especial de Servicios y Transportes
IED	Inversión Extranjera Directa
IFE	Instituto Federal Electoral
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IGECEM	Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IGN	Instituto Geográfico Nacional (Francia)
IIN	Información de Interés Nacional
ILAC	Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible

IMAI	Indicador Mensual de las Actividades Industriales
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional de Estadísticas de España
INEG	Estacion de Referencia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOMEX	Sistema para atención de las solicitudes formuladas al INEGI conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios al Productor
INSEE	Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (Francia)
INV	Inventario Nacional de Viviendas
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRIS	Información Referenciada Geoespacialmente en un Sistema
ISI	Internacional Statistical Institute
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ITRF2005	Sistema Geodésico
ITU	Unión Internacional de Telecomunicaciones
IVF	Indicador de Volumen Físico
JG	Junta de Gobierno del INEGI
Landsat 5	Señal satelital

Ley	Ley del SNIEG
LFPRH	Ley Federal de Preesupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LICONSA	Liconsa, S. A. de C.V.
LIDAR	Sistema Láser Aerotransportado
LIEG	Ley de Información Estadística y Geográfica
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MCS	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
mdp	millones de pesos
MECE	Modulo de Educación, Capacitación y Empleo
MERMP 2009	Módulo de Emisores y Receptores de Medios de Pago 2009
MIP	Matriz Insumo-Producto
MIT	Módulo de Innovación
MNV	Marco Nacional de Viviendas
NMM	Norma Mexicana de Metadatos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAD	Programa Acelerado de Datos
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAEG	Programa Anual de Estadística y geografía
PANE	Programa Anual de Necesidades
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PDA	Dispositivos Móviles
PEMEX	Petróleos Mexicanos

PESNIEG	Proyecto del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PMR	Programa de Mejora Regulatoria del Instituto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y geografía
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Primer DINUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PRONADEIG	Programa Nacional de Desarrollo de Estadística y de Información Geográfica
PT	Programa de Trabajo
PYMES	Pequeña y mediana empresa
RAN	Registro Agrario Nacional
REN	Registro Estadístico Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RGDIIN	Reglas generales para la determinación de la información de interés nacional
RGIIN	Reglas Generales para la Determinación de la Información de Interés Nacional y su anexo
RIINEGI	Reglamento Interior del INEGI
RIOCE	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información
RIOCTE	Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados
RNI	Red Nacional de Información
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica

RTAIP	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEGI
RTC	Red de Transmisión del Conocimiento
S R E	Secretaría de Relaciones Exteriores
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEG	Seguimiento de Establecimientos Grandes Empresas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SELMAC	Servicio de Localización de los Módulos de Atención Ciudadana
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPLADE Aguascalientes	Secretaría de Planeación del Gobierno de Aguascalientes
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGSII	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Institucional
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal

SIA	Sistema Integral de Administración
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SICCA	Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado
SICPAN	Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte
SIJ	Sistema de Información Sobre Instrumentos Jurídicos,
SIMBAD	Sistema Municipal de Base de Datos
SINEVI	Sistema Nacional de Estadísticas Vitales
SIRENEC	Sistema de Procesamiento, Presentación y Consulta de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
SIRGAS	Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas
SITI	Sistema Integral de Transparencia del INEGI
SNE	Sistemas Nacionales de Estadística
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNI's	Subsistemas Nacionales de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
ST	Secretario Técnico
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UAFE's	Unidades Administrativas con funciones estadísticas
UE	Unidades del Estado o Unidades

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNECE	United Nations Economic Commission for Europe
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito
